

# PLAN OPERATIVO GENERAL

2021



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

# PRESENTACIÓN

El Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo N° 003/1997), en el Artículo 39. Plan Operativo, indica que a partir del Plan Estratégico y por períodos anuales se define el Plan Operativo como la programación de los recursos para proyectos, planes de acción y de trabajo. Por lo cual, a partir del mes de mayo de la vigencia 2020 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas inició el proceso de programación presupuestal correspondiente a la vigencia 2021 de conformidad con la Circular Externa No. 000005 de 2020 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto, y la Circular Externa No. SDH 000014 de 2020 expedida de forma conjunta por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación. De esta forma, cada una de las directrices de las Circulares mencionadas, así como los plazos allí establecidos fueron aplicados oportunamente, y en el marco del ejercicio responsable y técnico desarrollado por la Institución fue enviada la información requerida a la Secretaría de Hacienda Distrital.

Por otro lado, y ya que el Plan Operativo resulta de las necesidades y proyecciones de las diferentes Unidades Académicas y/o Administrativas, es necesario resaltar el compromiso y participación de estas, quienes en el mes de julio de 2020 proyectaron sus Planes de Acción, definiendo las necesidades articuladas con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 y el Plan Indicativo 2018 – 2021., y una vez aprobado el presupuesto realizaron los ajustes necesarios al plan inicial de acuerdo con los recursos asignados y las necesidades de la Institución desde los procesos que lideran.

Como resultado de todo el proceso de programación, se consolida el Plan Operativo General en 4 secciones: La primera es el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones 2021 distribuidos por grandes rubros, el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020; en la segunda sección se presenta el Plan Operativo Académico, en el cual se muestran los Planes de Acción de las Unidades Académicas y/o Administrativas, que se financian con el presupuesto de gastos de funcionamiento, y se presentan de acuerdo a la estructura de los 5 lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo; la tercera sección incluye los Planes de Acción de los Proyectos de Inversión, los cuales conforman el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI y son financiados con recursos cuya destinación específica se encuentra orientada al desarrollo de dichos proyectos; y la última, en la cual se presenta el Plan Anual de Adquisiciones aprobado a través de la Resolución 007 de 2021 de Rectoría, en el que se consolidan los requerimientos de bienes y servicios de cada dependencia que serán contratados en la medida de su prioridad, de acuerdo con el presupuesto disponible y las posibilidades que éste mismo brinde durante su ejecución.

Con la confianza de seguir avanzando en un Modelo de Gestión Universitaria eficiente, la Oficina Asesora de Planeación y Control invita a la Comunidad Universitaria a articular sus esfuerzos en la consolidación del crecimiento institucional a través del mejoramiento continuo en su gestión.



**PRESUPUESTO DE RENTAS  
E INGRESOS, GASTOS E  
INVERSIONES**

# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con la consolidación de necesidades presentadas a través de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y/o Administrativas, la Universidad procedió a remitirlas ante la Secretaría de Hacienda Distrital y delegados de la Secretaría Distrital de Educación, así como la correspondiente socialización ante la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario y sesión plenaria, para su respectivo estudio y análisis.

Una vez informada la cuota global de gasto, se presentó ante la Comisión Tercera del Consejo Superior el anteproyecto de presupuesto, el cual fue posteriormente expuesto ante el Concejo de Bogotá, con el objeto de dar a conocer la necesidad de recursos de la Universidad para la vigencia 2021. Durante estas jornadas se presentó la distribución de los recursos de conformidad con la Cuota y se aclararon las inquietudes de acuerdo con las obligaciones prioritarias de la Institución, así como, la petición de la comunidad universitaria para destinaran recursos que permitieran aplicar la política de matrícula cero (0), habida cuenta de la difícil situación económica por la que atraviesan nuestros estudiantes y sus familias como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia ocasionada por el COVID-19, y con el firme compromiso de llevar a cabo los esfuerzos para garantizar que no se generará una deserción estudiantil crítica por estos apuros económicos. En ese sentido, mediante el Acuerdo No. 788 de 2020 emanado por el Concejo de Bogotá, se recibieron recursos adicionales por concepto de aportes del Distrito Capital por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$7.250.000.000) m/cte, que permitieron apalancar el cincuenta por ciento 50% de los recursos necesarios para la aplicación de la política de matrícula cero (0), el cincuenta por ciento 50% restante fue financiado por el Gobierno Nacional y con recursos propios de la Universidad.

Finalmente, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, es necesario detallar cómo se efectuó la presentación, discusión y aprobación del presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia 2021; es importante tener en cuenta que alrededor del mismo se surtió todo el proceso de presentación para estudio y discusión, tanto del anteproyecto como del proyecto, ante el Consejo Académico, la Comisión Tercera del Consejo Superior, la plenaria del Consejo Superior Universitario y el Concejo de Bogotá, de acuerdo con la normatividad vigente, tal como se puede observar en la cronología que se presenta a continuación:



**24 Agosto:** La Oficina Asesora de Planeación y Control junto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y la Vicerrectoría Académica, presentaron ante el **Consejo Académico** el presupuesto de necesidades para la vigencia fiscal 2021, definido con base en los Planes de Acción formulados por cada una de las Unidades Académico Administrativas de la Institución.

**24 Septiembre:** La Oficina Asesora de Planeación y Control junto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y la Vicerrectoría Académica, presentaron ante la **Comisión Tercera de presupuesto del Consejo Superior Universitario**, el presupuesto de necesidades para la vigencia fiscal 2021, definido con base en los Planes de Acción formulados por cada una de las Unidades Académico Administrativas de la Institución.





**14 Noviembre:** El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentó ante la **Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá**, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital para la vigencia 2021.

**16 y 23 Diciembre:** En Sesiones N° 14 y 15 de la **Comisión Tercera Permanente**, los consejeros integrantes avalaron el proyecto de presupuesto de la vigencia 2021 presentado y, por ende, autorizaron su trámite en el plenario del Consejo Superior Universitario.



**22 Diciembre:** Mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 788 del 22 de diciembre de 2020, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gasto e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”* se establece la cuota global definitiva para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas vigencia 2021. <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=103427&dt=S>

**28 y 30 Diciembre:** Teniendo en cuenta las presentaciones y sustentaciones efectuadas, tanto del anteproyecto como del proyecto de presupuesto, y atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Hacienda Distrital, este fue presentado en sesión plenaria No. 20 del Consejo Superior Universitario, en donde se aprobó por unanimidad, a través de la Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020. *“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2021”*. [http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/res\\_2020-031.pdf](http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/res_2020-031.pdf)



## Presupuesto anual de rentas e ingresos vigencia 2021

Código	Rubro	Presupuesto inicial 2021
2	Ingresos	360.865.993.000
2.1.	Ingresos corrientes	53.064.882.000
2.2	Transferencias	41.071.262.000
2.4	Recursos de capital	5.159.078.000
2.5	Transferencias administración central	261.570.771.000

Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020

## Presupuesto anual de gastos e inversiones vigencia 2021

Código	Rubro	Presupuesto inicial 2021
3	Gastos	360.865.993.000
3.01	Gastos de funcionamiento	330.861.642.000
3.01.001	Gastos de personal	198.186.584.000
3.01.001.01	Planta de personal permanente	140.585.496.000
3.01.001.02	Personal supernumerario y temporal - docentes vinculación especial y hora cátedra	53.009.397.000
3.01.001.03	Trabajadores oficiales	4.591.691.000
3.01.002	Adquisición de bienes y servicios	83.573.782.000
3.01.003	Gastos diversos	514.828.000
3.01.004	Disminución de pasivos	48.386.448.000
3.01.005	Transferencias corrientes de funcionamiento	200.000.000
3.03	Inversión	30.004.351.000
3.03.001	Directa	29.786.034.000
3.03.002	Transferencia inversión	218.317.000

Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020



# **PLAN OPERATIVO ACADÉMICO**

---

# PLANES DE ACCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS

Las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, presentan su Plan de Acción con vigencia anual, en el cual señalan los objetivos, las metas, los responsables y los recursos que se requieren en el cumplimiento de los propósitos de este. Estos Planes se armonizan de acuerdo con el Plan Indicativo 2018-2021: "Una Universidad, Como Reino del Conocimiento Crítico", adoptado mediante la Resolución 444 de 2018 de Rectoría y al Plan Estratégico de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 009 de 2018.

A continuación, se detallan los diferentes Planes de Acción de cada una de las Unidades Académico Administrativas de la Institución

Dependencia Responsable:		Rectoría						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.		Disponer de manera funcional y jerarquizada un orden adecuado de relaciones entre las facultades, las escuelas y los programas académicos, de acuerdo con el Estatuto General.	1	Apoyar los procesos que conduzcan a la aprobación de la Reforma Organizacional por Consejo Superior	Asistir al 100% a los Consejos que se citen para continuar con el proceso de aprobación de la Reforma	# de reuniones asistidas/ # de reuniones convocadas*100	100%	Asistir a los Consejos que se citen para continuar con el proceso de aprobación de la Reforma
					Suministrar y/o facilitar la totalidad de documentación requerida para el desarrollo de los Consejos que se citen para continuar con el proceso de aprobación de la Reforma	# de documentos suministrados / # de documentos requeridos*100	100%	Aportar la documentación necesaria para apoyar el proceso de aprobación de la Reforma
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias el bienestar de su comunidad.	30. Aumentar al 100 % la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	Aumentar y cualificar la planta de empleos docentes y administrativos, en correspondencia con la organización interna, la proyección de cobertura y las condiciones institucionales.	2	Apoyar la elaboración, adopción e implementación del sistema de carrera especial de los empleos administrativos	Llevar a cabo el seguimiento requerido en el marco del proyecto de acto administrativo para la adopción del sistema de carrera especial de los empleos administrativos.	# de actividades realizadas / # de actividades programadas *100	100%	Seguimiento al proyecto de acto administrativo para la adopción del sistema de carrera especial de los empleos administrativos.
					Realizar la revisión y aprobación del proyecto de acto administrativo para la adopción del sistema de carrera especial de los empleos administrativos elaborado por las dependencias responsables.	Documento evaluado y aprobado / Documento presentado	100%	Revisión y aprobación del proyecto de acto administrativo para la adopción del sistema de carrera especial de los empleos administrativos.
					Asistir al 100% de las reuniones citadas por las diferentes instancias que requieren la presentación del proyecto de acto administrativo para la adopción del sistema de carrera especial de los empleos administrativos para su aprobación, adopción e implementación	# de reuniones asistidas/ # de reuniones convocadas *100	100%	Presentar ante las instancias requeridas el proyecto de acto administrativo para la adopción del sistema de carrera especial de los empleos administrativos
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	3	Propiciar las condiciones para el desarrollo efectivo de las actividades correspondientes a los mecanismos de participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria	Convocar el 100% de los procesos de elecciones de acuerdo a lo establecido en el calendario de procesos electorales definido por el Consejo de Participación Universitaria	# de procesos electorales convocados/ # de procesos electorales establecidos en el calendario *100	100%	De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 05 de 2012, la competencia de la rectoría es la de convocar a la comunidad universitaria para que participe en el proceso de elección de sus representantes ante los cuerpos colegiados de la Universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	4	Propiciar las condiciones para que el Plan Anual Anticorrupción sea divulgado a toda la comunidad universitaria y otras partes interesadas	Publicar en la página web el 100% de información relacionada con la Rendición de cuentas y el Informe Anual de Gestión	# Información divulgada en la página web de la Universidad / # Información emitida *100	100%	Publicar en la página web de Rendición de Cuentas de la Universidad la información correspondiente al Informe Anual de Gestión aprobado por la Alta Dirección
					Convocar de manera anticipada y eficaz a la comunidad universitaria y a las demás partes interesadas a participar de manera activa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	# Convocatorias realizadas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas/# Convocatorias citadas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	100%	Realizar Convocatoria para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
					Consolidar y proyectar los informes de gestión y de seguimiento al plan de acción de Rectoría como dependencia.	# Informes presentados/ # de informes solicitados	100%	Proyectar informes de gestión y seguimiento al plan de acción de rectoría como dependencia
					Identificar los procesos de gestión que se desarrollan en la Rectoría, con los diferentes flujos de información, trámites, requerimientos funcionales, condiciones, tránsito del trámite, usuarios destinatarios y quienes aprueban los trámites.	# de procesos identificados / # de procesos descritos	100%	Realizar el flujograma de procesos de la Rectoría

Dependencia Responsable:		Rectoría						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	5	Seguimiento a los trámites gestionados desde la Rectoría ante las diferentes dependencias y realizar la documentación de los procesos, trámites, estados y flujos de información necesarios para definir los requerimientos para la presentación de un proyecto de implementación de un sistema de gestión de procesos.	Consolidar la información, proyectar citaciones, actas, oficios y demás documentos en acompañamiento a la secretaria técnica del Comité de Convivencia Laboral.	# de sesiones del comité de convivencia ejecutadas / # de sesiones del comité de convivencia convocadas * 100	100%	Dar soporte al Comité de Convivencia
					Consolidar y alimentar el sitio de almacenamiento en la nube (drive), con base en la información digitalizada que se genere y se llegue a la Rectoría.	# de documentos incluidos en el drive/ # de documentos digitalizados *100	100%	Cargar en la nube la información consolidada y digitalizada
					Administrar el repositorio de las cuentas: rectoria@udistrital.edu.co y arector@udistrital.edu.co	# de veces que se actualizan los repositorio de las cuentas / # de veces que se deben actualizar el repositorios de las cuentas	100%	Administrar el repositorio de la cuenta: rectoria@udistrital.edu.co y arector@udistrital.edu.co
					Elaborar y presentar el proyecto de implementación de un sistema de gestión de procesos para la Rectoría.	Propuesta de proyecto de implementación del sistema de gestión presentado / Propuesta de Proyecto de implementación de un sistema de gestión aprobado	100%	Enviarlo a la Oficina Asesora de Sistemas para aprobación técnica y a la Oficina Asesora de Planeación y Control para aprobación del proyecto y asignación de recursos
					Direccionar, gestionar y hacer seguimiento a los requerimientos tanto internos como externos, así como los asignados en el sistema distrital de quejas y soluciones SDQS.	# de requerimientos atendidos / # de requerimientos*100	100%	Preparar respuestas de derechos de petición a entes y dependencias internas y externas, así como los asignados en el sistema SQDS, gestionar documentación e información que se tramite en la Rectoría, apoyar actividades realizadas por el asesor de rectoría
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	6	Procesos precontractuales de comunicación, informes para el rector, revisión y difusión de documentos del rector y apoyo a la gestión de la dependencia.	# de equipos adquiridos / # de equipos requeridos *100	100%	1. Realizar los estudios previos para la adquisición de los equipos. 2. Realizar y hacer seguimiento a la convocatoria. 3. Alistar las documentación necesaria del proveedor seleccionado 4. Adquirir equipos audiovisuales profesionales para cubrir las necesidades de comunicación de la Rectoría.	
					# Suscripciones realizadas / # de suscripciones programadas	100%	1. Realizar los estudios previos para la suscripción a periódicos virtuales internacionales . 2. Realizar y hacer seguimiento a la convocatoria. 3. Alistar las documentación necesaria del proveedor seleccionado 4.Realizar la suscripción anual a los periódicos digitales Le Monde y El País	
					# Suscripciones realizadas / # de suscripciones programadas	100%	1. Realizar los estudios previos para la suscripción al periódico El Espectador. 2. Realizar y hacer seguimiento a la convocatoria. 3. Alistar las documentación necesaria del proveedor seleccionado 4. Realizar la suscripción anual al periódico digital New York times a través de la suscripción virtual al Periódico El Espectador	
					( # Documentos impresos / # Documentos que requieren impresión externa ) * 100	100%	1. Realizar los estudios previos para la contratación de los servicios de impresión para los documentos y diferentes textos de divulgación institucional. 2. Realizar y hacer seguimiento a la convocatoria. 3. Alistar las documentación necesaria del proveedor seleccionado 4. Contratar los servicios de impresión para los documentos y diferentes textos de divulgación institucional	
					( # Documentos proyectados, corregidos y difundidos / # Documentos que requieren revisión y difusión ) * 100	100%	Realizar la corrección de estilo, revisión de contenido, proyección y difusión de los textos solicitados por el rector	
					( # solicitudes respondidas / # solicitudes ) * 100	100%	Revisión diaria de los correos institucionales	
					Buscar información y elaborar los informes y presentaciones que sean requeridas por el Rector para los diferentes comités o reuniones tanto internas como externas.	( # Informes presentados / # Informes solicitados ) * 100	100%	Preparación y elaboración de informes
					Presentar informes y documentos relacionados con el SUE y/o ASCUN requeridos por el rector.	( # Informes presentados / # Informes solicitados ) * 101	100%	Preparación y elaboración de informes

Dependencia Responsable:		Rectoría						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
					Preparar la agenda del Rector y coordinar la logística necesaria para la asistencia a reuniones, comités o eventos.	# de reuniones comites o eventos realizados / # de reuniones, comites o eventos programados en la Agenda	100%	Coordinar con la demás dependencias y organizaciones externas agendas para garantizar el cumplimiento de compromisos
					Presentar informes mensuales para el pago respectivo y trimestrales para el informe de gestión que debe presentar la Rectoría ante la Oficina Asesora de Planeación y Control	( # Informes presentados / meses transcurridos ) * 100	100%	Presentar el informe mensual de actividades
					Proyectar los oficios que sean requeridos por el Rector.	( # oficios proyectados / # oficios requeridos ) * 100	100%	Proyección de oficios
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Implementar un sistema integrado de comunicaciones que permita gestionar, articular y medir su impacto en la publicidad, difusión, acceso y apropiación de la información para favorecer la visibilidad institucional nacional e internacionalmente.	7	Procesos precontractuales de comunicación, informes para el rector, revisión y difusión de documentos del rector y apoyo a la gestión de la dependencia.	Apoyar la gestión del equipo técnico de comunicaciones.	( #solicitudes respondidas / # de solicitudes ) * 100	100%	Las actividades que sean asignadas como proyección de informes, presentaciones, coordinación de reuniones, realización de acts y las demás que sean requeridas
					Administrar y mantener actualizada la página web de la Rectoría.	# de días que la Página web de la Rectoría está actualizada y en funcionamiento/ # de días que la Página web de la Rectoría debe estar actualizada y en funcionamiento	100%	1. Generar un proyecto de contenidos. 2. Solicitar a la Red de datos el acompañamiento y activación del portal. 3. Generar un protocolo respecto al proceso de carga de información en dicha página. 4. Mantener actualizada la página web.
					Generar estrategias de difusión de la información generada desde Rectoría a las dependencias internas de la Universidad y a las partes interesadas.	# de estrategias programadas / # de estrategias consolidadas	100%	Coordinar con la jefe de prensa y el equipo técnico las estrategias para garantizar la difusión efectiva de la información emitida desde la Rectoría
					Manejo de crisis a nivel interno y externo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, esta actividad incluye evaluación de riesgos y creación e implementación de estrategias para responder a acontecimientos que afecten la reputación de la institución educativa, funcionarios y estudiantes (creación de manual de riesgo).	Propuesta de Manual de riesgo presentado en digital y físico / propuesta de Manual de riesgo aprobada	100%	1. Crear un diagnóstico de la universidad, en materia de imagen externa e interna. 2. Evaluar los principales riesgos mediáticos que existen. 3. Evaluar las necesidades. 4. Concertar con las directivas un equipo para responder a estas eventualidades. 5. Crear y revisar el protocolo.
					implementar la creación de acciones de comunicación que conduzcan al posicionamiento externo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; esta actividad incluye: establecer relaciones con medios de comunicación, redactar informes y comunicados de prensa sobre temas claves para la Universidad y coordinar publicaciones en medios masivos.	# Publicaciones realizadas en medios de comunicación. / # Publicaciones aprobadas para publicar en medios de comunicación	100%	1. Solicitar información al área correspondiente, según la proyección que se quiera dar en medios de comunicación. 2. Elaborar comunicados de prensa para la posterior entrega a medios de comunicación. 3. Coordinar entrevistas, informes, entre otras, que se requieran para la publicación en el medio. 4. Coordinar las publicaciones que se harán en redes sociales para impactar positivamente.
					Desarrollo de piezas, acciones de comunicación y difusión efectiva de información. Esta actividad incluye dar lineamientos sobre el uso de la imagen institucional interna y externa; y, coordinar y aprobar la información que sea publicada en las redes sociales institucionales de la universidad.	# Piezas de comunicación externa para estrategias desarrolladas / # Piezas de comunicación para estrategias planeadas para desarrollar	100%	1. Revisar manual de imagen de la universidad. 2. Dar lineamiento a las otras áreas sobre el manejo de la imagen. 3. Aprobar las piezas comunicativas de campañas o estrategias que se requieran para manejo externo. 4. Revisar coordinar en conjunto campañas y estrategias en redes sociales.

Dependencia Responsable:		Rectoría						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Implementar un sistema integrado de comunicaciones que permita gestionar, articular y medir su impacto en la publicidad, difusión, acceso y apropiación de la información para favorecer la visibilidad institucional nacional e internacionalmente.	8	Implementación y creación de acciones y estrategias de comunicación; la mejora continua del sistema de comunicaciones y que dichas estrategias contribuyan al posicionamiento y el fortalecimiento de la imagen institucional entre las partes interesadas.	Implementar y desarrollar la Política de Comunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y dar lineamientos a los líderes de comunicaciones de otras dependencias sobre el manejo de campañas y estrategias.	Propuesta de Política de comunicaciones presentada / Propuesta de política de comunicaciones aprobada	100%	1. Concertar modificaciones. 2. Ajustar documento. 3. Presentar a directivas. 4. Implementación en la universidad.
					Conservar y actualizar el archivo de prensa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esta actividad incluye consolidar las publicaciones en las que sea referenciada la institución y depurar las redes sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	# de publicaciones consolidadas y archivadas/ # de publicaciones consolidadas para archivar	100%	1. Revisar cuáles son las redes sociales asociadas a la universidad con las que cuenta la institución y definir cuáles se mantendrán, de acuerdo a su necesidad e impacto. 2. Eliminar las redes sociales que no tengan impacto. 3. Revisar el archivo actual de prensa de la universidad (si lo hay). De lo contrario, crear uno. 4. Guardar las diferentes publicaciones en las que se haga referencia a la universidad, en positivo y negativo, en un archivo de fácil acceso para la Rectoría. 5. Se precisarán datos de medio, fecha, pertinencia.
					Crear una base de datos de periodistas y líderes de las oficinas asesoras de comunicaciones del Distrito.	# de periodistas y líderes de las oficinas de comunicaciones del Distrito incluidos en la base de datos / # de periodistas y líderes que trabajan en las oficinas de comunicaciones del Distrito	100%	1. Revisar nombres y teléfono de contacto de las personas encargadas de comunicaciones en el Distrito, así como de los periodistas que cubren la fuente. 2. Organizar en un documento de fácil acceso los teléfonos y correos de contacto.
			9	Realización de un diseño editorial de una revista virtual titulada "Pensar Ciudad", definiendo sus objetivos, contenido y estructural editorial, la cual se publicará en el portal institucional de la Universidad	% de Avance estructura de la revista virtual / 100% revista virtual estructurada	100%	1. Definir los objetivos, el contenido y la estructura editorial de la revista en el portal de la Universidad. 2. Definir los temas centrales en sus seis (6) primeras entregas. 3. Realizar de acuerdo a la periodicidad definida por el supervisor la publicación y forma de funcionamiento regular de la revista virtual. 4. Coordinar con los responsables del portal institucional de la Universidad los aspectos técnicos que tendría la sección Pensar Ciudad. 5. Presentar propuesta de pauta editorial para cada una de las ediciones mensuales. 6. Editar los textos recibidos y establecer las condiciones editoriales para su publicación (Título, destacados, fotografías, entre otros). 7. Coordinar con los responsables del portal de la Universidad la publicación de los aspectos técnicos y editoriales para garantizar la publicación regular y oportuna de cada número de la Revista Pensar la Ciudad. 8. Coordinar actividades de promoción y divulgación del espacio Pensar Ciudad (Actos académicos de presentación de cada uno de los números, publicidad y circulación en redes sociales).	
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos.	10	Asesoría especializada en ingeniería civil, definiendo, analizando conceptualizando y dando soporte técnico en los procesos asociados al desarrollo y gestión de infraestructura física	Contribuir con la formulación del Plan Maestro de Espacios Educativos y lograr su entrega y aprobación en el año 2020	% de Avance de la formulación del PMEE / 100% Formulación y aprobación del PMEE	100%	Conceptos entregados sobre las propuestas realizadas entorno al PMEE, buscando que las mismas respondan al objetivo de fortalecimiento de la planta física existente y al crecimiento acorde a las necesidades de la Universidad.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.			Contribuir con la construcción y formulación del proyecto de ampliación de la Facultad de Ingeniería para presentarlo ante el Sistema Nacional de Regalías	% de Avance documento de Formulación proyecto ampliación Facultad de Ingeniería/ 100% Documento de Formulación proyecto ampliación Facultad de Ingeniería	100%	Conceptos y gestiones realizadas para apoyar el desarrollo de los diseños de ampliación de la Facultad de Ingeniería y presentación ante el Sistema General de Regalías
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Favorecer los indicadores de área por estudiante para el desarrollo de la actividad curricular.			Contribuir con el seguimiento y soporte para el desarrollo del proyecto el Ensayo y lograr su entrega y puesta en funcionamiento en el año 2020	N. M2 puestos en funcionamiento por el proyecto el Ensayo/ N. M2 proyectados a construir en el proyecto el Ensayo	100%	Responder a los requerimientos del Fondo de Desarrollo Local en relación a las inquietudes de las necesidades de la Universidad y condiciones de funcionamiento, como base para la definición de los aspectos de ejecución de la obra.
				Análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias y proyectar las respuestas a los requerimientos realizados por entes de control y judiciales.	respuesta a requerimientos realizados/requerimientos realizados	100%	Realizar análisis la información suministrada por las diferentes dependencias y proyectar las respuestas a los requerimientos realizados por entes de control y judiciales.	
				Análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias y proyectar las respuestas a las proposiciones enviadas por el Concejo Distrital.	Respuesta a proposiciones enviadas por los concejales/proposiciones enviadas por los Concejales	100%	Realizar análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias y proyectar las respuestas a las proposiciones enviadas por el Concejo Distrital.	

Dependencia Responsable:		Rectoría						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	11	Revisión, ajuste y proyección de respuestas a requerimientos internos y externos para la firma del Rector, así como en cumplimiento de las normas disciplinarias de los procesos que se adelanten por la Rectoría y en los diferentes procesos y requerimientos de los entes de control y judiciales.	Proyectar, revisar y de ser necesario efectuar observaciones a los proyectos de actos administrativos, oficios, circulares y demás documentos para la firma del Rector.	Proyectos actos administrativos, oficios y circulares revisados/ Actos administrativos, oficios y circulares proyectados para revisión	100%	Realizar proyección, revisión y de ser necesario efectuar observaciones a los proyectos de actos administrativos, oficios, circulares y demás documentos para la firma del Rector.
					Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos disciplinarios de la Universidad.	# de procesos disciplinarios incluidos en la base de datos / # de procesos disciplinarios que se deben incluir en la base de datos	100%	Alimentar y administrar la base de datos de los procesos disciplinarios de la Universidad.
					Tramitar y proyectar los actos administrativos de los procesos disciplinarios que por competencia se tramitan en la Rectoría.	Actos administrativos de procesos disciplinarios tramitados/Actos administrativos de procesos disciplinarios proyectados	100%	Tramitar y proyectar los actos administrativos de los procesos disciplinarios
					Brindar apoyo y acompañamiento jurídico que desde la Rectoría se requiera al Comité Técnico de Seguimiento a la auditoría que se adelanta en el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	# de acompañamientos jurídicos realizados al Comité de Seguimiento a la Auditoría / # de acompañamientos jurídicos requeridos por el Comité de Seguimiento a la Auditoría	100%	Apoyar y acompañar jurídicamente desde la Rectoría al Comité Técnico de Seguimiento a la auditoría que se adelanta en el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
					Subir los informes a un repositorio que para tal efecto elaborará la Rectoría.	Informes subidos al repositorio/Informes aprobados	100%	Subir informes a un repositorio que para tal efecto elaborará la Rectoría.
					Revisar y/o efectuar observaciones de los proyectos de convenios y contratos con sus respectivos soportes.	#de observaciones realizadas a convenios y contratos/ # de convenios y contratos allegados para revisión*100	100%	Revisar la documentación, los convenios y contratos con los soportes allegados
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	12	En virtud del presente contrato el contratista se compromete para con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a prestar servicios profesionales especializados a la rectoría proporcionando elementos pertinentes para la formulación de planteamientos y la intervención en la deliberación pública en relación con la marcha de la ciudad de Bogotá, sus problemas y retos, y los criterios de política pública con los que pueden ser encarados.	Investigar y hacer seguimiento a temas prioritarios que tienen que ver con las funciones misionales de la Universidad y futuras decisiones y proyectos que se vayan a ejecutar	# de informes entregados a la rectoría/ # de informes solicitados por la rectoría	100%	Proponer y hacer seguimiento a los temas relacionados con la situación y la evolución de Bogotá que merecen ser objeto de seguimiento prioritario para los efectos de la asesoría, para que el Rector de la Universidad tome la decisión que corresponda de acuerdo a los reportes presentados con los resultados de dichos seguimientos y la consulta a expertos en el tema
					Estar al tanto de las participaciones del señor rector en medios de comunicación oficiales y asesorar sobre los pronunciamientos que se hagan, especialmente en situaciones de crisis	# de informes entregados a la rectoría/ # de informes solicitados por la rectoría	100%	Aportar informaciones y análisis que contribuyan a la elaboración de pronunciamientos y columnas o artículos periodísticos del Rector de la Universidad sobre los temas seleccionados como prioritarios, así como de guiones para la participación del Rector en programas de televisión o de radio y en foros o debates presenciales o virtuales que se refieran a los aludidos temas.
					Estar al tanto de los proyectos de ley, proposiciones de control políticos, proyectos de acto legislativo y proyectos de ley específicos que tengan que ver con las funciones misionales de la Universidad para proyectar los informes y asesorías requeridos	# de informes entregados a la rectoría/ # de informes solicitados por la rectoría	100%	Presentar, a solicitud del Rector de la Universidad, reseñas sintéticas y comentarios sobre: a) proyectos de acuerdo y proposiciones de control político específicos y determinados que se tramiten en el Concejo Distrital, y cuyo objeto o contenido principal corresponda a alguno de los temas seleccionados como prioritarios; y, b) proyectos de acto legislativo y proyectos de ley específicos y determinados que se tramiten en el Congreso de la República y se relacionen directa y expresamente con Bogotá, y cuyo objeto o contenido principal corresponda a alguno de los aludidos temas.
					Estar informado con anterioridad los temas a tratar en dichas reuniones y proyectar informes que sirvan como asesoría en la toma de decisiones	# de participaciones en reuniones / # de reuniones que requirieron participación	100%	Participar en las reuniones a las que lo convoque o lo haga convocar el Rector de la Universidad y que se relacionen con el objeto de la asesoría.

Dependencia Responsable:		Rectoría						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	13	Realizar el alquiler o arrendamiento de los espacios físicos necesarios para asegurar el buen funcionamiento de algunas áreas administrativas y académicas de la Universidad	Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar un bien inmueble con espacio especializado que ofrezcan la infraestructura necesaria para impartir clases de montaje de verso y circulación de trabajos académicos Proyecto Curricular de artes escénicas de la Facultad de Artes ASAB-UDFJC
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar bien inmueble con espacio especializado tipo teatro que ofrezcan la infraestructura necesaria para impartir las clases de voz de los semestres I, II, III, IV, V Y VI pertenecientes al Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes - ASAB
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar bien inmueble con espacio especializado teatro que ofrezca la infraestructura necesaria para impartir clases de montaje de actuación, técnicas de dirección y circulación de trabajos académicos de los semestres IX y X del proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB-UDFJC.
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar un bien inmueble con espacios especializados que ofrezcan la infraestructura necesaria para impartir las clases de voz de los semestres I, II, III, IV, V Y VI pertenecientes al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar un bien inmueble de espacios especializados (teatro) que ofrezcan la infraestructura necesaria para impartir las clases de montaje de integral semestre VII, pertenecientes al Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB.
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar espacios especializados de infraestructura física para la realización de las clases del Proyecto Curricular de Arte Danzario de la Facultad de Artes ASAB-UDFJC: seis (6) aulas de clase, bodega de equipos y demás servicios (baños, patio central, corredores y entrada)
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar bien inmueble de espacios especializados (teatro) que ofrezcan la infraestructura necesaria para impartir las clases de montaje y actividades académicas de grado semestres VII, pertenecientes al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar bien inmueble de espacios especializados (teatro) que ofrezcan la infraestructura necesaria para impartir clases de montaje de verso y circulación de trabajos académicos Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad De Artes ASAB-UDFJC.
					Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar espacio en el cual se encuentren ubicados equipos especializados de gimnasia necesarios para el entrenamiento corporal de los estudiantes del área de cuerpo y los cuales tienen la seguridad básica para realizar gimnasia, los implementos necesarios son: pearly, colchonetas, minitramp, barras, paralelas, espalderas, cama elástica, caballo de salto, hongo y anillos.

Dependencia Responsable:			Rectoría					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
				Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar un inmueble para que se garanticen las condiciones mínimas de infraestructura física para darle continuidad a las actividades administrativas y académicas de la Sección de Publicaciones y la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación - Proyecto Alterativa	
				Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar en modalidad de arrendamiento una oficina con mínimo 150 metros cuadrados de área construida, que permita darle continuidad a la ejecución de las actividades administrativas de los grupos de Desarrollo Físico y el Sistema de Gestión Ambiental, adscritos a la Oficina Asesora de Planeación y Control	
				Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar un espacio en que se ubicará un transmisor de 10 kw con potencia de 4 salida 15 kw (pire) en la antena, frecuencia 90.4 mhz y equipos complementarios, un (1) receptor de enlace con el estudio de la emisora, una antena de transmisión, una antena de recepción, una antena ip para enlace digital con la emisora, cables coaxiales y demás equipos que sean necesarios para cumplir con el plan técnico nacional de radiodifusión de fm	
				Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar espacios donde funcionarán los puntos de atención de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano - Convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá - Super Cade CAD	
				Adquirir el uso temporal de un bien inmueble para cubrir las necesidades de espacio para el desarrollo de algunas actividades académicas del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes – ASAB.	# de espacios adquiridos para uso temporal/ # de espacios requeridos	100%	Arrendar un bien inmueble para el funcionamiento de la totalidad de programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias y Educación	
				Pago de administración del apartamento de propiedad de la Universidad donde funciona la Emisora LAUD 90.4 FM	# de administraciones pagadas/ # de administraciones cobradas	100%	Realizar el pago de la administración del apartamento que le corresponde a la Universidad donde funciona la emisora LAUD 90.4 FM	
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	14	Aportes membresías a las asociaciones que pertenece la Universidad como son: La Asociación Colombiana de Universidades ASCUN y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP	# de membresías tramitadas / # de membresías de las asociaciones a las que pertenece la universidad	100%	Realizar el aporte de las membresías en las entidades que participa la Universidad	
Dependencia Responsable:			Vicerrectoría Administrativa y Financiera					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	1	Elaborar y hacer seguimiento a las acciones precontractuales y contractuales de acuerdo con las competencias de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Adelantar los procesos contractuales necesarios para ampliar, mejorar y modernizar la infraestructura física, tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Numero de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas	100%	- Consolidar, actualizar y presentar el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad, teniendo en cuenta el 100% de las solicitudes realizadas por las dependencias, en concordancia con el presupuesto aprobado por la Universidad. - Analizar y dar visto bueno al 100% de los estudios previos tanto a nivel técnico, jurídico, financiero (de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones), radicados en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como soporte para iniciar los procesos contractuales de conformidad con las modalidades vigentes de contratación. - Consolidar el 100% de las solicitudes con características técnicas uniformes, a través de los instrumentos y formatos establecidos en el respectivo procedimiento. - Adelantar el 100% de los trámites para la adquisición de los bienes y servicios. - Realizar la supervisión del 100% de los contratos asignados a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Dependencia Responsable:			Vicerrectoría Administrativa y Financiera					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	2	Formular y ejecutar la política de gestión financiera para la administración, disposición, uso, protección, cuidado, inversión y registro de las operaciones económicas y fiscales de la Universidad.	Adelantar las acciones necesarias de control y gestión financiera de acuerdo con las actividades propias de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Numero de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas	100%	- Elaborar las políticas de austeridad del gasto. - Realizar el 100% del seguimiento a la ejecución de los recursos presupuestales, plan de austeridad, plan anual de adquisiciones y al plan de inversiones. - Formular y solicitar en un 100% la aprobación de la política de gestión financiera. - Realizar el 100% de los estudios de necesidades, fuentes y capacidad de financiamiento de la Universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	3	Participar en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Definir y proponer la adopción de trámites relacionados con los servicios a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Numero de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas	100%	- Revisar los procesos y procedimientos de apoyo. - Proponer la actualización de los procesos y procedimientos de apoyo conforme a las normas vigentes. - Identificar y aplicar las normas de los sistemas de gestión para el mejoramiento de procesos y procedimientos de apoyo. - Definir y proponer la adopción de trámites relacionados con los servicios a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. - Formular y proponer actividades de capacitación relacionadas con la actualización y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	4	Mantener actualizada y disponible la información que se genere en los procesos y procedimientos que están bajo la dirección y control de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	De acuerdo con los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se deberán publicar los documentos relacionados a la gestión contractual y presupuestal que se adelantan en la Universidad Distrital.	Numero de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas	100%	- Preparar y participar en la rendición de cuentas de la Universidad. - Recibir, atender y publicar el 100% de las respuestas y acciones ejecutadas en relación con derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes de acceso a información pública. - Mantener el 100% de la información actualizada y de libre acceso en los medios, canales dispuestos en la Universidad para tal fin.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	34. Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	5	Crear mecanismos institucionales de interacción con la sociedad civil los sectores sociales y económicos, las autoridades estatales y la sociedad en general para consolidar la gestión y los resultados de las responsabilidades a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	teniendo en cuenta los procesos a los que está encaminada la vicerrectoría administrativa y financiera, se deberá mantener comunicación e interacción, con entes externos, para poder garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de la dependencia ya mencionada.	Numero de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas	100%	- Proponer mecanismos de organización e intercambio de temas administrativos y financieros con la sociedad civil, los sectores sociales y económicos, las autoridades estatales. - Formular y ejecutar una estrategia de interacción con agentes externos para buscar apoyo financiero y social en el financiamiento y gestión de los asuntos a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. - Programar y realizar reuniones cinco (5) reuniones con estamentos externos, relacionadas con el apoyo a la gestión y resultados de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. - Realizar una publicación sobre los resultados de los mecanismos de participación, la sociedad civil, los sectores sociales y económicos, las autoridades estatales de la gestión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. - Preparar y participar en la rendición de cuentas de la Universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	6	Identificar los riesgos de corrupción y adecuar medidas oportunas para evitar su materialización.	la vicerrectoría administrativa y financiera, apoyara la identificación de los riesgos asociados a los procesos contractuales.	Numero de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas	100%	- Caracterizar los riesgos de corrupción. - Realizar el análisis y valoración de los riesgos de corrupción. - Diseñar e implementar la política de administración de riesgos de corrupción. - Hacer seguimiento a los riesgos de corrupción. - Elaborar y publicitar los resultados del tratamiento de los riesgos de corrupción.
Dependencia Responsable:			Vicerrectoría Académica					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	Desarrollo de gestión de actividades académico administrativas que complementan los procesos de autoevaluación y acreditación institucional	Asistencia, asesoría y apoyo en los Comités Institucionales articulados a la Vicerrectoría Académica	Numero de comités asistidos / numero de comités citados	100%	- Asesorar y apoyar el desarrollo de los comités de decanos, bienestar institucional, publicaciones, IEIE, propiedad intelectual, emisora, CERI, Azacia. Así como el acompañamiento al Comité de Gestión. - Asesorar y apoyar el desarrollo de los comités de Decanos, Gestión, Evaluación Docente, Puntaje, ILUD, Planes TIC, Currículo, Extensión. Así como el Consejo de Gestión y el Consejo Académico.
					Respuestas positivas a los procesos para el logro de la acreditación institucional y de proyectos curriculares	Número de asesorías y apoyos desarrollados / Número de asesorías y apoyos solicitados	100%	Asesorar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión que garantice la acreditación institucional y de proyectos curriculares
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Adopción de mecanismos que permitan mayor equidad y disminución de las diferencias en las condiciones laborales de los docentes.	2	Apoyo y seguimiento a al nuevo proyecto de reglamentación del Decreto 1279	Hacer seguimiento al avance del proyecto liderado por la Oficina de Docencia y el Comité de Puntaje	Nueva propuesta Reglamentación para el Decreto 1279 presentada / Nueva propuesta Reglamentación para el Decreto 1279 solicitada	100%	Asesorar y apoyar el proceso de estructuración de una propuesta Reglamentación para el Decreto 1279.

Dependencia Responsable:		Vicerrectoría Académica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	3	Seguimiento a nuevos programas académicos	Asesorar y apoyar la gestión de nuevos programas académicos con registro calificado	Nuevos programas académicos con registro calificado/programas académicos proyectados	100%	Asesorar y hacer seguimiento a nuevos programas académicos en la Universidad
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Establecer y desarrollar un modelo de homologación y equivalencias entre los diferentes programas y las normas que lo reglamenten.	4	Seguimiento a la implementación de la doble titulación en programas académicos de pregrado, así como, el diseño e implementación del modelo de bolsa de créditos	Hacer seguimiento a la implementación de la doble titulación y diseño e implementación del modelo de bolsa de créditos	Programas académicos que implementen la doble titulación y el modelo de bolsa de créditos / programas académicos proyectados a implementar la doble titulación y el modelo de bolsa de créditos	100%	Hacer seguimiento a la implementación de la normatividad de doble titulación y el modelo de bolsa de créditos en la Universidad
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	Gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad.	5	Seguimiento a la implementación de Reconocimiento de créditos Académicos entre las IES - SUE Distrito Capital	Hacer seguimiento a la implementación de reconocimiento de créditos entre IES - SUE	Número de IES con reconocimiento de créditos / Número de solicitudes de IES para el Reconocimiento de créditos	100%	Asesorar y apoyar la implementación de los términos de referencia para el reconocimiento de créditos
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	6	Gestión de acciones pertinentes para el desarrollo del proyecto de inversión y consolidación del modelo que propenda por la disminución de la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación	Ejecutar las actividades académico administrativas contenidas en el proyecto de inversión Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA.	Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado	100%	- Revisión de solicitudes precontractuales propias del proyecto - Seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto - Seguimiento a la realización de las actividades del proyecto
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo consoli de una comunidad universitaria crítica transformadora y en armonía ambiental.	16. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	Adoptar y desarrollar un programa de admisión y permanencia que permita un tránsito flexible en la malla curricular y las posibilidades de titulación, cotitulación y doble titulación.	7	Desarrollo de proyectos para la consolidación de un sistema de admisiones en el marco de la flexibilidad curricular.	Gestionar proyectos académicos que le aporten a la consolidación de un Sistema de Admisiones y Registro	Proyecto de consolidación de un Sistema de Admisiones y Registro / Proyecto de Sistema de Admisiones y Registro requerido	100%	Asesorar y apoyar la formulación del proyecto de "Sistema de Admisión, Registro y Control"
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo consoli de una comunidad universitaria crítica transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	8	Oferta de capacitación, lideradas desde la Vicerrectoría Académica, y con un enfoque dirigido a las tecnologías de la información y la comunicación.	Gestionar la aprobación de un piloto de plan de formación con docentes	Número de cursos propuestos / Números de cursos aprobados	100%	Formular estrategias de capacitación docente (planta y vinculación especial).
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	31. Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Implementar estrategias orientadas a incentivar los ascensos en el escalafón de los docentes de carrera y docentes especiales.	9	Nueva reglamentación para concursos docentes	Gestionar la nueva reglamentación para los concursos docentes.	Nueva reglamentación para concursos docentes presentada/ Nueva reglamentación para lo concursos docentes solicitada	100%	Asesorar y apoyar el proceso de los nuevos concursos a partir de la formulación de una nueva reglamentación general de los mismos.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	26. Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.	Consolidación de los planes de formación doctoral para docentes de planta.	10	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados de la universidad Distrital	Incrementar la tasa de talento humano en formación de investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural en el Distrito Capital, la región y el país.	Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado	100%	- Revisión de solicitudes precontractuales propias del proyecto - Seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto - Seguimiento a la realización de las actividades del proyecto - Gestión administrativa de solicitud de recursos propios del proyecto (necesidades- CDP - CRP- avances - contratación)
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	11	Fortalecimiento y Dotación de los Laboratorios , talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad	Ejecutar las actividades académico administrativas contenidas en el proyecto de inversión Fortalecimiento y Dotación de los Laboratorios , talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad	Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado	100%	- Adquisición equipos robustos - Adquisición equipos audiovisuales - Adquisición de computadores - Adquisición software - Realizar un estudio técnico de largo plazo "Plan Integral Laboratorios , talleres, centros y aulas especializadas de las Facultades UDFJC" - Realizar el diagnóstico, plan de acción, preauditoria y plan de mejoramiento - auditoria de certificación con base en la norma existente para los Laboratorios , talleres, centros y aulas especializadas - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los Laboratorios , talleres, centros y aulas especializadas - Realizar adquisiciones de los suministros para los Laboratorios , talleres, centros y aulas especializadas de las facultades de la UD

Dependencia Responsable:		Vicerrectoría Académica							
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA		
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR	
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.	Creación e implementación del sistema CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) que articule los medios educativos de la universidad.	12	Gestionar las acciones pertinentes para el desarrollo del proyecto de inversión consolidación del modelo de servicios centro de recursos para el aprendizaje y la investigación - CRAI de la Universidad Distrital en cuanto a la realización de actividades y ejecución presupuestal del mismo	Ejecutar las actividades académicas administrativas contenidas en el proyecto de inversión y el sistema CRAI en general	Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado	100%	- Revisión de solicitudes precontractuales propias del proyecto - Seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto - Seguimiento a la realización de las actividades del proyecto - Apoyo técnico en el Comité de Biblioteca	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	13	Proyectos de apoyo en temas de vida universitaria	Asesorar y apoyar los proyectos institucionales en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	Proyectos o propuestas ejecutadas / proyectos o propuestas solicitadas	100%	Asesorar los proyectos y propuestas institucionales	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Implementar un sistema integrado de comunicaciones que permita gestionar, articular y medir su impacto en la publicidad, difusión, acceso y apropiación de la información para favorecer la visibilidad institucional nacional e internacionalmente.	14	Diagnóstico de la estructura de comunicaciones, en Coordinación con las dependencias encargadas para tal fin.	Consolidar el diagnóstico para la política de comunicaciones	Documento diagnóstico presentado / documento diagnóstico aprobado	100%	Acompañar el fortalecimiento de la política de comunicaciones institucional.	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	15	Apoyo a la gestión administrativa y financiera de la Vicerrectoría Académica	Llevar a cabo actividades propias de los procesos precontractuales	Número de procesos realizados / Número de procesos solicitados	100%	Verificación de requisitos precontractuales de los procesos propios de las dependencias de la Vicerrectoría Académica. - Elaboración y validación de necesidades en el aplicativo SICAPITAL. -Elaboración solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal según la respectiva necesidad.	
					Llevar a cabo actividades propias de los procesos administrativo de la Vicerrectoría Académica	Número de procesos realizados / Número de procesos solicitados	100%	- Verificación soportes de autorización de giros a proveedores. - Revisar órdenes de pago derivadas de; órdenes de prestación de servicios, órdenes de compra y nóminas de la Vicerrectoría Académica y de las áreas adscritas a la misma. - Verificar soportes correspondientes a pagos de matrículas de honor. - Revisar las solicitudes de avance de la Vicerrectoría Académica y de las áreas adscritas a la misma. - Proyectar y liquidar las resoluciones de solicitud de avance de la Vicerrectoría Académica y de las áreas adscritas a la misma. Revisar la solicitud de tickets aéreos de la Vicerrectoría Académica y las áreas adscritas a la misma. - Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Vicerrectoría Académica y las áreas adscritas a la misma. - Realizar seguimiento, registro y control a las actividades presupuestales, contractuales y financieras que dependen de la Vicerrectoría Académica en el marco del plan de contratación o de necesidades que dependen de la misma. Consolidar. Elaborar el informe semestral de austeridad de las áreas adscritas a la Vicerrectoría Académica.	
					Proyección y seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos de la Dependencia.	Gestionar el desarrollo de los planes de mejoramiento internos y externos de la vicerrectoría académica	Seguimiento realizado al plan de mejoramiento/ seguimiento requerido al plan de mejoramiento.	100%	Asesorar y apoyar las acciones conducentes a proyección de los planes de mejoramiento internos docentes Administrativos
					Apoyar las tareas misionales de la Vicerrectoría Académica, y que surjan de tareas previstas o no previstas en el plan de trabajo.	Lograr que la Vicerrectoría Académica vea solventada las necesidades de apoyo a sus actividades misionales, previstas y no previstas en el plan de trabajo.	Número de apoyos realizados / Número de apoyos solicitados por la Vicerrectoría Académica.	100%	Acompañar los Comités, Reuniones y desarrollo en los que la Vicerrectoría Académica tenga participación y el Vicerrector Académico solicite apoyo.
				Verificación constante del registro SNP del examen saber pro ante el ICFES	Validación de los registros SNP del examen de estado de los distintos aspirantes inscritos para los procesos de admisiones del año en curso ante el Instituto Colombiano para Fomento de Educación Superior ICFES, lo cual permite tener certeza de los puntajes obtenidos por cada aspirante.	Número de aspirantes inscritos/ número de registro validados	100%	Apoyar el proceso de validación de exámenes de estados de los distintos aspirantes inscritos en las convocatorias de admisiones ante el ICFES.	
				Activación pines de recaudo bancario	Adelantar el proceso logístico y operativo en el aplicativo de admisiones para la activación de pines para que los distintos aspirantes puedan realizar la inscripción.	Numero de pagos realizados/ número de pagos reportados	100%	Apoyar en la activación de pines de recaudo bancario por concepto de inscripciones pagadas por los aspirantes a través del aplicativo de admisiones	
				Divulgación de la información sobre los procesos de admisiones en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Dar a conocer a través de piezas publicitarias por medio de la emisora y portal web de la universidad la información pertinente del proceso de admisiones	Número de solicitudes requeridas/Número de solicitudes publicadas	100%	Diseñar y gestionar la realización de piezas publicitarias e informativas del proceso de admisiones para ser publicadas vía página Web Institucional y difundida a través del sistema de comunicaciones de la Universidad, así como por la emisora	

Dependencia Responsable:		Vicerrectoría Académica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	16	Fortalecimiento actividades asignadas a la Oficina de Admisiones	Realizar, actualizar y promover diferentes actividades que contribuyan al buen funcionamiento de la dependencia	Número de actividades asignadas/número de actividades realizadas	100%	Apoyar las actividades de gestión administrativas propias de la Oficina de Admisiones y de la Vicerrectoría académica cuando sea requerida
				Elaboración y generación de listados de aspirantes opcionados y admitidos	Dar a conocer a los aspirantes de las distintas convocatorias de admisiones a través del portal web de la Universidad, los resultados del proceso de admisiones en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.	Número de aspirantes inscritos/Número de aspirantes admitidos y opcionados publicados	100%	Apoyar en el proceso de gestión de publicación de resultados de los listados de aspirantes admitidos para cada una de las convocatorias y procesos de admisiones
				Establecimiento de las acciones necesarias para la actualización del aplicativo de admisiones	Adelantar el proceso logístico y operativo para la actualización del aplicativo de admisiones teniendo en cuenta las recomendaciones de los distintos consejos de facultad.	Numero de actualizaciones requeridas/Numero de actualizaciones realizadas	100%	Apoyar las acciones pertinentes para mantener actualizado el aplicativo de admisiones
				Verificación de certificaciones cupos especiales	Validar ante el Ministerio del Interior las certificaciones allegadas por los distintos aspirantes que realizan la inscripción por cupos especiales	Número de aspirantes inscritos/Numero de validaciones realizadas	100%	Apoyar la validación de certificaciones de cupos especiales
				Actualización de información y/o documento de identidad de estudiantes	Llevar a cabo a través del aplicativo de carnetización la actualización de los números de documentos de identidad de los estudiantes que solicitan este trámite	Número de solicitudes recibidas/Numero de actualizaciones realizadas	100%	Apoyar en la realización de la actualización de datos de estudiantes tales como documento de identidad
				Realizar el proceso de inscripción aspirantes que se presentan por movilidad académica	Realizar a través del aplicativo de admisiones la inscripción, liquidación y generación de recibos de matrícula de los distintos estudiantes que ingresan por movilidad académica	Número de solicitudes recibidas/Numero de recibos generados	100%	Adelantar las acciones pertinentes para la realización del proceso de admisión de estudiantes de movilidad académica en conjunto con el CERI
				Coordinar y gestionar todas las actividades relacionadas con el programa de gobierno generación "E"	Ofrecer información de los requisitos y trámites que se deben llevar a cabo para formalizar la matrícula de los distintos aspirantes y beneficiarios al programa de gobierno generación "E"	Número de actividades asignadas/número de actividades realizadas	100%	Apoyar todas las actividades relacionadas con el programa de gobierno ser pilo paga y/o generación "e" en conjunto con el Ministerio de Educación
				Generación informes Oficina de Admisiones	Elaborar los diferentes informes de acuerdo a las solicitudes realizadas a la Oficina de Admisiones	Numero de informes requeridos/Numero de informes realizados	100%	Apoyar en la elaboración de los informes estadísticos requeridos, relacionados con la oficina de admisiones de la Universidad
				Liquidación recibos de matrícula aspirantes admitidos	Realizar a través del aplicativo de admisiones la liquidación de recibos de matrícula de los distintos aspirantes admitidos	Número de aspirantes admitidos/Numero de recibos liquidados	100%	Apoyar en el proceso de liquidación de recibos de matrícula de los aspirantes admitidos en cada una de las convocatorias
				Edición del carnet institucional	Editar el carnet institucional a través del programa de edición de tarjetas ID Design y/o el que la universidad determine	Numero de requerimientos/Numero de modificaciones realizadas	100%	Apoyar la actualización y edición del carné Institucional a través de los programas determinados para tal fin acopiándolo a los requerimientos solicitados por la vicerrectoría académica
				Generación ordenes de matrícula aspirantes admitidos	Realizar a través del aplicativo de admisiones la generación de recibos de matrícula para que puedan ser descargados por los distintos aspirantes admitidos	Numero de recibos liquidados/Numero de recibos generados	100%	Apoyar los procesos de generación de recibos de matrícula con los diferentes descuentos de exención según solicitudes de los aspirantes
				Elaboración video Institucional	Realizar los videos institucionales para las diferentes convocatorias de inscripción a la Universidad	Numero de videos solicitados /Numero de videos realizados	100%	Apoyar en la elaboración de los videos Institucionales que muestra de una forma practica el paso a paso del proceso de inscripción que debe realizar un aspirante a primer semestre y un estudiante antiguo que realiza su proceso de reingreso

Dependencia Responsable:		Secretaría General						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	30. Aumentar al 100 % la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	Aumentar y cualificar la planta de empleos docentes y administrativos, en correspondencia con la organización interna, la proyección de cobertura y las condiciones institucionales.	1	Oficializar los procesos de vinculación de personal administrativo realizando la toma de posesión	La Secretaría General mediante acta de posición toma juramento a los servidores públicos nombrados mediante resolución de Rectoría	(Numero de posesionados / Numero de nombrados)*100	100%	Posesionar el 100% de los funcionarios administrativos nombrados mediante resolución de Rectoría
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	14. Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Disponer de manera funcional y jerarquizada un orden adecuado de relaciones entre las facultades, las escuelas y los programas académicos, de acuerdo con el Estatuto General.	2	Presentar a la presidencia del Consejo Superior Universitario las propuestas y proyectos de reforma orgánica y estatutaria allegados a la Secretaría General para que sean incluidos en el orden del día de las sesiones que se solicite convocar	La Secretaría General conforme se alleguen propuestas y proyectos de reforma orgánica y estatutaria los tramita ante la Comisión del Consejo Superior correspondiente y una vez avalado se presentan a la presidencia del consejo en las propuestas de orden del día para su inclusión en las sesiones.	Proyectos y Propuestas de reformas incluidas en ordenes del día/Proyectos y propuestas de reformas presentadas)*100	100%	Aprobación de la inclusión de las propuestas y proyectos de reforma orgánica y estatutaria allegados a la Secretaría General en los orden del día de las sesiones del Consejo Superior Universitario que se proponga.
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	16. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%		3	Atender oportunamente las solicitudes de las Secretarías Académicas en cuanto a la elaboración de los documentos de grado Universidad.	La Secretaría General tramita las solicitudes de elaboración de documentos de graduación presentados por las Secretarías Académicas para los estudiantes que esperan recibir su título universitario, así como las solicitudes de copias y duplicados que solicitan los Egresados	( Documentos expedidos/Documents solicitados)*100	100%	Generar los documentos de grado.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	31. Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Implementar estrategias orientadas a incentivar los ascensos en el escalafón de los docentes de carrera y docentes especiales.	4	Oficializar los procesos de vinculación de personal docente realizando la toma de posesión	La Secretaría General mediante acta de posición toma juramento a los servidores públicos docentes nombrados mediante resolución de Rectoría	(Numero de posesionados / Numero de nombrados)*100	100%	Posesionar el 100% de los funcionarios docentes nombrados mediante resolución de Rectoría
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	5	Establecer mecanismos que faciliten la identificación de la información pública dentro de la Universidad con el fin de facilitar a los usuarios el acceso a la misma	Trimestralmente se valida con las dependencias académicas y administrativas de la universidad la información que debe ser pública y su mecanismo de divulgación	(Información publicada/Información pública a divulgar)*100	100%	Identificar la información pública y garantizar el 100% de su divulgación por parte de la dependencia que corresponda, conforme la política de transparencia Acuerdo 02 de 2015 expedida por el Consejo Superior Universitario
			6	Formentar la implementación de la guía de divulgación y publicación de la información pública y privada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Resolución de Rectoría 214 de 2015.	La Secretaría General realiza la revisión del informe de seguimiento mensual a las publicaciones que realizan las dependencias responsables de la información en la página de transparencia presentado por la Oficina de Quejas Reclamos y Atención al Ciudadano	(Informes revisados / Informes presentados)*100	100%	Garantizar que se realice la correcta divulgación y publicación de la Información institucional pública en las dependencias encargadas en la página de Transparencia y Acceso a la Información Pública <a href="https://www.udistrital.edu.co/transparencia">https://www.udistrital.edu.co/transparencia</a>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	7	Actuar como secretaría técnica del Consejo Superior Universitario, del Consejo Académico, del Consejo de Participación Universitaria, el Consejo de Gestión, el Comité de Seguridad de la información y demás que le asignen las normas de la Universidad.	La Secretaría General presenta a la presidencia de los consejos los temas que se encuentran para trámite como propuesta de orden del día de las sesiones, para que sean autorizados en la agenda a tratar	(Temas agendados/Temas Presentados)*100	100%	Presentar a la presidencia o quien haga sus veces los proyectos, iniciativas, trámites y demás para su inclusión en la agenda de la sesión del órgano colegiado para convocar las reuniones, con el Orden del Día y la documentación correspondiente a la sesión en la fecha y hora acordada
					La Secretaría atiende las necesidades y requerimientos que durante las sesiones de los órganos colegiados se generan	(Sesiones realizadas/Sesiones convocadas)*100	100%	Acompañar en el desarrollo las sesiones verificando el quorum, realizando las grabaciones sonoras y atendiendo los requerimientos que en marco de la función de secretario se generen
					La Secretaría redacta las actas de manera sucinta dejando constancia del desarrollo de las sesiones, plasmando las decisiones que se toman frente a cada uno de los temas tratados y las constancias que los miembros del consejo expresan	(Audio desgrabados/Sesiones realizadas)*100 (Actas aprobadas/Sesiones realizadas)*100	100%	Levantar actas fidedignas de cada una de las sesiones y presentarlas a la Presidencia o Coordinación, según sea el caso para que sean sometidas a la aprobación y correspondiente suscripción

Dependencia Responsable:		Secretaría General						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
					La Secretaría General crea de manera digital un repositorio de información con la documentación de los temas de los tratados en las sesiones, los soportes de su desarrollo y el acta correspondiente	(Repositorios de información creados/Sesiones realizadas)*100	100%	Crear repositorios de información para organizar y mantener en condiciones adecuadas las actas y documentación correspondiente a cada una de las sesiones
					Una vez aprobados los actos administrativos o tomadas las decisiones se proyectan los actos administrativos correspondientes los cuales son suscritos por los presidentes de los consejos y el Secretario General, se numeran de manera consecutiva según el tipo y son comunicados.	(Actos administrativos suscritos y numerados/ Actos administrativos generados)*100	100%	Proyectar o tramitar las Actas, Acuerdos, Resoluciones y demás actos administrativos oficiales emanados de los órganos colegiados para refrendarlos con la suscripción y oficializarlos con la numeración.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	8		La Secretaría presenta al Consejo de Participación Universitaria el calendario electoral donde se describen los procesos que se deben desarrollar durante la vigencia	(Calendarios presentados/calendarios presentados)*100	100%	Presentar al Consejo de Participación Universitaria el calendario de procesos electorales.
					Una vez aprobado el calendario electoral por el Consejo de Participación Universitaria y convocado el proceso por la Rectoría, la Secretaría General apoya la coordinación del proceso en cuanto al desarrollo de actividades logísticas, técnicas, administrativas y financieras.	(Procesos ejecutados/Procesos convocados)*100	100%	Efectuar las acciones definidas en la normatividad vigente para la elección de los representantes a distintos órganos de dirección y gobierno universitarios
		Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.			Culminada la jornada electoral y el escrutinio y una vez el Consejo de Participación Universitaria realiza la declaración de resultados y autoriza la expedición de credenciales, la secretaria coordina la toma de posesión en los distintos órganos de dirección.	(Candidatos acreditados/ candidatos electos)*100	100%	Legalizar la vinculación de los candidatos electos a los distintos órganos de dirección y gobierno de la universidad a través de la acreditación
					Dado que dentro de los miembros del Consejo Superior Universitario se encuentran algunos por designados, estos son acreditados por la secretaria ante la presidencia del consejo.	(Miembros acreditados/ miembros designados)*100	100%	Acreditar a los miembros designados al Consejo Superior Universitario, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Dependencia Responsable:		Secretaría General						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	9	Promover espacios de comunicación mediante los cuales la Secretaría General mantenga informada a la comunidad universitaria en cuanto a las decisiones de los Consejos Superior, Académico, de Participación Universitaria y de Gestión y la Rectoría.	Una vez los actos administrativos de los órganos de dirección de la universidad son tramitados por la secretaria, se publican en el Sistema de Información de la Secretaría General "SISGRAL", los documentos de la Rectoría numerados por esta dependencia, son publicados teniendo en cuenta la Ley 1581 de 2012, la Resolución de Rectoría 727 de 2013 "Por la cual se adopta el manual de políticas de tratamiento de datos personales al interior de la universidad" y la Resolución de Rectoría 214 del 2015 "Por medio del cual se adopta la guía de divulgación y publicación de la información pública y privada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".	(No. De documentos publicados/No. Documentos suscritos) * 100	100%	Actualizar del Sistemas de Información de la Secretaría General (SISGRAL)
					Dado que la universidad cuenta con listas de correo institucionales la secretaria modera la pertinencia y el cumplimiento de requisitos de los correos remitidos a los diferentes grupos de listas, aquellos que son rechazados se devuelven a su remitir para corrección o se les informa porque la inperitencia.	(Correos moderados/correos remitidos)*100 (Correos remitidos/correos rechazados)*100	100%	Moderar listas de correo mejorando la dinámica académica y administrativa de la Universidad
					La secretaria cuenta con un blog en la pagina web institucional, el cual es alimentado periodicamente con la información correspondiente a la dinámica diaria de los procesos electorales	(Información publicada/información generada)*100	100%	Implementar y fortalecer los medios de comunicación por los que se divulgan procesos democráticos.
					Una vez suscritos y numerados los actos administrativos, la secretaria ejecuta los procesos de notificación	(Actos administrativos notificados/actos administrativos por notificar)*100	100%	Notificar en los términos legales y reglamentarios los Actos Administrativos
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	10	Atender las solicitudes referentes a asesorías relacionadas con las actuaciones jurídicas de la universidad allegadas a la Secretaría General	La Secretaría General emite oficios, actos y comunicados relacionados con el soporte jurídico a los actos administrativos que se someten a la firma del Rector o de los órganos de gobierno de la institución.	(Asesorías atendidas/asesorías solicitadas)*100	100%	Asesorar las actuaciones jurídicas de la universidad solicitadas a la Secretaría General para hacer cumplir la ley y los estatutos de la universidad
Dependencia Responsable:		División de Recursos Financieros						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			1. Ejecución del Plan Anual de Caja ajustado a las necesidades y compromisos de la Universidad. 1.1. Optimizar el manejo de excedentes de Tesorería.	1. (Recursos ejecutados del Plan Anual de Caja / Recursos proyectados en el Plan Anual de Caja) * 100%	100%	1. Llevar el control de los movimientos diarios de Tesorería de acuerdo con las diferentes transacciones de flujo de efectivo a través de los portales bancarios, registros de ingresos y de los pagos efectuados. Así como realizar la programación del PAC ajustado a las necesidades y compromisos de la Institución y optimizar el manejo de excedentes de Tesorería. Administrar y responder por los valores y los demás títulos valores e inversiones de la Universidad.

Dependencia Responsable:		División de Recursos Financieros						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	1	Velar por el recaudo y registro de los recursos que ingresan a los fondos de la Universidad por concepto de matrículas, derechos pecuniarios, transferencias para funcionamiento e inversión provenientes de la Nación y el Distrito, así como el pago oportuno de los compromisos adquiridos, cumplimiento con los requisitos de Ley y la reglamentación interna de la Universidad, garantizando de manera eficiente, y confiable la custodia de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de políticas de auto control y mejoramiento continuo.	2. Giro de compromisos con cargo a recursos de Reservas Presupuestales.	2. (Valor Total de reservas pagas / Valor Total de reservas constituidas) * 100%	100%	2. Realizar el proceso de giros de reservas y pasivos presupuestales , de acuerdo con las fuentes presupuestales afectadas y en cumplimiento de las ordenes de pago autorizadas por la División de Recursos Financieros.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			3. Depuración de cuentas contables para el proceso de sostenibilidad financiera.	3. (Partidas depuradas / Partidas identificadas a depurar) * 100%	100%	3. Llevar el control de los movimientos diarios de tesorería de ingresos y egresos de acuerdo con las diferentes transacciones del mes. Analizar, verificar y depurar las partidas conciliatorias resultantes en las conciliaciones bancarias al cierre de mes, reportadas en las conciliaciones bancarias preparadas por la Sección de Contabilidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			4. Pago veraz y oportuno de los compromisos adquiridos por parte de la Universidad tanto internos como externos.	4. (Número de obligaciones canceladas / Número de obligaciones recibidas) * 100%	100%	4. Realizar el proceso de giros de la vigencia , de acuerdo con las fuentes presupuestales afectadas, previa verificación de los anexos que soportan los compromisos a girar.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			5. Legalización de avances otorgados al personal de planta administrativo y/o docente de la Universidad.		100%	5. Realizar el seguimiento, control y requerimientos necesarios para el buen logro de la legalización de avances otorgados a los funcionarios. Realizar la verificación de la documentación entregada por cada funcionario para el proceso de legalización, con el objetivo de validar el cumplimiento de la normatividad tributaria y la normatividad interna de la Universidad. Preparar los certificados por concepto de Paz y Salvo de legalizaciones con base en los registros contables.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			6. Realizar las declaraciones tributarias de retención en la fuente.	6. (Número de declaraciones elaboradas y presentados oportunamente / Número de declaraciones de obligatorio cumplimiento) * 100%	100%	6. Revisar, preparar y conciliar con las Sección de Contabilidad los informes para las declaraciones de retenciones en la fuente por todo concepto, con base en los registros del sistema de información contable de la Universidad Distrital y presentar las declaraciones ante la DIAN y Secretaría Distrital de Hacienda. Preparar la documentación y los informes para la presentación de Información Exógena ante la DIAN y la S.H.D
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			7. Registro de Ingresos	7. (Número de registros de ingresos / Valor total de ingresos reportados por las entidades bancarias) * 100%	100%	7. Revisar, verificar y elaborar comprobantes contables de Ingresos para el registro en el Sistema de información Contable, de todos los movimientos de ingresos que se reportan en el movimiento diarios de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01 de la Universidad Distrital. Hacer gestión para determinar de forma oportuna la identificación de concepto y el depositante de aquellos ingresos que se consignan y sobre los cuales no se tiene información en tiempo real.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			8. Informes diarios de Tesorería - Boletines diarios de Tesorería	8. (Numero de Boletines consolidados / Total boletines del mes) * 100%	100%	8. Revisar, verificar y proponer ajustes sobre los registros y movimientos diarios de ingresos y egresos, previo cotejo de soportes de ingresos y egresos vs movimientos bancarios reportados por cada entidad bancaria. Preparación mensual de estados de Tesorería, presentación mensual de informes de SIVICOF y entes de control.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			1	Apoyar la gestión financiera de la Universidad a través de la ejecución presupuestal de los recursos y la generación de información presupuestal pertinente requerida por las diferentes dependencias administrativas y/o académicas para la toma de decisiones mediante el registro, control y monitoreo de las partidas presupuestales.	1. Expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal de los rubros presupuestales. 1.1. Expedir el 100% de las disponibilidades solicitadas.	1. (Número de movimientos o ejecuciones de CDP / Número de CDP expedidos) * 100%
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	2. Expedir Certificados de Registro Presupuestal de los rubros presupuestales.	2. (Número de movimientos o ejecuciones de RP / Número de RP expedidos) * 100%			100%	2. Registrar información presupuestal para su respectivo control en cuanto a los Certificados de Registro Presupuestal en cuanto al uso y destino de los recursos de la Universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	3. Realizar el control y seguimiento de las Reservas Presupuestales.	3. (Cuentas de reservas pagas / Cuentas de reservas constituidas) * 100%			100%	3. Controlar la modificación de la apropiación presupuestal, control e imputación de las reservas presupuestales , además de la rendición de cuentas a los diferentes entes de control.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	1. Realizar el 100 % de las solicitudes de pago que cumplan con los requisitos necesarios para su elaboración. 1.1. Requerir a las áreas solicitando los ajustes a la documentación que sean necesarios para retomar el proceso de pago.	1. (Número solicitudes de pago recibidas / Número de órdenes de pago elaboradas) * 100%			100%	Manejar adecuada y eficientemente la información financiera, y la razonabilidad de las cifras presentadas en los informes de acuerdo con la gestión y medición de resultados, enfocados en el cumplimiento de los procesos tesorerías, presupuestales y contables dentro del ciclo financiero de la Universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	1	Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades presupuestales, contables y tesorerías para el manejo adecuado y oportuno de los recursos financieros de la Universidad en el cumplimiento con el marco, constitucional, legal y normativo vigente; garantizando la transparencia y sostenibilidad financiera de acuerdo a los lineamientos establecidos en el contexto estratégico y misional de la institución.	2. Consolidación, elaboración y publicación del Informe de Gestión Trimestral División de Recursos Financieros.	2. (Número de Informes de Gestión Trimestral elaborados / Número de Informes de Gestión Trimestral publicados) * 100%	100%	

Dependencia Responsable:		División de Recursos Financieros						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			3. Asistencias a reuniones de seguimiento y control a las actividades de cada Sección.	3. Número de reuniones efectuadas entre la División de Recursos Financieros y sus Secciones	100%	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.			4. Asistencias a Comités: 4.1. Comité de seguimiento trimestral a ejecución del IDEXUD. 4.2. Comité de Inversiones. 4.3. Comité de Sostenibilidad Contable tanto ordinarias como extraordinarias. 4.4. Comité de Prestamos.	4.1 al 4.4. (Numero de reuniones programadas / Numero de reuniones efectuadas) * 100%	100%	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	1	Reconocer y revelar todas las transacciones económicas y demás hechos financieros, jurídicos, sociales, ambientales, entre otros, a través de los Estados Financieros de la Universidad, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública "Manual de Procedimientos Contables", teniendo en cuenta los principios y normas técnicas en cuanto al tratamiento de la información dentro del ciclo contable.	1. Analizar, verificar y reconocer inicialmente las transacciones, hechos económicos y operaciones en las cuentas contables para antes del Estado aplicables a la Universidad, para la adecuación del 100% de la normas expedidas por la autoridades institucionales adaptables a la división. 2. Preparar, elaborar presentar informes financieros a los diferentes entes de control y demás entidades que los requieran. 3. Revisión diaria de la afectación contable y liquidación tributaria de las Órdenes de Pago elaboradas en la División de Recursos Financieros con cargo al Presupuesto de la Universidad.	1. (Número de registros contables realizados / Número de hechos económicos y financieros reportados) * 100% 2. (Número de informes elaborados y presentados oportunamente / Número de informes requeridos) * 100% 3. (Número de ordenes de pago recibidas / Numero de ordenes de pago revisadas) * 100%	100% 100% 100%	1. Asegurar que se cumplan con los principios, normas técnicas y procedimientos fijados por la Contaduría General de la Nación y demás entes de control, en el proceso de identificación, clasificación, registro, consolidación y preparación y revelación de los Estados Financieros, mediante la implementación y actualización de procesos y definición de políticas que permitan la actualización de parámetros en los Sistemas de información y los libros contables. 2. Preparación y elaboración cumpliendo con los principios, normas técnicas y procedimientos fijados por la Contaduría General de la Nación y demás entes de control. 3. Verificación de la afectación contable con liquidación tributaria de las ordenes de pago elaboradas en la División de Recursos Financieros con cargo al Presupuesto de la Universidad.
Dependencia Responsable:		División de Recursos Humanos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Conocer las necesidades que expresan los resultados de la evaluación del desempeño; determinar las observaciones de las auditorías, internas y externas sobre la gestión y sus resultados; y diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos.	1	Elaborar diagnóstico de necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos, con el fin de ser tenidos en cuenta en la formulación del Plan Institucional de Capacitación, con base en los resultados de auditorías internas y externas, evaluaciones de resultados del PIC 2020, MIPG y otras fuentes de información.	A 30 de marzo de 2021 la Universidad debe contar con el diagnóstico de necesidades de capacitación.	Oportunidad en la entrega: Fecha de socialización del diagnóstico al Comité de capacitación - fecha de plazo máximo de entrega	Menor que 0 días	- Recopilar información de la diferentes de fuentes: auditorías, MIPG, PIC 2020, encuestas, entre otras. - Consolidar el diagnóstico de necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos - Socializar el diagnóstico de necesidades al comité de capacitación para su aprobación
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	2	Implementar la política de integridad de la dimensión de la dimensión del talento humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	A 30 de diciembre de 2021, implementar el 100% de la política de integridad del MIPG	Avance implementación Política de Integridad Número de actividades de gestión implementadas/número de actividades de gestión en el plan de normalización)	100%	- Ejecución de actividades definidas en el plan de normalización - seguimiento a la implementación
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	32. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Motivar el conocimiento de lenguajes y actividades interactivas entre los servidores de la entidad y las personas en situación de discapacidad.	3	Realizar capacitaciones en lenguajes accesibles dirigidas a los servidores públicos de la Universidad.	Incluir dentro del Plan de Capacitación Vigencia 2021, una (1) capacitación en lenguajes accesibles, dirigida a los servidores públicos de la Universidad.	Cumplimiento en la programación: (Capacitaciones desarrolladas / Capacitaciones programadas)*100	100%	- Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación, capacitación en lenguajes accesibles - Ejecución de las actividades programadas.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	4	Elaborar la planeación estratégica del Talento Humano definiendo las acciones a seguir para el desarrollo de los planes, articulando las diferentes áreas de la División.	A 31 de diciembre de 2021, la Universidad ejecución del 100% de las estrategias definidas en el Plan Estratégico del Talento Humano	Cumplimiento ejecución (Número de estrategias ejecutadas/Número de estrategias definidas en el plan)*100	100%	- Elaboración del plan - Socialización del plan - Ejecución de actividades - Seguimiento y evaluación

Dependencia Responsable:		División de Recursos Humanos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021		PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	5	Mantener actualizada la información de la planta de personal docente, administrativo y de trabajadores oficiales de la Universidad	Llevar el control mensual del 100% de las situaciones administrativas de la Universidad	Control actualización de planta: (situaciones administrativas ingresadas en el sistema SIDEAP/ situaciones administrativas que se generaron en el mes)*100	100%	- Generar o recibir actos administrativos de novedades de planta - Actualizar la información en el sistema SIDEAP
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	6	Gestionar la liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal docente, administrativo, trabajadores oficiales y pensionados	Incluir el 100% de las novedades que se generen dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de nómina	% de novedades incluidas Número de novedades incluidas / número de novedades allegadas oportunamente	100%	- Incluir las novedades de planta que se generen dentro de los tiempos establecidos en el cronograma (ingresos, retiros, licencias, vacaciones, comisiones, encargos, y todas aquellas que afecten la nómina) - Incluir las novedades de nómina que se generen dentro de los tiempos establecidos en el cronograma (descuentos, libranzas, embargos, desembargos, entre otras)
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	7	Gestionar la liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal docente, administrativo, trabajadores oficiales y pensionados	Enviar a Vicerrectoría Administrativa y Financiera mensualmente la nómina de administrativos, docentes, trabajadores oficiales y pensionados, dentro de los días establecidos en el cronograma de nómina.	Cumplimiento del Cronograma de nómina Número de meses en los que se cumplieron las fechas de envío / número de meses	100%	- Generar reportes de nómina - Enviar reportes a VRAF para revisión y trámite de pago
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	8	Establecer estrategias dirigidas a fortalecer la calidad de vida de los servidores públicos y su desempeño laboral, generando acciones que procuren el mejoramiento de las condiciones personales, laborales, familiares y sociales del servidor.	Elaborar a 30 de abril de 2021, el Plan de estímulos, incentivos y bienestar laboral de la Universidad.	Oportunidad en la elaboración plan de bienestar Fecha de elaboración - Fecha programada	Menor que 0 días	- Elaborar el plan - Socializarlo ante comité de bienestar laboral
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	9	Establecer estrategias dirigidas a fortalecer la calidad de vida de los servidores públicos y su desempeño laboral, generando acciones que procuren el mejoramiento de las condiciones personales, laborales, familiares y sociales del servidor.	A 31 de dic de 2021, ejecutar el 100% del cronograma de actividades del Plan de estímulos e incentivos de la Universidad.	Cumplimiento del cronograma de bienestar: (Actividades realizadas / Actividades programadas)*100	100%	- Realizar la supervisión de los contratos que se firmen en el marco de este Plan. - Realizar la ejecución del cronograma de actividades - Desarrollar las evaluaciones de las actividades realizadas
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	10	Establecer y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación dirigido a los servidores públicos de la Universidad.	Elaborar a 30 de abril de 2020, el Plan Institucional de Capacitación.	Oportunidad en la elaboración plan de capacitación Fecha de elaboración - Fecha programada	Menor que 0 días	- Realizar el diagnóstico de necesidades y elaborar el Plan - Socializar el Plan al interior del comité de capacitación
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	11	Establecer y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación dirigido a los servidores públicos de la Universidad.	A 31 de dic de 2021, ejecutar el 100% del cronograma de actividades del Plan Institucional de Capacitación.	Cumplimiento del cronograma de capacitación: (Actividades realizadas / Actividades programadas)*100	100%	- Realizar la supervisión de los contratos que se firmen en el marco de este Plan. - Ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del Plan. - Hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma - Desarrollar las evaluaciones de las capacitaciones realizadas
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	12	Administrar las hojas de vida de los servidores públicos, con el fin de mantener actualizados los documentos y la información en el sistema de información, que permitan generar oportunamente los certificados y una disponibilidad de la información necesaria para el desarrollo de los procesos del área.	A 31 de diciembre de 2021, digitalizar y archivar el 100% de los documentos digitalizados y archivados/ Número de cajas con documentos pendientes por digitalizar y archivar)*100	Avance en la actualización: (Número de cajas con documentos digitalizados y archivados/ Número de cajas con documentos pendientes por digitalizar y archivar)*100	100%	- Digitalizar en el aplicativo ProdygyteK los documentos de los servidores públicos. - Archivar en las hojas de vida físicas, los documentos que han sido ingresados en el aplicativo ProdygyteK
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	13	Liquidar el pago de honorarios de contratistas de prestación de servicios del área Administrativa y enviarla a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para su respectivo trámite de pago.	Enviar a Vicerrectoría Administrativa y Financiera mensualmente la liquidación del pago de los contratos de prestación de servicios del área administrativa de la Universidad, dentro de los días establecidos en el cronograma de pago de honorarios.	Cumplimiento Cronograma honorarios contratistas: (Número de meses en los que se cumplieron las fechas de envío a Vicerrectoría Administrativa y Financiera / número de meses)	100%	- Incluir en el sistema Titán las novedades presentadas mensualmente ante la División de Recursos Humanos por parte los contratistas. - Revisar los cumplidos y anexos presentados mensualmente por los contratistas. - Liquidar y revisar el consolidado del pago de honorarios
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	14	Realizar el cobro persuasivo de las cuotas partes de las pensiones de jubilación de la Universidad	A 30 de septiembre de 2021, enviar a las entidades concurrentes el 100% de las cuentas de cobro de las cuotas partes pensionales aceptadas	Avance cobro cuotas partes aceptadas (número de cuentas de cobro enviadas/ número de cuotas partes aceptadas)*100	100%	- Liquidación de las cuentas por cobrar a las entidades concurrentes - Remisión de las cuentas por cobrar a las entidades concurrentes

Dependencia Responsable:		División de Recursos Humanos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021		PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	15	Realizar el cobro persuasivo de las cuotas partes de las pensiones de jubilación de la Universidad	Realizar a 30 de septiembre de 2021, el 100% del cobro persuasivo de las obligaciones por cuotas partes, derivadas de la gestión de consulta y cobro de los años 2018 y 2019, que no hayan sido aceptadas	Avance cobro cuotas partes no aceptadas (número de cuentas de cobro enviadas/ número de cuotas partes aceptadas)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectar los oficios de cobro persuasivo de cuotas partes para notificar a las entidades concurrentes.</li> <li>- Agotado el trámite de cobro persuasivo sin obtener los resultados esperados se remite el expediente a la Oficina Asesora Jurídica para el trámite de cobro coactivo.</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	16	Efectuar las autoliquidaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, con su respectiva retroactividad, que derivan del reconocimiento y pago de mesadas pensionales, sentencias judiciales y de la liquidación de nómina del personal Administrativo, Docentes de Planta, Trabajadores Oficiales, y a su vez, con autoliquidación de aportes a la ARL de Estudiantes pasantes o practicantes (Decreto N° 055 de 2015) y ARL Contratistas con nivel de riesgo 4 y 5 a cargo de la Universidad.	Enviar mensualmente a VRAF, dentro de los tiempos de ley el 100% de las autoliquidaciones de aportes de seguridad social para trámite de pago	% de planillas entregadas en los tiempos de ley (Número de planillas enviadas a VRAF dentro de los términos de ley / Número de archivos planos revisados, corregidos y/o ajustados, convertidos en planillas autoliquidadas).	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar, ajustar, modificar y corregir los archivos planos generados por la OAS.</li> <li>- Cargar los archivos planos correspondientes a través del operador de información mipianilla.com.</li> <li>- Efectuar las proyecciones presupuestales para cada autoliquidación, especialmente en lo que corresponde a la proporción de los aportes que le corresponde al empleador para cada cotización.</li> <li>- Proyectar los oficios para la solicitud de disponibilidad, registro presupuestal y orden de pago de los aportes correspondientes.</li> <li>- Subsanar las inconsistencias que derivan de las novedades extemporaneas. (Implica una nueva liquidación desde el comienzo)</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	17	Realizar los trámites que garanticen la transcripción y liquidación de incapacidades, licencias de maternidad o paternidad del personal de planta de la Universidad	Tramitar mensualmente el 100% de las solicitudes de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad ante las diferentes EPS o ARL.	Cumplimiento tramite de incapacidades: (Número de incapacidades tramitadas / número de incapacidades recibidas)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir y analizar la documentación que exige el trámite de transcripción de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad, ante las diferentes EPS o ARL.</li> <li>- Adelantar los trámites de transcripción y liquidación de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad, ante las diferentes EPS o ARL.</li> <li>- Efectuar las proyecciones correspondientes, respecto a los valores mayores pagados por concepto de remuneración mensual en periodo de incapacidad de los funcionarios de planta y reportar a la Sección de Novedades los cálculos correspondientes para aplicar los ajustes en contra a los que haya lugar.</li> <li>- Identificar, validar y proyectar los informes correspondientes para ser presentados ante la Sección de Tesorería, respecto a los ingresos a la cuenta de ahorro de la Universidad por concepto de reconocimiento y pago de incapacidades o licencias de maternidad o paternidad.</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	18	Realizar las afiliaciones y traslados EPS, Fondo de ARL, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías y Caja de Compensación Familiar.	Atender el 100% de las solicitudes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar y Fondos de Cesantías que se reciben mensualmente del personal de planta y pensionados de la Universidad.	Cumplimiento tramite de afiliaciones: (Número de solicitudes tramitadas / número de solicitudes recibidas)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir y atender las solicitudes a los funcionarios de la universidad activos y pensionados el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar y Fondos de Cesantías del personal de planta y pensionados de la Universidad.</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	19	Validación de Supervivencias y reporte de Pensionados activos en nómina, a través de los aplicativos misionales "PISIS" y "Coreftp" establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social SISPRO.	Validar y consultar la supervivencia del 100% de pensionados a cargo de la Universidad.	Cumplimiento validación de supervivencias: (Número de archivos planos desarrollados/ número de archivos planos cargados)	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar el reporte o actualización de pensionados a cargo de la Universidad, a través del aplicativo misional "PISIS".</li> <li>- Efectuar el cargue mensual del archivo plano que contiene el 100% de los pensionados a cargo de la Universidad a través del aplicativo "PISIS", para efectos de consulta de supervivencias.</li> <li>- Descargar el archivo de consulta de supervivencias a través del aplicativo "Core FTP" (100%).</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	20	Brindar acompañamiento en la ejecución, seguimiento y control de los Planes Adicionales suscritos o a suscribir por la Universidad en el marco de la Convenciones Colectivas de Trabajadores y acuerdos suscritos con los Empleados Públicos no Docentes	Atender el 100% de las solicitudes recibidas mensualmente, por parte de los funcionarios relacionadas con los planes adicionales a salud suscritos.	Cumplimiento acompañamiento a planes de salud: (Número de solicitudes tramitadas / número de solicitudes recibidas)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectar las respectivas actas que se desprende de la suscripción de los Contrato de Prestación de Servicios Adicionales de Salud. (Acta de Inicio, Acta de Suspensión y de Reinicio; si se requiere, Acta de Terminación y de Liquidación.</li> <li>- Revisar y validar los montos ser autorizados para efectos de cobertura del auxilio de lentes y monturas a cargo de la Universidad, así como proyectar las autorizaciones correspondientes.</li> <li>- Adelantar los trámites de pago de las facturas emitidas por concepto de servicios Plan Complementario y recobros lentes y monturas.</li> <li>- Mantener actualizada la base de datos, de los Trabajadores Oficiales, Pensionados que ostentaron la calidad de Trabajador Oficial y Servidores Públicos no Docentes, todos y cada uno de ellos con sus respectivos beneficiarios.</li> </ul>

Dependencia Responsable:		División de Recursos Humanos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	21	Dar trámite a las solicitudes de prestaciones económicas recibidas por parte de los docentes, administrativos, y trabajadores oficiales de la Universidad.	Realizar la liquidación de las prestaciones económicas definitivas y parciales en un plazo inferior a 15 días hábiles luego de recibir toda la documentación necesaria para dar inicio al trámite, contribuyendo así al cumplimiento de los términos de ley.	Tiempo promedio de trámite de reconocimiento: (Fecha de envío de la liquidación a VRAF - Fecha de recepción del total de los documentos requeridos para el trámite) / Total de Solicitudes	100%	- Recibir y revisar la documentación para las liquidaciones de las prestaciones sociales y cesantías definitivas y parciales de docentes y administrativos y trabajadores oficiales - Hacer la liquidación de las prestaciones - Enviar a Vicerrectoría Administrativa para trámite presupuestal - Elaborar resolución de liquidación de prestaciones económicas definitivas y/o parciales
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	22	Realizar la depuración de los mayores valores pagados en nómina por conceptos de subsidio familiar, reliquidaciones pensionales, mesada 14 entre otros	A 31 de diciembre de 2021, realizar la depuración del 100% de los casos de los mayores valores pagados en nómina	% de avance en la depuración de mayores valores pagados (Número de casos analizados y enviados a Juridica para cobro coactivo/ Número de casos totales por depurar)*100	100%	Realizar la depuración de los mayores valores pagados en nómina por conceptos de subsidio familiar, reliquidaciones pensionales, mesada 14 entre otros
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	23	Realizar el seguimiento y control de los ingresos percibidos por la Universidad por concepto de incapacidades, a través de conciliaciones con las áreas de Tesorería, Contabilidad y EPS.	Realizar mensualmente la conciliación del 100% de los casos (ingresos) proyectados en el plan de trabajo para conciliación	% de Conciliación de ingresos incapacidades (Número de casos conciliados/número de casos proyectados para conciliar)*100	100%	Realizar el seguimiento y control de los ingresos percibidos por la Universidad por concepto de incapacidades, a través de conciliaciones con las áreas de Tesorería, Contabilidad y EPS.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	24	Realizar análisis de expedientes pensionales para determinar en que casos procede y es viable aplicar la compartibilidad pensional.	A 31 de septiembre de 2021, realizar el análisis del 100% de los casos proyectados para 2021 en los planes de trabajo.	Avance en el análisis de compartibilidad: (Número de casos analizados/número de casos proyectados)*100	100%	- Definir, con apoyo de la VRAF y la Oficina Asesora Jurídica, la pertinencia e idoneidad, y así mismo, concluir los procedimientos administrativos iniciados por la Universidad, para declarar la compartibilidad de las pensiones de jubilación reconocidas. - Conformar los expedientes con los documentos necesarios y solicitar ante Colpensiones, el reconocimiento de pensión de vejez compartida de las pensiones de jubilación reconocidas por la Universidad, que cumplan con los requisitos legales señalados en las normas vigentes sobre la materia
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	25	Elaborar las certificaciones laborales solicitadas por los servidores y exservidores públicos de la Universidad	Dar trámite mensualmente al 100% de las solicitudes recibidas	Cumplimiento en la elaboración de certificaciones: (Número de solicitudes tramitadas/ Número de solicitudes recibidas)	100%	- Recibir la solicitud de certificación. - Descargar certificado del sistema Condor y verificar la información en el sistema de Nómina - Verificar información en la hoja de vida del servidor - Verificar información en el aplicativo Prodygtec - Elaborar la Certificación
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	26	Realizar las liquidaciones de pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales, atendiendo las solicitudes recibidas por las entidades concurrentes.	Atender el 100% de las solicitudes recibidas mensualmente para el pago de cuotas partes pensionales	Cumplimiento liquidaciones pago de cuotas partes: (Número de solicitudes tramitadas / número de solicitudes recibidas)*100	100%	- Análisis y revisión de la documentación y la liquidación presentada y gestionar el pago de la cuota parte pensional. - Análisis hoja de vida y expediente de consulta de la cuota parte pensional para determinar su aceptación u objeción. - Proyección de actos administrativos de pago de cuotas partes pensionales y gestionar el pago de la obligación. - Elaborar informes de la Gestión periódicamente.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	27	Realizar la emisión de bonos pensionales, el reconocimiento de los cupones a cargo y el pago de cupón de bono pensional por los tiempos servidos en la Universidad, atendiendo las solicitudes remitidas por las Administradoras de Pensiones.	Atender el 100% de las solicitudes recibidas mensualmente para el trámite de bonos o cupones de bono pensional.	Cumplimiento emisión de bonos pensionales: (Número de solicitudes tramitadas / número de solicitudes recibidas)*100	100%	- Análisis y revisión de la Hoja de vida, del expediente de solicitud y de la liquidación, para validar la información contenida en la Liquidación y en la Solicitud. - Proyección de actos administrativos de emisión o de reconocimiento y de orden de pago de cupones de bono pensional y gestionar el pago de la obligación. - Elaborar informes de la Gestión periódicamente.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	28	Elaborar las certificaciones electrónicas de tiempos laborados (CETIL) para tramites pensionales. Atendiendo las solicitudes remitidas por las Administradoras, los servidores activos y exservidores y entidades que tramitan pensiones.	Elaborar el 100% de las certificaciones electrónicas de tiempos laborados (CETIL) solicitadas	Cumplimiento elaboración CETILES: (Número de solicitudes tramitadas / número de solicitudes recibidas)*100	100%	- Revisar y analizar la hoja de vida física, virtual (prodygtec), nóminas y demás documentos que sustentan la información del vínculo laboral de servidores activos y exservidores de la Universidad Distrital. - Elaborar informes de la Gestión periódicamente. - Expedir certificaciones laborales relacionadas con salarios.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	29	Realizar estudios previos y supervisión a la contratación de la elaboración del estudio actuarial de actualización anual del Pasivo Pensional de la Universidad, para efectos contables.	Contar con el estudio actuarial de actualización anual del Pasivo Pensional de la Universidad con corte a 31/12/2020, a más tardar el 31 de enero del 2021.	Cumplimiento entrega de estudio actuarial: Fecha de realización del estudio - Fecha de plazo máximo	Menor que 0 días	- Gestionar la contratación del actuario. - Revisar, analizar y determinar los registros de pensionados y cuotas partes a incluir en el estudio actuarial de actualización en 31/12/2020. - Entregar informe actuarial recibido al área financiera.

Dependencia Responsable:		División de Recursos Humanos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	30	Efectuar las autoliquidaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, con su respectiva retroactividad, que derivan del reconocimiento y pago de mesadas pensionales, sentencias judiciales y de la liquidación de nómina de docentes de hora catedra	Entregar el 100% de las planillas de autoliquidación de aportes ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; dentro de los términos establecidos en la Ley.	Oportunidad en la entrega de las autoliquidaciones de aportes:  (Número de planillas de autoliquidación de aportes entregadas en los términos establecidos por ley / Número de planillas elaboradas).	100%	- Revisar, ajustar, modificar y corregir los archivos planos generados por la OAS. - Cargar los archivos planos correspondientes a través del operador de información mipianilla.com. - Efectuar las proyecciones presupuestales para cada autoliquidación, especialmente en lo que corresponde a la proporción de los aportes que le corresponde al empleador para cada cotización. - Proyectar los oficios para la solicitud de disponibilidad, registro presupuestal y orden de pago de los aportes correspondientes. - Subsanan las inconsistencias que derivan de las novedades extemporaneas.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	31	Realizar los trámites que garanticen la transcripción y liquidación de incapacidades, licencias de maternidad o paternidad de docentes de hora catedra	Tramitar mensualmente el 100% de las solicitudes de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad ante las diferentes EPS o ARL.	Cumplimiento tramite de incapacidades: (Número de incapacidades tramitadas / número de incapacidades recibidas)*100	100%	- Recibir y analizar la documentación que exige el trámite de transcripción de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad, ante las diferentes EPS o ARL. - Adelantar los trámites de transcripción y liquidación de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad, ante las diferentes EPS o ARL. - Efectuar las proyecciones correspondientes, respecto a los valores mayores pagados por concepto de remuneración mensual en periodo de incapacidad de los funcionarios de planta y reportar a la Sección de Novedades los cálculos correspondientes para aplicar los ajustes en contra a los que haya lugar. - Identificar, validar y proyectar los informes correspondientes para ser presentados ante la Sección de Tesorería, respecto a los ingresos a la cuenta de ahorro de la Universidad por concepto de reconocimiento y pago de incapacidades o licencias de maternidad o paternidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	32	Realizar las afiliaciones y traslados EPS, Fondo de ARL, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías y Caja de Compensación Familiar de docentes de hora catedra y honorarios	Atender el 100% de las solicitudes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar y Fondos de Cesantías que se reciben mensualmente docentes de hora catedra y honorarios	Cumplimiento tramite de afiliación docentes VE: (Número de solicitudes tramitadas / número de solicitudes recibidas)*100	100%	Recibir y atender las solicitudes de los docentes de hora catedra y honorarios para el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar y Fondos de Cesantías del personal de planta y pensionados de la Universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	33	Realizar de manera oportuna todas las actividades necesarias para vinculación a nómina y liquidación de la nómina mensual de los docentes de hora catedra y honorarios.	Realizar la liquidación mensual de la nómina de docentes de hora catedra y honorarios dentro de los términos establecidos por ley para el pago oportuno de la seguridad social	Oportunidad pago de nómina docentes de VE: (Número de nóminas liquidadas oportunamente / Número de nóminas liquidadas hasta la fecha)*100	100%	- Realizar la validación de la documentación para la contratación de docentes y la validación de requisitos para definir tipo de contratación, hora catedra u honorarios. - Recibir las resoluciones de nombramiento por parte de las Facultades y realizar la verificación y registro en el sistema del escalafón y la carga académica del docente y del tiempo de duración del nombramiento. - Enviar planillas a EPS, ARL, y cajas de Compensación para que se realicen las afiliaciones de los docentes - Realizar el ingreso de novedades y la liquidación de la nómina mensual de docentes hora catedra y Honorarios
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	34	Elaborar las certificaciones de tiempo de servicio solicitadas por los docentes de hora catedra y honorarios y las de SAR y sábado solicitadas por los docentes de planta.	Dar trámite mensualmente al 100% de las solicitudes recibidas	Cumplimiento elaboración certificaciones docentes VE: (Número de solicitudes tramitadas/ Número de solicitudes recibidas)	100%	- Recibir la solicitud por parte del docente a través de medio físico o digital - Verificar la información requerida para elaborar el certificado en las hojas de vida físicas y digitales, los reportes de nómina y/o en el sistema de gestión académica - Emitir el certificado y entregar vía física o digital de acuerdo a la necesidad
Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	1	Mantenimiento preventivo y correctivo salida de emergencia Sede Macarena A	Se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de la salida de emergencia de la Sede Macarena A debido a que presenta hundimiento y rotura de varias losas de concreto y desprendimiento de muros	(m2 reparados/ m2 total)*100	100.000.000	- Demolición placas hundidas - Demolición muro sendero - Construcción muro - Construcción placas - Acabados

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	2	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguro de todo riesgo seguro Manejo Global Entidades Estatales , Infidelidad Riesgos Financieros Transporte de Mercadería Drones (rubro servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción )	Lo anterior, en cumplimiento de su función institucional, la cual incluye el garantizar la protección de sus bienes e intereses patrimoniales o de aquellos por los que legalmente sea responsable, velando por su conservación, para lo cual deben estar debidamente amparados por pólizas de seguro, a fin de trasladar los riesgos a que se encuentran expuestos a una compañía aseguradora.	Polizas requeridas/polizas adquiridas	1.638.319.496	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	3	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguro de automóviles. (rubro servicio de seguro de vehículos automotores )	Lo anterior, en cumplimiento de su función institucional, la cual incluye el garantizar la protección de sus bienes e intereses patrimoniales o de aquellos por los que legalmente sea responsable, velando por su conservación, para lo cual deben estar debidamente amparados por pólizas de seguro, a fin de trasladar los riesgos a que se encuentran expuestos a una compañía aseguradora.	Polizas requeridas/polizas adquiridas	\$ 16.053.705	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	4	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Servidores Públicos ( rubro servicios de seguros generales de responsabilidad civil )	Lo anterior, en cumplimiento de su función institucional, la cual incluye el garantizar la protección de sus bienes e intereses patrimoniales o de aquellos por los que legalmente sea responsable, velando por su conservación, para lo cual deben estar debidamente amparados por pólizas de seguro, a fin de trasladar los riesgos a que se encuentran expuestos a una compañía aseguradora.	Polizas requeridas/polizas adquiridas	\$ 1.100.136.581	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	5	Adquirir los seguros obligatorios de accidentes de tránsito –SOAT exigido por ley, para los vehículos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (rubro servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT)	Dada la ley 769 de 2002 en donde incorporó la obligatoriedad a todos los propietarios de vehículos de contar con el soat vigente; artículo 42. seguros obligatorios. ¿para poder transitar en el territorio nacional todos los vehículos deben estar amparados por un seguro obligatorio vigente? el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, soat, se registró por las normas actualmente vigentes o aquellas que la modifiquen o sustituyan, sopena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 131, valga decir la imposición de una multa equivalente a 30 salarios mínimos legales diarios vigentes y la inmovilización del vehículo.	Polizas requeridas/polizas adquiridas	\$ 12.000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	6	Prestar el servicio de envío y distribución de correspondencia y empaques a nivel local, nacional e internacional, correo certificado y un motorizado para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias administrativas y académicas de la Universidad. (rubro servicio de mensajería)	Teniendo en cuenta que la Universidad requiere el envío y distribución de correspondencia y empaques a nivel local, nacional e internacional para los diferentes trámites externos y la Universidad no cuenta con el personal y equipo logístico para realizar dicha actividad, se hace necesario contratar el servicio logístico de recolección de correspondencia, transporte y distribución de documentos, empaques, correo certificado y motorizado para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias Administrativas y Académicas de la Universidad.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 60.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	7	Suministro, instalación y mantenimiento correctivo y preventivo pirlanes escaleras Sede Macarena A	Se requiere el suministro, instalación y mantenimiento de los pirlanes de las escaleras de la Sede Macarena A debido a que por causa de vandalismo han sido retirados los pirlanes de bronce de la mayoría de pasos	(ml reparado/ml total requerido)*100	90.000.000	- Remoción de pirlanes en mal estado - Demolición parte afectada - Reconstrucción requerida - Instalación pirlan - Acabados
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	8	Adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo de baterías de baños sistema hidráulico Sede Macarena A	Se requiere adecuación, mantenimiento correctivo y preventivo de las baterías de baños de Sede Macarena A debido a que los sensores electrónicos han sido vandalizados. Se requiere cambio a sistema de push	(No. Sensores cambiados/ Sensores existentes)*100	120.000.000	- Remoción fluxómetros existentes - Acople parte hidráulica - Instalación push - Acabados
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	9	Mantenimiento correctivo y preventivo del manto impermeabilizante cubierta Sede Macarena A	Se requiere mantenimiento correctivo y preventivo del manto impermeabilizante cubierta Sede Macarena A debido a que presenta deterioro y desprendimiento en algunos sectores.	(m2 reparado/m2 total requerido)*100	90.000.000	- Limpieza superficie - Reparación partes no adheridas - Instalación parches requeridos - Revisión uniones, bajantes, canales - Retoque soldadura
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	10	Mantenimiento preventivo y correctivo tanque aguas lluvias Sede Macarena A	Se requiere mantenimiento correctivo y preventivo del tanque de aguas lluvias de Sede Macarena A debido a que debe realizarse el mantenimiento a una tubería para su puesta en funcionamiento.	(mantenimiento realizado/ mantenimiento requerido)*100	70.000.000	- Revisión y mantenimiento tubería - Revisión y mantenimiento acoples - Limpieza general - Puesta en funcionamiento
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	11	Mantenimiento preventivo y correctivo cerramiento perimetral Sede Macarena A y B	Se requiere mantenimiento correctivo y preventivo del cerramiento perimetral Sede Macarena A y B debido a que la concertina ha sido vandalizada en algunos tramos. Así mismo la malla perimetral está suelta en varios sectores	(ml reparado/ml total requerido)*100	45.000.000	- Mantenimiento parales - Templado de malla - Soldadura requerida - Suministro y mantenimiento concertina - Pintura requerida
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	12	Suministro y mantenimiento correctivo y preventivo de cárcamos Sede Macarena A	Se requiere suministro y mantenimiento correctivo y preventivo de cárcamos y rejillas de la Sede Macarena A debido a que no están ancladas y por esta razón los estudiantes las retiran y vandalizan durante las tomas.	(ml reparado/ml total requerido)*100	60.000.000	- Suministro de nuevas rejillas - Mantenimiento y reconstrucción bordes - Mantenimiento rejillas en buen estado - Anclaje rejillas - Acabados

Dependencia Responsable:	División de Recursos Físicos							
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	13	Mantenimiento correctivo y preventivo puertas de aulas Sede Macarena A	Se requiere mantenimiento correctivo y preventivo de las puertas de las aulas de la Sede Macarena A debido a que presentan deterioro. Se debe verificar el funcionamiento de la cerradura, nivelación y pintura.	(No. puertas reparadas/ No. puertas requeridas)	15.000.000	- Nivelación puertas - Revisión y reparación o cambio cerradura - Revisión vidrios y bisagras - Lijado y pintura - Acabados
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	14	Contratación consultoría para estabilización gaviones Sede Macarena A	Se requiere la contratación de una consultoría para estudios de estabilización de los gaviones Sede Macarena A debido a que algunos tramos han fallado	(consultoría realizada/ consultoría solicitada)* 100	70.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	15	Mantenimiento correctivo y preventivo Plaza América Latina Sede Macarena A	Se requiere mantenimiento correctivo y preventivo Plaza América Latina Sede Macarena A debido a que presenta hundimiento de adoquines en concreto y se debe adecuar la cerca de madera.	(m2 reparado/m2 total requerido)*100	90.000.000	- Retiro adoquines - Afinado piso - Montaje y suministro adoquín requerido - Mantenimiento cerca madera - Pintura cerca madera
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	16	Impermeabilización, mantenimiento correctivo y preventivo cubierta Ed. Laboratorios Sede Macarena B	Se requiere impermeabilización de techo de edificio laboratorios sede Macarena B debido a que se presentan múltiples filtraciones de agua en los laboratorios de química, física y oficinas del último nivel. Se incluye la adecuación y montaje de equipos extractores existentes.	(m2 impermeabilizado/ m2 total requerido)*100	110.000.000	- Desinstalación cabinas extractoras - Remoción capa existente - Corrección desnivel - Impermeabilización. - Instalación cabinas extractoras
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	17	Mantenimiento preventivo y correctivo fachada Ed. Laboratorios Sede Macarena B	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo fachada Ed. Laboratorios Sede Macarena B debido a que se presentan múltiples filtraciones de agua por las paredes en los laboratorios y oficinas del último nivel. Se presenta desprendimiento de tramos de pintura y agrietamiento en varios sectores	(m2 reparado/m2 total requerido)*100	60.000.000	- Lavado fachada y vidrios - Restauración grietas - Corrección humedades - Pintura y resane - Acabados
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	18	Suministro e instalación de piso baldosa de granito para biblioteca Ed. Monjas Sede Macarena B	Se requiere Suministro e instalación de piso baldosa de granito para biblioteca Ed. Monjas Sede Macarena B debido a que en la actualidad cuenta con tapete, esto genera problemas de salubridad debido a la acumulación de polvo deteriorando el material bibliográfico.	(m2 instalado/ m2 total requerido)*100	60.000.000	- Retiro alfombra - Afinado piso - Instalación Baldosín - Acabados
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	19	Adecuaciones y mantenimiento correctivo y preventivo zonas deportivas Sede Macarena A	Se requiere mejoramiento de las canchas deportivas de la sede Macarena A debido al excesivo deterioro de la capa asfáltica y el hundimiento en varios tramos. Incluye iluminación, pintura y suministro de elementos deportivos.	(m2 reparado/m2 total requerido)*100	500000000	- Remoción capa asfáltica - Estabilización taludes - Vaciado y afinado capa asfáltica - Construcción de gradas - Manejo de aguas
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	20	Suministro e instalación en el bloque 5 y 6 de teja termoacustica tipo sandwich anclado a estructura metálica existente color rojo, incluye accesorios de fijación, soporte estructura metálica adicional, caballete, tapa perimetral y aislamiento en fibra.	Continuando con la fase de mejoramiento de infraestructura, se continúa con la adecuación de cubiertas toda vez que las existentes cumplen su vida útil (Asbesto Cemento mas de 20 años). Minimizar el impacto de filtraciones y aumentando estabilidad y funcionamiento.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 189.000.000,00	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	21	Adecuación y mejoramiento de las baterías sanitarias del bloque 13 piso 2 y 3 Sala de Sistemas y Sala de Profesores	Continuando con la fase de mejoramiento de infraestructura, se continúa con la adecuación de baterías sanitarias para el cumplimiento de norma sanitaria y ahorro de agua mediante sistemas de fluxómetros.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 65.000.000,00	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	22	Cambio de cubierta en acrílico, superficie de piso, adquisición de tablero electrónico y sillettería para coliseo	Acondicionar un escenario deportivo acorde con las directrices de actividades de gran impacto deportivo a nivel interuniversitario	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 175.000.000,00	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	23	Diseño, tramites y construcción para torre de ascensor para discapacitados en el bloque 1	Acondicionar una estructura para permitir la movilidad de personal discapacitado cumpliendo con el decreto 1660 de 2003, toda vez que la Sede no ofrece garantías de circulación a discapacitados	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 180.000.000,00	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	24	Reforzamiento estructural, mejoramiento y adecuación de impermeabilización de tanque subterráneo ubicado frente a auditorio.	Según diagnóstico en la ejecución de la impermeabilización, se observa deterioro de las paredes laterales del tanque, a lo cual se hace dispensable un estudio de vulnerabilidad y patología a la estructura con el fin de hacer su reforzamiento.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 85.000.000,00	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	25	Limpieza general de fachadas, incluye desmanchado de muros y ladrillo, quitagrifitas, lacado y sellado del ladrillo	Realizar el mantenimiento preventivo de fachadas toda vez que se ha venido presentando desgaste focalizado en las fachadas.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 55.000.000,00	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	26	Mantenimiento de cubierta en policarbonato perimetral de los bloques 9, 11 y 12 incluye cambio de piezas defectuosas o cristalizadas.	Adecuar las cubiertas de policarbonato, toda vez que se encuentran deterioradas debido a la exposición climática y vandalismo, evitando filtraciones y dando una mejor funcionalidad y confort.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 45.000.000,00	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	27	Consultoría proyecto mantenimiento correctivo bajantes aguas lluvias, cajas de inspección y desagües del palacio de la Merced	Inspección de las redes hidráulicas y de desagües, Realización de Diseños, permisos, planos finales	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 180.000.000	Apoyar el seguimiento del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	28	Contrato de ejecución de obra en el mantenimiento de bajantes, desagües y cajas de inspección del palacio de la Merced	Una vez obtenido los permisos de Ministerio de Cultura, se realizará el mantenimiento correctivo de las bajantes de aguas lluvia, filtraciones, desagües y cajas de inspección del palacio de la Merced	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 950.000.000	Apoyar el seguimiento del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	29	Adoquinado patio frances y parqueadero del palacio de la Merced	Inspección y mantenimiento correctivo del parqueadero vehicular y patio frances, nivelación, cajas de inspección, cañuelas e instalación de adoquinado en mal estado del palacio de la Merced	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 40.000.000	Apoyar el seguimiento del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	30	Mantenimiento correctivo de la fuente de agua del patio de piedra del palacio de la Merced	Mantenimiento de tubería hidráulica, sellamiento por pérdida de las juntas de piedra, mantenimiento y puesta a punto del retorno de agua a la fuente, limpieza	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 12.000.000	Apoyar el seguimiento del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	31	Bicicleros facultad de artes	Suministro e instalación de bicileros lineales de piso para instalarse sobre el acceso era 13 en la sede Palacio de la Merced	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 10.000.000	Apoyar el seguimiento del contrato

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	32	Normalización tablero electrico vacio escaleras tecer piso ala norte del palacio de la merced	Debido a que el tablero de breakers está ubicado en el vacio de las escaleras, es necesario rotar hacia el salon proximo, cambiar el tablero y puesta a punto con el personal de mantenimiento de la universidad, lo proyectado asume los materiales que se necesitan	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 1.000.000	Apoyar operativamente el mantenimiento electrico de la sede
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	34	Mantenimiento correctivo de las baterias de baños de la sede Sótanos av. Jiménez	Debido a la antigüedad de las redes hidraulicas y las baterias de los baños, es necesario el cambio de tuberias, enchapes, pisos, cielorasos y divisiones	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 120.000.000	Apoyar el seguimiento del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	35	Mantenimiento correctivo de pisos machiembrados en madera de las aulas de la sede sótanos av. Jiménez	Debido a las filtraciones de agua en los sótanos av jimenez, los pisos machiembrados se encuentran en mal estado, presentandose piasas quebradizas por perdida de su capacidad estructural, por tanto es nesario realizar el mantenimiento de los pisos de los salones de la sede	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 200.000.000	Apoyar el seguimiento del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	36	Mantenimiento de la subestación electrica de la sede sótanos av. Jiménez	implementación del tablero de baja tensión, tablero de distribución	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 30.000.000	Apoyar operativamente el mantenimiento electrico de la sede
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	37	Mantenimiento correctivo del cuarto de bombas de agua potable y red contraincendio de la sede sótanos av. Jiménez	mantenimiento hidroneumatica	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 10.000.000	Apoyar operativamente el mantenimiento electrico de la sede
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	38	Sistema de luz de emergencia de la sede sótanos av. Jimenez	Teniendo en cuenta a que los sistemas automaticos de luz de emergencia que ilumina las zonas comunes y accesos se encuentran en fallo por terminación de vida util de las baterias de dichos sistemas, es necesario el cambio de las mismas	Actividades a desarrollar / actividades desarrolladas	\$ 3.000.000	Apoyar operativamente el mantenimiento electrico de la sede
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	39	Mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de materiales para Subestaciones Eléctricas en nivel 1 y 2	En varias Subestaciones de M.T hay que hacer mantenimientos correctivos. En sot.Av Jimenez en B.T	contratos requeridos/contratos realizados	\$120'000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecucion del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	40	Mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de materiales para grupos electrógenos, incluidas las transferencias	Se deben enfatizar los mtos correctivos en los grupos Electrógenos para mantener su función : Respaldo	contratos requeridos/contratos realizados	\$90'000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecucion del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	41	Mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de materiales para Sistemas Hidrosanitarios de todas las sedes	Es importante tener la capacidad de respuesta a los imprevistos Hidrosanitarios	contratos requeridos/contratos realizados	\$90'000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecucion del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	42	Mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de materiales para Sistemas de Aire acondicionado y ventilación forzada de todas las sedes	La rutina de mantenimientos para A.A. debe estar de acuerdo con las recomendaciones de fabricte	contratos requeridos/contratos realizados	\$90'000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecucion del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	43	Mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de materiales para Sistemas de potencia ininterrumpida (UPS) de todas las sedes	Hay muchas UPS en bypass, generalmente por baterias se recomienda cambiarlas	contratos requeridos/contratos realizados	\$130'000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecucion del contrato

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	44	Levantamiento de redes eléctricas e hidrosanitaria incluyendo inventario de equipos de todas las sedes	Es necesario saber qué equipos existen, su ubicación y su función en la red a la cual pertenecen	contratos requeridos/contratos realizados	\$90'000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	45	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, llantas, lubricantes y servicio mecánico para los vehículos del parque automotor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Orden de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor OBE985, OBE132, OBG459, OAI904, BEN724, OBH241 y OBI659, para un período de 11 meses.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 90.000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	46	Suministro de elementos de ferretería con alta calidad necesarios para el mantenimiento físico preventivo/correctivo de las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las consideraciones y especificaciones previstas en el pliego de condiciones.	Contrato de suministro de elementos de ferretería para las diferentes Sedes de la Universidad, para un periodo de 10 meses.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 400.000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	47	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas, mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.	Orden de servicio para el lavado, limpieza, análisis y desinfección de 45 tanques de agua potable subterráneos y elevados de las diferentes Sedes de la Universidad, para un periodo de 7 meses.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 45.000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	48	Suministro de GAS NATURAL VEHICULAR para los vehículos del parque automotor con que cuenta la Universidad Distrital mediante el sistema de tanqueo.	Orden de servicio para suministro de gas vehicular a los automotores de placas OBE132, OAI904 y OBE985, para 12 meses.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 5.000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	49	Contratar el suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.	Suministro de combustible (gasolina y ACPM) al parque automotor de la Universidad, dado la situación de emergencia sanitaria permitiendo prorrogar el vigente, para 4 meses.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 18.000.000	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	50	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con el personal, suministro de elementos, insumos, maquinaria, servicios especiales, equipos y accesorios necesarios para la realización de estas actividades en todas las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, localizadas en la ciudad de Bogotá D.C.	Orden de Compra mediante Acuerdo Marco de Precios, servicio de aseo y cafetería para las diferentes Sedes de la Universidad, con proyección en SMMLV 2021 y 2022 del 7%, 250 servicios operativos y 11 meses.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 5.633.766.033	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	51	Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles inmuebles de su propiedad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Contrato de Comisión mediante Bolsa Mercantil de Colombia, servicio de seguridad y vigilancia para las diferentes Sedes de la Universidad, con proyección en SMMLV 2021 y 2022 del 7%, 163 servicios académicos y 106 servicios vacacionales, costo por medios tecnológicos y pago por comisiones, con un tiempo de 11 meses.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 11.703.152.246	- Elaboracion estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	52	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere adelantar en la modalidad de alquiler de un inmueble que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente documento para el funcionamiento de la totalidad de programas de posgrados (14) de la Facultad de Ciencias y Educación entre otras.¶	Alquilar un inmueble que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente documento para el funcionamiento de la totalidad de programas de posgrados (14) de la Facultad de Ciencias y Educación entre otras.¶	(( Canon de arrendamiento 2020 * IPC 2020) + Canon de arrendamiento) * 12 meses	\$ 1.188.096.000	- Realizacion de Estudio Inmobiliario para nueva contratación - Dependencia solicitante del predio - Supervision del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	53	Incorporar en modalidad de arrendamiento un inmueble para el funcionamiento de las dependencias de Sección de Publicaciones, en el Proyecto Alternativa entre otras	Incorporar en modalidad de arrendamiento un inmueble para el funcionamiento de las dependencias de Sección de Publicaciones, en el Proyecto Alternativa entre otras	(( Canon de arrendamiento 2020 * IPC 2020) + Canon de arrendamiento) * 12 meses	\$ 196.024.868	- Realizacion de Estudio Inmobiliario para nueva contratación - Dependencia solicitante del predio - Supervision del contrato

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	54	Arrendamiento de seis (6) espacios para bodegaje y actividades académicas de danza y (2) espacios administrativos de bodega para préstamo de equipos, instrumentos y elementos, así como zonas comunes, baños patio central, corredores y entrada, para el funcionamiento del proyecto curricular de arte danzario de la facultad de artes ASAB-UDFJC"	Arrendar espacio espacios para bodegaje y actividades académicas de danza y espacios administrativos de bodega para préstamo de equipos, instrumentos y elementos, así como zonas comunes, baños patio central, corredores y entrada, para el funcionamiento del proyecto curricular de arte danzario de la facultad de artes ASAB-UDFJC	(( Canon de arrendamiento 2020 * IPC 2020) + Canon de arrendamiento)* 12 meses	\$ 966.049.824	- Realización de Estudio Inmobiliario para nueva contratación - Dependencia solicitante del predio - Supervisión del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	55	Arrendar un área de 2.20 mts de ancho x 2.80 mts de largo x 2.20 mts de alto, situada dentro de una caseta de mayor extensión que se encuentra en un lote de terreno ubicado en la calle 51ª no. 255E int. 2 barrio pardo rubio en la ciudad de Bogotá, el área arrendada estará destinada para el alojamiento de un rack de dos (2) mts de alto, un (1) m de ancho y un (1) m de fondo, que contendrá un transmisor de 10 kw con potencia de 4 salida 15 kw(pipe) en la antena, frecuencia 90.4 MHz y equipos complementarios, un (1) receptor de enlace con el estudio de la emisora, una antena de transmisión, una antena de recepción, una antena IP para enlace digital con la emisora, cables coaxiales y demás equipos que sean necesarios para cumplir con el plan técnico nacional de radiodifusión de FM, de propiedad del arrendador. Se incluye también el uso y goce de la planta eléctrica con los gastos y costos de su mantenimiento, en los eventos de corte de la energía eléctrica. El proveedor de energía es Codensa, en el caso de descargas eléctricas, derrumbes en lavía o demoras de Codensa para reestablecer el servicio eléctrico, el arrendador garantizará energía por un máximo de 24 horas después de fallar la red eléctrica."	Arrendar un área de 2.20 mts de ancho x 2.80 mts de largo x 2.20 mts de alto, un lote ubicado en la calle 51ª no. 255E int. 2 barrio pardo rubio en la ciudad de Bogotá, destinada para el alojamiento de un rack de dos (2) mts de alto, un (1) m de ancho y un (1) m de fondo, que contendrá un transmisor de 10 kw con potencia de 4 salida 15 kw(pipe) en la antena, frecuencia 90.4 MHz y equipos complementarios, un (1) receptor de enlace con el estudio de la emisora, una antena de transmisión, una antena de recepción, una antena IP para enlace digital con la emisora, cables coaxiales y demás equipos necesarios para cumplir con el plan técnico nacional de radiodifusión de FM. Se incluye también el uso y goce de la planta eléctrica con los gastos y costos de su mantenimiento, en los eventos de corte de la energía eléctrica.	(( Canon de arrendamiento 2020 * IPC 2020) + Canon de arrendamiento)* 12 meses	\$ 83.958.564	- Realización de Estudio Inmobiliario para nueva contratación - Dependencia solicitante del predio - Supervisión del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	56	Energía	Servicio de energía	Comparativo de consumos 2019 y variación 2020	\$ 2.199.126.934	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	57	Acueducto y Alcantarillado	Servicio de agua potable	Comparativo de consumos 2019 y variación 2020	\$ 515.675.936	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	58	Aseo Capital	Servicio de limpieza	Comparativo de consumos 2019 y variación 2020	\$ 98.290.206	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	59	Gas	Servicio de gas casero	Comparativo de consumos 2019 y variación 2020	\$ 969.784	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	60	Servicio de Telefonía fija	Servicio de teléfono	Comparativo de consumos 2019 y variación 2020	\$ 289.732.439	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	61	Servicio de Telecomunicaciones móviles	Servicio plan de celular colectivo	Comparativo de consumos 2019 y variación 2020	\$ 31.391.297	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	62	Consultoría de los Estudios y Diseños para la mitigación de los riesgos por efectos de los procesos de inestabilidad geotécnica en el lote B de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos naturales.	Estudio Geotécnico, Geológico, Hidrológico, Hidráulico, Ambiental, Estructural, Forestal y Gestión de Riesgo, para estabilizar el terreno por procesos de remoción en masa en el lote B y la ladera de la cuenca.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 380.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	63	Obras de estabilización para la mitigación de los riesgos por efectos de los procesos de inestabilidad geotécnica en el Lote B de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Construcción de obras de estabilización del terreno, muro de contención y cuenca hidrológica. Incluye reconstrucción de cancha múltiple en pavimento flexible.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 1.800.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	64	Segunda Face contrato de mantenimiento y mejoramiento de Cubiertas y baterías sanitarias.	Mejoramiento de las Cubiertas de laboratorios 2, Edificio Natura, Bienestar, Invernadero, Gimnasio y Carpintería. Como también, las baterías de baño de Edificio Natura y Edificio de Administración y Bienestar.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 650.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	65	Adecuación de cielos rasos, pisos, mesones, divisiones en vidrio, muebles metálicos, control de temperatura, sistemas de ventilación y climatización de los laboratorios en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo a las normas exigidas por la Secretaría de Salud del Distrito.	Incluye el cambio de cielos rasos, pisos, acabado de muros, mesones, divisiones, medicafías, sistemas de ventilación y control de temperatura.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 850.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	66	Cerramiento mediante postes en concreto y alambre de pua, en el perímetro exterior correspondiente al Lote A de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Instalación de cerca en alambre de pua, apoyado en postes de concreto reforzado, soportados en el terreno, por dados en concreto ciclopeo.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 680.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	67	Adecuación Aula Múltiple piso 5 Edificio Natura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Cambio de pisos, sillería especial, cieloraso, iluminación y pintura general.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 35.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	68	Reparación y Adecuación de tanques de almacenamiento de agua potable.	Reparación de estructura, impermeabilización y cambio de sistema de tubería hidráulica para el sistema de bombeo.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 120.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	69	Impermeabilización de cubiertas en concreto para el Piso 6 de Edificio Natura y terrazas del Edificio de Administración de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Retiro impermeabilización existente, reparación de grietas e instalación de sistema de impermeabilización con membrana en PVC (1000 M2)	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 160.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	70	Lavado y aplicación de protector, en fachadas de ladrillo a la vista, bloque en concreto, concreto abuzardado, mantenimiento de ventanería metálica y aluminio de la facultad. (5500 m2)	Limpieza de ladrillo, bloque en concreto, superficies abuzardadas y mantenimiento de la ventanería metálica y aluminio	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 180.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	71	Adecuación y mantenimiento de instalaciones de Carpintería, Depósitos, Gimnasio e Invernadero y Vivero del lote A.	Incluye reparación de grietas, estuco, pintura de muros y carpintería metálica, adecuación y puesta en funcionamiento de batería de baños, construcción de pozo séptico.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 120.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	72	Suministro e instalación de piso macizo en madera granadillo, en la oficina de Decanatura de la Facultad.	Incluye instalación de guardaespejo, pulida y aplicación de laca.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 18.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	73	Adecuación acceso vehicular Lote A, mediante la construcción de placa huella en concreto reforzado y concreto ciclopeo. Incluye adecuación de sendero peatonal hasta las instalaciones de la Carpintería.	Construcción de placa huella en concreto reforzado y ciclopeo hasta las instalaciones de la Carpintería. Incluye adecuación de sendero peatonal. (120 ml)	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 120.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	74	Pintura general de muros y carpintería metálica para las instalaciones de la sede Lote B, incluye Edificio Natura, Edificio Administrativo, Laboratorios, Bienestar y zonas comunes.	Resane y pintura general de muros, carpintería metálica y de madera.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 90.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	75	Cambio de luminarias exteriores existentes tipo fluorescente o Led, a sistemas de iluminación por energía solar, en parqueadero, zonas comunes y exteriores de la facultad.	Cambio de sistema de iluminación exterior fluorescente o Led, a sistemas de iluminación con energía solar.	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 200.000.000	- Elaboración estudios previos - Acompañamiento al proceso contractual - Acompañamiento ejecución del contrato
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	76	Pago del impuesto predial	Dar cumplimiento al pago de impuestos de los predios de la Universidad	impuestos requeridos/impuestos pagados	493.378.000	Enviar la documentación respectiva a tesorería
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	77	Pago del impuesto de vehículos	Dar cumplimiento al pago de impuestos de los vehículos de la Universidad	impuestos requeridos/impuestos pagados	\$ 1.450.000	Enviar la documentación respectiva a tesorería
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	78	Realizar el suministro, transporte y puesto en sitio, de combustible ACPM (Aceite Combustible para Motores) para diez (10) plantas eléctricas de emergencia, ubicadas en el edificio Sabio Caldas(1), Torre administrativa(1), facultad tecnológica(2), Biblioteca Distrital Aduanilla de Paiba(1), Facultad de Ciencias (Macarena A)(2), Macarena B (1) bosa porvenir (2), de la Universidad Distrital	suministrar combustible ACPM par el funcionamiento de las plantas electricas de la universidad	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 22.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	79	Realizar un contrato de suministro y mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los siguientes equipos y así garantizar el adecuado funcionamiento del andamio colgante y riel de desplazamiento ubicado en la terraza del edificio Administrativo de la calle 40, las barreras, cortinas y puertas electromecánicas de la sede calle 40, las neveras, equipos de refrigeración, samovar y estufas a gas de las diferentes sedes de la Universidad.	realizar mantenimiento de los diferentes equipos electromecanicos para su buen funcionamiento de la universidad	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 50.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	80	Realizar el suministro, instalación y alquiler de desodorizadores para los diferentes baños de la universidad	suministro de liquido desodorizador para los diferentes baños que no cuentan con la ventilacion necesaria	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 20.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	81	Prestar el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de los hornos microondas ubicados en todas las sedes de la universidad	mantener el buen funcionamiento estos equipos al servicio de la comunidad universitaria	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 5.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	82	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para fotocopiadoras para las diferentes sedes de la Universidad Distrital	realizar el mantenimiento de estos equipos así mantener su buen funcionamiento en las diferentes dependencias que las tiene a su servicio	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 40.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	83	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, herramientas de corte y kit de accesorios de seguridad, para las guadañas, motosierras, sondas electricas, equipo de soldadura mig compresores y herramienta eléctrica de tipo pesado de la Universidad Distrital.	realizar el mantenimiento de las herramientas y equipos de trabajo de mantenimiento	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 15.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	84	Prestar el servicio de multicopiado de documentos, para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias Administrativas y académicas de la Universidad	servicio de multicopiado para las diferentes dependencias donde es necesario un copiado constante de documentos	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 45.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	85	Realizar el mantenimiento, adecuación, suministro cicloparqueaderos.	realizar el mantenimiento y suministro de nuevos cicloparqueaderos para las diferentes sedes	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 50.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	86	Mantenimiento preventivo y correctivo, suministro y repuestos para los secadores de manos de la universidad	mantener el buen funcionamiento de los diferentes equipos como secadores de manos en las diferentes sedes de la universidad al servicio de la comunidad estudiantil y administrativa	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 20.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision

Dependencia Responsable:		División de Recursos Físicos						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	87	Contratar el suministro y mantenimiento preventivo y correctivo de los purificadores de agua y filtros de ozono de la Universidad Distrital	mantenimiento de estos equipos los cuales necesitan un cambio de valvula semestralmente	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 8.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	88	Realizar el suministro e instalación de vidrios, espejos, acrílicos, ventanas y sistemas en aluminio; incluyendo policarbonato, logos informativos, repuestos y accesorios para su instalación. Mantenimiento, nivelación y ajuste a puertas de vidrio y ventanas con marco de aluminio En las diferentes sedes de la Universidad Distrital.	cambio de vidrios rotos y fracturados con el animo de mantener el buen estado de la infraestructura fisica de la universidad	contratos requeridos/contratos realizados	\$ 100.000.000	- Levantamiento de informacion - Estudios de mercado - Realizacion de ficha tecnica - Acompañamiento a la supervision
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	89	Realizar el suministro de elementos de papelería y tonner para las diferentes dependencias de la Universidad	Entrega de elementos de oficina y tonner para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Universidad	contratos requeridos/contratos realizados	300.000.000	- Realizar ficha tecnica - Acompañar el proceso de contratacion - Acompañar la ejecucion de l contrato
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	1	Gestionar durante la vigencia fiscal las solicitudes de necesidades de adquisiciones, suministros y servicios radicadas y contempladas en el plan de contratación bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con la normativa vigente y aplicable.	Gestionar las solicitudes de necesidades de adquisiciones, suministros, servicios radicados y contemplados en el plan de contratación bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con la normativa vigente y aplicable.	Necesidades gestionadas/ necesidades solicitadas	100%	- Recibir y evaluar la documentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos de ley correspondientes a las solicitudes de necesidades y adquisiciones de insumos, suministros y servicios que la Universidad debe adquirir para su normal funcionamiento. - Notificar los procesos contractuales - Recibir los documentos exigidos de acuerdo a la normatividad interna para realizar el tramite de pago - Controlar la documentación interna y externa de los documentos - Realizar la publicación mensual de la contratación directa en la pagina web Sección de compras - Realizar la publicación diaria de la contratación directa en el pagina del SECOP - Elaboración de los informes a los diferentes órganos de control - Participar en las diferentes actividades de actualización de procesos, procedimientos, formatos correspondientes a la sección de compras del Sistema Integrado de Gestión - Envió relación de ingresos de consumo, devolutivos a la Sección de almacén - Gestionar pagos de los diferentes ordenes de compra y servicios - Control de prestamos de carpetas de los contratos - Arquivar los documentos de acuerdo con la table de retenciones - Radicar los diferentes documentación a las diferentes dependencias
Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Planeación y Control						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	1	Elaborar y analizar las proyecciones presupuestales institucionales, y formular el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad, en armonización a los Planes de Acción de las dependencias y las metas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 e Indicativo 2018-2021, de acuerdo con la normatividad vigente tanto como interna como externa, y enmarcado en la Ley 30 de 1992.	Definir del cronograma del proceso de formulación presupuestal para la vigencia 2022	% de avance en la elaboración del cronograma y su aprobación = (Actividades elaboradas /Actividades requeridas)*100	100%	- Realizar la revisión de la metodología vigente para la formulación del presupuesto. - Realizar el cronograma para la formulación del proyecto de presupuesto - Presentar documento ante la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera para su aprobación

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Planeación y Control						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.		2	Elaborar el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad para la vigencia 2022.	% de avance del proyecto del presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2022	Resolución		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar del documento consolidado de las necesidades presupuestales definidas a partir de la formulación de los planes de acción, que realizan cada una de las unidades académicas y administrativas.</li> <li>- Elaborar el presupuesto de necesidades.</li> <li>- Presentar presupuesto de necesidades ante la alta dirección y la Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>- Recibir la cuota global informada por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital.</li> <li>- Elaborar y presentar del anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2022 ante el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario y Consejo de Bogotá.</li> <li>- Presentar el proyecto de presupuesto ajustado ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación.</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.		3	Comunicar el presupuesto aprobado para cada unidad académica y administrativa, solicitando el ajuste a los planes de acción.	% de Comunicaciones remitidas = (No. de comunicaciones remitidas/No. de comunicaciones elaboradas)*100	100%		Elaborar la comunicación a las unidades académicas y administrativas, informando el presupuesto aprobado para la vigencia, solicitando el ajuste del plan de acción en los casos a que haya lugar.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.		4	Coordinar el análisis de la información trimestral de los planes de acción de la Universidad	# de informes de planes de acción realizados = $\sum$ informes realizados	4		Realizar seguimiento trimestral a los Planes de Acción de cada una de las dependencias de la Universidad
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implantar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.			No. de informes de seguimiento al POAI = $\sum$ de informes de seguimiento al POAI	4		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer seguimiento financiero a la ejecución de los proyectos de inversión (compromisos de vigencia y reservas).</li> <li>- Hacer seguimiento trimestral a las metas y actividades contenidas en los planes de acción de los proyectos de inversión.</li> <li>- Mantener actualizada la información correspondiente al aplicativo SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>- Formular y presentar el informe de ejecución presupuestal con corte al día 30 de cada mes.</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implantar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	5	Articular el proceso de planeación operativa, de manera que se facilite la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que permitan a la Universidad en el corto, medio y largo plazo alcanzar los logros establecidos institucionalmente.	% de procesos de formulación reformulación de Proyectos de Inversión = (# de procesos de formulación o reformulación de proyectos de inversión/# solicitudes de procesos de formulación o reformulación de proyectos de inversión)*100	100%		Asesorar el proceso de formulación o reformulación de los proyectos de inversión de la Universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implantar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.			(# de modificaciones realizadas al Plan de Adquisiciones/# modificaciones al Plan de Adquisiciones requeridas)*100	100%		Realizar y presentar las modificaciones al Presupuesto anual de Inversión
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implantar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	6	Divulgar oportunamente la información relacionada a los Productos Metas y Resultados desarrollados por la Institución ante los entes correspondientes.	No. de reportes PMR realizados = $\sum$ reportes PMR realizados	12		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud mensual del informe de ejecución de presupuesto de gastos e inversiones.</li> <li>- Solicitud mensual del avance de los indicadores de producto y objetivo a las diferentes unidades académicas y administrativas.</li> <li>- Consolidación del reporte mensual de acuerdo al formato requerido por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implantar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	7	Realizar seguimiento y acompañamiento al Plan de acción Distrital de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación	No. de reportes realizados a la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación = $\sum$ reportes a la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación	4		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de número de estudiantes matriculados, registrados en el Registro Único de Víctimas - RUV.</li> <li>- Recolección de información cualitativa de avance a las metas establecidas en el Plan de Acción Distrital.</li> <li>- Envío de la consolidación de acuerdo al formato requerido por la Alta Consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional que no tenga restricción constitucional ni legal	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	8	Garantizar la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones realizadas por las diferentes Unidades Académicas y/o Administrativas o por entes externos.	% de solicitudes atendidas = No. de solicitudes atendidas / No. de solicitudes recibidas * 100	100%		Dar respuesta a las solicitudes y requerimientos que lleguen a la Oficina Asesora de Planeación y Control
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional que no tenga restricción constitucional ni legal	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	9	Elaborar el Boletín Estadístico correspondiente a la vigencia 2020	Boletín Estadístico 2020 publicado	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar la información del Boletín Estadístico vigencia 2020 (90%)</li> <li>- Publicar el documento en el portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control. (10%)</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Planeación y Control						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional que no tenga restricción constitucional ni legal	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	10		Presentar un informe que sirva de insumo para la toma de decisiones de las Directivas Académicas.	No. Informes elaborados = $\sum$ de informes elaborados.	2	Elaborar y publicar un informe de caracterización estudiantil semestral según requerimiento de los procesos de planeación de la universidad.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implantar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	11	Divulgar oportunamente la información estadística de la Universidad como insumo fundamental para la toma de decisiones institucionales.	Desarrollar las actividades que en su rol de Secretaría Técnica le corresponden a la Oficina en el proceso de seguimiento y evaluación al Plan Indicativo 2018 - 2021 y al Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030	% de avance en el cronograma de seguimiento a los Planes = $\sum$ % avance de las actividades * Ponderación de las actividades	100%	- Solicitar el reporte correspondiente a la vigencia 2020 de los indicadores a las Unidades Académicas y/o Administrativas responsables de las metas estratégicas. (4%) - Consolidar la versión preliminar del Informe de Seguimiento y Evaluación. (50%) - Socializar el informe preliminar con las Unidades responsables de las metas. (4%) - Evaluar e incorporar los ajustes sugeridos por las Unidades responsables. - Consolidar la versión final del Informe de Seguimiento y Evaluación. (4%) - Preparar los insumos documentales y convocar la sesión del Equipo de Evaluación y Seguimiento. (30%) - Publicar Informe de Seguimiento y Evaluación en el portal web de la Oficina. (4%)
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional que no tenga restricción constitucional ni legal	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	12	Realizar acompañamiento y análisis para la formulación de la matriz de evaluación financiera de los programas que lo soliciten.	Evaluar y analizar las propuestas de viabilidad financiera de los programas que lo soliciten	% de respuesta a solicitudes de viabilidad financiera = (No de solicitudes atendidas (conceptos)/ No. de solicitudes extendidas)*100%	100%	- Acompañar metodológicamente a los docentes que lo soliciten en la formulación de la matriz de evaluación financiera de programas. - Analizar las propuestas de viabilidad financiera de los programas que lo soliciten. - Emitir los conceptos de viabilidad y remitirlos a las Unidades que les competen
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	13	Desarrollar actividades orientadas a la adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, tomando como Marco de Referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la Universidad, de conformidad con la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.	Adecuar el Sistema Integrado Gestión - SIGUD bajo el marco de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Porcentaje de cumplimiento de las actividades formuladas = $\sum$ ponderaciones de las actividades realizadas	100%	<b>FASE III. ADECUACIÓN DEL SIGUD.</b> - Monitorear la ejecución de los Planes de Acción resultantes de la aplicación de las Matrices de Autodiagnóstico, para la adecuación y sostenibilidad del SIGUD. - Prestar la asesoría, asistencia y acompañamiento a las unidades académicas y/o administrativas en la elaboración, discusión, revisión, aprobación y publicación y socialización de los niveles de documentación (Caracterizaciones, Manuales, Procedimientos, Programas, Guías e Instructivos, Reglamentos, Protocolos, Formatos, Plantillas etc.) asociados a los Procesos que integran el Modelo de Operación. <b>FASE IV. SEGUIMIENTO.</b> - Orientar y asesorar a los Líderes, Gestores de Proceso y sus Equipos de Trabajo en la medición, revisión, reporte, ajuste y actualización de los Indicadores y otras herramientas de medición de acuerdo con su periodicidad, fuentes y niveles de cargo para el que reporta, hace seguimiento y analiza y el que toma decisiones. <b>FASE V. MEJORAMIENTO CONTINUO.</b> - Brindar asesoría y orientación a los Líderes, Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo en la formulación de acciones que implementarán para la mejora.
			14	Realizar monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Realizar monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Porcentaje de cumplimiento de las actividades formuladas = $\sum$ ponderaciones de las actividades realizadas	100%	<b>COMPONENTE I</b> Brindar asesoría y orientación a los Líderes y Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo en la aplicación del Manual de Gestión para la Administración del Riesgo. (Contexto, Identificación, Análisis, Valoración, Controles existentes y nuevos Controles). <b>COMPONENTE II</b> Prestar la asesoría, asistencia y acompañamiento a las unidades académicas y/o administrativas en lo correspondiente a la Política de Racionalización de trámites <b>COMPONENTE III</b> Prestar la asesoría, asistencia y acompañamiento a las unidades académicas y/o administrativas en lo correspondiente a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad <b>COMPONENTE V</b> Prestar el apoyo y acompañamiento necesario en el despliegue de complejidad para la Caracterización de los Trámites y Servicios de la Universidad
			15	Realizar monitoreo al Plan de Acción Institucional	Realizar monitoreo al Plan de Acción Institucional	Porcentaje de cumplimiento de las actividades formuladas = $\sum$ ponderaciones de las actividades realizadas	100%	- Acompañar y apoyar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de Planes de Acción Institucionales. - Monitorear la ejecución de los Planes asociados al Plan de Acción Institucional

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Planeación y Control						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
14. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	16	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar la actualización del inventario de puntos hidráulicos y dispositivos de bajo consumo de agua en todas las sedes de la Universidad, a través de un informe que sirva de base a la División de Recursos Físicos para realizar la sustitución de los dispositivos convencionales. (PIGA)	Total de inventarios realizados= Número de sedes inventariadas/Número total de sedes de la Universidad	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectar las solicitudes de ingreso de las personas que van a realizar el inventario.</li> <li>- Alistamiento de formatos y procedimientos para la actualización.</li> <li>- Trabajo de campo donde se toman los datos necesarios de cada espacio de las 16 sedes.</li> <li>- Cruce y diligenciamiento de formatos, sumatorias y resultados del inventario.</li> <li>- Elaboración de informe final, el cual es insumo para SGA, plan de acción SDA y manejo interno UD.</li> </ul>
			17	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Formular un proyecto al año por medio de modalidad pasantía con estudiantes de la Universidad, que trate por lo menos uno de los siguientes ítems ahorro, reutilización, tratamiento, análisis, o avance tecnológico del recurso hídrico. (DESI)	% Avance formulación proyecto=(Σ%avance actividades)/ Total de actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar por oficio por parte del SGA a proyecto curricular para pasantes.</li> <li>- Selección de pasantes y tramite de oficialización de pasantía, ARL.</li> <li>- Formulación del proyecto, trabajo de campo, horas de trabajo oficina.</li> <li>- Resultados finales, socialización con directores de grado y presentación al proyecto curricular.</li> <li>- Consolidación del informe final para el SGA.</li> </ul>
			18	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Mantener actualizada la matriz de consumos bimensuales de agua potable de las sedes de la Universidad, con la información remitida por las dependencias encargadas de la facturación. (DESI)	Matriz actualizada	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de ordenes de pago de recibos de acueducto de las sedes de la Universidad.</li> <li>- Diligenciamiento de la matriz de consumos con los datos bimensuales exactos.</li> <li>- Realizar los cálculos aritméticos por periodo y por sede para realizar los trámites pertinentes en caso de bajos y altos consumos.</li> </ul>
			19	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Mantener actualizada la matriz de consumos mensuales de gas natural, energía eléctrica y consumo de combustibles de las sedes y vehículos de la Universidad, con la información remitida por las dependencias encargadas. (DESI)	% actualización de matrices =( % actualización matriz gas + % actualización matriz energía + % actualización matriz combustible) / 3	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descargar y revisar las facturas de gas y energía allegadas al correo electrónico</li> <li>- Digitación de Datos en las matrices de gas y energía</li> <li>- Solicitar de consolidado semestral de consumo de combustibles a la División de Recursos Físicos</li> <li>- Digitación de datos en las matriz de consumo de combustibles</li> </ul>
			20	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar actividades de sensibilización y educación ambiental, dirigidas a la Comunidad Universitaria, con el fin de incentivar la Cultura Ambiental e implementar la Política Ambiental. (DESI)	Piezas gráficas sobre fechas ambientales elaboradas y publicadas= Σpiezas gráficas elaboradas y publicadas	70	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de información sobre la fecha ambiental a publicar</li> <li>- Elaboración de la pieza gráfica</li> <li>- Elaboración de la nota ambiental que acompaña la pieza gráfica</li> <li>- Publicación de pieza gráfica en las redes sociales y página web</li> </ul>
			21	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar la actualización de la Página Web del Sistema de Gestión Ambiental, con información y noticias relacionadas con sus áreas misionales. (DESI)	Página web actualizada	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de aspectos a actualizar del blog del SGA</li> <li>- Reuniones con equipo webmaster de la Red de Datos</li> <li>- Alistamiento y recopilación de información para cargar en la nueva página web</li> <li>- Cargue de información en la nueva página web del SGA</li> </ul>
			22	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Elaborar y difundir con la comunidad universitaria el Boletín virtual de divulgación de acciones ambientales del Sistema de Gestión Ambiental, con información y noticias relacionadas con los Programas de Gestión Ambiental. (DESI)	Total de boletines publicados= Σ boletines publicados	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda y alistamiento de información sobre noticias ambientales</li> <li>- Realizar montaje de noticias en el Blog SGA</li> <li>- Crear el Boletín en la plataforma Mailchimp</li> <li>- Publicar y enviar el Boletín a través de correo listas</li> </ul>
			23	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar trabajo en conjunto con el SIGUD para actualizar la matriz de riesgos ambientales (COGA)	% avance matriz de riesgos ambientales =(Σ%avance actividades)/ Total de actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión interna de la matriz de riesgos ambientales</li> <li>- Reunión con el SIGUD y Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>- Ajuste de la matriz de riesgos ambientales</li> <li>- Entrega de la matriz ajustada y aprobada por el SGA.</li> </ul>
			24	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental del taller automotriz encargado del mantenimiento y lavado de vehículos de la Universidad, a través de visita de seguimiento. (COGA)	%avance auditoría de seguimiento=(Σ%avance actividades)/ Total de actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la visita al taller automotriz</li> <li>- Diligenciar la matriz de seguimiento</li> <li>- Solicitar los soportes del cumplimiento normativo del Taller (permiso de vertimientos, Plan de Manejo Ambiental, certificado de acopiador primario de aceites, etc.)</li> <li>- Realizar el registro Fotográfico del Taller Automotriz</li> <li>- Realizar el informe de la Auditoría de seguimiento.</li> </ul>
			25	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar visitas de seguimiento a las prácticas y gestión ambiental de dos (2) empresas de gestión de residuos hospitalarios y peligrosos que prestan su servicio a la Universidad. (COGA).	Total de auditorías de seguimiento realizadas= Σ auditorías realizadas	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la visita a la empresa encargada de la disposición final de residuos.</li> <li>- Diligenciar la matriz de cumplimiento</li> <li>- Solicitar los soportes del cumplimiento normativo de la Empresa (permiso de vertimientos, Plan de Manejo Ambiental, certificado de acopiador primario de aceites, etc.)</li> <li>- Realizar el registro fotográfico de las instalaciones (si es permitido)</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Planeación y Control						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
			26	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar informes de seguimiento semestral a la implementación de criterios de compras sostenibles, de acuerdo con la revisión e inclusión del componente ambiental en los términos de referencia de los contratos. (COGA)	Total de informes de seguimiento a la implementación de criterios de compras sostenibles=Σinformes realizados	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar a las dependencias de Recursos Físicos, Red de Datos y Oficina Asesora Jurídica, los contratos de mayor relevancia ambiental celebrados en el semestre.</li> <li>- Realizar la revisión de los contratos celebrados por la universidad en el semestre correspondientes (de enero a junio o de julio a diciembre) en la página web de la universidad, la página web del SECOPI, página web del SECOPI II, contratos enviados por las diferentes dependencias de la Universidad y contratos que se encuentren en Físico.</li> <li>- Incluir la información de los contratos en el formulario de consumo sostenible (formato Excel y Word).</li> <li>- Realizar el informe del semestral de seguimiento a la implementación de criterios de compras sostenibles.</li> </ul>
			27	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar la actualización del inventario forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las sedes que posean cobertura forestal. (PIGA)	% actualización inventario forestal = (Σ%avance actividades)/ Total de actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de pasantes</li> <li>- Elaboración de anteproyecto</li> <li>- Toma de datos en campo</li> <li>- Procesamiento de información</li> <li>- Elaboración del informe final</li> </ul>
			28	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Commemorar la Semana del Medio Ambiente, según lo establecido en el Acuerdo Distrital 197 de 2005. (DES)	% realización actividades semana del Medio Ambiente = Σ%avance actividades* ponderación de la actividad	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de actividades(5%)</li> <li>- Elaboración de cronograma de actividades (5%)</li> <li>- Divulgación de actividades (15%)</li> <li>- Desarrollo de las actividades propuestas (50%)</li> <li>- Elaboración de informe de actividades realizadas (25%)</li> </ul>
			29	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar capacitación en gestión integral de residuos peligrosos y hospitalarios, dirigida al personal encargado de la manipulación de los mismos, haciendo énfasis en el cumplimiento de la normatividad ambiental. (DES)	Número de capacitaciones realizadas= Σ capacitaciones realizadas	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de temas a tratar en capacitaciones</li> <li>- Preparación de la capacitación y actividad de retroalimentación</li> <li>- Convocatoria del personal a capacitar de las áreas involucradas</li> <li>- Desarrollo de las capacitaciones</li> <li>- Elaboración de informe de las capacitaciones realizadas</li> </ul>
			30	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en la Resolución 474 de 2015	Realizar el reporte en el aplicativo de registro de generadores de residuos peligrosos del IDEAM, para aquellas sedes que lo requieran, conforme al cálculo de la media móvil y teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Resolución 1362 de 2007. (PIGA)	Número de reportes realizados en el aplicativo de registro de generadores de residuos peligrosos =Σreportes realizados	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de la información de generación de residuos peligrosos por sede</li> <li>- Cálculo de la Media Móvil</li> <li>- Identificación de sedes que deben ser reportadas en el aplicativo del IDEAM</li> <li>- Registro de información por sede en el aplicativo del IDEAM</li> <li>- Generación de certificados de reportes realizados por sede</li> </ul>
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	31	Crear espacios para el trabajo autónomo y/o estudio y/o bienestar de la comunidad universitaria, mediante la adecuación de instalaciones y adquisición y suministro de mobiliario.	Realizar las actividades necesarias para la implementación de un espacio de bienestar (café) en la Sede Bosa Porvenir.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión para la implementación del proyecto de inversión = Σ % de avance de las actividades * Ponderación de las actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el diseño. (20%)</li> <li>- Elaborar el estudio de mercado. (20%)</li> <li>- Elaborar los estudios previos, y actividades requeridas durante el proceso precontractual. (20%)</li> <li>- Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato. (40%)</li> </ul>
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	32	Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación de espacios para las diferentes sedes de la universidad.	Estructurar, gestionar y apoyar a la supervisión en los proyectos de intervención de adecuación y/o reparación locativa y/o dotación de espacios de la Universidad, con el fin de lograr su óptimo desarrollo.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión para la implementación del proyecto de inversión = Σ % de avance de las actividades * Ponderación de las actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar las acciones de inversión para el desarrollo de la infraestructura física de la Universidad de conformidad con los recursos disponibles. (20%)</li> <li>- Realizar el diseño y/o estructuración del proyecto. (20%)</li> <li>- Elaborar el estudio de mercado. (20%)</li> <li>- Elaborar los estudios previos, y actividades requeridas durante el proceso precontractual. (20%)</li> <li>- Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato. (20%)</li> </ul>
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Favorecer los indicadores de área por estudiante para el desarrollo de la actividad curricular.	33	Suministrar e instalar señalización para el proyecto El Enseno, ampliación de la Facultad Tecnológica.	Estructurar, gestionar y apoyar a la supervisión en el proyecto de suministro e instalación de la señalización para el proyecto El Enseno, con el fin de lograr su óptimo desarrollo.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión para la implementación del proyecto de inversión = Σ % de avance de las actividades * Ponderación de las actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la estructuración del proyecto. (20%)</li> <li>- Elaborar el estudio de mercado. (20%)</li> <li>- Elaborar los estudios previos, y actividades requeridas durante el proceso precontractual. (20%)</li> <li>- Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato. (40%)</li> </ul>
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Favorecer los indicadores de área por estudiante para el desarrollo de la actividad curricular.	34	Construir las acciones de mitigación de la Sede Tecnológica proyecto El Enseno	Apoyar a la supervisión en el seguimiento a las acciones que se realicen para la gestión de permisos, autorizaciones y licencias requeridas para la construcción de las acciones de mitigación de la sede Tecnológica de la Universidad, así como participar en el proceso de elaboración del documento para la contratación y desarrollo de la obra.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión para la implementación del proyecto de inversión = Σ % de avance de las actividades * Ponderación de las actividades	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato de consultoría (20%)</li> <li>- Elaborar los estudios previos, y actividades requeridas durante el proceso precontractual. (20%)</li> <li>- Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato de obra. (60%)</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Planeación y Control						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Favorecer los indicadores de área por estudiante para el desarrollo de la actividad curricular.	35	Construir las acciones de mitigación de la Sede Bosa.	Apoyar a la supervisión en el seguimiento a las acciones que se realicen para la gestión de permisos, autorizaciones y licencias requeridas para la construcción de las acciones de mitigación de la sede Bosa de la Universidad, así como participar en el proceso de elaboración del documentos para la contratación y desarrollo de la obra.	Porcentaje de avance en las actividades de gestión para la implementación del proyecto de inversión = $\frac{\%}{\%}$ de avance de las actividades * Ponderación de las actividades	100%	- Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato de consultoría (20%) - Elaborar los estudios previos, y actividades requeridas durante el proceso precontractual. (20%) - Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato de obra. (60%)
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos.	36	Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad"	Estructurar el proceso de contratación del plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes, y apoyar a la supervisión en el seguimiento de ejecución de la consultoría, con el fin de lograr su óptimo desarrollo.	Porcentaje de avance en las actividades construcción, contratación y seguimiento del proyecto de inversión = $\frac{\%}{\%}$ de avance de las actividades * Ponderación de las actividades	1	- Realizar la estructuración del proyecto. (20%) - Elaborar el estudio de mercado. (20%) - Elaborar los estudios previos, y actividades requeridas durante el proceso precontractual. (20%) - Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento durante la ejecución del contrato. (40%)
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos.	37	Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de apoyar la formulación Plan Maestro de Espacios educativos de la Universidad	Ajustar el documento de formulación, y socializar con la comunidad universitaria el Plan Maestro de Espacios Educativos.	Porcentaje de avance en las actividades construcción y socialización del Plan Maestro de Espacios Educativo = $\frac{\%}{\%}$ de avance de las actividades * Ponderación de las actividades	1	- Ajustar el documento de formulación. (25%) - Socializar con la comunidad universitaria el Plan Maestro de Espacios Educativos. (25%) - Presentación del proyecto ante el CSU. (25%) - Ajuste del PMEE. (25%)
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Fortalecimiento de un sistema integral de información institucional que garantice su disponibilidad y la memoria institucional.	38	Realizar la asignación de espacios teniendo como referencia el sistema de información espacial de UD	Realizar la asignación de espacios teniendo como referencia el sistema de información espacial de Universidad.	# de espacios físicos asignados / # de espacios físicos Solicitados * 100	100%	Administrar y responder las solicitudes de asignación de espacios en el marco del sistema de información espacial de la Universidad Distrital.

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora Jurídica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	1	Actualizar los expedientes contractuales de acuerdo a la implementación del Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental en el archivo de la Oficina	Tener organizado de acuerdo con las TDR las carpetas contractuales de la vigencia 2021.	$\frac{\text{Carpetas Verificadas}}{\text{Total Carpetas Contractuales 2021}}$	100%	Verificar las carpetas contractuales de la vigencia 2020 de acuerdo con las Tablas de Retención Documental - TRD
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	1	Actualizar los expedientes contractuales de acuerdo a la implementación del Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental en el archivo de la Oficina	Verificar la implementación de la TRD para la vigencia 2021	$\frac{\text{Carpetas Verificadas}}{\text{Carpetas Recibidas para contratación 2021}}$	100%	Verificar que las carpetas contractuales de la vigencia 2020 se reciban de acuerdo a las Tablas de Retención Documental - TDR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	1	Actualizar los expedientes contractuales de acuerdo a la implementación del Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental en el archivo de la Oficina	Mantener un archivo digital de los expedientes contractuales	$\frac{\text{Carpetas Digitalizadas}}{\text{Total Carpetas Contractuales 2021}}$	100%	Digitalizar los expedientes contractuales que se encuentran bajo la custodia de la Oficina Asesora Jurídica de la vigencia 2020
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Realizar seguimiento a las solicitudes de Conciliación recibidas por la Entidad durante todas sus etapas	$\frac{\text{Solicitudes de conciliación tramitadas}}{\text{Total solicitudes de Conciliación}}$	100%	Ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de la Universidad; incluye preparar, validar y consolidar informes, fichas técnicas y actas
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Alimentar el sistema SIPROJ con las solicitudes de conciliación recibidas y tramitadas por la Universidad	$\frac{\text{Solicitudes de conciliación registradas}}{\text{SIPROJ/ Total de solicitudes de conciliación}}$	100%	Registrar y Actualizar la información sobre las conciliaciones en el aplicativo SIPROJWEB, de la Alcaldía Mayor de Bogotá
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Realizar la defensa de la Universidad en la diferentes solicitudes de conciliación	$\frac{\text{Actas audiencias de conciliación}}{\text{Total de solicitudes de conciliación}}$	100%	Actuar con diligencia en la defensa de los intereses de la Universidad y en la administración del riesgo antijudicial.

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora Jurídica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Ejercer la representación de la Universidad en los Tribunales de Arbitramento	Número de Tribunales de Arbitramento tramitados/Número total de Tribunales de Arbitramento	100%	Representar a la Universidad Distrital en los tribunales de arbitramento en defensa de sus intereses
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Mantener actualizado el SIPROJ con los procesos judiciales a cargo de la Oficina	Número de Procesos actualizados/Número total de procesos	100%	Registrar y Actualizar la información sobre procesos judiciales en el aplicativo SIPROJWEB, de la Alcaldía Mayor de Bogotá
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Ejercer la defensa jurídica a través de abogados idoneos	Número de proceso con apoderado judicial/número total de procesos	100%	Actuar en la defensa de los intereses de la Universidad y en la administración del riesgo antijurídico.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Realizar las actividades a cargo de la oficina en los conflictos pensionales	Número de solicitudes tramitadas/número total de solicitudes recibidas	100%	Ejercer la defensa judicial y adelantar las acciones frente a las actuaciones relacionadas con los conflictos pensionales
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Gestionar el cobro coactivo a cargo de la Oficina en sus diferentes etapas de acuerdo a las solicitudes de otras dependencias	Cobros Coactivos tramitados/ Total de solicitudes de Cobro Coactivo recibidos	100%	Adelantar el proceso de los cobros coactivos de obligaciones dinerarias a favor de la Universidad, a petición de sus diferentes dependencias
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Seguimiento a las acciones de tutela recibidas por la Entidad	Numero de tutelas tramitadas/Total de tutelas recibidas	100%	Hacer el seguimiento y control, de las Acciones de Tutela interpuestas a favor o en contra de la Universidad, para garantizar los intereses de la institución
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	2	Defender los intereses de la Universidad en los diferentes Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Dar respuesta oportuna a los informes de conflictos pensionales de acuerdo a las necesidades de la Entidad	Número de respuesta oportuna Informes tramitados/Número de solicitudes informes recibidos	100%	Dar respuesta oportuna frente a las actuaciones relacionadas con los conflictos pensionales
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Verificar los requisitos precontractuales de competencia de la OAJ	Numero de solicitudes de Contratación tramitadas/total de solicitudes de contratación recibidas	100%	Revisar la legalidad de los pliegos de condiciones y demás documentos precontractuales
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Realizar la totalidad contratos de la Entidad de competencia de la OAJ	Número de Contratos realizados/total de solicitudes de contratación recibidas	100%	Realizar los contratos solicitados a la Oficina por las diferentes dependencias
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Tramitar la novedades contractuales recibidas de competencia de la OAJ	Número de Novedades Contractuales tramitadas/Número de Novedades Contractuales recibidas	100%	Elaborar las novedades contractuales que surjan de la ejecución de los contratos, previa petición y control de legalidad,
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Prestar asesoría a los supervisores e interventores de contratos	Número de Solicitudes de Asesoría tramitadas/Número total de solicitudes de asesoría recibidas	100%	Asesorar a los supervisores e interventores de los contratos firmados por la Universidad
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Verificación de requisitos de actas de liquidación proyectadas por los supervisores de los contratos	Número de actas revisadas/número total de actas recibidas	100%	Revisar proyectos de acta de liquidación elaborados por los supervisores y/o interventores de los contratos
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Asesorar a las diferentes dependencias de la Universidad en temas jurídicos	Número de asesorías tramitadas/número total solicitudes asesoría recibidas	100%	Prestar asesoría jurídica a las dependencias directivas y asesoras de la entidad

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora Jurídica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Verificación de requisitos legales de los actos administrativos emitidos por las dependencias de la entidad	Número de actos activos revisados/número total de actos activos recibidos	100%	Verificar la legalidad de los actos administrativos proferidos por las dependencias directivas de la entidad
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Tramitar los derechos de petición, quejas o reclamos de acuerdo a la normatividad vigente	Número de derechos de petición, quejas o reclamos tramitados/Número de derechos de petición, quejas o reclamos recibidos	100%	Responder Derechos de petición, solicitudes, quejas o reclamos
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Cumplimiento en la Elaboración de Contratos	Asistir a las reuniones a las cuales sea convocada la Oficina Asesora Jurídica	Número de reuniones asistidas/número de reuniones convocada	100%	Asistir a los comités de los cuales es miembro, así como a los consejos y comités a los cuales es invitada
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	4	Implementar el Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental en el archivo general de la Oficina	Implementar las TRD en las carpetas contractuales de la vigencia 2021	Carpetas Verificadas/Total Carpetas Contractuales 2021	100%	Organizar y conservar los documentos en los Archivos de Gestión, contractual y de procesos judiciales, de acuerdo con la normatividad vigente y al Manual de Gestión Documental
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	4	Implementar el Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental en el archivo general de la Oficina	Verificar la Implementación de la TRD para la vigencia 2021	Carpetas Verificadas/Carpetas Recibidas para contratación 2021	100%	Administrar el Archivo de Gestión, contractual y de procesos judiciales de la Oficina, que incluye organización, depuración técnica, conservación, consulta, préstamo y transferencia primaria de los documentos, según lo definido en el Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental-TRD
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	4	Implementar el Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental en el archivo general de la Oficina	Realizar seguimiento de las carpetas contractuales	Carpetas Verificadas/Carpetas Recibidas para contratación 2021	100%	Custodiar y preservar los expedientes contractuales.
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	5	Rendir informes externos e internos, de acuerdo a las solicitudes de los organismos de control del nivel distrital e internos de la Universidad	Publicar la totalidad contratos de la Entidad, de competencia de la OAJ	Número de Contratos publicados/total de suscripciones de contratación recibidas	100%	Publicar los contratos suscritos en la Oficina Asesora Jurídica
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	5	Rendir informes externos e internos, de acuerdo a las solicitudes de los organismos de control del nivel distrital e internos de la Universidad	Publicar la novedades contractuales recibidas de competencia de la OAJ	Número de Novedades Contractuales publicadas/Número de Novedades Contractuales suscritas	100%	Publicar las novedades contractuales que surjan de la ejecución de los contratos, previa aprobación y suscripción por las partes.
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	5	Rendir informes externos e internos, de acuerdo a las solicitudes de los organismos de control del nivel distrital e internos de la Universidad	Realizar informes de acuerdo a las necesidades de la Entidad	Número de Informes tramitados/Número de solicitudes informes recibidos	100%	Rendir informes externos e internos, mantener las bases de datos actualizadas, responder los hallazgos de las entidades de control y proponer planes de mejoramiento
Dependencia Responsable:		Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	1	Unificar y validar permanentemente la información institucional, garantizando la actualización y publicación en los diferentes canales de atención, para efectividad en los procesos académico-administrativos generando mayor confianza de la ciudadanía hacia la Institución.	Actualización general de información publicada en plataformas	Actualización de la información institucional en el PWI. = (# de Actualizaciones del PWI realizadas / Actualizaciones del PWI solicitadas) * 100	100%	Consolidar, verificar y mantener actualizada la información publicada en las herramientas: Directorio Telefónico, página web de la OQRAC.
					Herramientas de apoyo institucional	Herramientas de apoyo para la atención a la ciudadanía = (# de herramientas de apoyo elaboradas/ #de herramientas de apoyo solicitadas) * 100	100%	Elaborar proyectos, manuales, protocolos, folletos y material publicitario en general como herramientas de apoyo para la divulgación de la información institucional dirigida a la ciudadanía.

Dependencia Responsable:		Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	2	Participar en ferias y eventos a nivel local, distrital, regional y nacional, de manera presencial o virtual para divulgar y promocionar la oferta de servicios, y orientación de trámites, otros procedimientos ferias universitarias y eventos (presenciales o virtuales) con el fin de garantizar y ampliar respecto a la vigencia anterior el acercamiento entre el ciudadano y los procesos, servicios y tramites de la Institución	Aumentar la participación de la OQRAC ferias universitarias y eventos	Porcentaje de participación en ferias universitarias y eventos (presenciales o virtuales) = (# de participaciones en ferias universitarias y eventos / Inivitaciones a ferias universitarias y eventos) * 100	100%	Participar en ferias universitarias y eventos con el fin de garantizar el acercamiento entre el ciudadano y los procesos, servicios y tramites de la Institución .
						Porcentaje de variación de relacionamiento ciudadano en ferias y eventos = [[# de participantes en ferias universitarias y eventos en el trimestre de la vigencia 2021 - # de participantes en ferias universitarias y eventos en el trimestre vigencia 2020] / # de participantes en ferias universitarias y eventos vigencia 2020] * 100	100%	
						Garantizar la divulgación de la información misional a la ciudadanía y la comunidad universitaria en los puntos de atención presenciales, líneas telefónicas y medios virtuales	Brindar información de la institución en los horarios establecidos a la ciudadanía y comunidad universitaria.	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Garantizar la recepción y respuesta al 100% de las peticiones, quejas y reclamos, a través de canales y medios que se ajusten a las necesidades y capacidades de las personas que los interponen.	3	Atender, recepcionar y registrar en la plataforma "Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones" de la Alcaldía Mayor de Bogotá, todas las peticiones tramitadas en la OQRAC, con el fin fortalecer la participación ciudadana, incentivando el uso de las TIC's en concordancia con las políticas de Gobierno en Línea y Ley anti trámites.	Formalización y recepción de pqr's	Porcentaje de registro de pqr's en el sistema Bogotá Te Escucha = (# de pqr's registradas / (# de pqr's recibidas) ) * 100	100%	Realizar el cierre oportuno de pqr's en la Institución a través de recepción, registro, asignación inmediato de pqr's allegadas a la OQRAC y el correspondiente seguimiento oportuno a las unidades académico administrativas competentes como control preventivo para la gestión de pqr's.
						Porcentaje gestión de pqr's = (# de pqr's cerradas / # de pqr's recibidas) * 100	100%	
						Tiempo gestión de pqr's = [(# de días promedio de respuesta de pqr's / # de días establecidos por ley para dar respuesta a pqr's) * 100	< 80%	
						Porcentaje de gestión de pqr's que cumplen terminos de Ley = [# de pqr's cerradas oportunamente / # de pqr's recibidas) * 100	100%	
						Porcentaje de peticiones pendientes en terminos = (# de pqr's pendientes en terminos / # de pqr's recibidas) * 100		
						Porcentaje de peticiones pendientes = (# de pqr's pendientes de cierre / # de pqr's recibidas) * 100	< 30%	

Dependencia Responsable:		Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
					Control y seguimiento a pqr	Porcentaje de seguimiento a pqr vencidas = (# cartas post vencimiento emitidas en el periodo / # de pqr vencidas durante el periodo) * 100  Porcentaje de seguimientos efectuados = (# de seguimientos realizados / # de dependencias que requirieron seguimiento) * 100  Porcentaje de seguimientos efectivos a pqr = (# de dependencias solicitadas que efectuaron el cierre correspondiente / # de seguimientos realizados) * 100	100%  100%  >100%	Realizar el seguimiento permanente a las acciones ciudadanas (peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, entre otras) presentadas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá Te Escucha, las asignadas por el Jefe de la Oficina por reparto y las demás en estado vencido y proximas a vencer en los siguientes tres (3) días.
					Soporte técnico plataforma "Bogotá Te Escucha -SDQS"	Porcentaje de soportes realizados = (# Soportes realizados por la OQRAC de la plataforma "Bogotá Te Escucha -SDQS" / # Soportes solicitados por los usuarios de la plataforma "Bogotá Te Escucha -SDQS") * 100	100%	Brindar soporte técnico, capacitación y sensibilización permanente por medio del manual de uso para funcionarios de la plataforma "Bogotá Te Escucha -Sistema Distrital de Quejas y Soluciones" a la comunidad universitaria.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Estudiar las causas por las cuales se producen las peticiones, quejas y reclamos y adoptar mecanismos que permitan el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.	4	Minimizar la cantidad de acciones ciudadanas recurrentes que afecten la prestación del servicio brindado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Avance de Informes publicados y entregados a entes competente	No de informes publicados y entregados a entes competentes = X informes publicados y entregados a entes competentes	29	Generar informes técnicos mensuales de PQRS dirigidos a la Subdirección de Servicio de la Alcaldía mayor de Bogotá, Veeduría Distrital, Rectoría y Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Informes trimestrales de gestión de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano dirigido a la Secretaria General de la Universidad Distrital, Rectoría y entes de control.
					Realizar acciones de mejora en las dependencias objeto necesario de estas	Porcentaje de gestión de acciones de mejora = (# de Acciones de mejora realizadas por la OQRAC / # de casos relacionados en el "Informe de temas de mayor incidencia en la interposición de acciones ciudadanas" y encuestas de percepción a la comunidad universitaria y ciudadanía") * 100	100%	*Realizar el seguimiento y evaluación a las peticiones interpuestas reiterativas por la ciudadanía a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá Te Escucha - SDQS" a efectos de brindar a la ciudadanía una atención de calidad, eficaz y oportuna.
					Atención y orientación jurídica a la comunidad universitaria en general para la interposición de pqr	Porcentaje de orientaciones efectuadas a la comunidad = (# de atenciones realizadas / # de atenciones solicitadas en el periodo) * 100	100%	Orientar jurídicamente a la comunidad universitaria y ciudadanía en general y realizar seguimiento permanente sobre las acciones ciudadanas (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias entre otras) presentadas a través de la plataforma virtual " Bogotá Te Escucha - SDQS".
					Aplicar encuestas de satisfacción del servicio a la comunidad universitaria y ciudadanía en general	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad = (# de usuarios >= 4 y 5 / # total usuarios) * 100	60%	*Aplicar encuestas de percepción con el fin de evaluar la satisfacción de la atención en los diferentes trámites y servicios de la Institución .
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	5	Cumplir permanentemente con el monitoreo, actualización y seguimiento de la Información, que como sujeto obligado, la Institución debe publicar en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información en el PWI de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Estado de avance en el cumplimiento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de información publicada según la Ley 1712 de 2014 = (Información publicada / Información requerida según Ley 1712 de 2014) * 100 (# definido en subíndices de la Matriz de Cumplimiento Normativo 1712 de 2014)	55%	- Hacer el seguimiento general de la matriz de cumplimiento normativo 1712 de 2014 Transparencia y acceso a la Información - Solicitar a las Unidades Académico - Administrativas la actualización y publicación de la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	6	Aumentar la calidad y cantidad de la información brindada a la ciudadanía en cada uno de los canales de atención	Documento Caracterización de preguntas frecuentes disponible en la página web institucional	% de Avance en el documento de caracterización = % de avance de las actividades/Total de actividades	100%	- Realizar la caracterización de las preguntas frecuentes con el fin de estandarizar y dar calidad a las respuestas dadas por el equipo de la OQRAC a la ciudadanía. - Actualizar el Protocolo de atención al ciudadano publicarlo y difundirlo en canales virtuales y presenciales.

Dependencia Responsable:		Oficina de Quejas, Reclamos y Atencion al Ciudadano.						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	42. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. (a)	Estudiar, detectar, tratar y eliminar los riesgos de corrupción, motivando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la vigilancia de la gestión y la protección del patrimonio de la Universidad.	7	Tratar y eliminar mediante controles preventivos y correctivos los posibles riesgos de corrupción que puedan producirse en el marco de las funciones designadas a la OQRAC	Gestionar las actividades necesarias que minimicen el riesgo de corrupción en las funciones de la grac.	Porcentaje de controles ejecutados = (# de controles ejecutados en el periodo / # de controles descritos en el Mapa Riesgos de la OQRAC) *100	100%	Ejecutar los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de la OQRAC y gestionar las correspondientes acciones de mejora que eviten y minimicen los riesgos de corrupción que en las funciones de la oqrac se puedan generar
				Generar espacios de participación para la comunidad universitaria y la sociedad en pro de dar a conocer la información institucional misional y estratégica.	Desarrollar de acuerdo con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020, la divulgación y promoción de los espacios de rendición de cuentas como un ejercicio de control social, participación ciudadana compromiso con la transparencia, el acceso a la información y la integridad.	Porcentaje de participación en la audiencia pública de rendición de cuentas = (# de asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas / # de asistentes proyectados a la audiencia pública de rendición de cuentas)*100	100%	Coordinar el desarrollo logístico que difunda la audiencia pública de rendición de cuentas a través de los canales de comunicación habilitados por la Universidad.
Dependencia Responsable:		Oficina de Asuntos Disciplinarios						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
14. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	1	Conocer de las noticias disciplinarias contra servidores administrativos y surtir las actuaciones que correspondan, desde la recepción hasta la decisión de primera instancia, de conformidad con la Ley 734 de 2002	Durante toda la vigencia, tramitar la totalidad de las noticias disciplinarias que se radiquen en la oficina, surtiendo el procedimiento disciplinario respectivo, y, respecto de los procesos activos de otras vigencias, cumplir con los términos procesales para proferir las decisiones respectivas.	Noticias disciplinarias tramitadas + procesos activos con decisión proferida dentro de los términos legales / Noticias disciplinarias radicadas + procesos activos  Oportunidad de cumplimiento	100%	- Radicar las noticias disciplinarias - Estudiar los casos y proyectar las diferentes actuaciones - Practicar las pruebas - Realizar notificaciones y comunicaciones - Resolver solicitudes y recursos - Trasladar a la instancia competente las noticias referidas a posibles faltas de docentes o de estudiantes
					Durante toda la vigencia, realizar al menos una actuación dentro de cada uno de los procesos activos	Procesos con al menos una actuación realizada dentro de la vigencia / procesos activos	100%	- Estudiar los casos y proyectar las diferentes actuaciones - Practicar las pruebas - Realizar notificaciones y comunicaciones - Resolver solicitudes y recursos - Trasladar a la instancia competente las noticias referidas a posibles faltas de docentes o de estudiantes
14. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	2	Asesorar al rector en los asuntos disciplinarios docentes de su competencia, con ajuste a la ley y en pro de mejorar la gestión de los mismos	Durante toda la anualidad, proyectar las decisiones que deba expedir el rector, en el marco de procesos disciplinarios contra docentes	Asesorías brindadas a Rectoría / Solicitudes de asesoría de Rectoría y procesos disciplinarios con competencia de dicha dependencia	100%	- Estudiar el asunto y proyectar las respectivas decisiones para firma del rector o brindar la correspondiente asesoría - Remitir el proyecto o concepto a Rectoría
					Para diciembre de 2021, presentar ante el rector una propuesta de régimen disciplinario para docentes con vinculación especial	Propuesta de régimen / 1	1	- A partir del conocimiento del derecho disciplinario y de las deficiencias actuales del régimen disciplinario docente, elaborar la propuesta - Remitir la propuesta a Rectoría
14. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	3	Llevar el registro de datos de procesos disciplinarios	Durante toda la vigencia, realizar la actualización permanente de la base de datos de procesos disciplinarios, a medida que se realizan nuevas actuaciones y/o se abren nuevos expedientes	Número de procesos nuevos y/o con variación en su estado ingresados y/o modificados, respectivamente, en la base de datos / Número de procesos nuevos y/o con variación en su estado ocurrido en la vigencia	100%	Registrar los datos en la base de datos
					Para diciembre de 2021, haber registrado en la base de expedientes los datos de archivo histórico (procesos disciplinarios de 2016 a 2018 archivados)	Número de procesos 2016-2018 archivados con registro en la base / número de procesos 2016-2018 archivados  Oportunidad en el cumplimiento	100%	Registrar los datos en la base de datos

Dependencia Responsable:		Oficina de Asuntos Disciplinarios						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	4	Diseñar e implementar acciones para visibilizar la dependencia y prevenir faltas disciplinarias	Mensualmente, hacer difusión de un número del boletín La Lupa	Número de boletines difundidos / 12 Oportunidad en el cumplimiento	12	- Definir el contenido de cada boletín a difundir mensualmente - Diseñar el boletín - Publicarlo en la página web de la dependencia - Gestionar su difusión por correo masivo
					Semestralmente, realizar una charla en materia disciplinaria, dirigida a la comunidad administrativa y docente de la Universidad	Número de charlas realizadas / 2 Oportunidad de cumplimiento	2	- Definir el contenido de la charla - Diseñar el material de apoyo y coordinar la logística y convocatoria - Dictar la charla
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	5	Fortalecer los conocimientos de las personas que apoyan la gestión de los procesos disciplinarios en la dependencia, preparándose para la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019	En toda la anualidad, asistir a las capacitaciones que se consideren pertinentes y gratuitas, a las cuales convoque cualquier entidad del orden nacional o territorial.	Número de capacitaciones a las cuales se asistió / número de capacitaciones pertinentes y gratuitas para las cuales se recibió invitación.	100%	- Definir qué persona asistirá al evento y realizar su inscripción - Asistir al evento - Transmitir al equipo de trabajo el conocimiento adquirido en la capacitación
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	6	Atender los requerimientos de autoridades internas y externas, en la oportunidad requerida	Durante la vigencia, responder los requerimientos y solicitudes de autoridades externas e internas	Requerimientos respondidos / requerimientos recibidos	100%	- Analizar el requerimiento y recaudar la información requerida para responderlo - Proyectar y emitir respuesta
					Elaborar y presentar informes en la oportunidad requerida	Informes presentados / informes solicitados	100%	- Proyectar informe - Revisar y suscribir informe
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	7	Organizar el archivo físico y digital, de acuerdo a las tablas de retención documental	A febrero de 2021, organizar la totalidad de expedientes activos de acuerdo a las TRD	Número de expedientes organizados / total expedientes Oportunidad de cumplimiento	100%	- Realizar limpieza documental - Realizar la foliación de documentos - Ingresar los documentos en las carpetas - Organizar en carpetas colgantes dependiendo del abogado responsable y del número de radicación para su fácil ubicación.
					Durante todo el año, digitalizar la totalidad de expedientes activos y mantenerlos actualizados	Número de expedientes digitalizados / total expedientes activos	100%	- Escanear expedientes activos - Guardar los expedientes digitalizados en carpeta compartida - Actualizar los expedientes digitales de procesos activos, en tanto se producen o allegan nuevos documentos
					Para junio de 2021, haber digitalizado la totalidad de expedientes cerrados, correspondientes al año 2017	Número de expedientes digitalizados / total expedientes cerrados 2017 Oportunidad en el cumplimiento	100%	- Escanear expedientes - Guardar las carpetas digitalizadas, de conformidad con las tablas de retención documental
					Para octubre de 2021, haber digitalizado la totalidad de expedientes cerrados, correspondientes al año 2016	Número de expedientes digitalizados / total expedientes cerrados 2016 Oportunidad en el cumplimiento	100%	- Escanear expedientes - Guardar las carpetas digitalizadas, de conformidad con las tablas de retención documental
					Durante la anualidad, avanzar en la limpieza documental de 9 metros lineales del archivo histórico y prepararlos para transferencia al archivo central	Metros lineales trabajados / Nueve (9) metros lineales	100%	- Clasificación entre documentos de apoyo y series y subseries - Realizar limpieza documental - Levantar la hoja de control de cada expediente ya organizado - Ingresar a cajas con la debida marcación
Dependencia Responsable:		Oficina de Control Interno						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	1	Dar cumplimiento a las funciones y roles asignados a la dependencia	Elaborar el 100% de las actividades propias de la Oficina conforme al Plan Anual de Auditorías 2021	Actividades Ejecutadas/actividades Programadas	100%	- Desarrollar el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 - Fortalecer competencias y la actualización normativa al equipo de trabajo de Control Interno - Actualizar procesos y procedimientos - Incluir formatos y actualizar algunos existentes en el SIGUD

Dependencia Responsable:		Oficina de Docencia						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	Contar con información actualizada en las bases de datos de los docentes adscritos de manera que se encuentre disponible para los procesos solicitados por las diferentes dependencias.	Mantener la información en forma permanente actualizada en las Bases de Datos de la Oficina, comó tambien en el sistema de Kyron y Sistema de gestión académica.	Número de docentes actualizados/ Número de docentes inscritos * 100	100%	- Validar la información presentada en los soportes de las hoja de vida y producción académica de los docentes. - Administración de las bases de datos que contienen la información de los docentes que actualizan sus títulos de postgrado y producción académica.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	2	Proponer estrategias que permitan el mejoramiento continuo de los docentes, a partir de los resultados de evaluación docente.	Detectar los docentes que de acuerdo con los resultados de la Evaluación Docente de la Universidad Distrital estén en categoría aceptable o deficiente.	Numero de listados entregados / Numero de listados proyectados * 100	100%	- Ingresar en el sistema de Gestión Académica los formatos para ejecutar la evaluación docente en los periodos académicos respectivos. - Generar las estadísticas de los resultados del proceso de Evaluación Docente al finalizar el proceso en cada periodo académico. - Informar a las unidades académicas los resultados finales de la evaluación docente de la vigencia correspondiente.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	3	Seguimiento al desarrollo del proceso de Evaluación Docente en la Universidad Distrital.	Promover las actividades necesarias para el mejoramiento de la política de Evaluación docente.	Numero de actividades desarrolladas/ Numero de actividades proyectadas * 100	100%	- Rediseño y socialización de la política de la Evaluación Docente - Promover el desarrollo de actividades de formación en la Universidad
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	4	Garantizar el reconocimiento de las publicaciones de los Docentes de planta dentro de la Universidad.	Garantizar la asignación de puntos a los docentes que evidencien producción académica o investigativa según los parámetros establecidos por la reglamentación de la Universidad mediante las actas emitidas por el comité interno de asignación de puntaje.	Número de solicitudes presentadas a Comité / Número de solicitudes allegadas* 100	100%	- Estudio de las hojas de vida de evaluadores externos de la base de datos del CvIac de COLCIENCIAS y asignación acorde a las solicitudes allegas a la dependencia. Así como, consolidar, llevar a cabo el seguimiento de las evaluaciones y gestionar la remuneración de los evaluadores. - Gestionar las solicitudes de asignación de puntos salariales y bonificaciones de los docentes que presenten producción académica según los parámetros establecidos por la reglamentación de la Universidad. - Proyección de las actas y resoluciones emitidas por el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje- CPDAP.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	31. Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Implementar estrategias orientadas a incentivar los ascensos en el escalafón de los docentes de carrera y docentes especiales.	5	Promover los ascensos en el escalafón docente de los profesores adscritos a la Universidad	Socializar la información necesaria para promover el ascenso en el escalafón docente de los docentes adscritos en cada una de las facultades.	Número de socializaciones realizadas / Número de socializaciones proyectadas * 100	100%	Realizar jornadas de socialización de la normatividad relacionadas con la producción académica y requisitos para el ascenso en el escalafón docente.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	6	Mantener de forma permanente actualizada la información de las actas en las paginas web de la oficina y demás información relevante para la comunidad universitaria.	Facilitar el uso de la información relevante en cuanto actas y procesos de la dependencia en la pagina web.	Número de publicaciones/ Número de actos administrativos * 100	100%	Actualización constante de la información en la pagina web de la Oficina de Docencia y Evaluación Docente.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	7	Lograr la participación de mínimo el 80% de los actores del proceso de evaluación docente.	Promover el desarrollo de la Evaluación Docente por parte de los actores implicados (estudiantes, docentes y consejos curriculares).	Número de actores evaluados / Número de actores inscritos * 100	100%	- Informar a las Unidades Académicas de la UD el avance de la participación del proceso de Evaluación Docente. - Realizar jornadas de socialización del proceso de Evaluación Docente en cada una de las facultades.
Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Sistemas						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	33. Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Garantizar tecnologías y canales digitales que permitan generar, procesar y acceder a información oportuna sobre las funciones universitarias, los procesos y procedimientos institucionales, el trámite de servicios, la recepción de solicitudes y la generación de respuestas pertinentes y satisfactorias.	1	La Oficina Asesora de Sistemas a diario recibe requerimientos de necesidades sobre los sistemas de información que administra o realiza los cuales se clasifican y se debe dar respuesta a estos de forma oportuna	Responder en un 100% los requerimientos de primer nivel que lleguen a la oficina por los diferentes canales de atención	requerimientos solucionados de primer nivel / requerimientos recibidos de primer nivel	100%	Responder requerimientos de primer nivel que lleguen a la oficina por los diferentes canales de atención
				Se propenderá por mantener la disponibilidad del servicio de infraestructura de Amazon que es donde se encuentran ubicados los sistemas administrados por la oficina asesora de sistemas	Asegurar en un 90% la disponibilidad de los servicios tecnológicos	% disponibilidad de los servicios tecnológicos / Promesa del servicio 98%-99%	90%	Asegurar la disponibilidad de los servicios tecnológicos
			2	los proyectos tecnológicos y servicios deben contar con controles de calidad para el correcto funcionamiento o la terminación de los proyectos dentro de los cronogramas planteados con los controles de calidad pertinentes	Gestionar en un 100% los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de calidad y trazabilidad de los servicios y proyectos Tecnológicos.	actividades ejecutadas / actividades programadas	100%	Gestionar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de calidad y trazabilidad de los servicios y proyectos Tecnológicos. En cuanto a administración, seguridad informática, calidad, bases de datos y documentación

Dependencia Responsable:		Oficina Asesora de Sistemas						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
				Los sistemas deben estar alineados a una arquitectura de infraestructura que permita el correcto funcionamiento, de acuerdo a el portafolio de servicios	Evaluar y hacer seguimiento en un 100% de los lineamientos y estándares de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica que se requiere para soportar los Sistemas de Información.	% avance de código evaluado / Cantidad de código a revisar	100%	Evaluar y hacer seguimiento de los lineamientos y estándares de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica que se requiere para soportar los Sistemas de Información.
			3	Los sistemas que administra la oficina asesora de sistemas se encuentran en permanente soporte, mantenimiento o actualizaciones de acuerdo a los requerimientos del usuario final o a la estabilización del mismo.	Responder en un 100% los requerimientos de soporte, mantenimiento y actualizaciones de los sistemas en producción que lleguen a la oficina por los diferentes canales de atención	Cantidad de Soporte, mantenimiento y actualizaciones atendidas de los sistemas en producción / Cantidad de Soporte, mantenimiento y actualizaciones solicitadas de los sistemas en producción	100%	Responder los requerimientos de soporte, mantenimiento y actualizaciones de los sistemas en producción que lleguen a la oficina por los diferentes canales de atención
			4	Las diferentes dependencias a de la institución requieren constantemente asesoría y acompañamiento en temas de TI (sistemas de información, gobierno de TI) lo cual tiene como finalidad dar solución a un problema o realizar una toma de decisiones	Asesorar en un 100% a las oficinas que lo requieran	Cantidad de asesorías realizadas/cantidad de asesorías solicitadas	1	Asistir a las reuniones buscando soluciones a la problemática planteada en cuanto a TI
Dependencia Responsable:		Red de Datos - UDNET						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	1	Actualizar y mantener la infraestructura tecnológica física y lógica de la Universidad administrada por la Red de Datos	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura tecnológica administrada por la Red de Datos para la permanente prestación de servicios a la comunidad universitaria.	Numero de contratos realizados/Numero de contratos programados*100	100%	- Contratar y supervisar las diferentes actividades encaminadas al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura administrada por la Red de Datos UDNET. - Renovar, adquirir y actualizar las licencias que soportan los servicios administrados por la Red de Datos UDNET. - Adquirir infraestructura tecnológica que permita satisfacer las necesidades de la Universidad
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	33. Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.	Garantizar tecnologías y canales digitales que permitan generar, procesar y acceder a información oportuna sobre las funciones universitarias, los procesos y procedimientos institucionales, el trámite de servicios, la recepción de solicitudes y la generación de respuestas pertinentes y satisfactorias.	2	Desarrollar actividades que garanticen la prestación adecuada de los servicios prestados por la Universidad.	Las actividades aquí desarrolladas permitirán garantizar la prestación de los servicios de la Universidad, específicamente el servicio de conectividad	Numero de solicitudes atendidas/Numero de solicitudes recibidas*100	100%	- Contratar el servicio de conectividad con enlaces entre sedes y acceso a internet, garantizando una disponibilidad del servicio de 99,7%. - Atender y solucionar los requerimientos de usuarios relacionados con los servicios prestados por la Red de Datos UDNET y la infraestructura tecnológica física y lógica administrada por la Red de Datos UDNET
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	3	Administrar el Portal Web Institucional y plataformas de páginas administrativas y académicas	Actualización, migración y mantenimiento del Portal Web Institucional y plataformas de páginas administrativas y académicas	Numero de actividades realizadas / Numero de actividades por realizar*100	100%	- Actualizar y mantener las plataformas web y desarrollar módulos que permitan nuevas funcionalidades. - Atender y solucionar los requerimientos de usuarios relacionados con los servicios prestados mediante las plataformas web administradas por la Red de Datos UDNET
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	4	Publicar oportunamente la información suministrada por las dependencias.	Realizar la publicación de la información entregada por las diferentes dependencias, en el marco del principio de transparencia.	Numero de publicaciones realizadas/Numero de publicaciones solicitadas*100	100%	Realizar la Publicación de información de acuerdo al principio de transparencia.
Dependencia Responsable:		Sección de Actas, Archivo y Microfilmación						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	1	Programa de Capacitación	Elaborar y entregar a la División de Recursos Humanos el Programa de capacitación en gestión documental vigencia 2022 para integral al Plan Institucional de Capacitación de la Universidad.	% de avance del documento	100%	Elaborar el contenido programático y cronograma de capacitación a todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad relacionado con temas de Gestión Documental para la vigencia 2022.

Dependencia Responsable:		Sección de Actas, Archivo y Microfilmación						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	2	Proyecto de diseño, elaboración y adopción de directrices complementarias como reglamentos, políticas, manuales, instructivos, guías, instrumentos archivísticos y demás herramientas de la Gestión Documental.	Desarrollar las actividades establecidas para la vigencia 2021 del Programa 1 del PGD "Programa de elaboración de políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos de la gestión documental" y Proyecto 1 del PINAR "Proyecto de diseño, elaboración y adopción de directrices complementarias como reglamentos, políticas, manuales, instructivos, guías, instrumentos archivísticos y demás herramientas de la gestión documental".	(Actividades desarrolladas en la vigencia / 7 Actividades)*100	100%	- Actualizar, aprobar, divulgar y publicar la política de gestión documental contemplando: Marco conceptual para la gestión de la información física y electrónica - Estándares para la gestión de la información en cualquier soporte - Metodología general para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información, independiente de su soporte y medio de creación - Programa de Gestión de Información y documentos - Cooperación, articulación y coordinación permanente entre las áreas de tecnología, la oficina de archivo, las oficinas de planeación y los productores de la información. Así como la V dimensión referente a la conformación y comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, desarrollando su adopción, aplicación, implementación, seguimiento y cumplimiento. - Actualizar el Cuadro de Caracterización Documental y completarlo con el Registro de Activos de Información, para la identificación y control de la producción documental física y electrónica de la Universidad, en el marco del XI lineamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - 2015. - Elaborar directrices para la producción documental física y electrónica, y elaborar la propuesta de adaptación al Modelo de Gestión Documental y Archivo - MGDA. - Identificar, clasificar y documentar los documentos vitales y esenciales de la Universidad. - Actualizar el procedimiento de préstamo y consulta de documentos y los formatos asociados al mismo. - Actualizar consuntamente el contenido de gestión documental en la página web de la Sección.
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	3	Proyecto de actualización del SIGA-UD y reestructuración y adopción de la unidad de correspondencia al proceso de Gestión Documental.	Desarrollar las actividades establecidas para la vigencia 2021 del Programa 2 del PGD "programa de actualización del SIGA-UD" y Proyectos 2 y 3 del PINAR "Proyecto de actualización del SIGA-UD y Proyecto de reestructuración y adopción de la unidad de correspondencia al proceso de gestión documental".	% de avance del documento	100%	Formular el proyecto de actualización del SIGA-UD en cumplimiento de la implementación del PGD y el PINAR, que contemple la adopción y reestructuración de la unidad de correspondencia.
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	4	Aplicar las TRD y acompañar técnicamente la organización hasta la disposición final de la documentación.	Acompañar técnicamente a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad	(Metros Lineales de documentos aplicados con la TRD/ Metros lineales de documentos programados a aplicar con la TRD)	100%	- Elaborar el proyecto de aplicación de TRD para los archivos de gestión y central de la Universidad. - Organizar la documentación entre 1997 y 2018 de los Archivos de Gestión y del Archivo Central conforme a las TRD. - Realizar Transferencias Documentales Primarias desde los Archivos de Gestión hacia el Archivo Central. - Elaborar y publicar el cronograma de transferencias documentales primarias. - Aplicar la disposición final (Conservación Total, Selección o Eliminación) de los documentos según corresponde en la TRD.
15. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	5	Garantizar el funcionamiento de la Gestión Documental en la Universidad a través del diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística y gestión documental mediante planes, programas y proyectos articulados con los objetivos estratégicos de la institución.	Ejecutar el conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano necesarios para la ejecución, aplicación e implementación de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los mismos, en el marco de la administración institucional.	(Actividades desarrolladas en la vigencia / 5 Actividades)*100	100%	- Definir las competencias, requisitos y condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes a los procesos de gestión documental y la administración de sus archivos. - Planear el presupuesto anual y los rubros necesarios para el funcionamiento de las actividades del proceso de gestión documental. - Realizar el seguimiento y control de la gestión y cumplimiento a los proyectos de funcionamiento e inversión asociados a la gestión documental y administración de sus archivos en la Universidad. - Elaborar los planes de mejoramiento para garantizar el cumplimiento de las actividades de los procesos de la gestión documental. - Definir actividades y establecer acciones de mejora con cronogramas, metas e indicadores que permitan optimizar el uso de recursos monetarios, físicos, humanos entre otros que contribuyan a la eliminación de pasos.

Dependencia Responsable:		Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	1	Fortalecer los procesos de investigación enmarcados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de los docentes a través de capacitaciones y asesorías.	Capacitar y asesorar en herramientas tecnológicas y temas enfocados a la investigación	número de docentes capacitados	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación con los interesados</li> <li>- Diseño y preparación de los contenidos</li> <li>- Correo de solicitud de espacio para las capacitaciones</li> <li>- Realización y gestión de las capacitaciones y asesorías</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	2	Brindar acceso a redes académicas y de investigación nacionales e internacionales, repositorios y herramientas de investigación.	Promover el uso de redes académicas, repositorios y herramientas de investigación	Número de Transferencia de datos de carácter investigativos a través del canal de redes académicas	8Tbit	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar y realizar el proceso contractual para la adquisición de la membresía anual</li> <li>- Monitoreo del tráfico de datos desde la universidad hacia las redes académicas.</li> <li>- Reporte de transferencia de datos</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	3	Gestionar y divulgar información estratégica relacionada con redes de investigación dirigidos a fortalecer los procesos de investigación e impactar la producción científica de la universidad a nivel nacional e internacional	Gestionar, diseñar y divulgar información estratégica relacionada con temas de investigación a la comunidad académica.	número de campañas divulgativas gestionadas para los procesos de publicaciones académicas	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de contenido</li> <li>- Diseño de contenidos</li> <li>- Envío de campañas por listas de correo y/o redes sociales</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	34. Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	4	Gestionar, administrar y actualizar las aplicaciones tecnológicas especializadas enfocadas en divulgar eventos académicos y de investigación	Realizar contenidos digitales relacionados con eventos de investigación y eventos académicos con enfoque investigativo para la Universidad Distrital	Número de videos y contenidos digitales generados	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preproducción de video o contenido digital</li> <li>- Producción de video o contenido digital</li> <li>- Publicación de video o contenido digital</li> </ul>
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Fortalecimiento de un sistema integral de información institucional que garantice su disponibilidad y la memoria institucional.	5	Proporcionar apoyo tecnológico en relación a video conferencia y streaming de eventos de investigación haciendo uso de medios educativos visuales y recursos orientados a la investigación asociados con redes académicas	Gestionar y organizar las transmisiones y grabaciones de eventos de interés de la universidad	Número de grabaciones y streamings realizados	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la logística para realizar la cobertura del evento</li> <li>- Confirmación de cubrimiento del evento</li> <li>- Realización de grabación, streaming y divulgaciones</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	33. Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Garantizar tecnologías y canales digitales que permitan generar, procesar y acceder a información oportuna sobre las funciones universitarias, los procesos y procedimientos institucionales, el trámite de servicios, la recepción de solicitudes y la generación de respuestas pertinentes y satisfactorias.	6	Atender solicitudes y requerimientos de carácter técnico, tecnológico o de investigación de la comunidad universitaria sobre los servicios que brinda la red RITA	Administrar y gestionar la plataforma de recepción de requerimientos de la red RITA	Número de solicitudes y requerimientos atendidos	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y administración de la plataforma de solicitudes</li> <li>- Revisión y asignación de las solicitudes por temas de ayuda</li> <li>- Brindar respuesta correspondiente a la solicitud</li> <li>- Informe de solicitudes atendidas</li> </ul>
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Conocer las necesidades que expresan los resultados de la evaluación del desempeño; determinar las observaciones de las auditorías, internas y externas sobre la gestión y sus resultados; y diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos.	7	Capacitar en el uso de herramientas y fomentar las competencias en materia de conocimiento científico y tecnológico a la comunidad universitaria por medio de conferencias, capacitaciones y cursos no formales	Diseñar, gestionar, desarrollar y apoyar actividades de capacitación no formal	Número de capacitaciones, conferencias y cursos	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la gestión logística para los espacios</li> <li>- Gestión de solicitudes relacionadas con charlas, cursos y capacitaciones</li> <li>- Material de apoyo</li> <li>- Realización de cursos y capacitaciones</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Creación y funcionamiento de un Centro de Innovación y Emprendimiento que contribuya a dar respuesta a las necesidades de los empresarios de la ciudad región, y promueva la articulación interdisciplinaria de servicios a los sectores económicos y la apropiación social del conocimiento como bien público.	8	Generar y apoyar eventos entre la universidad y diferentes entidades del sector productivo públicas o privadas para generar sinergia mediante la integración del conocimiento, investigación, desarrollos tecnológicos, requerimientos y experiencias del sector productivo.	Gestionar, apoyar, planear, organizar y desarrollar eventos de carácter científico e investigativo relacionados con tecnologías de la información y/o impacto social	Número de eventos académicos, investigativos y científicos.	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la gestión logística para los espacios de trabajo</li> <li>- Realizar divulgaciones de los diferentes eventos</li> <li>- Crear contenido gráfico relacionado con los diferentes eventos</li> <li>- Realizar grabaciones y gestionar evidencia de los diferentes eventos</li> <li>- Construcción del informe y gestión documental de las actividades</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Establecer alianzas estratégicas y apoyar los parques tecnológicos en las áreas de influencia de la universidad.	9	Generar proyectos, contenidos y actividades entorno al conocimiento, investigación y desarrollo dirigido a otras entidades educativas y sociales, abriendo espacios de participación, aprendizaje e interacción que permitan el fortalecimiento de competencias básicas en ciencias, así como la transmisión de eventos académicos abiertos a la comunidad en general	Articular convenios con entidades públicas o privadas del sector productivo con la Universidad Distrital	Número de convenios	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de Stakeholders</li> <li>- Realizar reuniones de Ingeniería de detalle con las entidades interesadas</li> <li>- Realizar la gestión administrativa para la formalización de los convenios</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	10	Apoyo y asesoría en el desarrollo de propuestas de proyectos de estudiantes, egresados o investigadores que impacten en la sociedad.	Apoyar y asesorar proyectos de carácter académico, investigativo y/o tecnológico de la comunidad académica e investigativa que den soluciones a las necesidades diagnosticadas.	Número de asesorías y apoyo a proyectos de investigadores, estudiantes y egresados.	35	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de solicitudes relacionadas con asesorías y proyectos</li> <li>- Realización de asesorías</li> <li>- Documentación de los apoyos realizados</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	33. Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Garantizar tecnologías y canales digitales que permitan generar, procesar y acceder a información oportuna sobre las funciones universitarias, los procesos y procedimientos institucionales, el trámite de servicios, la recepción de solicitudes y la generación de respuestas pertinentes y satisfactorias.	11	Asegurar la información de todos los usuarios de las redes académicas, capacitaciones y cursos. Así como la gestión del cumplimiento a cabalidad de las normas relacionadas	Gestionar la administración de seguridad perimetral física de la infraestructura tecnológica de investigación según las necesidades tecnológicas de la universidad	Número de implementaciones en infraestructura, conectividad y nuevos servicios	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y administración de la infraestructura</li> <li>- Monitoreo de la infraestructura</li> <li>- Realizar informes de seguridad de la infraestructura</li> <li>- Presentación de nuevos servicios para la comunidad sobre máquinas virtuales</li> </ul>

Dependencia Responsable:

Planestic

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	1	Contribuir en el desarrollo y producción de contenidos programáticos para los espacios virtuales (diseño, revisión y publicación) así como la de vincular procesos de formación en las metodologías virtuales, presenciales y bimodales para la comunidad universitaria.	Realizar Diseño pedagógico-comunicativo de recursos educativos y contenidos académicos, así como la elaboración de guiones para AVA y OVA para procesos académicos con metodología virtual y bimodal.	Diseño de entornos virtuales/proyectados Registro de participación en los procesos de formación	\$ 100.301.270	- Liderar, planear y realizar el seguimiento a los procesos de virtualización de contenidos y la consolidación de documentos de autor. - Realizar Diseño pedagógico – instruccional de contenidos académicos y procesos de formación; así como el desarrollo de nuevos espacios y temáticas de aprendizaje que se requieran - Desarrollar y consolidar ambientes y/o objetos virtuales de aprendizaje para contenidos programáticos. - Promover y realizar espacios de formación y acompañamiento a docentes y estudiantes en múltiples temáticas; Promover y desarrollar encuentro académicos para socialización de experiencias de educación bimodal y virtual. - Contribuir con la consolidación de reportes y documentos estratégicos necesarios de Planestic-UD
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	2	Realizar corrección de estilo de los contenidos académicos para programas con metodología virtual y apoyo a los presenciales, así como escritura, edición de artículos y publicaciones.	Asesoría en la producción de contenidos y corrección de estilo para materiales educativos de los programas académicos con metodología virtual y apoyo a lo presencial	Cantidad de documentos revisados / documentos generados. Cantidad de artículos creados/ artículos publicados	\$ 50.151.635	- Asesorar y realizar corrección de estilo de documentos, material bibliográfico, contenidos de autor, publicaciones y/u otros contenidos académicos. - Elaborar documentos y estrategias de comunicación
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	3	Participar en la creación de programas en metodología virtual en aspectos gráficos y comunicativos	Desarrollar contenidos gráficos y multimediales para la implementación de contenidos académicos virtuales y de recursos educativos.	Cantidad de piezas gráficas e interactivas desarrolladas / piezas solicitadas y/o requerimientos recibidos	\$ 100.301.270	- Diseñar piezas gráficas para la creación de contenidos virtuales y recursos educativos digitales - Diagramar publicaciones digitales e impresas - Realizar diseño de piezas interactivas, videos y multimedia para la creación de Objetos y ambientes Virtuales de Aprendizaje
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	4	Promover la creación de programas en metodología virtual	Atender requerimientos administrativos para promover la educación virtual y los orientados al funcionamiento y gestión del proyecto.	Porcentaje acumulativo de la gestión administrativa y sus procesos. Identificar el numero de contratos/ sobre requerimientos del proyecto. Cantidad de informes a presentar de acuerdo con los requerimientos del proyecto.	\$ 77.406.415	- Atender procesos administrativos relacionadas con ejecución presupuestal y sus respectivos informes. - Gestionar procesos contractuales relacionados con el plan de acción - Respalda la gestión administrativa de los programas con metodología virtual para de desarrollo en el marco de las metas del proyecto. - Desarrollar actividades de tipo asistencial y secretarial en procesos relacionados con archivo, proyección de oficios, recepción de documentos y demás de apoyo administrativo que sean requeridas en la dependencia.
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos, articule los niveles de formación y promueva la internacionalización de los planes de estudios.	5	Diseño, divulgación e implementación de recursos educativos virtuales y la aplicación de las tics	Estructurar procesos de comunicación y diseño gráfico, gestión community manager de carácter informativo.	Cantidad de piezas gráficas e interactivas desarrolladas / piezas solicitadas y/o requerimientos recibidos	\$ 65.413.872	- Diseñar contenido gráfico para la ejecución de propuestas de tipo comunicativo que permitan potenciar el uso de ambientes virtuales. - Producir el proceso de redacción en medios impresos, medios digitales, producción multimedia y desarrollo de guiones para la virtualización de contenidos. - Gestión de redes community manager – posición de programas, responsables de comunidades de internet (social mediám) - Elaborar piezas gráficas para la virtualización de contenidos académicos. - Diseño de contenidos graficos para portal web, campus virtual, publicaciones, aulas virtuales entre otros sistemas y contenidos
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	6	Promover el uso de las TIC en los enfoques y practicas pedagógicas en los programas y proyectos de la Universidad	Implementación de procesos de formación, así como el acompañamiento a los programas presenciales y cursos bimodales	Documentos guiones instruccionales de cursos/ requerimientos. Registro de participación de los procesos de formación a docentes.	\$ 50.150.635	- Asesor la consolidación de contenidos de autor en metodología presencial, bimodal y virtual en la Universidad. - Realizar Diseño pedagógico y guiones para ambientes y objetos virtuales en los espacio de formación como cursos y proyectos curriculares de la Universidad Distrital. - Realizar acompañamiento y resolución de inquietudes con el uso de herramientas digitales así como la formación como tutor virtual a docentes y estudiantes.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Favorecer los indicadores de área por estudiante para el desarrollo de la actividad curricular.	7	Administrar plataformas de información y sistemas académicos	Garantizar el funcionamiento y mantenimiento del 100% de la infraestructura tecnológica (LMS, MOOCs, Mesa de ayuda, Video conferencia, que soporta los servicios virtuales)	Número de intervenciones, solicitudes y/o ticket de mesa de ayuda recibidas/ solicitudes atendidas Porcentaje de reportes atendidos/ los informes requeridos	\$ 100.301.270	- Monitorear los indicadores de gestión del LMS y sistemas de información. - Asegurar el funcionamiento de software y/o aplicaciones web como plataforma virtual de aprendizaje y sistemas de información. - Adecuar y preparar las plataformas para desarrollo de cursos tipo MOOC - Elaborar informes estadísticos de los cursos, participación y uso sobre los cursos y plataformas virtuales de aprendizaje y sistemas de información.

Dependencia Responsable:			Planestic					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Favorecer los indicadores de área por estudiante para el desarrollo de la actividad curricular.	8	Administrar sistemas de información y actualizar contenidos de las cátedras institucionales, procesos de formación y cursos abiertos.	* Desarrollar y administrar sistemas de información donde se alojan contenidos académicos relacionados con cátedras institucionales, procesos de formación abiertos. * Integrar los cursos desarrollados en el LMS y realizar su respectiva publicación.	Número de procesos de requerimientos atendidos / Solicitudes registradas  Numero de reportes de usabilidad y accesibilidad de profesores, estudiantes en los diferentes aulas.  Gestión en el montaje y creación de cursos y entornos virtuales/ Solicitudes recibidas	\$ 100.301.270	- Integrar recursos y contenidos virtuales y administrar plataformas de aprendizaje de los programas virtuales, para garantizar su funcionamiento - Orientar el uso, instalación, configuración y operación de las plataformas académicas y sistemas de información - Administración de sistemas de información y orientar en el uso de las herramientas informáticas y plataformas a estudiantes y docentes - Adecuar y preparar las plataformas para recursos virtuales en plataformas LMS para el desarrollo de las cátedras y cursos institucionales.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	9	Fortalecer la infraestructura tecnológica y sistemas de información para apoyar procesos de educación virtual.	* Adquirir el servicio de comunicación síncrona para apoyo a los procesos de formación.	Cantidad de licencias adquiridas/ cantidad de licencias requeridas	\$ 45.000.000	Gestionar procesos contractuales para adquirir el servicio de comunicación síncrona, asíncrona así como la creación de contenidos y verificación de citas bibliográficas.
Dependencia Responsable:			Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	30. Aumentar al 100 % la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	Aumentar y cualificar la planta de empleos docentes y administrativos, en correspondencia con la organización interna, la proyección de cobertura y las condiciones institucionales.	1	Solicitud y contratación de profesionales en SST, técnicos en SST y especialista en SST, con licencia vigente para desarrollar actividades propias del Subsistema de Gestión, con el fin de gestionar, implementar y desarrollar el SGSST como lo estipula la norma y requiere la Institución.	Contratar personal para el desarrollo del SGSST	N°de personal contratado/N°de personal requerido*100	13525895	- Realizar apoyo, seguimiento, desarrollo e implementación del SGSST. - Acompañar al SGSST en las actividades requeridas y propuestas por el coord. - Ejecutar actividades de higiene industrial. - Ejecutar programas de prevención. - Desarrollar y ejecutar programas y procedimientos, entre otras actividades enmarcadas en los subprogramas del SGSST como: medicina preventiva, prevención del riesgo psicosocial, prevención de DME, Higiene y seguridad industrial, seguridad vial, cumplimiento de cronograma y plan de trabajo, otros.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	30. Aumentar al 100 % la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	Aumentar y cualificar la planta de empleos docentes y administrativos, en correspondencia con la organización interna, la proyección de cobertura y las condiciones institucionales.	2	Solicitud y contratación de profesional en publicidad para el área de SST, con el fin de apoyar actividades del SGSST.	Contratar personal para el apoyo y desarrollo de publicidad del área	N°de personal contratado/N°de personal requerido*100	45749332	- Apoyo en el desarrollo de sistemas de comunicación y divulgación de los procesos y actividades del SGSST. - Apoyo en el acompañamiento de las actividades desarrolladas por el SGSST.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Conocer las necesidades que expresan los resultados de la evaluación del desempeño; determinar las observaciones de las auditorías, internas y externas sobre la gestión y sus resultados; y diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos.	3	Realizar las evaluaciones medico ocupacionales de ingreso, egreso y rehabilitación según lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y procedimiento interno de Medicina preventiva, a los funcionarios de planta, docentes de planta y docentes de vinculación especial, con el fin de prevenir, promover y mantener condiciones de salud aptas para desarrollar la actividad.	Realizar los exámenes médicos ocupacionales según: exámenes de ingreso (20), exámenes de egreso (20), exámenes de rehabilitación (10), exámenes periódicos, exámenes periódicos (874: funcionarios de planta, 1500: docentes de VE)	Total de realizados/Total de solicitados*100	227636000	Se diferenciara el tipo de examen a realizar y se solicitara cotización, para iniciar estudios previos.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	32. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Adecuar las instalaciones para garantizar el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	4	Implementar señalización de seguridad, requerida por las diferentes áreas de la Universidad.	Contratar señalización requerida por las sedes y áreas según diagnósticos de inspección	N°de señalización adquirida/Total de requerimientos*100	7200000	- Realizar diagnóstico en términos de seguridad para la identificación de señalización faltante. - Realizar estudios previos y solicitudes - Ubicar señalización
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Conocer las necesidades que expresan los resultados de la evaluación del desempeño; determinar las observaciones de las auditorías, internas y externas sobre la gestión y sus resultados; y diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos.	5	Realizar auditoría anual, determinando el grado de avance del SGSST.	Gestionar y desarrollar auditoría para evaluar la implementación del SGSST	Realizar auditoría anual, determinando el grado de avance del SGSST.	10000000	- Realizar estudios previos. - Seleccionar proveedor favorable según requisitos de selección. - Programar, ejecutar y generar plan de acción.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	32. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Adecuar las instalaciones para garantizar el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	6	Diseñar y elaborar planos de evacuación y publicidad necesaria para el SGSST.	Solicitar la impresión de planos de evacuación y posterior ubicación	Numero de planos ubicados/N total de planos requeridos*100	15000000	- Creación y desarrollo de planos de evacuación. - Solicitud de impresión. - Ubicación.

Dependencia Responsable:		Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Conocer las necesidades que expresan los resultados de la evaluación del desempeño; determinar las observaciones de las auditorías, internas y externas sobre la gestión y sus resultados; y diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos.	7	Formar y capacitar a los líderes y jefes de procesos	Según diagnósticos de evaluación de riesgo psicosocial para líderes de procesos se aplicara programa de coaching	Numero de personal capacitado/N total de personal que requiere formación*100	15000000	- Verificar resultados - Gestionar coaching - Plantear cronograma
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Conocer las necesidades que expresan los resultados de la evaluación del desempeño; determinar las observaciones de las auditorías, internas y externas sobre la gestión y sus resultados; y diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos.	8	Solicitud y entrega de EPP y dotación requerida por laboratorios, talleres, áreas como archivo, biblioteca.	Según matriz de EPP se realizara entrega de epp y dotación necesaria para el desarrollo de actividades, se incluirán Elementos de protección personal para todos los trabajadores incluyendo contratistas..	Numero de EPP comprados/N total de EPP requeridos para las áreas.	12000000	- Solicitar información a las áreas - Diligenciar Matriz - Solicitar cotizaciones - Realizar estudios previos.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	9	Realizar inspecciones de seguridad de tipo locativo, físico, infraestructura, puesto de trabajo o requerido por las áreas, garantizando espacios adecuados para la ubicación del personal.	Realizar inspecciones de seguridad según sedes de la Universidad, cronograma y solicitudes de otras áreas.	Numero de inspecciones realizadas/N total de inspecciones planteadas y requeridas por las áreas*100	Con relación al personal del área	- Ejecutar cronograma del SGSST con apoyo del personal del área. - Realizar visitas e informes. - Reportar a los líderes y alta dirección.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	10	Desarrollar e implementar las medidas preventivas y correctivas para la prevención del riesgo psicosocial, según resultados emitidos en informes del año 2018-2019.	Verificar las medidas emitidas con anterioridad y cronograma para su debida ejecución.	Numero medidas de prevención implementadas/N total de requerimientos por las áreas*100	Con relación al personal del área	- Ejecutar cronograma del SGSST con apoyo del personal del área. - Realizar visitas e informes. - Reportar a los líderes y alta dirección.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	11	Realizar actualización de matrices correspondientes al área como NORMOGRAMA y matriz de identificación de peligros.	Verificar matrices realizadas con anterioridad y actualizarlas según riesgos y normas vigentes a la fecha	Numero de normas actualizadas en temas de SST/N total de normas aplicables al SGSST*100 Numero de matrices actualizadas/n total de sedes de la Universidad*100	Con relación al personal del área	- Verificar información - Actualizar información
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	12	Realizar seguimiento a medidas preventivas y correctivas generadas en diagnósticos anteriores.	Verificar las medidas emitidas con anterioridad y cronograma para su debida ejecución.	Numero medidas de prevención implementadas/N total de requerimientos por las áreas*100	Con relación al personal del área	- Ejecutar cronograma del SGSST con apoyo del personal del área. - Realizar visitas e informes. - Reportar a los líderes y alta dirección.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Construir, ejecutar y evaluar periódicamente la estrategia de participación y rendición de cuentas.	13	Actualizar indicadores y planes de acción.	Verificar actividades realizadas y resultados obtenidos para la actualización de indicadores del área	Numero de indicadores actualizados/N total de indicadores requeridos por el área*100	Con relación al personal del área	- Verificar listados de actividades - Verificar informes de inspección - Verificar resultados y avances anteriores - Promediar los datos
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Construir, ejecutar y evaluar periódicamente la estrategia de participación y rendición de cuentas.	14	Desarrollar e implementar plan de trabajo y cronograma del SGSST - 2020.	Desarrollar cronograma planteado y aprobado desde el año anterior	N de actividades desarrolladas/N total de actividades planteadas en el cronograma*100	Con relación al personal del área	- Verificar necesidades del área según diagnósticos, inspecciones, otros. - Plantear cronograma - Ejecutar cronograma
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	15	Cumplir con plan de capacitación anual del SGSST.	Desarrollar cronograma planteado y aprobado desde el año anterior	N de actividades desarrolladas/N total de actividades planteadas en el cronograma*100	Con relación al personal del área	- Verificar necesidades del área según diagnósticos, inspecciones, otros. - Plantear cronograma - Ejecutar cronograma
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	16	Realizar mediciones higiénicas según cronograma del SGSST.	Realizar las mediciones higiénicas: luz, ruido, biológico, gases otras según necesidades identificadas en las áreas.	Numero de mediciones realizadas/N total de mediciones higiénicas requeridas*100	Con apoyo de la ARL y personal del SGSST	- Verificar necesidades en términos higiénicos - Plantear cronograma - Solicitar a la ARL o ejecutar por parte del personal del SGSST
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	17	Diseñar y desarrollar de la semana de la Seguridad y Salud en el trabajo encaminada a la prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en los trabajadores y colaboradores de la Institución, orientada a la prevención el riesgo osteomuscular, psicosocial, cardiovascular y demás peligros identificados por el Subsistema, evitando incidentes, accidentes y futuras enfermedades laborales.	Desarrollar semana de la salud y seguridad enfocada a todos los trabajadores según necesidades identificadas y bienestar del trabajador.	Numero de actividades desarrolladas/N total de actividades requeridas *100	15000000	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	18	Desarrollar actividades e incentivos a los participantes de brigadas de emergencias e integrantes del COE y SUBCOE.	Con el fin de incentivar la participación de los brigadistas y jornadas de capacitación se brindará refrigerios y almuerzo, como incentivos por su participación y compromiso en el manejo de emergencias.	Numero de actividades desarrolladas/N total de actividades requeridas *100	15000000	

Dependencia Responsable:			Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	19	Continuar en la implementación del programa de prevención de DME para los trabajadores de la Universidad según hallazgos del 2020.	Definir y desarrollar cronograma de prevención de Desordenes Musculo esqueléticos DME, teniendo en cuenta hallazgos identificados y reportados en el año 2019, con el fin de controlar y prevenir enfermedades laborales, generando hábitos saludables.	NUMERO DE Actividades desarrolladas/N total de actividades requeridas *100	Con apoyo de la ARL y personal del SGSST	- Verificar necesidades en términos ERGONOMICO - Plantear cronograma - Solicitar a la ARL o ejecutar por parte del personal del SGSST
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	20	Diseñar y actualizar procedimientos según las necesidades del SGSST	Realizar actualización y creación de documentos necesarios para el desarrollo del SGSST.	Numero de procedimiento creados o actualizados/N total de requerimiento en actualización y creación de doc. Del SGSST*100	Con relación al personal del área	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	21	Implementar y desarrollar los programas del SGSST	Desarrollar los subprogramas del SGSST: Medicina preventiva, prevención de DME, prevención de riesgo psicosocial, programa de higiene y seguridad industrial, entre otros.	NUMERO DE Actividades desarrolladas/N total de actividades requeridas *100	Con apoyo de la ARL y personal del SGSST	- Verificar necesidades en términos ERGONOMICO - Plantear cronograma - Solicitar a la ARL o ejecutar por parte del personal del SGSST
Dependencia Responsable:			Centro de Bienestar Institucional					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Difusión y apropiación del Proyecto Universitario Institucional.	1	Apoyar los procesos para la Acreditación Institucional de los diferentes proyectos curriculares de la Universidad propios del Factor de Bienestar	Determinar la participación y el acceso de los proyectos curriculares en los servicios y actividades desarrolladas por Bienestar.	Número de actividades realizadas para los procesos de acreditación institucional / número de actividades programadas x 100%	100%	Realizar el acompañamiento de los procesos de acreditación institucional de cada uno de los programas por medio de la entrega de información de servicios prestados por la dependencia.
					Desarrollo e implementación de herramientas virtuales que permitan la difusión de las actividades de Bienestar hacia la comunidad académica.	Número de estudiantes impactados por difusión de actividades mediante herramientas virtuales (Pág web, correo electrónico) / número total de estudiantes matriculados *100	40%	Desarrollo de estrategias de comunicación, que permitan realizar el seguimiento y la adecuada socialización de los servicios de Bienestar Institucional.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	2	Implementar estrategias que contribuyan a disminuir la deserción estudiantil y aumentar las posibilidades de graduación de los estudiantes	Crear espacios en los que se brinde a los estudiantes herramientas en normatividad institucional y derechos y obligaciones facilitando su identificación e inmersión en la vida universitaria.	Talleres realizados para minimizar la deserción/ talleres programados	100%	Generar talleres enfocados a las causales de deserción de los estudiantes como el estrés, ansiedad, manejo de las cargas académicas y conocimiento de la normatividad de la universidad.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.			Recepcionar y atender los casos de estudiantes remitidos al centro de bienestar institucional, brindando el acompañamiento y la orientación necesaria para dar respuesta a sus requerimientos	Número de atenciones realizadas/ Número de solicitudes *100	100%	Realizar atención a estudiantes, acompañamiento a casos, y orientaciones realizadas.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.			Realizar un trabajo articulado con las dependencias de la universidad, programando y ejecutando actividades tendientes a fomentar la permanencia y la graduación de los estudiantes	Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas * 100	100%	Realizar actividades como Talleres, acompañamientos y acciones que permitan fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.			Realizar acompañamiento permanente a los estudiantes que ingresan por la modalidad de cupos especiales, de manera que desde el centro de bienestar se garantice generar condiciones que les permitan un buen desempeño y permanencia en la universidad	número de estudiantes atendidos de grupos especiales / número total de estudiantes de grupos especiales *100	100%	Realización de talleres y actividades de acompañamiento a grupos especiales
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.						

Dependencia Responsable:		Centro de Bienestar Institucional						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	16. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	Desarrollo de programas e incentivos que favorezcan mejorar los índices de permanencia y repitencia.	3	Realizar las actividades que permitan la ampliación de la cobertura del Programa de Apoyo Alimentario, así como controlar y auditar la calidad y la cantidad de raciones entregadas a los estudiantes beneficiados de este Programa.	Generar impacto en la población universitaria de pregrado, mediante el programa de apoyo alimentario para mejorar los índices de permanencia en la universidad.	Número de estudiantes (pregrado) incluidos en el programa de apoyo alimentario/ número total de estudiantes de pregrado *100	25%	Consolidar las bases de datos de los estudiantes beneficiados por el programa de apoyo alimentario, realizar seguimiento y evaluación a los espacios físicos donde se distribuyen los alimentos.
					Generar el control y acompañamiento en la entrega del Apoyo Alimentario en las diferentes sedes de la Universidad garantizando la óptima prestación del servicio	(# de almuerzos entregados por el programa de apoyo alimentario) / (# de almuerzos programados por el programa de apoyo alimentario ) x 100%	100%	- Automatización, sistematización y control en la entrega del Apoyo alimentario a los estudiantes en las diferentes sedes. - Suministrar las respectivas raciones alimentarias para los estudiantes beneficiados del P.A.A
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Desarrollo del Sistema de Bienestar universitario integral, que mejore las condiciones de los miembros de la comunidad universitaria, con altos estándares de calidad.	4	Identificar los estudiantes beneficiados en los programas socioeconómicos	Brindar asesoría a los estudiantes que presentan cambios en su situación socioeconómica y requieren el acompañamiento y apoyo de los programas de Bienestar Institucional.	Número de atenciones realizadas por el grupo socioeconómico / número de solicitudes realizadas por cambios socioeconómicos *100	40%	Brindar a los estudiantes el acompañamiento y orientación frente a programas como ICETEX, Generación E, Jóvenes en Acción, Reliquidación de matrícula, descuento electoral, espacios de emprendimiento universitario y cultura solidaria y beneficios convenio UAESP.
					Brindar orientación individual y familiar a los estudiantes por medio de la asesoría del área de trabajo social con el fin de mitigar el riesgo de deserción por causas socioeconómicas y personales.	Número de estudiantes atendidos por trabajo social/ número total de solicitudes de atención *100	100%	Realizar atención, acompañamiento y caracterización a estudiantes que requieren orientación, visitas, apoyo e intervención desde el área de trabajo social.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	12. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Desarrollar y fortalecer la participación de la universidad en el desarrollo del sistema educativo distrital.	5	Generar el acompañamiento en las diferentes sedes de la universidad a estudiantes, docentes y administrativos que requieran consultas de primer nivel en áreas como medicina, odontología, enfermería, fisioterapia.	Generar el acompañamiento en las diferentes sedes de la universidad a estudiantes, docentes y administrativos que requieran consultas de primer nivel en áreas como medicina, odontología, enfermería, fisioterapia.	Número de servicios de salud prestados	36000	Realizar consulta de primer nivel en áreas como medicina, enfermería, odontología y fisioterapia a los miembros de la comunidad universitaria en cada una de las Facultades.
						Número de estudiantes contactados / número total de estudiantes de la UD	70%	Realizar acercamiento con la comunidad universitaria, con el fin de conocer el estado de salud y divulgar los servicios de bienestar.
					Prestar atención a la comunidad universitaria frente a la necesidad de una política de prevención individual y colectiva atendiendo posibles riesgos que afecten la salud.	# de campañas realizadas en promoción y prevención en salud / # de campañas programadas	20	Realización de actividades de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad tendientes a disminuir los factores de riesgo en la comunidad universitaria en cada una de las sedes.
					Promover el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, psíquicas, mentales, sociales y ambientales en las que se desarrolla la vida universitaria, mediante programas formativos, preventivos y correctivos que en la calidad y hábitos de vida saludable.			
					Promover la salud mental con actividades deportivas, culturales lúdicas y atender las problemáticas ya existentes a través de un Convenio interinstitucional o actividades propias con la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional incorporando estrategias que permitan identificar y tratar patologías relacionadas con el consumo de SPA y casos de suicidio en la Universidad.	Número de actividades generadas para la consolidación de convenios / número de actividades programadas	100%	- Generar un Convenio de Cooperación entre la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional - Realización de un trabajo articulado entre los profesionales del grupo funcional de Salud de Bienestar y los profesionales del convenio con las Universidades mencionadas
						Número de estudiantes asistentes a actividades culturales, lúdicas / número total de estudiantes *100	20%	- Cooperación con el IDEXUD e IDIPROM que permita Generar espacios de prevención que mitiguen los riesgos de consumo dentro de la comunidad universitaria. - Realización del Programa Institucional relacionado con el Manejo de adicciones.
	Generar acompañamiento a la Comunidad universitaria por medio del proyecto Renacer UD, a problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas	Número de actividades realizadas/ Número de Actividades programadas	100%	Análisis de la situación de consumo de sustancias				

Dependencia Responsable:		Centro de Bienestar Institucional							
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA		
			No	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Desarrollo del Sistema de Bienestar universitario integral, que mejore las condiciones de los miembros de la comunidad universitaria, con altos estándares de calidad.	6	Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Distrital en las actividades socio ambientales.	El grupo Socio ambiental busca la generación de espacios como charlas, talleres y conversatorios que permitan a estudiantes, docentes y administrativos generar conciencia frente al manejo de los recursos naturales	# de actividades realizadas por el grupo socioambiental / # de actividades programadas programados *100	100%	Fomentar el desarrollo de prácticas amigables con el medio ambiente	
					Realizar caminatas ecológicas dirigidas que permitan el reconocimiento de los espacios culturales y la aproximación a otros entornos de la vida cotidiana como herramienta de esparcimiento y reconocimiento del entorno.	# de caminatas ecológicas realizadas/ # caminatas ecológicas programadas *100	12	Sensibilizar a la comunidad universitaria mediante su aproximación al medio ambiente	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Desarrollo del Sistema de Bienestar universitario integral, que mejore las condiciones de los miembros de la comunidad universitaria, con altos estándares de calidad.	7	Organizar y promover por medio del área de Psicología actividades relacionadas con la promoción y prevención de temáticas específicas enfocadas a estudiantes, docentes y administrativos.	Los servicios dispuestos en el área de Psicología buscan brindar a la comunidad universitaria orientación mediante consulta individual y familiar	Número de Servicios prestados por el área de psicología	5000	Apoyar la realización de actividades que permitan la prevención	
					Por medio de atención personalizada y la implementación de espacios de difusión se busca la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, tabaquismo, ludopatía y nomofobia.	Número de campañas de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas.	10	Generación de campañas preventivas, enfocadas a la Comunidad universitaria en temas como consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, tabaquismo, ludopatía y nomofobia.	
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	Construcción de una política cultural universitaria que propenda la diversidad de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y el desarrollo de la pertenencia institucional.	8	Realizar la imagen institucional, con la participación activa y eficaz de los diferentes grupos deportivos de estudiantes, trabajadores y docentes en competencias deportivas.	Generar el acompañamiento a la comunidad universitaria en disciplinas como atletismo, baloncesto, fútbol, Judo, Jujitsu, levantamiento de pesas, Natación Sotbol, Taekondo, Tenis de Mesa entre otros, que permitan la práctica y manejo del tiempo libre de estudiantes, docentes y funcionarios.	# de servicios prestados en las diferentes disciplinas deportivas	46000	- Promocionar las diferentes disciplinas deportivas al interior de la universidad. - Fomentar la práctica de por lo menos dieciocho (18) disciplinas deportivas, como opción del buen uso del tiempo libre en cada una de las sedes de la universidad.	
					Fortalecer el deporte y el buen uso del tiempo libre como incentivo a la formación integral de la comunidad estudiantil.	Realizar el acompañamiento a la comunidad universitaria por medio de actividades recreo deportivas en cada una de las Sedes de la Universidad articulando las acciones lúdico deportivas con el área de desarrollo humano y promoción y prevención	# de actividades recreo deportivas realizadas/ número de actividades recreodeportivas programadas *100	100%	Realizar actividades recreo deportivas al año por cada una de las Sedes
					Fomentar la actividad deportiva y recreativa como medio complementario de la actividad física diaria de la comunidad universitaria.	Permitir la representación de la Universidad a los diferentes certámenes y torneos invitaciones a los practicantes destacados de las diferentes modalidades deportivas.	# de estudiantes que representan a la universidad en las actividades deportivas y reciben exoneración de matrícula	100	Participar con las selecciones deportivas en los eventos previamente aprobados por la dirección de bienestar y/o vicerrectoría académica de la universidad
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	Construcción de una política cultural universitaria que propenda la diversidad de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y el desarrollo de la pertenencia institucional.	9	Generar por medio de las actividades culturales el acompañamiento de la comunidad universitaria en lo relacionado a la utilización del tiempo libre.	Realizar el acompañamiento y acercamiento de la comunidad universitaria a las diferentes actividades culturales como estrategia de esparcimiento, desarrollo de capacidades culturales y actividades de tiempo libre.	Número de participantes en actividades artísticas y culturales	5000	Convocar a los estudiantes, administrativos y docentes a la participación en los diferentes grupos artísticos y culturales de la Universidad.	
					Realizar el acompañamiento a la comunidad universitaria por medio de actividades culturales.	# de actividades culturales realizadas en las diferentes sedes de la universidad/ número de actividades programadas *100	100%	Realizar actividades culturales por cada una de las Sedes	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Desarrollo del Sistema de Bienestar universitario integral, que mejore las condiciones de los miembros de la comunidad universitaria, con altos estándares de calidad.	10	Determinar el número de usuarios en situación de discapacidad que solicitan los servicios de Bienestar	Generar el acompañamiento frente a las necesidades de los estudiantes en condición de discapacidad.	Número de actividades realizadas enfocadas a estudiantes en condición de discapacidad / Número de actividades programadas. *100	100%	Programación y realización de actividades de sensibilización e información sobre diversidad y discapacidad.	

Dependencia Responsable:		Centro de Bienestar Institucional						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	11	Realizar desde el área de Apoyo Administrativo el acompañamiento a los diferentes grupos funcionales y a las actividades programadas para las diferentes Sedes de Bienestar Institucional	Realizar el respectivo acompañamiento a las solicitudes de movilidad estudiantil.	# de informes de bienestar relacionados con los estudiantes que realizan Movilidad por parte de Bienestar	2	Realizar informes relacionados con las solicitudes y gestión de movilidad aprobados por el Comité de Bienestar Institucional.
					Planear y organizar actividades de reconocimiento a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria	Número de actividades realizadas enfocadas al reconocimiento de los diferentes estamentos / Número de actividades programadas. *100	100%	Realizar el acompañamiento a las actividades y reconocimientos para la Comunidad Universitaria.
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	12	Objetivo General Generar desde Bienestar una estrategia educativa que permita mejorar el clima institucional de la comunidad docente, administrativa y estudiantil, basada en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos con el fin de generar un entorno sano, libre de violencia y sin discriminación de ningún tipo, con igualdad de oportunidades y derechos para todos.	Apoyar a Recursos Humanos en las actividades requeridas con respecto a los factores del desarrollo del clima organizacional del Clima de la universidad Distrital	Número de actividades apoyadas	4	Realizar acompañamiento a las actividades programadas en el marco del bienestar laboral
					Divulgación, socialización y retroalimentación del Protocolo de género y actividades encaminadas a promover la equidad de género en cada una de las Facultades de la Universidad	Número de casos en los cuales se cumplieron los protocolos / número de casos totales reportados *100	100%	- Campañas de divulgación del buen trato y ambiente libre de violencias - Socialización de protocolos y ruta de atención a casos.
					Capacitación, promoción y prevención en defensa de los derechos humanos	Número de actividades encaminadas a la promoción / número de actividades programadas * 100		
					Establecimiento e implementación de protocolos y/o procedimientos que permitan disminuir los casos relacionados con situaciones de vulneración de derechos a cualquier miembro de la comunidad universitaria	Número de atenciones realizadas/ Número total de miembros de la comunidad universitaria *100	5%	Brindar acompañamiento y asesoría a los miembros de la comunidad universitaria que presenten vulneración o violación de derechos.
				Implementación de actividades que permitan optimizar el clima organizacional en todos los estamentos de la universidad	# de actividades Semestrales orientadas a mejorar el Clima organizacional	2	- Día de las Dependencias - Articulación de Talleres semestrales de participación con la comunidad Universitaria - Generar alianzas estratégicas que permita la realización de actividades conjuntas que permitan mejorar la percepción frente al clima organizacional	
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	Crear un sistema de evaluación de los servicios de bienestar universitario.	13	Evaluación de los Servicios de Bienestar Objetivo General: Conocer y evaluar la percepción que tiene la comunidad educativa de los servicios ofrecidos por Bienestar Institucional, con el fin de determinar el nivel de conocimiento, satisfacción y participación en las actividades adelantadas en cada una de las sedes. Objetivos Específicos - Construir y validar una herramienta de medición que permita conocer la percepción que tiene la comunidad educativa sobre los servicios que presta bienestar en cada una de las sedes - Desarrollar cada una de las etapas, pertinentes para la realización de este proceso: recolección de la información, análisis de la misma, elaboración y presentación de informe de resultados en cada una de las sedes. - Estandarizar la medición del nivel de satisfacción de la comunidad educativa, teniendo en cuenta atributos como la pertinencia, oportunidad, resultado y amabilidad en la prestación de los servicios. - Detectar las falencias y proponer acciones de mejora aumentando así el grado de satisfacción de la comunidad educativa frente a los servicios y programas ofrecidos por Bienestar Institucional. - Realizar este proceso de forma articulada con el proceso de Autoevaluación y acreditación de la Universidad.	Contar con el documento que permita conocer la percepción que tiene la comunidad universitaria sobre los servicios de Bienestar	Sumatoria de resultados de satisfacción con servicios de bienestar / número de encuestas aplicadas	>3.7	- Consolidación de resultados del instrumento aplicado. - Análisis de los resultados recopilados en la encuesta - Plan de Mejoramiento

Dependencia Responsable:		Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación-CGAA						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	Contribuir al crecimiento de nuestra universidad a través de la consolidación del proceso de acreditación institucional de alta calidad en el marco del mejoramiento continuo	Dar respuesta al informe de pares académicos evaluadores designados por el CNA en el marco de la Renovación de la Acreditación Institucional y acorde con esto actualizar el plan de mejoramiento institucional, haciendo seguimiento al mismo.	Documento de respuesta articulado al PMI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el seguimiento al plan de mejoramiento institucional y poner en funcionamiento el sistema SISIFO.</li> <li>- Generar un documento informe de las observaciones realizadas por los pares académicos (comentarios del rector) y socializar con la comunidad.</li> <li>- Desarrollar proyectos de investigación que aporten a las oportunidades de mejora con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación en la Universidad y/o en los programas, en el marco del modelo sistémico de autoevaluación - UD y de acuerdo con las nuevas normatividades del MEN y el CNA.</li> <li>- Trabajar articuladamente con las unidades académico administrativas en la construcción, la actualización y el seguimiento los planes de mejoramiento.</li> <li>- Analizar la información asociada al proceso de autoevaluación permanente con el propósito de contribuir a la toma de decisiones en el marco del mejoramiento continuo, de acuerdo con lo establecido en nuestro PUI, PED teniendo presente los retos asociados a los nuevos modelos del MEN y el CNA.</li> <li>- Continuar con la implementación de estrategias que fortalezcan nuestra articulación con los grupos de interés y grupos de valor, en el marco de la acreditación de alta calidad de los proyectos curriculares y la renovación de la acreditación institucional, impactando así en las políticas institucionales y nuestro aporte ala solución de problemáticas de la ciudad región.</li> <li>- Divulgar y socializar los resultados del informe de autoevaluación institucional.</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	2	Consolidar la cultura de la calidad a través del proceso de autoevaluación permanente, lo que contribuirá al desarrollo integral de toda la comunidad en el marco de nuestro PUI.	Incrementar el número de proyectos curriculares. Acreditados de Alta Calidad a través de la consolidación de los procesos de autoevaluación permanente.	(Número de programas acreditados alta calidad 2021 - Número de programas acreditados de alta calidad 2020)/Número de programas acreditables 2021)*100	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los programas en herramientas para consolidación de información, elaboración de análisis y construcción de documentos de autoevaluación a partir de la información institucional, de manera articulada con la nueva normatividad emanada del MEN y del CESU.</li> <li>- Analizar y evaluar los documentos asociados al proceso de acreditación de alta calidad de proyectos curriculares de pregrado y posgrado con el fin de radicar los procesos de acreditación de alta calidad por primera vez y renovación ante el CNA.</li> <li>- Divulgar y generar mecanismos de articulación de las estrategias institucionales tendientes a fortalecer el desarrollo integral del estudiante que contribuyan a disminuir las tasas de deserción en los programas académicos, con las acciones de los proyectos curriculares.</li> <li>- Implementar estrategias encaminadas a la consolidación de la gestión de la información (documental, estadística y de apreciación), tendiendo a generar información en tiempo real.</li> <li>- Diseñar documentos guía de autoevaluación y acreditación de alta calidad en el marco de las normativas actuales.</li> <li>- Implementar estrategias tendientes a fortalecer la política de calidad de la UD.</li> <li>- Trabajar con la comunidad en el diseño de indicadores de calidad, desde lo que somos como la Universidad del Distrito Capital y analizar nuestro desempeño en el marco de los indicadores MIDE.</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	3	Trabajar articuladamente con las diferentes Facultades y los proyectos curriculares, tanto en aspectos metodológicos como en lineamientos académicos y administrativos relacionados con la renovación de sus registros calificado como con la creación de nuevos proyectos curriculares, teniendo como referente el PUI y el PED - 2018 2030.	Incrementar el número de proyectos curriculares a través de propuestas académicas pertinentes para la ciudad región.	[(Número de Proyectos curriculares 2021 - Número de Proyectos Curriculares 2020)/Número de Proyectos curriculares 2021]*100	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los programas en temas de registro calificado en el marco de la nueva normatividad del MEN.</li> <li>- Implementar estrategias encaminadas a la consolidación de la gestión de la información, en el marco de la nueva propuesta de calidad del MEN.</li> <li>- Diseñar e implementar documentos guía de autoevaluación y registro calificado en concordancia con las normativas actuales.</li> <li>- Analizar y evaluar los documentos asociados a los procesos de registro calificados de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado, teniendo presente políticas de internacionalización, doble titulación y cotitulación.</li> <li>- Radicar los procesos de registro calificado por primera vez y renovaciones de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado ante el MEN.</li> <li>- Trabajar de manera articulada con la comunidad en el diseño de nuevas propuestas académicas que reconozcan nuestras fortalezas y respondan a las necesidades actuales de la ciudad región.</li> </ul>
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos, articule los niveles de formación y promueva la internacionalización de los planes de estudios.	4	Fortalecer los procesos de modificación y actualización de los planes de estudio.	Presentar modificaciones curriculares resultado de los procesos de autoevaluación.	Número de modificaciones de registro calificado realizadas al año	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar talleres con los programas en relación con los procesos de modificaciones curriculares, realizadas estas a partir de la identificación de las oportunidades de mejorar con base en la normatividad ministerial.</li> <li>- Trabajar de manera articulada con la comunidad y la vicerrectoría académica en la reestructuración del plan de trabajo docente, de forma tal que impacte en los procesos de investigación y proyección social.</li> <li>- Establecer estrategias de articulación entre los Comités de currículo, investigación y Autoevaluación y Acreditación, en el marco de las modificaciones curriculares.</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación-CGAA						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Conocer las necesidades que expresan los resultados de la evaluación del desempeño; determinar las observaciones de las auditorías, internas y externas sobre la gestión y sus resultados; y diagnosticar las necesidades de los servidores públicos en materia de conocimientos.	5	Capacitar al personal administrativo de la universidad que apoya los procesos de autoevaluación y acreditación	A partir de las necesidades identificadas en el proceso de autoevaluación institucional, capacitar al personal en los procesos que adelanta esta dependencia.	Número de capacitaciones realizadas al año	5	- Identificar los temas centrales de las capacitaciones de acuerdo con el proceso de autoevaluación permanente. - Realizar talleres y/o capacitaciones que contribuyan al desarrollo de la labor que apoya el personal administrativo de la UD.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Adelantar diálogos con las diferentes representaciones de la sociedad civil, las agencias de cooperación, el sector privado y la academia para cualificar el proceso de rendición pública de cuentas.	6	Dar a conocer a la comunidad Universitaria y a los grupos de interés externos los resultados asociados a los procesos de autoevaluación y logros institucionales.	Fortalecer los mecanismos de comunicación con la comunidad UD y con grupos de interés nacionales e internacionales.	Actualizaciones realizadas al año de la página web	4	- Generar contenidos de interés para la comunidad académica (página web, redes sociales, etc) - Diseñar e implementar mecanismos de divulgación y comunicación, tanto en medios digitales e impresos.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Promover formas de organización, interacción y asociación de los estudiantes para su participación activa en los asuntos de la vida universitaria y de la sociedad.	7	Fortalecer la participación de los estudiantes en los procesos que desde esta dependencia se lideran.	Realizar actividades con la comunidad estudiantil, que favorezcan el debate crítico y la construcción colectiva de la Universidad, teniendo como base el proceso de autoevaluación permanente.	Número de actividades realizadas al año	4	Realizar actividades orientadas al fortalecimiento de la participación de los estudiantes en la construcción de la universidad.
Dependencia Responsable:		Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	1	Participar en diferentes eventos académicos a nivel local, nacional e internacional, en calidad de ponente y/o asistente, para presentar los resultados de las investigaciones y proyectos de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.	Participar en diferentes eventos académicos a nivel local, nacional e internacional, en calidad de ponente y/o asistente, para presentar los resultados de las investigaciones y proyectos de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.	Número de participaciones	3	- Búsqueda de eventos académicos nacionales e internacionales sobre infancia, educación, lenguaje, pedagogía o tecnologías de la información y la comunicación TIC. - Elaboración de pósters, artículos, ponencias, entre otros documentos, que se presentan a los organizadores de eventos académicos. - Redacción y publicación de notas periodísticas para el portal de noticias de la universidad y la página web de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	2	Realizar un informe de gestión dirigido a la UNESCO, de acuerdo con los requerimientos solicitados por este organismo, que dé cuenta de los proyectos y actividades realizadas en el año por la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.	Enviar y publicar Informe de gestión dirigido a la UNESCO	Número de informes	1	- Compilación de información de la vigencia 2017 al 2020 - Redacción de informe de gestión de acuerdo a los formatos establecidos por la UNESCO - Corrección y aprobación del informe - Traducción del informe del español al inglés - Envío del informe a la UNESCO - Publicación del informe en la página web de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	3	Lograr financiamiento de proyectos a través de convocatorias de entidades públicas o privadas.	Participar en convocatorias realizadas por entidades públicas o privadas a través de la formulación de propuestas de investigación relacionadas con temáticas de infancia, educación, lenguaje y TIC.	Número de proyectos de investigación	1	- Búsqueda de convocatorias vigentes de entidades públicas o privadas acordes con las líneas de acción de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño. - Elaboración y presentación de proyectos acordes a las líneas de acción de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño a convocatorias de entidades públicas o privadas. - Gestión de procesos administrativos y académicos de los proyectos presentados.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	4	Desarrollar eventos académicos (Coloquio, Seminario, Cátedra, Conversatorio) dirigidos a profesionales que se ocupen de temas de infancia.	Realizar actividades académicas especializadas dirigidas a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, interesados en temas de infancia, con la participación de expertos nacionales y/o internacionales.	Número de eventos académicos	1	- Consolidación de alianzas académicas con programas de infancia en la Universidad Distrital. - Planeación y organización del evento. - Difusión del evento en redes sociales y páginas web. - Gestión de actividades administrativas para el desarrollo del evento académico. - Realización del evento.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener e elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	5	Realizar un seminario de autoevaluación y proyección de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño	Autoevaluar las metas y procesos del año 2021 y proyectar mejoras para la vigencia 2022	Número de informes	1	- Compilación de información de la vigencia 2021 de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño - Elaboración del informe de gestión la vigencia 2021 de la dependencia - Gestión de trámites administrativos correspondientes a la logística y realización del seminario - Evaluación de los procesos de 2021 y proyección de mejoras para el 2022 - Corrección y publicación del informe final, con las observaciones emanadas del seminario

Dependencia Responsable:		Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación-CGAA						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	6	Realizar la producción y posproducción semanal del programa radial Tripulantes, con la participación de niños, niñas y jóvenes, para ser emitido por la emisora de la Universidad Distrital LAUD Estéreo.	Programas radiales de 25 minutos emitidos cada sábado por LAUD estéreo y que estarán alojados en la mediateca: <a href="http://catedraunesco.udistrital.edu.co/?page_id=70">http://catedraunesco.udistrital.edu.co/?page_id=70</a>	Número de Programas de radio infantil	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de libretos</li> <li>- Consecución de invitados locales, nacionales e internacionales para el programa</li> <li>- Convocatoria y sensibilización semanal de los niños y jóvenes participantes del programa</li> <li>- Gestión de la contratación de un profesional encargado de la edición, logística y posproducción del programa</li> <li>- Producción y emisión semanal del programa</li> <li>- Actualización de los programas en la mediateca 2020 de la página web de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	6	Realizar la producción y posproducción semanal del programa radial Tripulantes, con la participación de niños, niñas y jóvenes, para ser emitido por la emisora de la Universidad Distrital LAUD Estéreo.	Programas radiales de 25 minutos emitidos cada sábado por LAUD Estéreo que estarán alojados en la mediateca: <a href="http://catedraunesco.udistrital.edu.co/?page_id=70">http://catedraunesco.udistrital.edu.co/?page_id=70</a>	Número de Programas de radio infantil	40	- Elaboración de libretos - Consecución de invitados locales, nacionales e internacionales para el programa - Convocatoria y sensibilización semanal de los niños y jóvenes participantes del programa - Gestión de la contratación de un profesional encargado de la edición, logística y posproducción del programa - Producción y emisión semanal del programa - Actualización de los programas en la mediateca 2020 de la página web de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	12. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Articulación con autoridades del Sector Educativo, los colegios y sus estamentos, la comunidad y los sectores económicos, con el fin de evaluar, articular y consolidar los objetivos educacionales y los procesos de formación en investigación, creación, innovación y emprendimiento, para fomentar la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la sociedad.	7	Conformar comunidades de práctica, consolidar didácticas colaborativas y promover el desarrollo de las capacidades narrativas, poéticas, de lectura crítica y multixpresivas en niños, niñas y jóvenes de colegios distritales mediante el uso apropiado de las TIC (radio, radio-internet)	Diseñar, implementar y evaluar talleres de radio dirigidos a niños, niñas y jóvenes y/o maestros de colegios distritales.	Número de sesiones de talleres	16	- Diseño de talleres - Socialización de propuesta de talleres a entidades educativas distritales - Implementación de talleres en colegios distritales ubicados en áreas de influencia de la Universidad Distrital - Registro fotográfico y audiovisual - Creación de una ceremonia de clausura para los estudiantes y profesores participantes de los talleres - Elaboración y envío de certificados de los participantes - Redacción y publicación de notas periodísticas en el portal de noticias de la Universidad Distrital - Sistematización y publicación de la experiencia en la página de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	8	Lograr la difusión de los proyectos realizados por la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.	Difundir los proyectos realizados por la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño	Número de diseños publicados en piezas de difusión e información	4	Diseño, elaboración e impresión de los materiales de difusión de los proyectos realizados por la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	9	Dar continuidad y fortalecer el proceso editorial de la revista Infancias Imágenes	Publicar números 1 y 2 del volumen 20 de la revista en la plataforma Open Journal System (OJS) e iniciar el proceso editorial del volumen 21	Número de ejemplares publicados en el OJS	2	Publicación semestral de la Revista Infancias Imágenes en OJS
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	10	Lograr mayor difusión a nivel nacional e internacional de la Revista Infancias Imágenes	Difundir contenidos de la revista en bases de datos, sistemas de indexación, redes académicas y redes sociales	Número de SIRes y de redes	4	Desarrollar una estrategia de divulgación en bases de datos, redes académicas, redes sociales y SIRes (Sistemas de indexación y resumen)
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	11	Lograr mayor difusión a nivel local, nacional e internacional de la Revista Infancias Imágenes	Realizar un evento de presentación y socialización de la Revista Científica Infancias Imágenes	Número de eventos académicos	1	- Realizar un evento de presentación y socialización de la Revista Científica Infancias Imágenes - Registro fotográfico y audiovisual - Redacción y publicación de notas periodísticas para el portal de noticias de la Universidad Distrital y la página web de la dependencia
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	12	Publicar los resultados de investigaciones, coloquios y seminarios en el campo de la infancia	Publicar en la revista Infancias Imágenes artículos de investigación, revisión y reflexión.	Número de artículos de investigación	13	Realizar la convocatoria, recepción, evaluación y publicación de artículos resultado de investigación, revisión y reflexión.
Dependencia Responsable:		Sección Biblioteca						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-	Creación e implementación del sistema CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) que articule los medios educativos de la universidad.	1	Fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la Comunidad Universitaria. (Selección y Adquisición)	Meta Adquirir 1.066 libros impresos anualmente. Suscribir recursos que contengan libros electrónicos 4.900 títulos.	No. de adquisiciones de recursos bibliográficos (impresa y digital)	5966	- Realizar programas de fortalecimiento y visibilidad a los recursos bibliográficos (impresos y digitales) del Sistema de Bibliotecas. - Programa de evaluación y mantenimiento de colecciones, del Sistema de Bibliotecas. - Suscripción de recursos electrónicos (bases de datos - libros electrónicos - Membresía y otros)

Dependencia Responsable:		Sección Biblioteca						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-	Creación e implementación del sistema CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) que articule los medios educativos de la universidad.	2	Visibilizar las colecciones en Sistema de Información Bibliográfico (Sistema de información bibliográfico) (CAIB)	Meta : Visibilizar (13.000) ejemplares en el Sistema de Información bibliográfico colecciones (impresas -digitales)	No. De ejemplares nuevos en el Sistema de información bibliográfico.	13000	- Analizar, catalogar, procesar y control de calidad del material bibliográfico (impreso y digital), permitiendo mejorar el uso de los recursos electrónicos disponibles para la búsqueda y recuperación de información por parte de la Comunidad Académica - Realizar el terminado final y entrega del material (impreso) en las bibliotecas y garantizar la disponibilidad del material (digital) en los sistemas de información bibliográfico. - Establecer estrategia para el funcionamiento al 100% del Sistema de Información bibliográfico.
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-	Creación e implementación del sistema CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) que articule los medios educativos de la universidad.	3	Visibilizar y fortalecer el Repositorio Institucional. (producción académica de libros y publicaciones seriadas digitales, trabajos de grado y tesis, informes de investigación y otros) (Repositorio Institucional -RIUD) (RIUD)	90% de la producción propia incluida en el Repositorio Institucional disponible en acceso abierto	No de producción en acceso abierto depositada en el RI / No. Total de producción o objetos depositados en el RI *100%	90%	- Establecer programas que permitan fortalecer el Repositorio Institucional. (producción académica de libros y publicaciones seriadas digitales, trabajos de grado y tesis, informes de investigación y otros) (Repositorio Institucional -RIUD) - Normalizar y actualizar esquema de metadatos cumpliendo con los estándares de Repositorios
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-	Creación e implementación del sistema CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) que articule los medios educativos de la universidad.	4	Caracterizar los servicios y espacios de apoyo académico, conforme al modelo CRAI, teniendo en cuenta las necesidades de información, académicas y culturales de la Comunidad Universitaria, ofreciendo servicios que permitan la creación, el intercambio de saberes, la discusión la crítica, y el respeto como apoyo a los procesos académicos, de docencia e investigación (Servicios)	Implementar 5 líneas de modelo CRAI	No. De líneas de Modelo CRAI implementadas / No. De Líneas del Modelo CRAI Necesarios	5	- Establecer las condiciones de los espacios físicos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social. - Establecer línea 1 del modelo CRAI . Servicio de información y acogida de la Universidad - Control y Seguimiento línea 2 del modelo CRAI Servicio de Biblioteca - Establecer línea 3 del modelo CRAI Servicio Informático para los estudiantes - Definir línea 4 del modelo CRAI Servicio de laboratorio de idiomas - Establecer línea 5 del modelo CRAI Servicio de búsqueda activa de empleo - Definir línea 6 del modelo CRAI Servicios de salas de estudio - Establecer línea 7 del modelo CRAI Servicio de soporte a la formación del profesor - Establecer línea 8 del modelo CRAI Servicio de creación y elaboración de materiales docente y multimedia. - Establecer línea 9 del modelo CRAI Línea Servicio de presentación y debate
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-	Creación e implementación del sistema CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) que articule los medios educativos de la universidad.	5	Consolidar el desarrollo técnico de la infraestructura tecnológica que impacta la Comunidad Universitaria (Tics)	Disponibilidad del 95%, de los servicios en línea del Sistema de Bibliotecas	Disponibilidad en el acceso a los servicios de Biblioteca	95%	- Adquirir soluciones tecnológicas a nivel software, hardware y desarrollar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del Sistema de Biblioteca - Mejorar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones del Sistema de Bibliotecas - Diseñar, publicar y visibilizar los servicios, actividades, eventos realizados por el Sistema de Bibliotecas en la publicación en las diferentes plataformas, y medios de comunicación. - Establecer los mecanismos para el control de activos del Sistema de Bibliotecas
Dependencia Responsable:		Sección Publicaciones						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	1	Promocionar las publicaciones en el ámbito académico y social a través de la participación en ferias y eventos que permitan visibilizar la producción académica.	Participar en eventos y ferias nacionales e internacionales con el fin de promocionar las publicaciones en instituciones académicas, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Distribuir las publicaciones en toda la red de bibliotecas públicas del distrito.	Ferias y eventos realizados	9	- Participar en eventos y ferias nacionales e internacionales. - Promocionar las publicaciones en instituciones académicas, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. - Distribuir las publicaciones en toda la red de bibliotecas públicas del distrito.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	2	Realizar actividades orientadas a incrementar el recaudo por concepto de ventas de las publicaciones de la Universidad.	Crear convenios de distribución nacional e internacional, así como incrementar las ventas con la realización ferias y eventos con el fin de obtener un mayor recaudo por concepto de ventas.	Recaudo estimado	60.000.000	- Crear convenios de distribución nacional e internacional - Vender en ferias y eventos académicos.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	3	Realizar actividades orientadas a aumentar el número de publicaciones de libros y revistas.	Realizar el proceso de edición e impresión de libros y revistas publicados por la Universidad Distrital	Libros y revistas publicados	50	- Contratar al equipo editorial - Comprar insumos para TallerUD - Contratar correctores y diagramadores externos. - Contratar impresión externa. - Contratar servicios de CTP (Planchas positivas quemadas y homeadas)

Dependencia Responsable:			Sección Publicaciones						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA		
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	4	Atender la demanda de las dependencias administrativas y académicas de la Universidad en impresos que permitan posicionar la imagen institucional.	Diseñar, elaborar e imprimir: afiches, plegables, volantes, pendones, tarjetas de presentación personal, tarjetas de invitación de grado, certificados, facturas, libretas, carpetas, marcación de diplomas y demás publicidad impresa y digital que demanden las diferentes instancias académicas y administrativas de la universidad.	Total de ordenes de Producción	400	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar, elaborar e imprimir afiches.</li> <li>- Diseñar, elaborar, imprimir y finalizar plegables para Admisiones y demás dependencias</li> <li>- Diseñar, elaborar, imprimir y finalizar volantes para Facultades y Dependencias de la Universidad.</li> <li>- Diseñar, elaborar, imprimir y finalizar de pendones.</li> <li>- Diseñar, elaborar, imprimir y finalizar las carpetas.</li> </ul>	
Dependencia Responsable:			Emisora LAUD 90.4						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA		
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR	
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Implementar un sistema integrado de comunicaciones que permita gestionar, articular y medir su impacto en la publicidad, difusión, acceso y apropiación de la información para favorecer la visibilidad institucional nacional e internacionalmente.	1	Garantizar el buen funcionamiento de la página web de la Emisora LAUD 90.4 FM y la actualización de sus contenidos.	Realizar diariamente la actualización de los contenidos de la página web con el fin de ofrecer información reciente y oportuna a los usuarios.	Información actualizada en la página web de la Emisora LAUD 90.4 FM	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar las notas web periodísticas en su respectiva sección para consulta.</li> <li>- Publicar los audios de las entrevistas realizadas en los programas y audios de los programas en la sección de audios.</li> <li>- Realizar la publicación de las galerías fotográficas en su respectiva sección.</li> <li>- Realizar la publicación de los contenidos audiovisuales en su respectiva sección para consulta.</li> <li>- Realizar la publicación de las piezas graficas en su respectiva sección.</li> </ul>	
			2	Crear y preservar en un archivo sonoro y audiovisual la memoria radiofónica de la Emisora LAUD 90.4 FM	Almacenar, clasificar y proteger la mayor parte de los archivos digitales en diferentes formatos, producidos por la emisora, con el fin de evitar el daño o pérdida de los mismos.	Repositorio Emisora LAUD 90.4 FM	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicar el material que se encuentra en los archivos por año: Audio, fotografía, video y nota publicada.</li> <li>- Clasificar y agrupar el material por programa o evento.</li> <li>- Almacenar los archivos en el repositorio de la Emisora LAUD 90.4 FM.</li> </ul>	
			3	Expresar y difundir el pensamiento y el quehacer universitario, en coherencia con las políticas de comunicación conducentes al fortalecimiento de la imagen institucional, y propiciar espacios de entretenimiento y cultura para la comunidad universitaria y el Distrito Capital.	Dar a conocer y difundir la información generada por la Universidad Distrital a la que la Emisora tenga alcance, con miras a mejorar la imagen institucional y apoyar el desarrollo de las actividades académicas, culturales y la gestión administrativa.	Número de noticias de la Universidad Distrital publicadas en la página web de la Emisora LAUD 90.4 FM.	500	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar el apoyo necesario a cualquier estamento universitario para el desarrollo de actividades académicas, de extensión, culturales y administrativas mediante la difusión y divulgación a través de la Emisora LAUD 90.4 FM.</li> <li>- Realizar el cubrimiento oportuno de las actividades académicas y administrativas desarrolladas por la Institución.</li> </ul>	
						Número de programas de la Universidad Distrital incluidos en la parrilla de programación.	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear una programación que incluya programas de contenido informativo, académico, cultural y musical a través de los 90.4 MH en frecuencia modulada.</li> <li>- Realizar la pre producción y producción de los programas informativos, culturales y musicales propios de la emisora, además de la programación musical.</li> </ul>	
						#De cuñas de promoción de la Universidad Distrital realizadas y difundidas	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar, difundir y divulgar todas las campañas institucionales y distritales que promuevan la participación activa de la comunidad universitaria y generen un impacto positivo a la sociedad.</li> <li>- Realización de cuñas institucionales y promocionales de los servicios, programas académicos y eventos que ofrece la Universidad Distrital.</li> </ul>	
						Conservar una parrilla de programación actualizada y acorde a la finalidad del servicio como Emisora Universitaria de Servicio de Interés Público	Porcentaje de cumplimiento de los fines del servicio	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener una programación que incluya programas de contenido informativo, académico, cultural y musical a través de los 90.4 MH en frecuencia modulada.</li> <li>- Realizar revisiones anuales a la parrilla de programación de la LAUD 90.4 FM y desarrollar estrategias para el mejoramiento de la misma.</li> <li>- Hacer que cada responsable de la realización de programas firme el Acta de Compromiso establecida para la producción y emisión de programas en la Emisora LAUD 90.4 FM.</li> <li>- Monitorear la programación general las 24 horas del día, 7 días a la semana.</li> <li>- Verificar que se cumplan los horarios de los programas y sus emisiones</li> </ul>
			4	Fortalecer las herramientas que posee la Emisora a través de las cuales se realiza la difusión, promoción y se brinda información a la comunidad universitaria y del Distrito Capital.	Diseñar estrategias que permitan incrementar el número de seguidores de las redes sociales (facebook y twitter) y la página web de la Emisora, con el fin de fortalecer el reconocimiento y el posicionamiento institucional y de la Emisora.	Incrementar en un 6% los seguidores de Twitter @LAUDESTEREO	Primer trimestre:2% Segundo trimestre:2% Tercer trimestre:2%	6%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer y elaborar mensualmente el cronograma de publicaciones para facebook, twitter e instagram</li> <li>- Diseño y diagramación de la titulación en imagen de noticias y blogs de opinión para las redes sociales de la Emisora.</li> <li>- Diseño y diagramación de piezas de gráficas de los programas, eventos institucionales y externos, fechas y contenidos especiales.</li> <li>- Realización de reportería grafica de los eventos institucionales y eventos externos para publicación en página web y redes sociales de la Emisora.</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Emisora LAUD 90.4						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
						Incrementar en un 9% los seguidores de la fan page LAUD 90.4FM ESTREO  Primer trimestre:3% Segundo trimestre:3% Tercer trimestre:3%	9%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagramación de piezas audiovisuales: spots promocionales y cortinillas.</li> <li>- Edición y publicación de las fotos de cada evento, en la galería de la página web de la Emisora.</li> <li>- Realización de piezas audiovisuales: Videos informativos, videos resumen de eventos y cubrimientos, y videos promocionales de la Emisora, para ser publicados.</li> </ul>
			5	Garantizar el correcto funcionamiento de la Emisora LAUD 90.4 FM, las 24 horas durante los 365 días del año, enmarcado en las normas y requisitos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cumplir con el 100% de los requisitos establecidos por el Mintic y de las condiciones técnicas necesarias para el correcto funcionamiento.	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar estudios previos y gestionar el contrato de arrendamiento del espacio del sistema de transmisión y equipos complementarios de la Emisora LAUD 90.4 FM ante la División de Recursos Físicos.</li> <li>- Gestionar pago mensual por concepto de servicio de administración del Edificio Condominio San Martín donde se encuentra ubicada la sede de la Emisora de propiedad de la Universidad Distrital, el pago anual al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, por el uso del espectro radioelectrónico ante la Vicerrectoría Académica y la División Financiera; el pago anual a ACINPRO, por los derechos de comunicación pública de fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados a través del servicio analógico y en línea; pago anual a SAYCO, por concepto de derechos de autor por la comunicación pública de obras musicales a través de radio e internet.</li> <li>- Gestionar y tramitar la suscripción anual y pago a Directv, con el fin de tener acceso a información nacional e internacional de toda índole como parte del proceso de actualización periodístico.</li> <li>- Gestionar el pago de contraprestación, por concepto de la prórroga de la Licencia de concesión para el servicio de radiodifusión sonora por diez años más, a la Emisora LAUD 90.4 FM DE LA Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li> <li>- Elaborar los estudios previos y gestionar la realización del proceso de contratación con el objeto de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de transmisión y emisión de la Emisora de la Universidad.</li> </ul>
			6	Fortalecer las relaciones con las diferentes entidades distritales que mantienen relaciones de beneficio común con nuestra Emisora.	Recaudar recursos propios iguales o mayores al 2,5% del presupuesto de gastos asignado a la Emisora	Porcentaje de avance de recaudo de recursos	2,50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer alianzas estratégicas con entidades del distrito, que permita la participación, el cubrimiento y la transmisión en directo por parte de la Emisora LAUD 90.4 FM de eventos culturales, que permita ofrecer a nuestros oyentes diversidad en la información.</li> <li>- Gestionar convenios con entidades distritales, nacionales o internacionales de colaboración mutua, auspicios o patrocinios que coadyuden a la captación de recursos propios.</li> <li>- Participación permanente en la Red de Radios Universitaria de Colombia con el propósito de fomentar la identidad de la radio Universitaria como una categoría específica en contexto radiofónico nacional, constituir nuevos espacios que refuercen su función social, y establecer líneas de acción desde la perspectiva de la solidaridad y el apoyo mutuo.</li> <li>- Asistir al encuentro anual de la Red de Radios Universitaria de Colombia y a los diferentes eventos relacionados con la misión y el que hacer de la Emisora de la Universidad Distrital.</li> </ul>
			7	Garantizar la implementación de los procedimientos establecidos y aprobados para el proceso de Comunicaciones y la Emisora LAUD 90.4 FM.	Implementación del 100% de los procedimientos establecidos para la Emisora LAUD 90.4 FM que se encuentran publicados en la página web del SIGUD	Porcentaje de implementación de los procedimientos de la Emisora LAUD 90.4 FM	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar activamente en el proyecto de comunicaciones cuyo líder es la Vicerrectoría Académica, con el apoyo a las actividades que se generen, tendientes al desarrollo de los procesos de comunicación de la Universidad Distrital, enfocados a la difusión de la información generada por la misma, y al mejoramiento de la imagen institucional a nivel local y nacional.</li> <li>- Realizar una revisión semestral de los procedimientos de la emisora, con el fin de determinar si se necesita actualizarlos o establecer nuevos procedimientos.</li> </ul>
Dependencia Responsable:		Egresados						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucra en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	1	Política del Egresado	Gestionar la Política del Egresado por medio del Estatuto que permita definir los lineamientos para la formulación de estrategias, programas y proyectos orientados a desarrollar y brindar condiciones de posicionamiento del egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el contexto local, regional y nacional	Política del Egresado propuesta / Política del Egresado aprobada	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión, seguimiento y asistencia del proceso al Proyecto de Acuerdo ante el CSU para su aprobación</li> <li>- Aprobación del Acuerdo</li> <li>- Puesta en marcha e implementación y reglamentación del Acuerdo</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Egresados						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	2	Semana del Egresado	Propiciar y estructurar un espacio institucional de encuentro de emprendimiento empresarial, deportivo, social y cultural, orientado a lograr que la Universidad sea cooperante en la concertación de proyectos que estimulen la dinámica económica, social, cultural y recreativa de sus Egresados	Eventos Realizados / Eventos Proyectados	1	- Seguimiento y apoyo al proceso de la expedición del Acto Administrativo - Estructurar el Encuentro de Egresados - Establecer la logística y presupuesto - Desarrollo del evento
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	3	Premio Anual al Egresado Destacado	Estructurar y propiciar el desarrollo del Premio Anual Nacional al Egresado UD destacado, que la Universidad Distrital le concede a Egresados eminentes, por sus méritos excepcionales, sus contribuciones como profesional en cualquier campo del conocimiento, el emprendimiento, en lo político, las ciencias, la investigación y las artes, o por la destacada contribución de su vida y obra, a las causas más nobles de la humanidad	Eventos Realizados / Eventos Proyectados	1	- Seguimiento y apoyo al proceso de la expedición del Acto Administrativo - Estructuración, gestionar y la puesta en marcha de la reglamentación del premio anual al egresado destacado - Establecer cronograma y su desarrollo - Primer Evento de premiación
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	4	Sensibilización a la comunidad Universitaria	Generar espacios de sensibilización que nos permitan que el cuerpo docente, administrativo y la alta dirección de la Universidad se apropien de la responsabilidad con el gremio de los Egresados	Actividades Realizadas / Actividades Programadas	2	- Generar un diagnóstico institucional - Realizar una campaña de sensibilización que incluya medios de comunicación escritos y visuales - Realizar evento con los directivos y coordinadores de los Programas Académicos de la Universidad
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	5	Asociaciones y Agremiaciones	Fortalecer las asociaciones y agremiaciones de egresados a partir de la articulación con los espacios Institucionales y Locales y asesorar cada una de estas organizaciones en sus objetivos.  Apoyar la creación de asociaciones y agremiaciones de egresados a partir de la articulación con los espacios Institucionales y Locales y asesorar cada una de estas organizaciones en sus objetivos.	Actividades Realizadas / Actividades Programadas	4  1	- Actualizar y recolectar la información de las asociaciones y agremiaciones de manera permanente - Generar y reglamentar un espacio en la página WEB y en el portafolio de servicio cuando sea pertinente - Actualizar de manera permanente el cronograma anual de eventos, actividades y fechas especiales de Egresados por cada uno de los proyectos curriculares  - Talleres de organización y fortalecimiento de asociaciones y agremiaciones de Egresados de la UD - Foros, espacios y escenarios de participación del Egresado UD en la formulación de proyectos de impacto local, regional y nacional - Fortalecer la participación de la Universidad en los espacios y agremiaciones de Egresados en el contexto distrital y nacional
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	6	Portafolio de Servicios Institucionales Público - Privado	Actualizar permanentemente el portafolio de servicios incrementando el número de espacios y beneficios para los Egresados a través de los aliados estratégicos y Dependencias Académico Administrativas	Total de nuevos servicios / Total de servicios actuales	Aumentar el 100%	- Mantener actualizada la base de datos de entidades público privadas - Actualizar los espacios y beneficios - Socialización permanente del portafolio - Publicación actualizada física y digital del portafolio de servicios
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	7	Aliados Estratégicos	Estructurar una estrategia de alianzas con entidades públicas y privadas del contexto nacional y distrital que nos permitan generar espacios para el desarrollo académico, lúdico y laboral de igual manera fortalecer la comunicación de doble vía de nuestros egresados con la Universidad	Total de alianzas nuevas / Total de alianzas actuales	Aumentar el 100%	- Estructurar la estrategia de alianzas del Programa de Egresados - Actualizar permanentemente la Base de Datos de entidades públicas y privadas aliadas estableciendo parámetros institucionales de interés para nuestros Egresados - Participar y gestionar los espacios y encuentros de Universidades en el contexto de Egresados - Gestionar y estructurar los convenios y alianzas
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	8	Proyecto EMPLÉ - AP Unión Europea	Apoyar y fortalecer el desarrollo del proyecto que se está llevando a cabo con la Unión Europea a través del liderazgo y actividades programadas	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades propuestas	10	- Recibir y difundir del CERI la información para dar a conocer las oportunidades de inserción laboral y empleabilidad a los Egresados - Entregar la información solicitada por el proyecto - Cumplir con los objetivos y actividades que se programen dentro del desarrollo del proyecto
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	9	Sistema de Atención al Egresado	Generar las condiciones logísticas y humanas necesarias para brindar un servicio institucional de calidad a los Egresados	Solicitudes atendidas / Total de solicitudes	100%	- Gestionar un espacio físico, dotado con los insumos y equipos necesarios que permita brindar asesoría y atención al Egresado - Prestar de manera permanente y en horario continuo el apoyo a los Egresados - Mantener y generar actualizados los canales de comunicación con los Egresados (Buzón de sugerencias, etc.)

Dependencia Responsable:		Egresados						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	10	Gestión Administrativa de la dependencia	Gestionar todos los procesos Administrativos e institucionales del programa con la ayuda del cumplimiento de los cronogramas y directrices institucionales a través del desarrollo de los procesos para estar en concordancia con lo estipulado en la norma	Informes entregados / Informes solicitados	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de los respectivos informes, formulando los planes de acción y seguimiento de los mismos</li> <li>- Estructuración y formulación de los planes de acción, informes de gestión y demás información solicitada</li> <li>- Organización y actualización permanente de la documentación de acuerdo a la normatividad vigente</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	11	Gestión de Espacios de participación	Fomentar y gestionar las actividades de participación de los Egresados en los espacios lúdicos, culturales, deportivos, educativos, de investigación, emprendimiento y empleabilidad en atención a los procesos de Reacreditación Institucional y a las exigencias de las normas establecidas en el sector Educación	# total de egresados participantes / # total de egresados participantes del año anterior	Aumentar el 10%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar espacios de participación institucionales, distritales, nacionales y de cooperación internacionales</li> <li>- Gestionar, estructurar, registrar y articular las actividades de participación de los Egresados con su respectivo cronograma</li> <li>- Desarrollar las actividades propuestas (participación en las ceremonias de grado de egresados, inducción a futuros egresados, entre otros)</li> <li>- Elaborar periódicamente los informes de participación y estudios socioeconómicos de los participantes</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	12	Sistema Integrado de Gestión de la UD - SIGUD	Crear y actualizar los procesos y procedimientos en atención al Sistema Integrado de Gestión - SIGUD con el fin de garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, para el cumplimiento de su misión y el plan Estratégico de Desarrollo, articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación y Control	Procesos institucionalizados / Total de procesos	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar cada uno de los procesos y procedimientos</li> <li>- Estructurar y formular los procesos y procedimientos</li> <li>- Socializar con el Equipo de Trabajo los procesos y procedimientos</li> <li>- Institucionalización e implementación de los procesos y procedimientos aprobados</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad - región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad - región.	13	Programa de Emprendimiento para Egresados y Futuros Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Plan de Desarrollo 2018-2030) (Ley 1330 del 2019 y Acuerdo 01 del 2018 del CNA) Definir las líneas de acción para la formulación de estrategias, proyectos y actividades que permitan gestionar los recursos y herramientas que los egresados y futuros egresados requieren para impulsar las competencias demandadas en el campo del emprendimiento e innovación, permitiendo generar un impacto social y económico en el sector productivo, dando cumplimiento a la normatividad vigente	Proyecto 1: Espacios de Fomento y Orientación Empresarial Fortalecer y promover la cultura del emprendimiento y la innovación a través de acciones y estrategias de formación, capacitación, asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores, empresarios egresados y futuros egresados de la universidad, permitiendo el desarrollo de habilidades y competencias, así como, la adquisición de herramientas necesarias para el crecimiento en el campo empresarial	Proyecto radicado / Proyecto aprobado	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y puesta en marcha del proyecto de emprendimiento conjuntamente con Bienestar Universitario para Egresados y Futuros Egresados de acuerdo a los formatos institucionales</li> <li>- Seguimiento y apoyo al proyecto inscrito en el banco de proyectos</li> <li>- Gestión y puesta en marcha del cronograma de actividades para el fomento y orientación empresarial</li> <li>- Desarrollo de las actividades propuestas</li> </ul>
					Proyecto 2: Fortalecimiento al Empresario y Emprendedor Fomentar e Institucionalizar la generación de espacios para el desarrollo de una cultura de Emprendimiento e Innovación para los Egresados Empresarios y Futuros Egresados, articulando las áreas Institucionales y entidades público privadas del orden local, regional y nacional que permita el fortalecimiento de habilidades, competencias empresariales, creación de redes de negocio y el acercamiento con el sector productivo	Proyecto radicado / Proyecto aprobado	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y puesta en marcha del proyecto de emprendimiento conjuntamente con Bienestar Universitario para Egresados y Futuros Egresados de acuerdo a los formatos institucionales</li> <li>- Seguimiento y apoyo al proyecto inscrito en el banco de proyectos</li> <li>- Gestión y puesta en marcha del cronograma de actividades para el fomento y orientación empresarial</li> <li>- Dar continuidad al desarrollo de las actividades propuestas (tercer networking, tercera muestra empresarial, segundo casos de éxito, entre otros)</li> </ul>
			15		Proyecto 1: Orientación a la Inserción Laboral Promover la inserción laboral desarrollando actuaciones de formación, orientación y asesoramiento con el objetivo de adquirir y fortalecer las competencias relacionadas con la empleabilidad de los egresados y futuros egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Proyecto radicado / Proyecto aprobado	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión, puesta en marcha y administrar conjuntamente con Bienestar Universitario el proyecto de orientación a la inserción laboral (gestión y puesta en marcha de la reglamentación, estructuración e implementación del consultorio laboral)</li> <li>- Seguimiento y apoyo al proyecto inscrito en el banco de proyectos</li> <li>- Gestión y puesta en marcha del cronograma de actividades para el fomento y orientación a la inserción laboral</li> <li>- Dar continuidad al desarrollo de las actividades propuestas como talleres, foros, cursos, diplomados, entre otros)</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Egresados						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el fomento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región.	16	Programa de Empleabilidad de Egresados y Futuros Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas El Programa de Empleabilidad de Egresados y futuros egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas define los instrumentos y estrategias que se implementarán en la institución para fomentar y facilitar el acceso al empleo formal y garantiza el vínculo entre la educación y el mundo del trabajo en cumplimiento con las exigencias legales requeridas.	Proyecto 2: Bolsa de Empleo Facilitar la inserción profesional de los egresados y futuros egresados mediante la publicación de ofertas de empleo y prácticas académicas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de prestación de servicios de la Bolsa de Empleo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las ferias laborales presenciales y virtuales y otros espacios que se generen en alianza con entidades públicas y privadas.	# de empresas oferentes / # de empresas oferentes aprobadas	300	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión, puesta en marcha y administración del proyecto de la Bolsa de Empleo para Egresados y Futuros Egresados de acuerdo a los formatos institucionales</li> <li>- Seguimiento y apoyo al proyecto inscrito en el banco de proyectos</li> <li>- Gestionar y hacer seguimiento ante el Consejo Superior Universitario - CSU el Proyecto de acuerdo de la reglamentación de los servicios de la Bolsa de Empleo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</li> <li>- Parametrización y administración permanente de la Bolsa de Empleo</li> <li>- Administrar y gestionar espacios y encuentros con entidades publico privadas para dar a conocer las ventajas y beneficios de la Bolsa de Empleo</li> <li>- Administrar y gestionar espacios de socialización para los Egresados y Futuros Egresados con el objetivo de dar a conocer los beneficios de postularse en la Bolsa de Empleo</li> <li>- Generar un informe estadístico con los indicadores de empleabilidad de acuerdo a la normatividad vigente</li> <li>- Dar continuidad al desarrollo de las actividades propuestas (ejecutar la Segunda Feria Laboral presencial, estructurar y ejecutar la Primera Feria Laboral virtual, entre otros)</li> </ul>
			17		Proyecto 3: Observatorio Laboral Promover la realización de investigaciones, estudios y el desarrollo de sistemas de información que permitan conocer el impacto laboral y condiciones de los Egresados en el ámbito local, regional, nacional e internacional, a través de la estructuración y desarrollo de un Observatorio Laboral de la Universidad, permitiendo ser una herramienta de consulta y planeación para el Distrito y el País	Proyecto radicado / Proyecto aprobado		1
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y en las dinámicas propias de la institución.	18	Proyecto Espacio de gestión Cultural y Deportivo para el Egresado UD	Estructurar el Centro de Gestión Cultural y Deportivo, enfocado en la gestión de programas y actividades a partir de los cursos de educación continuada, eventos académicos, asesoría y consultoría, cooperación interinstitucional y articulación con el entorno	Proyecto radicado / Proyecto aprobado	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y puesta en marcha del proyecto de gestión cultural y deportivo para Egresados y Futuros Egresados de acuerdo a los formatos institucionales</li> <li>- Seguimiento y apoyo al proyecto inscrito en el banco de proyectos</li> <li>- Gestión y puesta en marcha del cronograma de actividades para la gestión cultural y deportivo</li> <li>- Ejecución y seguimiento al Centro de Gestión Cultural y Deportivo</li> <li>- Administrar y establecer el plan de trabajo en concordancia con las actividades del Centro de Gestión Cultural y Deportivo</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	19	Fondo de solidaridad de Egresados	Realizar el seguimiento del fondo de solidaridad del egresado que permita la disminución de los índices de la deserción académica a jóvenes con recursos económicos limitados que quieran cursar su pregrado en la Universidad Distrital, como aporte y retribución del Egresado a su Alma Mater	Proyecto radicado / Proyecto aprobado	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y puesta en marcha del proyecto de acuerdo del Fondo de Solidaridad del Egresado</li> <li>- Socialización a la comunidad universitaria</li> <li>- Reglamentar las políticas para el funcionamiento del Fondo de Solidaridad</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Implementar un sistema integrado de comunicaciones que permita gestionar, articular y medir su impacto en la publicidad, difusión, acceso y apropiación de la información para favorecer la visibilidad institucional nacional e internacionalmente.	21	Estrategia de Comunicaciones y Digital Media	Fortalecer los medios y espacios de comunicación a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones Tics y los canales de comunicación institucionales para sostener un nivel optimo de contacto de doble vía con los egresados  Estructurar la propuesta de la revista del egresado que permita socializar las experiencias académicas de investigación y emprendimiento de los egresados	# actividades ejecutadas / # actividades propuestas	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión, puesta en marcha y actualización permanente de la estrategia interna de comunicaciones y media digital del Programa de Egresados UD</li> <li>- Propuesta básica de modelamiento del Módulo de Egresados en la APP de la Universidad</li> <li>- Administración y actualización permanente las Redes Sociales (Twitter, WhatsApp, Instagram, YouTube, Facebook)</li> <li>- Administrar y actualización permanente de la Página web de Egresados</li> <li>- Administrar, diseñar y publicación mensual del Boletín Institucional de Egresados UD</li> <li>- Estructurar y realizar cada emisión del programa Egresados al Aire</li> <li>- Diseño de piezas publicitarias</li> <li>- Estructurar y diseñar el video institucional de los Egresados</li> <li>- Establecer seguimiento estadístico permanente de todos los espacios de comunicación</li> <li>- Estructurar la propuesta</li> <li>- Constituir el comité editorial de la revista</li> <li>- Publicación y lanzamiento de la primera edición de la revista UD</li> <li>- Gestión periódica de información y diagramación</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Egresados						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021				ACTIVIDAD/TAREA	
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	20	Proyecto Sistema de Información y Seguimiento al Egresado Contar con una herramienta de información gerencial y seguimiento al egresado que permita la gestión, administración y articulación de datos a través de un sistema integral e interoperable como fuente única y veraz de información institucional, por parte de la Coordinación General de Acreditación Institucional, Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Sistemas - OAS	Modulo 1. Sistema de Información y Seguimiento al Egresado: Apoyar y asesorar el desarrollo del modulo de sistema de información de egresados por parte de la CGAA, OAPC y la OAS Modulo 2. Red Colaborativa de Empresarios Egresados: Implementación y puesta en marcha de la comunidad de egresados y futuros egresados para fortalecer la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. Modulo 3. Red Internacional Colaborativa de Egresados: Implementación y puesta en marcha de la comunidad internacional de egresados para generar espacios colaborativos, de asesoría en aspectos académicos de investigación y emprendimiento y apoyo en aspectos generales	Proyecto radicado / Proyecto aprobado	1	- Gestión y puesta en marcha del proyecto de sistema de información y seguimiento para Egresados y Futuros Egresados de acuerdo a los formatos institucionales - Seguimiento y apoyo al proyecto inscrito en el banco de proyectos - Gestión y puesta en marcha del cronograma de actividades del sistema de información y seguimiento
Dependencia Responsable:							Facultad de Ciencias y Educación	
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021				ACTIVIDAD/TAREA	
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	1	Aumentar la cantidad de estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación a 7957	Incrementar el número de estudiantes de la Facultad a 7957 para el 2021.	Número de estudiantes matriculados.	7957	- Contratar oportunamente a los docentes para el inicio de los semestres 2021-I y 2021-II. - Realizar el proceso de matrículas para el periodo 2021-1 y 2021-3, tanto de estudiantes nuevos, como antiguos. - Solicitar a los proyectos la cantidad de cupos para el periodo 2021 -I y 2021 -II. - Ampliar el número de estudiantes de la Facultad con los nuevos programas de Biología, Química y Física para el año 2021-III. - Ampliar el número de estudiantes de la Facultad con los nuevos programas de archivística y comunicación para el periodo 2021 - Ejecutar el resolución 069 (programa académico transitorio de retorno). - Mantener los Registros Calificados y La Acreditación de Alta Calidad de los 12 Programas de pregrado. - Mantener el ingreso promedio en cada proyecto curricular .
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	2	Realizar acciones que conlleven al aumento de la población de estudiantes a posgrado para el año 2021.	Aumentar el número de estudiantes de posgrado a 1511 durante el año 2021.	Número de estudiantes matriculados en posgrados.	1511	- Ejecutar todos los procesos académicos y administrativos para dar inicio a todos los programas de Posgrado en las cohortes . - Mantener el ingreso promedio de acuerdo a los requerimientos del plan de estudios de cada proyecto curricular y al número base de inscripción de los programas académicos ya consolidados. - Ofrecer en cada uno de los medios de comunicación (plataforma de la universidad, publicación en la página web, redes sociales, publicación en periódico, intervención de la emisora de la universidad) de todos los proyectos curriculares de posgrados
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	3	Aumentar a 3 el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Apertura de una cohorte por programa de Biología, Química y Física en pregrado y Maestría en Desarrollo Humano.	Número de programas con cohorte iniciada.	4	- Mantener los 27 programas existentes. - Inicio de los programas nuevos programas de Biología, Química y Física para el semestre 2021-I. - Inicio de la Maestría en Desarrollo Humano; Especialización en Educación y Gestión Ambiental; Creación de una Maestría en Matemáticas; Creación de un Doctorado en Infancia ; la proyección para cada Maestría una cohorte en Promedio es de 20 Estudiantes y para el caso del Doctorado es de 10 Estudiantes. - Realizar el proceso de Registro Calificado y Acreditación de los programas de posgrado que se abrirían para el año 2021.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	4	Presentar proyectos por parte de la Unidad de Extensión de la Facultad en la implementación de los PFPD, Cursos y Diplomados certificados a la comunidad en general del Distrito Capital.	Realizar dos programas por año en el marco de PFPD, Cursos y Diplomados con certificación.	Número de programas en el año.	2	La Decanatura junto con la Unidad de Extensión, planeara, ejecutara y hará seguimiento a dos programas extensión.

Dependencia Responsable:		Facultad de Ciencias y Educación						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	5	Se proyecta la doble titulación de dos programas (uno de pregrado y otro de posgrado).	Reestructuración de la normatividad vigente por parte del CSU, que permita la doble titulación.	Cantidad de programas con doble titulación.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitar desde Concejo de Facultad, a los proyectos curriculares para buscar los mecanismos que permitan el desarrollo de la doble titulación.</li> <li>- Buscar junto con Acreditación Institucional vínculos con otras Universidades Nacionales o internacionales para desarrollar mecanismos que permitan capitulación.</li> <li>- Articular los Currículos de los Proyectos Curriculares al interior de la Facultad y en general al entorno de la Universidad.</li> <li>- Emitir solicitud del Consejo de Facultad hacia los proyectos curriculares para generar las propuestas de doble titulación.</li> <li>- Agendamiento de reuniones con el Comité de Currículo, Acreditación y la decanatura.</li> <li>- Análisis de los currículos por parte de la Coordinación de Currículo y el consejo de facultad para la verificación de que programas se pueden articular para doble titulación.</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	6	Aumentar la movilidad internacional de estudiantes.	Aumentar la movilidad internacional de estudiantes.	Número de movilizaciones.	48	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar reuniones informativas de los aspectos de movilidad académica institucional.</li> <li>- Dar trámite a las solicitudes de movilidad académicas de manera eficiente.</li> <li>- Promover por los diferentes canales de comunicación las movilizaciones académicas del CERI en la Facultad.</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	12. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Desarrollar y fortalecer la participación de la universidad en el desarrollo del sistema educativo distrital.	7	Articular las prácticas pedagógicas de los últimos semestres de las licenciaturas, que se realizan en los colegios con el desarrollo de competencias básicas en las áreas inglés, ciencias naturales, lectura crítica y matemáticas.		Número de estudiantes atendidos en competencias básicas.	4800	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear y ejecutar los procesos teniendo en cuenta las dinámicas y problemáticas de los colegios en los núcleos comunes, fortaleciendo las dinámicas de las prácticas académicas y los convenios con la Secretaría Distrital de Educación, haciendo claridad sobre la aprobación de recursos para estas actividades.</li> <li>- Implementar convenios con la Secretaría Distrital de Educación en el fortalecimiento de las áreas básicas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Lectura Crítica e Inglés Estudiantes de IEDs en las localidades de Santa Fe, Chapinero, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme, Puente Aranda.</li> <li>- Orientaciones y direccionamiento desde la unidad de currículo, para los proyectos curriculares para desarrollo de la meta.</li> <li>- Realización de reuniones para planear junto con los Coordinadores del componente de práctica académica de cada proyecto curricular y hacer un diagnóstico de las necesidades de los colegios en los que los proyectos curriculares realizan sus prácticas.</li> <li>- Elaboración de un proyecto y/o propuesta por parte de la unidad de extensión y la unidad de currículo para presentarlo ante la secretaría de educación.</li> <li>- Reuniones y encuentros con los proyectos curriculares.</li> </ul>
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos, articule los niveles de formación y promueva la internacionalización de los planes de estudios.	8	Efectuar todos los procesos de autoevaluación y mejoramiento en los programas existentes e implementación de los nuevos programas curriculares de acuerdo a la oferta.	Lograr la supervivencia de nuevos programas y mantener la permanencia de los existentes está ligada a la evaluación curricular que se haga de estos, por tal motivo esta debe ser permanente para la constante mejora.	Número de proyectos curriculares de pregrado y posgrado	28	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los procesos de autoevaluación en todos los programas de la facultad.</li> <li>- Realizar seguimiento adecuado a los PROCESOS de autoevaluación y acreditación en los programas de la facultad.</li> </ul>
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	16. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	Adoptar y desarrollar un programa de admisión y permanencia que permita un tránsito flexible en la malla curricular y las posibilidades de titulación, cotitulación y doble titulación.	9	Fortalecer las modalidades de Trabajo de Grado; incentivando las modalidades de pasantías, formación avanzada y Aplicación del Acuerdo 069 en cuanto al programa académico transitorio.	Mediante la aplicación del Acuerdo 038 de julio de 2015 y la resolución 069 de 2018, aumentar la cantidad de estudiantes que obtengan su titulación.	Cantidad de estudiantes graduados que estaban pendientes de terminar materias y en proceso de grado.	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de las diferentes modalidades de grado del acuerdo 038 de 2015.</li> <li>- Aumento del 5% al 40% total de 4 años.</li> <li>- Fortalecer las modalidades de Grado de pasantía, espacios académicos en Posgrado.</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación.	11	Visibilizar la investigación de la Facultad mediante el fomento de diversas acciones desarrolladas por docentes y estudiantes adscritos a grupos y semilleros de investigación, de modo que sea posible la articulación y fortalecimiento de las funciones misionales (docencia, investigación, proyección).	Desarrollar el Encuentro de investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación; Publicación de tres (3) boletines informativos de investigación	Número de publicación de boletines.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reactivar el proyecto de desarrollo del portal web de investigación de la Facultad de Ciencias y Educación.</li> <li>- Realización del VII Encuentro de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación.</li> <li>- Dar continuidad al Boletín informativo que visibilice la investigación de la Facultad de Ciencias y Educación.</li> </ul>

Dependencia Responsable:			Facultad de Ciencias y Educación					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	10	Fortalecer la gestión académico administrativa de la investigación en la Facultad de Ciencias y Educación.	Mejorar la cantidad de grupos reconocidos por Colciencias; Mejorar la calificación de los grupos de investigación ya reconocidos y clasificados en la convocatoria anterior.	Número de grupos reconocidos y clasificados en Colciencias	46	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar a los grupos de investigación en la clasificación y reconocimiento de la convocatoria 833 de 2018 de Colciencias.</li> <li>- Proponer talleres en los seminarios de investigación de pregrado que posibiliten visibilizar la importancia de pertenecer a semilleros y grupos de investigación y de la investigación en la formación profesional.</li> <li>- Realizar cursos y talleres referente a escritura científica y académica para los semilleros y grupos de investigación.</li> <li>- Responder oportunamente a la asignación de jurados evaluadores para trabajos de grado y libros de investigación.</li> <li>- Realizar alianzas entre grupos y semilleros de la Universidad y con los de otras Universidades que permitan el fortalecimiento de semilleros y grupos de investigación interinstitucionales y la conformación de redes de investigación.</li> <li>- Abrir convocatoria para la institucionalización de proyectos de investigación sin financiación de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 065 de 2018.</li> <li>- Mantener el acompañamiento y direccionamiento de la gestión para el fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación existentes.</li> <li>- Revisar la reglamentación a este respecto en otras facultades y universidades y proyectar lineamientos para mejorar el nivel de objetividad en la postulación y evaluación de trabajos de grado con distinción mención meritoria o laureada.</li> <li>- Mantener informada a la comunidad investigativa de la facultad sobre las diferentes convocatorias tanto internas como externas en aras del fortalecimiento de la investigación.</li> </ul>
Dependencia Responsable:			Facultad de Ingeniería					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	1	Incrementar mediante el Programa Académico Transitorio de Retorno el número de estudiantes matriculados en Pregrado	Estudio, proyección y atención a solicitudes para el programa Académico Transitorio de retorno en los Pregrados.	Total de estudiantes matriculados mediante convocatoria del Programa Académico Transitorio de Retorno	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación de convocatoria para reintegros 2021-I del Programa Académico Transitorio de Retorno Resolución No. 069 de 2018</li> <li>- Publicación en micrositio web Facultad de Ingeniería y solicitar difusión en redes sociales de P.C. en relación con la convocatoria del Programa Académico Transitorio de Retorno</li> <li>- Seguimiento a inscripciones realizadas en la convocatoria 2020-III</li> <li>- Evaluación de cumplimiento de requisitos para reintegro según Resolución No. 069 de 2018 del C.A</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	2	Incrementar el número de estudiantes matriculados en Pregrado	Convocatoria a estudiantes que se encuentran en estado abandono por no renovación de matrícula	No. de estudiantes en estado: "abandono", que renovaron matrícula	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar convocatorias por medio de listas de correos de los Proyectos Curriculares a estudiantes en estado SGA: abandono</li> <li>- Publicación en micrositio web de Facultad de Ingeniería, Proyectos Curriculares y en redes sociales (si cuentan con ellas) en relación con la convocatoria</li> <li>- Evaluación a cumplimiento de requisitos para reintegro (procedimiento para estudiantes antiguos - Oficina de Admisiones)</li> <li>- Seguimiento a estudiantes en estado SGA: abandono</li> <li>- Consolidación del número de estudiantes que renovaron matrícula por P.C</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	3	Incrementar mediante el Programa Académico Transitorio de Retorno el número de estudiantes matriculados en Posgrado para 2021-I	Estudio, proyección y atención a solicitudes para el programa Académico Transitorio de retorno en Posgrados.	Total de estudiantes matriculados en las convocatorias del Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-I	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de convocatoria para reintegros 2021-I del Programa Académico Transitorio de Retorno según Resolución No. 069 de 2018</li> <li>- Publicación en micrositio web Facultad de Ingeniería y solicitar difusión en redes sociales (en caso de contar con ellas) a convocatoria con la descripción del Programa Académico Transitorio de Retorno</li> <li>- Seguimiento a las inscripciones realizadas en la convocatoria</li> <li>- Evaluación de cumplimiento de requisitos para reintegro</li> <li>- Consolidación del número de estudiantes que renovaron matrícula</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	4	Incrementar el número de estudiantes matriculados en Posgrado	Convocatoria a estudiantes que se encuentran en estado abandono por no renovación de matrícula	No. de estudiantes en estado: "abandono" que renovaron matrícula	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar convocatorias por medio de listas de correos a través de Proyectos Curriculares a estudiantes en estado SGA: "abandono"</li> <li>- Publicar en redes sociales la convocatoria para matricularse nuevamente para 2021</li> <li>- Seguimiento a estudiantes en estado: "abandono"</li> <li>- Evaluación de cumplimiento de requisitos para reintegro</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	5	Incrementar el número de estudiantes matriculados en Posgrado	Convocar a egresados que realizaron materias de posgrado como opción de grado para adelantar programa de posgrado	No. de matriculados en Pregrado que realizaron materias de posgrado como opción de grado	18	Realizar convocatorias por listas de correos promocionando Posgrados a egresados que aprobaron espacios académicos en Posgrados

Dependencia Responsable:		Facultad de Ingeniería						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					ACTIVIDAD/TAREA
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	6	Incrementar el número de estudiantes matriculados en Posgrado	Convocar a egresados para adelantar programas de Posgrado homologando espacios académicos	No. de egresados matriculados en Posgrado que homologaron espacios académicos	18	- Promover la homologación de materias a egresados en programas de Posgrados - Realizar convocatorias por medio de listas de egresados indicando espacios académicos homologables
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	7	Incrementar el número total de programas	Gestionar ante las diferentes dependencias la creación de nuevos programas de posgrado	No. de nuevos Programas académicos de Posgrado con aprobación del CSU	0	- Ajustes a la documentación para renovación de registros calificados de acuerdo al Decreto No. 1330 del MEN - Seguimiento ante las diferentes dependencias académicas
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Estudio sobre el impacto de la articulación con el Sector Educativo Distrital en el acceso, la permanencia y la titulación.	8	Realización de eventos académicos - científicos vinculando estudiantes con sector productivo	Desarrollo de eventos académicos integrando el factor productivo con los egresados de Facultad de Ingeniería	No. de eventos académicos con participación del sector productivo	3	Realizar reuniones y/o actividades académicas con preparación logística de eventos que incluya a estudiantes e invitados del sector productivo
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Estudio sobre el impacto de la articulación con el Sector Educativo Distrital en el acceso, la permanencia y la titulación.	9	Acercamiento de la comunidad estudiantil con los sectores empresariales, productivos y de Investigación para brindar una visión competitiva del egresado	Reuniones, talleres y visitas realizadas de los estudiantes con el sector productivo	No. de reuniones de estudiantes con el sector productivo	2	Realización de eventos que incluyan estudiantes e invitados del sector productivo
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Estudio sobre el impacto de la articulación con el Sector Educativo Distrital en el acceso, la permanencia y la titulación.	10	Presentación a la comunidad educativa de los programas existentes y las estrategias diseñadas por la Universidad Distrital para combatir la deserción	Mesas de actividades en relación con los proyectos Institucionales (Rectoría, Vicerrectorías, Bienestar Institucional)	No. de actas de reunión	2	Presentación de informes y/o estrategias de forma semestral sobre deserción temprana
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Promoción de la comprensión y el análisis sobre las condiciones, creencias y alternativas de proyección de los intereses de los estudiantes sobre su futuro, su situación socioeconómica y la visión que les ofrece la Universidad.	11	Proyección de noticias y publicidad acertiva sobre el programa de asistentes académicos	Comunicaciones de índole académico con los beneficios del programa de asistentes académicos	No. de comunicaciones para difusión	2	Convocatorias semestrales sobre vinculación de asistentes académicos (monitores)
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Promoción de la comprensión y el análisis sobre las condiciones, creencias y alternativas de proyección de los intereses de los estudiantes sobre su futuro, su situación socioeconómica y la visión que les ofrece la Universidad.	12	Promover la proyección de diferentes ingenierías, posibilidades de innovación y emprendimiento	Socializar actividades que permitan a la comunidad estudiantil el contacto con las organizaciones que promueven el desarrollo de la ingeniería, innovación y emprendimiento	No. de conferencias que tratan temas de ingeniería, innovación y emprendimiento	4	- Realizar cronograma de actividades - Preparación logística de las actividades a realizar en las conferencias
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el diálogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	13	Promover el desarrollo de actividades propias de los saberes y currículo de los Proyectos Curriculares en Ingeniería	Realizar actividades que promuevan el desarrollo de saberes propios de los proyectos curriculares	No. de reuniones realizadas para abordar temas de currículo de acuerdo a las dinámicas de los proyectos curriculares	4	- Realizar mesas de trabajo para actualización de los proyectos curriculares - Socialización de cronogramas establecidos para realizar los procesos de Autoevaluación a docentes y estudiantes
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	14	Promover formación y capacitación docente para la apropiación de herramientas tecnológicas que apoyen las actividades de enseñanza y aprendizaje	Desarrollar actividades que permitan la apropiación de herramientas tecnológicas que apoyen las actividades de enseñanza y aprendizaje	No. de actividades de capacitación en herramientas tecnológicas como apoyo a la enseñanza y aprendizaje	6	- Socializar cronograma con actividades de capacitación en herramientas tecnológicas como apoyo a la enseñanza y aprendizaje - Realización de talleres que permitan a los docentes mejorar el manejo de herramientas tecnológicas con las que cuenta la Facultad

Dependencia Responsable:		Facultad de Ingeniería						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	15	Promover la redacción de artículos científicos	Realización de conferencias y talleres orientados a mejorar la redacción de artículos científicos	No. de actividades realizadas para promover la redacción de artículos científicos	3	- Programar talleres que faciliten la interacción entre docentes interesados en mejorar la redacción de artículos científicos - Realizar conferencias que permitan afianzar la redacción de artículos científicos
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	16	Promover la visibilidad de las revistas de Facultad de Ingeniería	Realizar actividades de difusión en medios digitales que permitan mejorar la visibilidad de las revistas de la Facultad	No. de actividades orientadas a mejorar la visibilidad de las revistas de la Facultad	4	- Promoción mediante campañas sobre medios digitales y la Plataformas académicas de la Universidad - Socialización de los nuevos números publicados
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.	17	Seguimiento a los productos de investigación reportados en publicaciones indexadas	Reporte semestral de cantidad de artículos y/o productos para publicaciones	Reporte semestral de artículos indexados	2	Presentar informe semestral consolidado con producción científica
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	26. Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.	Consolidación de los planes de formación doctoral para docentes de planta.	18	Promover la finalización de estudios a nivel Doctoral	Aumentar el número de docentes que finalizan estudios a nivel Doctoral	No. de docentes que finalizan estudios de nivel Doctoral	4	- Promover el desarrollo de eventos científicos que permitan a los docentes en formación Doctoral socializar resultados de investigación mediante ponencias - Realizar seguimiento a los docentes que actualmente se encuentran en comisión de estudios de Doctorado
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	26. Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.	Consolidación de los planes de formación doctoral para docentes de planta.	19	Promover la finalización de estudios a nivel Doctoral	Aumentar el número de docentes graduados con título de Doctor	No. de docentes graduado con título de Doctor	2	Apoyar actividades administrativas internas que debe realizar el docente para obtener su título Doctoral
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.	20	Promover la divulgación de la producción académica en eventos de investigación	Aumentar participación y divulgación de producción académica mediante presentación de ponencias y posters en eventos de investigación	No. de productos de investigación presentados en eventos de carácter académico	41	- Socializar los procedimientos para la presentación de producción académica en eventos - Gestionar las solicitudes presentadas antes las diferentes dependencias - Consolidar semestralmente la producción presentada en eventos académicos con apoyo de Grupos de Investigación
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	21	Seguimiento al plan de mejoramiento para Revistas de la Facultad de Ingeniería	Establecer las debilidades e inconvenientes actuales y proponer el conjunto de actividades que permitan mejorar la aceptación y visibilidad de las revistas	Acta de reunión y/o seguimiento	1	- Revisión del documento que contiene el Plan de Mejoramiento de las Revistas de la Facultad de Ingeniería - Establecer acciones orientadas a mejorar la aceptación y visibilidad de las revistas de Facultad
Dependencia Responsable:		Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados: inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	1	Planificar y ejecutar estudios de ampliación de cobertura.	Estudio de mayores grupos para solicitar ampliación del Registro Calificado.	Número de programas evaluados.	9	Realización de estudios junto con las coordinaciones de los proyectos curriculares de pregrado, en especial con aquellos establecidos en la sede El Porvenir, en torno a la capacidad instalada, recursos físicos, recurso humano y viabilidad financiera, proyectando esta ampliación.
					Recepción y análisis de solicitudes que apliquen al Programa Académico Transitorio de Retorno (Resolución 069)	Solicitudes atendidas	100%	Se analizarán en el Consejo de Facultad las solicitudes de reintegro allegadas.

Dependencia Responsable:		Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales							
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR		
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	2	Planificar y ejecutar estudios de ampliación de cobertura.	Estudio de mayores grupos para solicitar ampliación del Registro Calificado.	Número de programas evaluados.	5	Realización de estudios junto con las coordinaciones de los proyectos curriculares de posgrado, en torno a la capacidad instalada, recursos físicos, recurso humano y viabilidad financiera, proyectando esta ampliación.	
					Recepción y análisis de solicitudes que apliquen al Programa Académico Transitorio de Retorno (Resolución 069)	Solicitudes atendidas	100%	Se analizarán en el Consejo de Facultad las solicitudes de reintegro allegadas.	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	3	Poner en marcha el programa académico Maestría en Infraestructura Vial	Poner en marcha el programa académico Doctorado en Ambiente y Sustentabilidad.	Aprobación por parte del Consejo Superior Universitario y CNA.	Documento de registro calificado terminado	1	Radicar el documento Maestro ante el CNA a más tardar en el mes de agosto.
					Poner en marcha el programa académico Maestría en Infraestructura Vial	Evaluación por parte del Consejo Nacional de Acreditación.	Porcentaje de avance de evaluación en las estancias superiores correspondientes.	100%	Poner en marcha la Maestría hacia el segundo semestre del 2021.
					Consolidar alianzas con la Universidad Unitrópico para la puesta en marcha de la Maestría en Ambiente y Sustentabilidad en Yopal.	Establecer una corte de 20 estudiantes en la Ciudad de Yopal (Casanare) en Convenio con la Unitrópico.	Documento de Registro para la Ciudad de Yopal	1	Afianzar el programa académico.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	4	Propender a la creación de nuevos convenios entre diferentes instituciones de Educación Superior y entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales, para aumentar la visibilidad y participación de la Facultad en distintos medios.	Se garantiza las afiliaciones, asociaciones y afines de la Facultad en las temáticas estratégicas.	# afiliaciones realizadas/# afiliaciones proyectadas	5	Realizar las afiliaciones y asociaciones en temáticas estratégicas en pro del desarrollo del pensamiento investigativo.	
					Se trata de cuantificar el beneficio indirecto en la comunidad en la firma de convenios.	% de aumento de convenios firmados por la Unidad de Extensión de la Facultad.	20%	Realización de alianzas estratégicas a través de la Unidad de Extensión de la Facultad	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	5	Propiciar el desarrollo de una perspectiva global en la comunidad universitaria de la Facultad que refuerce la identidad cultural y trascienda fronteras	Realización de charlas informativas sobre movilidad estudiantil. Fortalecer y sumar esfuerzos entre la Facultad y el CERI.	Estudiantes en proceso de movilidad internacional	15	Sensibilizar a los estudiantes con respecto a la flexibilidad del currículo. Apoyar la movilidad estudiantil por parte de los Consejos de Carrera.	
					Proceso de sensibilización a todos los docentes mediante la divulgación de las convocatorias, facilidad del proceso y acompañamiento individual.	Docentes en proceso de movilidad internacional	5	Incentivar la movilidad internacional en los docentes como elemento importante en el proceso de Registro Calificado del Programa al cual pertenece y el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	12. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Articulación con autoridades del Sector Educativo, los colegios y sus estamentos, la comunidad y los sectores económicos, con el fin de evaluar, articular y consolidar los objetivos educativos y los procesos de formación en investigación, creación, innovación y emprendimiento, para fomentar la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la sociedad.	6	Formular proyectos académicos en los colegios de la localidad de Bosa para el fortalecimiento de competencias relacionadas con el medio ambiente a través de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), en convenio con la Secretaría de Educación y las Juntas Administradoras Locales.	Se realiza un análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo en el ámbito local, regional, nacional e internacional de los 5 Proyectos Curriculares presentes en la sede Bosa El Porvenir. Una vez hecho, se expondrá a través de los Proyectos Ambientales Escolares.	Número de visitas y charlas en los colegios del sector	2	Organizar visitas y charlas a colegios del sector de Bosa Porvenir	
					Número de reuniones con las JAL y Rectores de los colegios de las localidades de Bosa y La Candelaria.	2	Convocar reuniones con las JAL y rectores de colegios de la localidad.		
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	7	Implementar estrategias eficientes y de prevención que eviten la deserción estudiantil.	Publicación en las carteleras de los proyectos curriculares las actividades programadas por Bienestar Institucional.	Socialización en los medios institucionales.	100%	Lograr que se aumente la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares con el fin de que dinamicen su proceso de formación. (en colaboración con Bienestar Universitario)	
					Proceso de selección y contratación de monitores académicos.	Número de monitores contratados	196	Garantizar el apoyo a los diferentes proyectos curriculares y dependencias.	
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el diálogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	8	Desarrollar actividades de seguimiento en el marco de los procesos de Registro Calificado, Renovación, Autoevaluación permanente, Acreditación de Alta Calidad, Re-Acreditación y Acreditación Institucional	Seguimiento a los Proyectos en sus procesos de Acreditación o Re-Acreditación en Alta Calidad.	Número de Proyectos a Acreditarse en Alta Calidad	3	Organización de la visita al Proyecto de Ingeniería Ambiental, Tecnología en Levantamientos Topográficos y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.	
					Seguimiento de los Proyectos próximos a renovación de Registro Calificado.	Número de Proyectos próximos a renovación de Registro Calificado.	2	Acompañamiento en los procesos renovación de Registro Calificado y Autoevaluación.	
					Seguimiento de los Proyectos en sus procesos de Autoevaluación.	Número de programas evaluados curricularmente.	14	Seguimiento a todos los programas	
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	9	Formular estrategias de capacitación docente que permitan facilitar el manejo de las tecnologías de la información.	Uso de Plataformas informáticas como parte de estrategias de desarrollo integral de los estudiantes de pre y posgrado.	Número de asignaturas que se apoyarán en aulas virtuales pregrado	500	Estimular el uso de las plataformas informáticas, computacionales y de telecomunicaciones en la comunidad académica.	
					Contratación de personal de Audiovisuales, servicio técnico y salas de sistemas.	Número de personas contratadas	10		
					Capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones realizadas.	2	Aumentar y fortalecer el plan de Formación y Capacitación Docente en diversos aspectos metodológicos y tecnológicos.	
					Actualización del Plan Estratégico de Investigación de la Facultad 2021 - 2030.	Documento Plan Estratégico de Investigación 2021-2030	1	Se incentiva a docentes y estudiantes (grupos y semilleros de investigación) a aumentar su producción intelectual.	

Dependencia Responsable:		Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales									
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021								
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA			
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR				
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	10	Formular un programa de cualificación de la producción científica de la facultad.	Sistematización de las líneas de investigación de la Facultad	Porcentaje de avance en el proceso de sistematización	100%	Construcción de incentivos y definición de mecanismos de aplicación que permitan motivar a los estudiantes en el desarrollo de trabajos en la modalidad de investigación. Se incentiva a los grupos de investigación a aumentar su producción intelectual, así como a mantener activos sus semilleros; con miras a obtener el aval institucional.			
					Generar un curso para el manejo de recursos informáticos para investigadores.	Número de cursos organizados	1				
					Establecer el Plan de Formación Posgradual	Documento Plan de Formación Posgradual	1				
					Fortalecer la Unidad de investigaciones de la Facultad en su capacidad de aplicar a convocatorias.	Número de profesionales contratados	1		Contratación de 1 profesional dedicado al apoyo de grupos.		
			11	Planificar, ejecutar y controlar los diferentes procesos asociados a la gestión académica y administrativa dentro de la Facultad.	Apoyar la participación de los profesores con ponencias y productos específicos en Congresos, simposios internacionales, así como la vinculación a redes de investigación interuniversitarias.	Número de docentes asistentes a capacitaciones/Número de docentes programados a asistir a capacitaciones	45	Formular un programa integral de Capacitaciones para la cualificación pedagógica del personal docente.			
					Garantizar el cabal desarrollo de las diferentes actividades de la Coordinación de Laboratorios en el marco del cumplimiento de las funciones misionales en los campos de docencia, investigación y extensión.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de la Coordinación.	100%	La Coordinación de Laboratorios propondrá políticas, estrategias, proyectos académicos y acciones para el fortalecimiento de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas desde la perspectiva de formación interdisciplinar, flexible e integral.			
						Número de personas contratadas.	28	Contratación de auxiliares de laboratorio y secretarías de La Coordinación.			
					Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas de los 9 pregrados y los 5 posgrados de la Facultad.	Número de personas contratadas.	32	Contratación de asistentes y secretarías para todos los Proyectos Curriculares, Decanatura y Secretaría Académica.			
			L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	12	Desarrollar actividades que fortalezcan las capacidades investigativas de los docentes, y así mismo, se transfiera en un despertar investigativo en los estudiantes.	Sacar un volumen adicional en la Revista Colombia Forestal	Volúmenes al año publicados	2	Gestionar la publicación de 2 volúmenes al año.
								Se incentiva a los docentes a gestionar sus libros a publicar demostrando agilidad en los procesos y anulación de dificultades (como la no existencia de recursos para contratación de pares externos)	Número de libros evaluados y publicados.	4	Garantizar la evaluación de los libros a publicar por parte de pares externos.
Desarrollo de alianzas con centros de formación especializados (ACAC, Colciencias, OCyT, SIC, entre otras)	% de profesores formados vs número de profesores solicitantes	100%						Desarrollar cursos para escritura de artículos y literatura científica.			
Realizar todo el procedimiento logístico para la programación de las capacitaciones. Convocar la mayor cantidad de docentes líderes o participantes en grupos de investigación.	Numero de docentes capacitados	20						Capacitar a docentes en formulación de proyectos de investigación.			
Aumentar el número de eventos académicos en temas de investigación por año.	N° eventos académicos en temas de investigación realizados / N° eventos académicos en temas de investigación planeados	1						Realizar eventos académicos en temas de investigación.			
Enriquecer la colección general del Herbario Forestal UDBC, con muestras botánicas de interés que para fortalecer las actividades de investigación, extensión y docencia que se desarrollan en la dependencia.	1. Al realizar las colectas en campo de material botánico se procederá a realizar el montaje en papel periódico y preservación de las muestras en alcohol, esto de acuerdo al manual de colecta del Herbario Forestal disponible en la pagina web. 2. El material que fue anteriormente preservado se debe secar en un horno deshidratador a 60°C durante 24 horas, después debe embalsarse nuevamente e ingresar a una nevera a -20°C para pasar por un proceso de cuarentena.	Material botánico preservado listo para ser procesado en el herbario.						100%	1. Colectar, embalar y preservar material botánico de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin		
			Material botánico que continúa totalmente seco con la seguridad de estar libre de patógenos.	2. secar e identificar material producto de la practica de campo con destino a la colección general del herbario UDBC							

Dependencia Responsable:		Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	13	Realizar actividades de curaduría para garantizar el crecimiento, mantenimiento de la colección física y actualización y depuración taxonómica de la colección general del Herbario Forestal UDBC, fortaleciendo las actividades de investigación, extensión y docencia en la dependencia.	1. Identificar, actualizar y revisar material botánico en la colección general del Herbario Forestal UDBC: consultar bases de datos (artículos de descripción de las especies - herbarios más grandes y reconocidos del mundo). - revisar material de acuerdo con las actualizaciones publicadas por la comunidad científica. - procesar el material botánico colectado en las salidas académicas, el recibido por servicios y salidas de campo realizadas por el Herbario Forestal según protocolo de colecta en la página del Herbario; enviar los duplicados de cada número a otros Herbarios del país. - Incrementar la colección con mínimo 2 salidas de campo, además de recibir material colectado en prácticas académicas.	Nuevos especímenes de la colección con un nivel taxonómico adecuado para ingresar a la colección, de nuevos especímenes de la colección. Aumento en el número de especímenes que pertenecen a la colección.	100%	1. Realizar actividades de curaduría de la colección general del Herbario Forestal UDBC, lo cual incluye: 1.1. Actualización de ejemplares de Herbario 1.2. Identificación y/o determinación de material botánico y ejemplares de Herbario 1.3. Intercambio y distribución de material botánico con otros Herbario 1.4. Garantizar el crecimiento de la colección en número de ejemplares botánicos.
					2. Se realizará un acompañamiento a los estudiantes en actividades de procesamiento de material botánico	Entrega del registro del número de acompañamientos realizados.		2. Prestar ayuda a la comunidad universitaria e investigadores visitantes respecto al herbario.
					Realizar el montaje de ejemplares botánicos para ser ingresados a la colección general, productos de colectas de diferentes proyectos relacionados con estudios florísticos, para fortalecer las actividades de investigación, extensión y docencia que se desarrollan en la dependencia.	Se debe colocar el sello del Herbario Forestal UDBC a las cartulinas blancas de papel propalcote dispuestas para realizar el montaje, luego se procede a colocar un código de barras que permitirá identificar la muestra dentro de la colección; posteriormente se debe hacer el montaje del ejemplar botánico asegurándolo con colchon, hilo y cinta respectivamente, finalmente se hace el Registro en el libro de montajes del Herbario.	Número de ejemplares montados según el libro de registros de montaje del Herbario.	600
Los ejemplares botánicos que se han deteriorado por el desgaste normal al ser manipulado dentro de la colección, después de pasar por un proceso de revisión se debe volver a coser, sellar, o montar según sea el tipo de daño presentado.	El 100% de la colección botánica del Herbario Forestal UDBC se debe encontrar en un óptimo estado	2. Apoyar actividades de restauración y refuerzo de ejemplares botánicos.						
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	14	Los ejemplares que previamente han sido montados y curados se ingresan a la base de datos de la colección, con datos que han sido priorizados como: nombre científico, nombre común, determinador, localidad de colecta, descripción de la localidad, descripción del ejemplar entre otros.	Número de ejemplares ingresados a la base de datos Specify.	600	1. Efectuar la digitalización de la información de los ejemplares botánicos montados en la base de datos de Specify 3.0	
				Garantizar el desarrollo de actividades académicas del Herbario Forestal	Número de personas contratadas		Contratación CPSS	
				Efectuar la digitalización de la información de los ejemplares botánicos montados en la base de datos de Specify 3.0	Realizar el registro en una plantilla de servicio una vez se brinde el apoyo a las labores de investigación y consulta de la colección.		Entrega del registro del número de acompañamientos realizados.	2. Apoyar las labores de investigación y consulta de los usuarios de la Colección botánica
				Realizar el registro en una plantilla de servicio una vez se brinde el apoyo a los docentes relacionados con las cátedras de Botánica y dendrología.	Entrega del registro del número de apoyos realizados.		3. Prestar apoyo a los docentes relacionados con las cátedras de Botánica y Dendrología u otras relacionadas con estudios de flora en el procesamiento de material botánico	
				Realizar el registro en una plantilla de trabajo una vez se realicen los procesos de prensado y secado de material botánico.	Entrega del registro del número de especímenes prensados y secados.		4. Procesar el material botánico que ingrese al herbario: 4.1 Prensar y secar en hornos el material botánico con destino Herbario.	

Dependencia Responsable:		Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
				Tomar fotografías de los ejemplares botánicos de la colección del herbario forestal según el protocolo establecido.	Luego de ingresar el material botánico a la plataforma Specify se inicia con el proceso de fotografía que comprende desde la calibración de los equipos hasta la entrega de las fotografías en formato JPG para ser visualizadas en la página del Herbario forestal; todo este proceso debe ser realizado de acuerdo a los protocolos de fotografía creados para tal fin.	Base de datos en excel en el que se detalla el código de barras asignado al ejemplar, la fecha de toma de fotografía, el nombre de la persona quien realizó el proceso, etc.	100	1. Tomar fotografías de los ejemplares botánicos de la colección del herbario forestal según el protocolo establecido.
					Luego de tomar las fotografías se deben realizar los ajustes de brillo, contraste requerido; el renombramiento de las imágenes y la conversión a formato JPG antes de ser entregadas para que se hagan visibles en la página Web del Herbario Forestal UDBC.	Entrega de las fotografías tomadas en disco duro que serán posteriormente subidas a la plataforma mediante el servidor.		2. Realizar la edición y preparación de las fotografías para ser subidas a la página web del Herbario Forestal
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Consegir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	15	Realizar actividades de desarrollo, implementación y actualización de la base de datos y la página web del Herbario Forestal. Efectuar consultas y consolidar la base de datos del Herbario, para fortalecer las actividades de investigación, extensión y docencia que se desarrollan en la dependencia.	En aras de preservar la información se realiza una copia mensual de la información anteriormente ingresada a la base de datos de Specify.	Obtención de backups de la base de datos de Specify cada mes.	100%	1. realizar los backup de la base de datos mensualmente
					Crear una base de datos en excel con el registro del estado de los especímenes de la colección con una periodicidad de cada tres meses.	Obtención de una base de datos de excel que registre el estado actual de los especímenes.		2. Organizar y llevar los registros del estado actual de los especímenes en las bases de datos.
					Se realizan análisis estadísticos relacionados con el número de especies por familia o géneros por familia entre otros, correlacionados con datos de localidades y fecha que ayudan a tener un panorama de la calidad de los ejemplares botánicos que pertenecen a la colección.	documento que presente los resultados de los análisis realizados a la información almacenada en la base de datos y la discusión de dichos resultados		3. Desarrollar actividades investigativas. Efectuando análisis de la información y ejecutando consultas solicitadas por el Director
					Con la copia de las fotografías que son anteriormente entregadas y la copia de la base de datos Specify 6.0 se realiza la actualización de los datos que son publicados en la página web del herbario forestal.	Página de datos actualizada de manera permanente.		4. Realizar la actualización periódica de metadatos en la página WEB del Herbario Forestal.
					Se debe llenar una base de datos de Darwincore establecida por el SIB-Colombia con todos los campos diligenciados y radicada ante el SIB-Colombia.	Obtención de base de datos Darwincore con todos los campos diligenciados y radicada ante el SIB-Colombia.		5. Realizar actualización de recursos del Herbario Forestal UDBC ante el SIB-Colombia.
Dependencia Responsable:		Facultad Tecnológica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	Ejecutar oportunamente los procesos de autoevaluación permanente, planes de mejoramiento, renovación de registros calificados y acreditación de alta calidad en los proyectos curriculares de la Facultad Tecnológica.	Se consolidarán los documentos de Planes de Mejoramiento actualizados Finalizando la vigencia, y se hará seguimiento semestral a los mismos.	A= # de planes de mejoramiento actualizados B= 7 Planes de Mejoramiento actualizados Finalizando la vigencia 2020 %=(A/B)*100	7	Tener los planes de mejoramiento actualizados (Elaboración y Seguimiento constante) por cada uno de los proyectos curriculares que existan en la facultad Tecnológica
					Consolidar los Informes de Autoevaluación de los Proyectos Curriculares de la Facultad.	A= # de informes de autoevaluación realizados B= 6 informes de autoevaluación esperados %=(A/B)*100	6	Realizar la autoevaluación permanente de cada uno de los proyectos curriculares que existan en la Facultad Tecnológica
					Gestión de los procesos de solicitud de Acreditación de Alta Calidad previamente radicados ante el CNA.	A= # de Procesos de solicitud de Acreditación de Alta Calidad en ejecución. B= 3 procesos de solicitud de Alta Calidad finalizados. %=(A/B)*100	3	Gestionar el proceso de solicitud de acreditación de alta calidad de tres (3) proyectos Curriculares de la Facultad Tecnológica existentes

Dependencia Responsable:		Facultad Tecnológica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
					Realizar actividades tendientes a la solicitud de nuevos Registros Calificados.	A= # de Actividades realizadas / # Actividades solicitadas	100%	Acompañar las iniciativas que surgen en torno a la creación de Proyectos Curriculares.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	2	Realizar el incremento anual en matriculados.	Aumentar la cobertura de la Facultad Tecnológica considerando, no solamente la apertura de nuevos programas, sino igualmente permitiendo rescatar académicamente a poblaciones especiales de estudiantes que por algún motivo no han culminado su respectivos planes de estudio.	A=# Numero de estudiantes matriculados/ B= # estudiantes matriculados esperados. %=(A/B)*100	800	Difusión de los programas académicos, a través de los diferentes medios de comunicación de la facultad.
						A=# Numero de estudiantes inscritos por reingreso. B=# Numero de matriculados por reingreso. %=(A/B)*100	70	Publicación y recepción del proceso de las solicitudes de estudiantes matriculados, por reingresos y transferencias de pregrado
						A= # Prácticas, Salidas Técnicas, Visitas de Campo realizadas. B= # Prácticas, Salidas Técnicas, Visitas de Campo proyectadas. %=(A/B)*100	5	Formar a los estudiantes matriculados para la Vigencia 2021, con prácticas académicas, salidas técnicas y visitas de campo.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	3	Realizar el incremento anual en matrículas correspondiente a 120 estudiantes.	Aumentar la publicidad de los programas de posgrado, en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Universidad.	A= # Estudiantes matriculados B= # Número esperado de estudiantes matriculados (120) %=(A/B)*100	120	Labores de promoción de los programas de posgrado
					Campañas de visualización de los programas en diferentes instituciones académicas.			
					Participación de ferias y de eventos académicos, relacionados con la oferta de programas a nivel posgradual.			
					Fortalecer Programas académicos que permitan disminuir la tasa de deserción de estudiantes en los programas de posgrado.	A= # Numero de estudiantes perdiendo su condición como tales. B= # de estudiantes matriculados por cohorte %=(A/B)*100	10%	Mantener la tasa de estudiantes matriculados actualmente (disminuir los niveles de deserción)
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	4	Elaborar y radicar el documento de solicitud de registro calificado de un proyecto curricular articulado por ciclos propedéuticos.	Presentación del Documento maestro de solicitud de registro calificado del programa definido en pregrado o posgrado.	A= # de documentos maestros presentados de los programas definidos. B= 3 (tres) documentos presentados. %=(A/B)*100	3	- Realizar reuniones para la estructuración del documento maestro correspondiente al programa que se defina - Estructurar y documentar la información correspondiente al documento maestro del nuevo programa - Presentar el documento ante el comité de autoevaluación y acreditación de la Facultad - Presentar el documento maestro ante las dependencias correspondientes para el tramite pertinente ante el MEN
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	5	Realizar la gestión de nuevos convenios o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas de conformidad con las proyecciones de la Unidad de Extensión de la Facultad Tecnológica.	Documento del convenio o contrato suscrito.	A= # de Convenios o Contratos Interadministrativos Suscritos B= Cinco (5) Convenios o Contratos Interadministrativos Esperados %=(A/B)*100	5	Suscribir un convenio o contrato interadministrativos con entidades públicas o privadas de conformidad con las proyecciones de la Unidad de Extensión de la Facultad Tecnológica.
					Actas de aprobación del Consejo de Facultad, Actas de aprobación de Comité Central de Extensión.			Gestionar cuatro diplomados en distintas áreas que favorezcan a la comunidad en general.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	11. Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	6	Incentivar la participación desde la facultad a los estudiantes y docentes en el proceso de Movilidad Internacional ofertada en la Universidad.	Generar informes periódicos del número de estudiantes, a los cuales se les otorgó el aval para el proceso de movilidad académica desde el Consejo de Facultad de la Tecnología.	A=# Numero de solicitudes de estudiantes presentadas en Consejo de Facultad de participación para movilidad internacional. B=# Numero de avales otorgados para el proceso de movilidad. %=(A/B)*100	2	Generar aval de movilidad Académica desde el Consejo de Facultad.
					Generar informes periódicos del número de docentes, a los cuales se les otorgó el aval para el proceso de movilidad docente desde el Consejo de Facultad de la Tecnología.	A=# Numero de solicitudes docentes presentadas en Consejo de Facultad para participación en movilidad internacional. B=# Numero de avales otorgados para el proceso de movilidad. %=(A/B)*100	5	Generar aval de movilidad docente desde el Consejo de Facultad.

Dependencia Responsable:		Facultad Tecnológica							
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA		
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Estudio sobre el impacto de la articulación con el Sector Educativo Distrital en el acceso, la permanencia y la titulación.	7	Seguimiento y acompañamiento en las diferentes estrategias para disminuir la deserción	Reuniones de grupos de trabajo desde los Programas Académicos, para formular e implementar las estrategias consideradas.	A= # Numero de estudiantes perdiendo su condición como tales. B= # de estudiantes matriculados por cohorte %=(A/B)*100	9%	Fortalecer Programas académicos que permitan disminuir la tasa de deserción.	
		Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.			Generar informes periódicos en los cuales se evidencie la tasa de deserción de los Programas Académicos de la Facultad Tecnológica.			- Campañas de visualización de los programas en diferentes instituciones académicas. - Implementar las diferentes estrategias formuladas por la Universidad.	
		Desarrollo del Sistema de Bienestar universitario integral, que mejore las condiciones de los miembros de la comunidad universitaria, con altos estándares de calidad.							
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	8	Ejecutar oportunamente los procesos de autoevaluación permanente, planes de mejoramiento, renovación de registros calificados y acreditación de alta calidad en los proyectos curriculares de la facultad Tecnológica	Consolidar los Informes de Autoevaluación de los Proyectos Curriculares de la Facultad.	A= # de informes de autoevaluación realizados B= 6 informes de autoevaluación esperados %=(A/B)*100	6	Realizar la autoevaluación permanente de cada uno de los proyectos curriculares que existan en la Facultad Tecnológica	
		Estructuración de metodologías y estrategias de enseñanza - aprendizaje que favorezcan la construcción y resolución de situaciones problemáticas.			Se consolidaran los documentos de Planes de Mejoramiento actualizados Finalizando la vigencia, y se hará seguimiento semestral a los mismos.	A= # de planes de mejoramiento actualizados B= 7 Planes de Mejoramiento actualizados Finalizando la vigencia %=(A/B)*100		7	Tener los planes de mejoramiento actualizados (Elaboración y Seguimiento constante) por cada uno de los proyectos curriculares que existan en la facultad Tecnológica
		Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomenta la integración de las funciones universitarias y los campos, articule los niveles de formación y promueva la internacionalización de los planes de estudios.			Entregar Documento maestro de renovación de registro calificado ante el MEN.	A= # de documentos maestros radicados ante el MEN B= 2 documentos maestros esperados. %=(A/B)*100		2	Preparación de documentos para renovación del registro calificado de cuatro (4) programas académicos acorde a las fechas de vencimiento ante el MEN.
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	9	Apoyar la capacitación permanente a los docentes de la facultad tecnológica.	Apoyo en las diferentes capacitaciones, eventos, de los docentes de pregrado y posgrado.	Numero de docentes que participen en capacitaciones .	90	Numero de docentes que participen en capacitaciones .	
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	10	Mejorar la clasificación de los grupos de investigación.	Brindar a los grupos de investigación el soporte necesario con el fin de actualizar el GrupLAC de cada grupo de acuerdo a los lineamientos de las convocatorias vigentes.	A= # de grupos de investigación que se presentaron a las convocatorias vigentes. %=(A/B)*100 B= # de grupos de investigación clasificados por Minciencias. D= # de grupos de investigación de la Facultad FT %=(A/D)*100	1	Apoyar a los grupos y a los investigadores en el proceso de presentación a las convocatorias de Minciencias.	
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	11	Realizar el acompañamiento de los investigadores pertenecientes a grupos y semilleros de investigación para que participen en redes de investigación y convocatorias externas a la universidad	Busqueda y seguimiento a convocatorias y eventos para la participación de investigadores pertenecientes a grupos y semilleros de investigación de la Facultad, en redes de investigación.	I= # de grupos/semilleros participantes de convocatorias y eventos J= # de grupos/semilleros de la facultad %=(I/J)*100	2	Incentivar a investigadores pertenecientes a grupos y semilleros de investigación para que participen activamente de las convocatorias de proyectos de investigación que oferten las distintas entidades.	
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación,		Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.		Generación de productos de investigación	Formación para la comunidad de investigadores de la Facultad Tecnológica en áreas de interés general y con impacto directo en la producción académica, científica y técnica.	K= # de productos de investigación de grupos de investigación N= # de productos de investigación de semilleros de investigación L= # de grupos de investigación M=# de semilleros de investigación %=(K/L)*100 %=(N/M)*100	10	Apoyar a los semilleros y grupos de investigación en la generación de productos mediante la participación en convocatorias externas e internas.	

Dependencia Responsable:		Facultad Tecnológica						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
Mejorar la innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Formulación de una política de investigación que permita la creación de programas, proyectos, líneas y áreas de investigación que estimulen la producción científica, y la solución de problemas de la ciudad-región y del país.  Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.  Promover la categorización de grupos de investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten.	12	Mejorar la clasificación de los investigadores de la Facultad Tecnológica.	Brindar el soporte necesario para la actualización del CvIAC correspondiente a los investigadores de la Facultad .  Capacitar sobre la creación y administración de dicha plataforma (CvIAC) de acuerdo a los lineamientos de las convocatorias vigentes.	E= # de investigadores clasificados por Minciencias. F= # de investigadores que se presentaron a las convocatorias vigentes. %=(E/F)*100	4	Soportar la formación de los investigadores mediante cursos de apoyo en el proceso de investigación.
					Gestión y apoyo a eventos académicos tales como: cursos, talleres, conferencias magistrales con invitados nacionales e internacionales.	G= # de eventos académicos realizados.	9	Apoyar y soportar eventos de investigación.
Dependencia Responsable:		Facultad de Artes - ASAB						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	Fortalecer la propuesta formativa y el cumplimiento de la misión institucional y de facultad	Desarrollo de los procesos formativos de la Facultad de Artes ASAB	SI/NO	100%	- Participen las propuestas de estrategias para revisión y evaluación de las políticas y normas institucionales - Acompañamiento al desarrollo de los procesos académicos de los espacios comunes de Facultad y transversales de la Universidad - Desarrollo del proceso formativo - Elaborar el diseño de publicación de la memoria de los espacios comunes
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	2	Aumentar la cobertura estudiantil de pregrado con 35 cupos nuevos	Aumentar el número de estudiantes matriculados en pregrado con los programas de Reconocimiento de Saberes de Artes Escénicas y Artes Musicales	Número Total de Estudiantes nuevos Matriculados en Pregrado de Reconocimiento de Saberes	35	- Establecer el programa a ofrecer - Establecer su estructura académica y administrativa - Gestionar la aprobación en los CC, CF CA, CS para su funcionamiento - Establecer los Lineamientos para el Proceso de Admisiones - Selección y Admisión de Aspirantes Nuevos de Pregrado Reconocimiento de Saberes
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	3	Aumentar la cobertura estudiantil de posgrado con 20 cupos nuevos	Aumentar la cobertura estudiantil de posgrado con 20 cupos nuevos de la Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes	Número Total de Estudiantes nuevos Matriculados en Posgrado de la Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes	20	- Terminar el documento de registro calificado - Presentar documento de registro calificado a los respectivos entes aprobatorios - Establecer los Lineamientos para el Proceso de Admisiones - Selección y Admisión de Aspirantes Nuevos de la Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	4	Aumentar en 1 programa más de posgrado en la Facultad	Tener la Maestría en Prácticas Estéticas y Emergentes funcionando en el semestre 2020-3	Número Total de nuevos programas de maestría en la Facultad de Artes ASAB	1	- Terminar el documento de registro calificado - Presentar documento de registro calificado a los respectivos entes aprobatorios - Estar pendiente de la Resolución del Registro Calificado
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	Promoción del intercambio, la circulación y el diálogo de conocimientos y saberes, a través de encuentros multidisciplinares de conocimiento.	5	Lograr homologación entre la Maestría en Estudios Artísticos y el Doctorado en Estudios Artísticos	Realizar el documento de homologación entre la Maestría y el Doctorado	Lograr el 100% de homologación entre los programas de la Maestría y el Doctorado	100%	- Revisar los pensum académicos - Mirar factores de homologación - Presentar documento para la homologación entre Maestría y Doctorado para aprobación - Desarrollar la homologación entre programas de posgrado
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	Gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad.	6	Promover la Creación Social en la formulación de proyectos de investigación creación de los semilleros de la Facultad de Artes	Promover la Investigación-creación en las prácticas sociales y sus comunidades	Número Total de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad	3	- Realizar reuniones del comité de investigación-creación con el enfoque de proyectos en las prácticas sociales - Formular los proyectos de investigación-creación con el enfoque de proyectos en las prácticas sociales - Gestionar el apalancamiento para el desarrollo del proyecto - Registrar la información del proceso de desarrollo del proyecto - Socializar el proyecto en todas sus etapas
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	7	Realizar encuentros con mínimo 3 sectores productivos con enfoque social desde el conocimiento artísticos y cultural	Realizar mínimo 3 encuentros con sectores productivos donde se apoye enfoques sociales por medio del arte y la cultura	Número Total de encuentros realizados con el sector productivo con enfoque social por medio del arte y la cultura	3	- Realizar pesquisa de programas sociales del sector productivo que se puedan apoyar por medio del arte y la cultura - Realizar acercamientos con el sector productivo para realizar encuentros de índole social - Gestionar los recursos para la realización de dichos encuentros sociales - Realizar los registros pertinentes de los encuentros - Socializar los encuentros a la comunidad universitaria

Dependencia Responsable:		Facultad de Artes - ASAB						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	7. Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	8	Realizar un diagnóstico de los programas de educación no formal ofertados que podrían ser programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano	Se revisaran los programas de extensión que oferta la Facultad para realizar un diagnóstico de su posible paso a la educación para el trabajo y desarrollo humano	100% de elaboración del Documento de diagnóstico de los programas de educación no formal ofertados que podrían ser programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar las normas sobre programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano</li> <li>- Realizar el diagnóstico de cada uno de los programas de educación no formal para saber su estado según la norma de formación para el trabajo y desarrollo humano</li> <li>- Describir los puntos para lograr un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano</li> <li>- Presentar el documento en el consejo de Facultad</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	9	Fortalecer los procesos de Internacionalización endógena y exógena en grupos, semilleros y líneas de la Facultad de Artes ASAB	Promover la creación de redes que favorezcan la internacionalización en dos vías de Colombia hacia el mundo y del mundo hacia Colombia	Número Total de redes de internacionalización que permitan el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las posibles redes que permitan fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.</li> <li>- Realizar acercamientos con dichas instituciones identificadas</li> <li>- Realizar redes, convenios que permitan fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.</li> <li>- Registrar el desarrollo del intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.</li> <li>- Socializar el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación que se haya realizado</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	9. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	Establecer y desarrollar una política institucional de apropiación de la segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y condición para la titulación y la evaluación.	11	Difundir los convenios de Internacionalización que tiene la facultad de Artes ASAB con otras universidades de países extranjeros	Promover la divulgación de los convenios de internacionalización que tiene la Facultad y la Universidad por los canales de comunicación	Número total de convenios de internacionalización divulgados a la comunidad universitaria	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el número de convenios vigentes de internacionalización</li> <li>- Seleccionar los convenios de internacionalización que mas les sirvan a los estudiantes de la Facultad de Artes - ASAB</li> <li>- Diseñar los banner o publicidad de los convenios de internacionalización</li> <li>- Publicar en los canales de comunicación de la Facultad de Artes - ASAB</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	12	Apoyar la movilidad docente a nivel internacional	Apoyar la participación de docentes de planta en congresos, seminarios, capacitaciones, festivales entre otros a nivel internacional	Número total de docentes de planta apoyados en movilidad internacional	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del seminario, congreso, capacitación, festival entre otros.</li> <li>- Verificar el tipo de apoyo que se puede realizar para la movilidad</li> <li>- Gestionar los recursos para la movilidad</li> <li>- Socializar el conocimiento adquirido en dicho evento a la comunidad universitaria</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	13	Realizar acciones para la disminución de la tasa de deserción anual de la Facultad	Desarrollar programas que permitan disminuir la tasa de deserción de la Facultad de Artes ASAB	Número total de programas realizados enfocados a disminuir la tasa de deserción de la Facultad de Artes ASAB	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el diagnóstico por proyecto curricular de la deserción estudiantil</li> <li>- Medir la tasa de deserción</li> <li>- Desarrollar programas que mitiguen las causas de deserción estudiantil</li> <li>- Seguimiento a estudiantes con índices de deserción</li> <li>- Reporte de la tasa de deserción por proyecto curricular</li> </ul>
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	14	Normalizar el uso de formatos oficiales, Syllabus y Plan de curso	Verificación de los formatos de syllabus de cada proyecto curricular y de los espacios comunes institucionales y transversales	Número Total de revisión de los syllabus de los planes de estudio activos	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar a Vicerrectoría Académica y al ILUD y la decanatura los syllabus correspondientes a la 2da Lengua de los idiomas ofertados</li> <li>- Realizar registro y observaciones sobre el estado de los documentos analizados</li> <li>- Registrar todos los syllabus actualizados y los planes de curso en los planes de estudios activos</li> <li>- Elaborar informe de resultados de revisión de los syllabus de los Planes de estudio activos</li> </ul>
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	15	Caracterizar las Prácticas Académicas desarrolladas en la Facultad	Documento que recoja la propuesta de acuerdo académico que recoja las prácticas académicas de la facultad.	100% de documento de las prácticas académicas en la Facultad de Artes ASAB	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las prácticas académicas de la Facultad</li> <li>- Definición de prácticas a académicas</li> <li>- Elaboración del documento de prácticas académicas en la Facultad</li> <li>- Presentación del documento de prácticas académicas de la Facultad de Artes ASAB</li> <li>- Presentar al consejo académico el documento de prácticas académicas de la Facultad</li> </ul>
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Estructuración de metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la construcción y resolución de situaciones problemáticas.	16	Desarrollar eventos académicos y prácticas académicas	Realizar la preproducción, producción y pos-producción de los eventos académicos y prácticas académicas	Número total de eventos académicos realizados+Número Total de Prácticas académicas realizadas	120	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los eventos y prácticas académicas a realizar</li> <li>- Planificar los eventos y prácticas académicas</li> <li>- Gestionar el desarrollo de eventos y prácticas académicas</li> <li>- Desarrollar los eventos académicos y las prácticas académicas</li> <li>- Realizar el informe de eventos académicos y prácticas académicas</li> </ul>
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	17	Desarrollar programas que fomenten las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica	Apoyar el desarrollo de programas que fomenten las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica	Número Total de programas de capacitación realizados a los docentes	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar capacitación a los docentes que desarrollan las asignaturas y las prácticas</li> <li>- Establecer comunicación con sistemas para el apoyo logístico</li> <li>- Poner en acción las aulas virtuales</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	18	Difundir y divulgar los resultados de investigación creación	Proponer una proyección de un piloto de socialización de resultados de investigación creación entre semilleros, líneas y grupos de Investigación	Un encuentro de socialización de resultados de Investigación Creación al interior de la Facultad de Artes ASAB	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de artículos científicos en revistas indexadas: Calle 14, Corpografías y Estudios Artísticos</li> <li>- Promoción de eventos de Investigación</li> <li>- Difusión en redes y medios de comunicación de la Universidad Distrital. Radio e internet</li> </ul>

Dependencia Responsable:		Facultad de Artes - ASAB						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	19	Promover el intercambio académico y creativo con experiencias con los sectores sociales, productivos y culturales	Promover la creación social en grupos semilleros y líneas de investigación	Número de experiencias de intercambio entre los semilleros, grupos y líneas de la facultad y los sectores sociales, productivos y culturales	3	- Institucionalización de propuestas de investigación creación con impacto social - Sistematización de las experiencias de intercambio de este tipos que tienen las líneas de investigación en postgrado - Piloto de transferencia de resultados de investigación-creación
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	20	Mejorar los procesos editoriales de las revistas Calle14, Corpo-grafías y Estudios Artísticos a través del apoyo de la Unidad	Visibilizar la Investigación creación que produce la Facultad de Artes Asab en el medio científico nacional	Numero de artículos recibidos de profesores de la Facultad para posibles publicaciones sobre número de artículos publicados	3	- Promover mayor consulta de las publicaciones al interior de la facultad de Artes ASAB - Promover otros tipos de conocimiento y su diferentes expresiones en arte en las publicaciones - Aumentar el número de autores de cada publicación - Promover la equidad de género en la evaluación y publicación de autores y autoras.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación.	21	Mantener el número de artículos publicados y la calidad editorial de cada una de las tres revistas indexadas de la Facultad	Promover la Investigación Creación y el desarrollo de proyectos institucionales con la comunidad universitaria	Número total de artículos publicados en revistas indexadas	20	- Definir los temas de la revista - Solicitar artículos - Consolidar artículos - Edición de las revistas - Publicación de artículos científicos en revistas indexadas
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	22	Lograr la Afiliación a 5 redes de formación e investigación	Realizar la afición a clacso, acorfates, magazin danza, entre otras redes de formación e investigación	Número total de afiliaciones a redes de formación e investigación	5	- Identificar redes de formación e investigación - Solicitar información de las afiliaciones - Gestionar la afiliación - Participar en los eventos de las redes de formación e investigación
Dependencia Responsable:		Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	3	Disminuir la deserción estudiantil y mejorar el rendimiento académico	Implementar el sistema de detección de emociones en por lo menos un curso y pilotearlo acompañado de un proceso de investigación	Número de cursos virtuales CADEP en los que se aplique el sistema detector	1	Pilotear un curso al cual se le incorpore el sistema detector
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	3	Disminuir la deserción estudiantil y mejorar el rendimiento académico	Realizar por lo menos un curso Apoya con por lo menos una cohorte al año	Número de cursos Apoya realizados al año	1	Ofertar y realizar un curso Apoya
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	2	Asegurar la apropiación institucional de prácticas que promuevan el respeto, la afectividad, el acogimiento de la diferencia y la inclusión de la comunidad académica y administrativa	Incrementar y fortalecer el uso de las Guías de detección y trato de poblaciones diversas en todas las Facultades de la Universidad	Número de versiones abreviadas de las Guías Apoya	2	Diseño de versión abreviada de las guías
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	2	Asegurar la apropiación institucional de prácticas que promuevan el respeto, la afectividad, el acogimiento de la diferencia y la inclusión de la comunidad académica y administrativa	Alcanzar el 100% de atención a las solicitudes realizadas por profesores y personal administrativo sobre situaciones discriminatorias o para atender situaciones críticas o excluyentes	Número de solicitudes de docentes y personal administrativo atendidas / Número total de solicitudes recibidasX 100	100%	Difundir y prestar de servicios orientados a la atención a solicitudes de profesores, de personal administrativo y de estudiantes sobre situaciones discriminatorias o para atender situaciones críticas o excluyentes
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	5	Mejorar las capacidades de la comunidad universitaria en generación de ambientes de aprendizaje y en diseños accesibles y afectivos	Incrementar la cobertura de uso de las Guías sobre documentos y presentaciones accesibles y generación de adaptaciones.	Número de descargas de las guías Empodera - Número de descargas del periodo anterior / Número total de descargas de las guías *100%	20%	- Organizar y desarrollar por estamentos y por facultades, la estrategia de difusión de las guías publicadas por el módulo Empodera, en el sitio web del Centro Acacia. - Organizar y desarrollar por estamentos y por facultades, la estrategia de difusión de los recursos del módulo Empodera, disponibles en el sitio web del Centro Acacia.

Dependencia Responsable:		Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia								
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021							
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA			
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR		
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	3	Disminuir la deserción estudiantil y mejorar el rendimiento académico	Generar y desarrollar proyectos institucionales e interinstitucionales para apoyar desarrollo de competencia didáctica de los profesores	Número de Comités Curriculares con los que se genere en el año, acuerdo para desarrollar proyectos para apoyar desarrollo de competencia didáctica de los profesores	5	Establecer contacto, estudiar oportunidades y desarrollar acuerdos de trabajo conjunto con los Comités Curriculares de las facultades		
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	5	Mejorar las capacidades de la comunidad universitaria en generación de ambientes de aprendizaje y en diseños accesibles y afectivos	Realizar cursos de formación sobre temáticas Cultiva	Número de cursos sobre temáticas cultiva realizados al año	4	Refinamiento de los cursos existentes y ofertarlos de nuevo y generar nuevos cursos (se trabajaría con Comités Curriculares de las Facultades como estrategia)		
						Número de profesores de todas las facultades formados al año	50			
						Número de convocatorias para capacitación de profesores	2			
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	7	Consolidar un modelo de cooperación intra e interinstitucional en un ambiente de trabajo colaborativo para el desarrollo de las prácticas educativas	Crear 2 cursos nuevos Empodera	Número de cursos nuevos creados por el Módulo Empodera al año	2	- Presentar a la oficina encargada de capacitación del personal administrativo, la parrilla de cursos por trimestre, para ser integrado al plan de capacitación del estamento. - Organizar y desarrollar la estrategia de capacitación para el estamento administrativo para la realización de los cursos ofrecidos por el módulo Empodera cuyo hilo conductor sea accesibilidad.		
						Número de cursos nuevos creados por el Módulo Empodera al año	2			
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	2	Asegurar la apropiación institucional de prácticas que promuevan el respeto, la afectividad, el acogimiento de la diferencia y la inclusión de la comunidad académica y administrativa	Organizar una estrategia de apropiación de la política de inclusión.	Número de actividades de agenda de formulación e institucionalización de la Política ejecutadas/Número de actividades programadas X100	100%	Consolidación de la agenda de formulación e institucionalización de la Política institucional de universidad incluyente y accesible.		
						Mejorar las capacidades de la comunidad universitaria en generación de ambientes de aprendizaje y en diseños accesibles y afectivos	Realizar con el equipo CADEP una campaña de difusión de la Política de Inclusión		Número de campañas de difusión de la Política realizadas	1
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	5	Mejorar las capacidades de la comunidad universitaria en generación de ambientes de aprendizaje y en diseños accesibles y afectivos	Desarrollar estrategias de articulación con unidades institucionales para apoyar al profesorado de la UDFJC	Número de unidades institucionales con las que Centro Acacia desarrolle al año estrategias de articulación para apoyar a profesores	2	Desarrollo de estrategias para AAAA en las prácticas de los profesores en la UDFJC.		
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación.	5	Mejorar las capacidades de la comunidad universitaria en generación de ambientes de aprendizaje y en diseños accesibles y afectivos.	Realizar dos talleres en la jornada de acogimiento y bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso de la Universidad	Número anual de jornadas de acogimiento a estudiantes nuevos en las que Centro Acacia participe con Talleres sobre Ambientes de Aprendizaje y respeto por el otro	2	- Diseño y aplicación del taller sobre ambientes de aprendizajes accesibles - Diseño y aplicación del taller sobre respeto por el otro como elemento fundamental de la vida universitaria		
									3	Disminuir la deserción estudiantil
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	1	Desarrollar inteligencia institucional en la detección, estudio y solución de problemas que no se pueden resolver unilateralmente	Realizar por lo menos una cohorte de cada uno de los tres cursos sobre uso, creación y evaluación de tecnologías para la inclusión.	Número de cursos Innova impartidos al año	3	Ofertar cursos, ejecutar, verificar y mejorar la realización de cursos Innova.		
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	3	Disminuir la deserción estudiantil	Líder 4 jornadas de formación en accesibilidad y adaptaciones para docentes, administrativos y estudiantes	Número de jornadas de formación realizadas / Número total de jornadas planeadas *100	100%	- Por lo menos 3 de los cursos que hacen parte de la lista de cursos disponibles por parte del módulo Empodera, dirigido a todos los estamentos. - Al estamento docente, adicionalmente se ofrecerá el curso de generación de adaptaciones, propio de este estamento.		
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región.	11	Asegurar disponibilidad y usabilidad permanente de recursos CADEP	Difundir los objetivos y recursos del módulo Innova entre los grupos de investigación con una cobertura mínima del 20%	Número de grupos de investigación registrados en el SICIUD que manifiestan conocimiento sobre objetivos y recursos Innova / Número total de grupos de investigación registrados en el SICIUD * 100	20%	Difundir material audiovisual para sensibilizar sobre accesibilidad y el papel de la investigación para abordarla.		

Dependencia Responsable:		Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
					Consolidar el laboratorio Cultiva en el sistema de laboratorios del CADEP y de la Universidad	Número de proyectos doctorales realizados al año	2	Desarrollo de proyectos institucionales e interinstitucionales vinculando unidades de la ID como PlanesTic y el desarrollo del Proyecto Labcia
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región.	1	Desarrollar inteligencia institucional en la detección, estudio y solución de problemas que no se pueden resolver unilateralmente	Formular por lo menos un proyecto entre las facultades de Educación y las de Ingeniería y Tecnología.	Número de proyectos formulados al año con las facultades de Educación, Ingeniería o Tecnología.	1	- Formalización del equipo de trabajo y elaboración de agenda. - Desarrollar la formulación del proyecto.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	7	Consolidar un modelo de cooperación intra e interinstitucional en un ambiente de trabajo colaborativo para el desarrollo de las prácticas educativas	Concretar dos servicios de RIESC-Acacia dirigidos a la comunidad	Número de servicios de Red prestados a la comunidad durante el año	2	Diseñar e implementar dos servicios para la Red de CADEP(Proceso de transferencia y programa LabCIA)
					Consolidar plan de acción con la Red de Módulos Cultiva Acacia UDFJC-UINSM-URACCAN y UFVR	Número de actividades de Cultiva en Red ejecutadas al año/Número de actividades de Cultiva en Red planeadas X100	100%	Diseño y desarrollo plan Red Cultiva Acacia
					Realizar la disposición del observatorio regional de deserción en los Módulos Cultiva de la Red	Número de actividades ejecutadas al año para disponer el observatorio de deserción en las Universidades miembros de la Red/ Número de actividades planeadasX 100	20%	Generar y ejecutar agenda de trabajo con los Módulos Cultiva de la Red
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.	7	Consolidar un modelo de cooperación intra e interinstitucional en un ambiente de trabajo colaborativo para el desarrollo de las prácticas educativas	Desarrollar la primera fase del proyecto interinstitucional AAAA y desarrollo de experiencias estéticas en lenguaje y en artes.	Informe de desarrollo de la primera fase del Proyecto	1	- Consolidar una agenda en articulación con dependencias para la oferta y desarrollo de MOC en la plataforma EDX - Ejecución de las actividades de la fase 1 del proyecto
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	7	Consolidar un modelo de cooperación intra e interinstitucional en un ambiente de trabajo colaborativo para el desarrollo de las prácticas educativas	Contar con un marco de trabajo para la implementación de la estrategia de implementación del programa LabCIA.	Número de universidades en los que se logre implementar y consolidar el Programa Labcia en el año	3	Desarrollar el programa LabCIA en tres Universidades de la RIESC -Acacia
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	32. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Motivar el conocimiento de lenguajes y actividades interactivas entre los servidores de la entidad y las personas en situación de discapacidad.	2	Asegurar la apropiación institucional de prácticas que promuevan el respeto, la afectividad, el acogimiento de la diferencia y la inclusión de la comunidad académica y administrativa	Elaborar y ejecutar un programa de formación a personal administrativo sobre el uso del Centro de Relevo	Número de funcionarios administrativos que recibieron formación en uso del Centro de Relevo/ Número de funcionarios que necesitan recibir formación en uso de Centro de Relevo X 100	50%	- Conocer el funcionamiento actual del Centro de Relevo - Identificar formas de uso del Centro de Relevo en la UDFJC durante la pandemia y después de ella - Aplicar estrategias de formación para personal administrativo
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	32. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Adecuar las instalaciones para garantizar el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	2	Asegurar la apropiación institucional de prácticas que promuevan el respeto, la afectividad, el acogimiento de la diferencia y la inclusión de la comunidad académica y administrativa	Realizar por lo menos dos campañas al año para fomentar el respeto, reconocimiento y aprecio de la interculturalidad y la diversidad	Número de campañas realizadas	2	Realizar campañas de comunicación, a través de los medios de divulgación institucionales, para fomentar el respeto, reconocimiento y aprecio de la interculturalidad y la diversidad
Dependencia Responsable:		Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	1	Apoyar los procesos de transferencia de resultados de Investigación	Dar apoyo mediante la Oficina de Transferencia de Resultados (OTRI) a los procesos de escalamiento, transferencia y registro de resultados de investigación de las estructuras de investigación de la Universidad	N° de apoyos a transferencia de resultados realizados	3	- Generar seguimiento y apoyo para el escalamiento de resultados de investigación - Dar apoyo a los procesos de Propiedad Intelectual - Realizar análisis de bases de datos para el análisis del nivel de innovación de los resultados de investigación - Identificar y realizar el seguimiento a convocatorias externas relacionadas con la transferencia de resultados de investigación - Identificar resultados de investigación o capacidades de los grupos de investigación susceptibles de ser transferidos o incorporados en el portafolio de la OTRI - Definición de modelos de negocio o gestión de los resultados e investigación o capacidades incorporadas en el portafolio de la OTRI - Generar Aproximaciones a empresas y entes que puedan ser beneficiarios de los resultados de investigación o posibles agentes facilitadores de la transferencia de resultados

Dependencia Responsable:		Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de los saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	2	Generación de estrategias para el apoyo al desarrollo de la investigación al interior de la UD	Diseño y Seguimiento a las estrategias de apoyo a la Gestión y Desarrollo de la Investigación a ser desarrollada por las estructuras de investigación de la Universidad	N° de Estrategias Desarrolladas y con Seguimiento	5	- Elaboración de actos administrativos que formalicen la adopción de las estrategias que se generen. - Generación de planes de acuerdo a la distribución presupuestal para el desarrollo de la investigación en la Universidad - Seguimiento a la acción de las estructuras de investigación y las facultades representadas en el comité de investigaciones, en cuanto al desarrollo de la investigación - Generación de modelos de gestión o de negocio que fortalezcan los procesos de vinculación universidad-empresa-estado desde los resultados de investigación incorporados en el portafolio de la OTRI
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	3	Apoyo al desarrollo de las revistas científicas de la Universidad Distrital	Apoyo editorial y administrativo al proceso de las revistas científicas de la Universidad Distrital	N° de Revistas Clasificadas	7	- Seguimiento y apoyo al desarrollo de las revistas Científicas de la Universidad Distrital - Seguimiento al desarrollo administrativo de las revistas Científicas
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Definición y desarrollo de la agenda de investigación, innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.	4	Colaborar con el establecimiento de agendas regionales de investigación	Apoyo al desarrollo de la agenda regional de innovación en conjunto con el SUE Distrito Capital	Apoyo al desarrollo de la agenda regional de innovación en conjunto con el SUE Distrito Capital	1	Participación en las mesas de discusión para el desarrollo de las políticas de desarrollo de la investigación Regional
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Formulación de una política de investigación que permita la creación de programas, proyectos, líneas y áreas de investigación que estimulen la producción científica, y la solución de problemas de la ciudad-región y del país.	5	Generación de Políticas que apoyen el desarrollo de la investigación en la UD	Diseño de políticas que apoyen el desarrollo de la Investigación en la UD	N° de Políticas Generadas	2	Elaboración de actos administrativos que formalicen la adopción de las políticas que se generen.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación.	6	Apoyar el desarrollo y cualificación de los grupos y semilleros de la Universidad Distrital	Apoyo y seguimiento a la gestión de los grupos y semilleros de la Universidad Distrital	Grupos con seguimiento y actualización en el Sistema de Información	244	- Seguimiento a los proyectos de investigación internos (Financiados y no Financiados) - Seguimiento a los proyectos de Investigación Cofinanciados - Seguimiento a los procesos indicados en los planes de acción de los grupos y semilleros
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	7	Apoyo y consolidación de las redes de investigación	Apoyo en la consolidación de las redes de investigación	N° de Redes y asociaciones apoyadas	4	- Apoyo al desarrollo de las redes y asociaciones - Elaboración de acto administrativo que reglamente la creación, apoyo y consolidación de redes de investigación
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Promover la categorización de grupos de investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten.	8	Apoyo al desarrollo de los grupos y semilleros	Apoyar la consolidación de los grupos y semilleros registrados en el sistema de información de la Universidad Distrital	N° de Grupos Clasificados	122	- Seguimiento a los procesos de los grupos y semilleros - Seguimiento a los proyectos de investigación internos - Apoyar el desarrollo de actividades de formación en investigación de los integrantes de los grupos y semilleros de la UD
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	23. Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	Expedición de la reglamentación interna que defina el marco y las condiciones para la creación y la gestión de las empresas.	9	Generar propuestas de reglamentación de las empresas tipo Spin Off y Start Up	Diseño de propuestas de reglamentación que apoyen el desarrollo de este tipo de empresas como resultado de los proyectos de investigación de la Universidad Distrital	N° de Propuestas presentadas	1	Elaboración de los actos administrativos de las propuestas de reglamentación que se generen
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	23. Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	Desarrollo de las actividades que aborden las problemáticas de los sectores productivos, e integren a la comunidad universitaria en la búsqueda de soluciones efectivas que respondan a las necesidades diagnosticadas.	10	Busqueda y Desarrollo de alianzas con los diferentes sectores de la sociedad para el apoyo del desarrollo de proyectos de investigación basados en necesidades	Busqueda de necesidades generadas por entidades que se puedan resolver por medio del desarrollo de proyectos de investigación	N° de alianzas generadas	2	- Busqueda de alianzas con entidades para el desarrollo de proyectos basados en necesidades - Acompañar la formalización de convenios especiales de cooperación en ciencia tecnología e innovación
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	24. Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.		11	Busqueda y Desarrollo de alianzas con los diferentes sectores de la sociedad para el apoyo del desarrollo de proyectos de investigación	Busqueda de alianzas y convenios con entidades que apoyen el financiamiento y desarrollo de los proyectos de investigación formulados (Directamente o en alianza) por investigadores de la Universidad Distrital	N° de Convenios/Contratos Suscritos	6	- Busqueda de alianzas con entidades para el desarrollo de proyectos de investigación - Acompañar la formalización de convenios especiales de cooperación en ciencia tecnología e innovación - Apoyo a la difusión de las convocatorias Externas para el cofinanciamiento de proyectos de investigación

Dependencia Responsable:		Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	24. Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.		12	Revisión del estatuto de propiedad intelectual	Revisar y proponer ajustes, de ser necesarios, al estatuto de propiedad intelectual	Revisión realizada	1	Revisión del estatuto de propiedad intelectual y Elaboración de los actos administrativos de las propuestas de ajuste que se generen
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Creación y funcionamiento de un Centro de Innovación y Emprendimiento que contribuya a dar respuesta a las necesidades de los empresarios de la ciudad región, y promueva la articulación interdisciplinaria de servicios a los sectores económicos y la apropiación social del conocimiento como bien público.	13	Seguimiento a la implementación del Centro de Emprendimiento	Apoyo en la implementación del centro de emprendimiento de la Universidad Distrital	Apoyo brindado	1	- Revisión y seguimiento a la implementación del centro de emprendimiento de la Universidad Distrital - Elaboración de los actos administrativos de las propuestas de ajuste que se generen
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Establecer alianzas estratégicas y apoyar los parques tecnológicos en las áreas de influencia de la universidad.	14	Busqueda y Desarrollo de alianzas con los diferentes sectores de la sociedad para el apoyo del desarrollo de proyectos de investigación basados en necesidades	Busqueda de necesidades generadas por entidades que se puedan resolver por medio del desarrollo de proyectos de investigación	N° de alianzas generadas	2	- Busqueda de alianzas con entidades para el desarrollo de proyectos basados en necesidades - Acompañar la formalización de convenios especiales de cooperación en ciencia tecnología e innovación
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región.	15	Busqueda y Desarrollo de alianzas con los diferentes sectores de la sociedad para el apoyo del desarrollo de proyectos de investigación basados en necesidades	Busqueda de necesidades generadas por entidades que se puedan resolver por medio del desarrollo de proyectos de investigación	N° de alianzas generadas	2	- Busqueda de alianzas con entidades para el desarrollo de proyectos basados en necesidades - Acompañar la formalización de convenios especiales de cooperación en ciencia tecnología e innovación
Dependencia Responsable:		Centro de Relaciones Interinstitucionales -CERI						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	1	Implementar y fortalecer la política de interinstitucionalización e internacionalización institucional	Generar las reglamentaciones y lineamientos necesarios para la puesta en marcha y el fortalecimiento de la política de internacionalización institucional.	100 % de los documentos formulados / 100% de los documentos implementados	100% de la política implementada	Gestión para la aprobación por parte de las instancias académicas administrativas correspondientes, de los documentos reglamentarios de la política de interinstitucionalización e internacionalización.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	2	Optimizar el sistema de información del CERI	Fortalecer el sistema de información del CERI ajustándose a las necesidades de la dependencia basándose en los lineamientos institucionales para los sistemas de información.	100% de las funcionalidades solicitadas al proveedor / 100% de las funcionalidades ajustadas por el proveedor	100% de los ajustes realizados	- Definir las necesidades de ajuste del sistema de información - Contratación del proveedor
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	3	Fortalecer la imagen interna y externa de la interinstitucionalización e internacionalización de la UDFJC	Generar acciones que permitan el fortalecimiento de la interinstitucionalización e internacionalización en la comunidad académica	100% de las actividades planeadas / 100% de las actividades realizadas	100% de las actividades realizadas	- XIV Feria de internacionalización (Logística y material de apoyo) - 6 Eventos de diferentes temáticas en interinstitucionalización e internacionalización (Material de apoyo a la socialización) - Edición y publicación de la revista Mundo CERI (física y digital) - Boletín y portafolio de servicios (físico y digital) - Revista Obies (Logística evento de lanzamiento) - Programa de radio REL-Acciones
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	4	Gestionar y consolidar acciones estratégicas que permitan las relaciones interinstitucionales y de cooperación.	Desarrollar procesos que permitan realizar convenios y acuerdos interinstitucionales y de cooperación.	100% de las actividades planeadas / 100% de las actividades realizadas	100% de las actividades realizadas	- Gestión de convenios interinstitucionales (CPS) - Gestión de proyectos de cooperación (CPS) - Membresías

Dependencia Responsable:		Centro de Relaciones Interinstitucionales -CERI						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	5	Apoyar a los proyectos curriculares en la consolidación de convenios que permitan la doble titulación con universidades a nivel nacional e internacional	Realizar actividades de acompañamiento que permitan a los proyectos curriculares establecer acuerdos de doble titulación y comparación de malla curricular para procesos de homologación de asignaturas, con instituciones a nivel nacional e internacional.	100% de las actividades de acompañamiento solicitadas / 100% de las actividades de acompañamiento realizadas	100% de las actividades realizadas	- Reuniones con proyectos curriculares para acompañamiento en procesos de doble titulación. - Talleres de internacionalización de currículo.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	9. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	Establecer y desarrollar una política institucional de apropiación de la segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y condición para la titulación y la evaluación.	6	Fortalecer y desarrollar procesos de movilidad académica estudiantil que se desarrollan a través del CERI respondiendo los indicadores institucionales establecidos en esta actividad.	Gestionar las acciones necesarias para realizar las convocatorias de movilidad académica estudiantil.	# de estudiantes en movilidad entrante/# de Plazas disponibles para movilidad Entrante # de estudiantes en movilidad Saliente /# de Plazas disponibles para movilidad Saliente	100% de las plazas para movilidad entrante y saliente de estudiantes cubiertas	- Gestión del proceso de movilidad estudiantil entrante (CPS) - Gestión del proceso de movilidad estudiantil saliente (CPS) - Apoyo a la movilidad saliente - Apoyo a la Movilidad entrante (Estadía Estudiantes Internacionales) - Programas interinstitucionales para el desarrollo de movilidad estudiantil en doble vía (Aporte UDFJC y apoyo proceso de formación en otros idiomas)
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	7	Fortalecer y desarrollar procesos de movilidad académica docente y de invitados que se desarrollan a través del CERI respondiendo los indicadores institucionales establecidos en esta actividad.	Gestionar las acciones necesarias para realizar las convocatorias de movilidad académica de docentes e invitados	# de docentes en movilidad /# de Plazas disponibles # de Invitados en movilidad /# de Plazas disponibles	100% de las plazas para movilidad de docentes e invitados cubiertas	- Gestión del proceso de movilidad de docentes e invitados (CPS) - Estadía Invitados - Tiquetes aéreos
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	8	Fortalecer y desarrollar acciones que permitan la participación del equipo del CERI en procesos de Interinstitucionalización e internacionalización	Apoyo a las acciones del equipo CERI para la interinstitucionalización e internacionalización	# de miembros del equipo CERI que participen en acciones de visibilidad nacional e internacional / # de miembros del equipo CERI	100% de procesos de movilidad del equipo CERI realizados	Viajes y gastos de viaje para procesos de internacionalización del equipo CERI
Dependencia Responsable:		Instituto de Estudios e investigaciones Educativas - IEIE						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener e elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	Realizar un proceso de autoevaluación para poder aplicar a la convocatoria de reconocimiento de actores de Minciencias	Aplicar el instrumento de autoevaluación semestral para institutos y centros de investigación	Resultados de la autoevaluación	100	Aplicar el instrumento de autoevaluación de manera semestral y formular el plan de mejoramiento que haya lugar
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	2	Propiciar escenarios de discusión y participación académica.	Contribuir en la organización y gestión de eventos académicos que permitan la difusión de resultados de investigación y generación de conocimientos.	Participar en al menos un congreso internacionales	100	Gestionar la participación del IEIE en la organización de eventos académicos.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	3	Gestión de convenios interinstitucionales.	Establecer alianzas de cooperación con centros de investigación y/ formación docente.	Consolidación de al menos dos convenios interinstitucionales.	100	- Gestionar la participación del IEIE como referente en educación a nivel nacional consolidando la vinculación con otras instituciones de carácter público y privado. - Establecer alianzas y de cooperación para la formación docente.
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	4	Aumentar la oferta de formación docente	ofertar seminarios de actualización y/o formación docente en el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	2 Seminarios de formación docente.	100	- Diseñar e implementar cursos de actualización docente. - Diseñar e implementar un seminario para los docentes con baja calificación en la evaluación docente.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación.	5	Proponer convocatorias de investigación para docentes de la Universidad	Diseñar, gestionar y ejecutar convocatorias de investigación en el campo de la educación.	2 Convocatorias para la financiación de proyectos de investigación e innovación	100	- Potenciar la investigación de los docentes por medio del financiamiento de investigaciones relacionadas con la formación, evaluación y prácticas docentes. - Vincular a los docentes con formación doctoral en educación.

Dependencia Responsable:		Instituto de Estudios e investigaciones Educativas - IEIE						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	6	Proyectar y realizar seminarios de formación y actualización docente.	Realizar seminarios de formación en educación para los miembros de la comunidad educativa	Realizar cuatro seminarios de formación en educación y pedagogía.	100	- Fomentar los procesos de formación y capacitación de la comunidad universitaria. - Vincular docentes del distrito u otros entes territoriales en procesos de formación continua.
Dependencia Responsable:		Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	7. Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	1	Contribuir al cumplimiento del plan de desarrollo de la Universidad a través de la implementación del programa de lengua de señas colombiana	Mediante un trabajo de investigación, consulta y deliberación académica y administrativa, se busca plantear una organización metodológica y conceptual para lograr el registro y posterior oferta del programa de lengua de señas colombiana y programas de formación en lenguas extranjeras en modalidad virtual.	(Número de programas estructurados / Número de programas registrados) * 100	100	- Estructuración de los programas propuestos, mediante la investigación y la discusión académica - administrativa en torno a la implementación de un nuevo enfoque metodológico. - Ofertar los programas de lengua de señas colombiana - Presentación para registro de cada uno de los programas ante la Secretaría de Educación. - Ofertar los programas de lenguas extranjeras de manera virtual a diferentes comunidades dentro y fuera de Bogotá.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	11. Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	1	Socializar e implementar el programa institucional de plurilingüismo para contribuir a la formación de la comunidad de la Universidad Distrital con miras al desarrollo de habilidades y competencias interculturales y multiculturales.	Dar a conocer a los diferentes estamentos de la Universidad la propuesta metodológica y conceptual de los contenidos de un programa de plurilingüismo institucional para su retroalimentación y posterior implementación.	(Número de actividades de socialización ejecutadas / Número de actividades de socialización proyectadas) * 100	100	- Socializar el programa institucional de plurilingüismo en espacios académicos y administrativos pertinentes. - Establecer estrategias de comunicación que difundan el sentido y la proyecciones del programa de plurilingüismo
						(Número de estrategias ejecutadas / Número de estrategias proyectadas) * 100	100	- Fortalecer la propuesta curricular de integración en la comunidad internacional - Promover el intercambio cultural a través de la enseñanza del español como segunda lengua (estamentos y comunidad externa) - Formar en otros idiomas para la comunidad Universidad Distrital (estamentos) - Fomentar espacios de interacción con la comunidad internacional - Fortalecimiento de las características profesionales de los integrantes de la comunidad Universidad Distrital - Reconocimiento y promoción de la enseñanza de las lenguas nativas
						(Total de participantes / Número de espacios de formación virtual)	100	- Apropiación de entornos virtuales multilingües (comunicación virtual) - Adaptación de los entornos virtuales para la enseñanza aprendizaje de lenguas nativas (comunicación virtual)
			2	Incrementar los niveles de competencia comunicativa e intercultural en segunda lengua de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital	Orientar mediante propuestas pedagógicas, de ambientación y de apoyo al uso de la segunda lengua en procesos académicos y curriculares.	(Número de estudiantes de la Universidad DFIC que inscriben el espacio académico de segunda lengua en el semestre / Número total de estudiantes de pregrado matriculados en la universidad en el semestre) * 100	100%	Ofrecer los cursos de Segunda Lengua para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
						(Total syllabus revisados / Total de syllabus reestructurados) * 100	100%	Articular la propuesta curricular del ILUD con la propuesta curricular de la Universidad Distrital mediante la reestructuración de los syllabus.
						(Número de actividades que estimulan el uso de idiomas ejecutadas / Número de actividades que estimulan el uso de idiomas proyectadas) * 100	100%	Apoyo al espacio académico de segunda lengua mediante el desarrollo de actividades extracurriculares complementarias.
(Número de actividades de socialización ejecutadas / Número de actividades de socialización proyectadas) * 100	100%	Difusión mediante diferentes canales institucionales sobre las actividades complementarias para la comunidad académica.						
(Número de pruebas ejecutadas / Número de pruebas solicitadas) * 100	100%	Administrar y aplicar las pruebas diagnósticas de segunda lengua que solicitan los proyectos curriculares de posgrado.						
(Número de solicitudes ejecutadas / Número de solicitudes solicitadas) * 100	100%	Administrar y aplicar las pruebas diagnósticas de segunda lengua para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital.						

Dependencia Responsable:		Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad región	1.10 Gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la Universidad con la sociedad.	1	Fomentar la formación de segunda lengua en la comunidad del Distrito Capital, dando cumplimiento a la función misional de proyección social de la Universidad Distrital.	A través de un estudio del comportamiento de la población potencialmente impactada con los cursos del ILUD y partiendo de las necesidades de la Ciudad región establecer propuestas pedagógicas que permitan generar aportes si	(Número de actividades de socialización ejecutadas / Número de actividades de socialización proyectadas ) * 100	100%	Divulgar la propuesta académica que estructura la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
						[(Número de estudiantes matriculados en el ILUD año actual - Número de estudiantes matriculados en el ILUD año anterior)/ Número de estudiantes matriculados en el ILUD año anterior] * 100	100%	Ofrecer cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano para la comunidad del Distrito Capital.
						(Número de cursos de extensión del ILUD ejecutados / Número de cursos de extensión del ILUD proyectados) * 100	100%	Desarrollar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de idiomas dirigidos a la comunidad del Distrito Capital.
			2	Mejorar las actividades administrativas encaminadas al fortalecimiento del proceso administrativo para los cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano	A través de un análisis y verificación de los procesos administrativos realizados por el ILUD, establecer propuestas que permitan mejorar las actividades desarrolladas por el Instituto.	(Número de trámites realizados por el ILUD / Número de trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT por el ILUD)*100	100%	- Revisión de los trámites a cargo del ILUD. - Registro de los trámites que realiza el ILUD en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT - Realizar el reporte de los datos de operación de trámites. - Plantear acciones de mejora para los trámites que realiza el ILUD.
			3	Generar procesos de investigación en el marco de la enseñanza de lenguas extranjeras que permitan proveer posibles soluciones a las problemáticas del entorno.	Establecer espacios reflexión, divulgación y socialización científica que impacten a la ciudad-región por medio de la consolidación de la revista académica del ILUD.	(número de artículos revisados / número de artículos publicados) * 100	100%	- Consolidar la conformación del Equipo Editorial de la revista académica ILUD - Definir los ejes temáticos y criterios de publicación de artículos académicos - Implementar estrategias para publicación semestral de la revista - Establecer espacios de formación para Formadores y Docentes de Facultad en cuanto al ejercicio investigativo y la publicación académica - Publicar por lo menos cuatro números de la revista entre 2021 y 2022 para participar en convocatoria de indexación ante Colciencias para el año 2022
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	12. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Articulación con autoridades del Sector Educativo, los colegios y sus estamentos, la comunidad y los sectores económicos, con el fin de evaluar, articular y consolidar los objetivos educativos y los procesos de formación en investigación, creación, innovación e emprendimiento, para fomentar la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la sociedad.	1	Fortalecer y desarrollar convenios con Instituciones Educativas del Distrito que permitan articular, consolidar y potenciar las capacidades de la comunidad en lenguas extranjeras	Fomentar y hacer seguimiento a las alianzas que se establezcan mediante contraprestaciones académicas y desde las cuales se logre impactar las diferentes localidades de la Ciudad.	Número de alianzas ejecutadas / Número de alianzas proyectadas ) * 100	100%	- Realizar el seguimiento a los convenios que se encuentran en ejecución - Analizar la viabilidad de nuevos convenios que permitan dar un mayor alcance a los objetivos misionales de extensión y proyección social.
Dependencia Responsable:		Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	1.6.Consolidación y aumento de una oferta académica flexible que articule los diferentes niveles de formación desde el nivel básico hasta el superior.	1	Preparación y organizar las electivas extrínsecas por el Instituto para la comunidad académica	Renovar y actualizar las 4 electivas extrínsecas del Instituto correspondientes a cada semestre de la vigencia	Número de electivas renovadas por semestre	4	- Renovar las electivas extrínsecas - Realizar divulgación de las electivas - Abrir convocatoria de la electiva virtual - Matricular los estudiantes que solicitan las electivas - Enviar información a la plataforma virtual PlanESTIC para la electiva virtual
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	2	Capacitar en temas coyunturales y contribuir a la apropiación social del conocimiento y de proyección social en espacios de extensión académica	Realizar dos capacitaciones y/o talleres en temas misionales del Instituto que contribuyan a la comunidad universitaria y el público en general, uno por semestre	Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones propuestas	1	Gestionar capacitaciones o diplomados para la comunidad universitaria en temas relacionados con la misión del Instituto.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación.	3	Elaborar proyectos de investigación y espacios de extensión para divulgación de conocimiento y resultados a la comunidad universitaria	Gestionar y promover 4 proyectos de investigación para ser presentados ante el CIDC al segundo trimestre del año	Número de proyectos ejecutados/ Número de proyectos gestionados	4	- Construir proyectos de investigación - Realizar convocatorias públicas - Ejecución de los proyectos

Dependencia Responsable:		Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	4	Organizar la conformación de espacios académicos por medio de los cuales se vincule la comunidad universitaria y la sociedad	Generar, desarrollar y difundir 4 eventos académicos, 18 emisiones del programa de radio con corte a junio y 24 a corte diciembre, la actualización de la página web dos veces al año; orientadas a los objetivos misionales del Instituto	Número de eventos académicos	4	Realizar eventos académicos de divulgación (organización y /o participación en seminarios, foros, congresos, conversatorios)
						Número de programas emitidos	100%	Comunicar radial por el programa ¿Qué esta paz-ando?
						Remodelación de la página web	100%	Remodelar y actualizar contenidos y distribución de la página web del instituto mejoras permanentes
						Número de seguidores conseguidos/Número de seguidores proyectados	300 Seguidores	Manejo redes sociales del instituto, articuladas con las de la Universidad
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	14. Modernizar la organización académica administrativa de la institución.	Disponer de manera funcional y jerarquizada un orden adecuado de relaciones entre las facultades, las escuelas y los programas académicos, de acuerdo con el Estatuto General.	5	Preparar y organizar la Cátedra Democracia y Ciudadanía semestral en todas las facultades de la Universidad según resolución 026 de 2009	Realizar dos versiones de la cátedra Democracia y Ciudadanía, una cada semestre y actualizar contenidos académicos para aplicar en cada una de las facultades	Número de cátedras por semestre	2	- Elección del tema - Realizar invitaciones a los conferencistas - Realizar el cronograma - Enviar información a los docentes de la cátedra - Realizar capacitaciones y/o talleres
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	14. Modernizar la organización académica administrativa de la institución.	Disponer de manera funcional y jerarquizada un orden adecuado de relaciones entre las facultades, las escuelas y los programas académicos, de acuerdo con el Estatuto General.	6	Ejecutar actividades administrativas y financieras en el manejo de los recursos públicos del Instituto con el propósito de coordinar y liderar iniciativas académicas, investigativas y de extensión.	Desarrollar las actividades administrativas y financieras que garanticen el funcionamiento del Instituto	Valor presupuesto ejecutado / Valor presupuesto aprobado	100%	- Ejecutar y proyectar presupuesto de la dependencia - Coordinar las actividades financieras y presupuestales del Instituto
						Número de procesos realizados / Número de procesos proyectados		- Planear la gestión administrativa y logística de las actividades académicas internas y externas - Gestionar procesos de contratación, nóminas, pagos y compras.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	7	Compartir apropiación del contenido en los productos resultados de investigación del Instituto	Componer 1 memorias resultado del ciclo de conferencias a finalizar la vigencia del año y/o productos investigativos respectivos a las investigaciones que lidera el Instituto en el año	Número de productos entregados / Número de resultados propuestos	1	Compartir apropiación del conocimiento contenido en los productos resultados de investigación del Instituto.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	8	Ejecutar actividades editoriales que permitan cumplir con los parámetros exigidos de indexación a nivel nacional	Realizar edición de un volumen de la revista CiudadPazando, por cada semestre del año, fortalecer y conseguir la indexación de la revista	Número de revistas publicadas	2	- Realizar convocatorias y números de volúmenes - Recopilar artículos para la revista CiudadPazando - Corrección de estilo - Buscar evaluadores de artículos - Diagramación de la revista - Revisión machote
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	24. Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.	3.11: Fortalecer los diálogos e intercambios con organismos internacionales, entidades estatales y sectores productivos.	9	Establecer redes y alianzas de investigación y conocimiento e intercambios de saberes, para trabajar en conjunto por la construcción de paz del país, con proyectos de cofinanciación externa	Establecer 3 convenios y/o alianzas con diferentes entidades y organizaciones que trabajen temas misionales del Instituto	Número de convenios establecidos	3	- Actualizar membresía con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO - Realizar convenios con diferentes entidades
Dependencia Responsable:		Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería - I3+						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	7. Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	1	Fortalecer los procesos de investigación y transferencia del conocimiento hacia el sector productivo de nivel regional, nacional e internacional.	Reuniones y/o mesas de trabajo para establecer nuevos convenios de cooperación.	Celebración de convenios y/o eventos académicos.	1	- Realizar acercamientos para establecer nuevos convenios con entidades públicas y privadas. - Prender a la creación de nuevos convenios entre diferentes Instituciones de Educación Superior estatales y privadas, nacionales e internacionales, para aumentar la visibilidad y participación del Instituto I3+. - Aunar esfuerzo con las empresas de la ciudad región, para aumentar la competitividad y la productividad, estableciendo un apoyo en la investigación, la creación, la formación y la innovación. - Crear alianzas estratégicas, con entidades públicas o privadas, que tengan como propósito la realización de eventos académicos.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.		2	Establecer las bases para la gestión de proyectos de investigación con impacto en la sociedad, la ciudad y la región	Definir un modelo de gestión de proyectos para el Instituto I3+ que permita ejecutar proyectos de investigación en las diferentes modalidades permitidas al Instituto de forma transparente y efectiva	Definir la PMO del Instituto I3+, sus líneas de acción y portafolio de servicios	1	- Definir alcance de las líneas de acción definidas para el Instituto I3+ - Diseñar portafolio de proyectos para definición de procesos de estructuración, definición y ejecución - Definir procedimientos de gestión de portafolio - Definir procesos y procedimientos para la gestión de proyectos

Dependencia Responsable:		Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería - I3+						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Construcción de una cultura organizacional universitaria basada en la solidaridad y el respeto por lo público que permita promover la transparencia, la ética y la responsabilidad colectiva en el marco de la autonomía universitaria.	3	Establecer los mecanismos requeridos a nivel presupuestal, financiero y contable, que permitan un adecuado seguimiento, control y vigilancia de los recursos presupuestales que maneje el Instituto I3+.	Alinear, consolidar y enmarcar los procesos administrativos, financieros y contables del Instituto, dentro de las directrices y lineamientos establecidos por la Universidad Distrital y el Gobierno Nacional, implementando políticas, manual descriptivo de funciones y demás documentos que requiera el Instituto para su adecuado funcionamiento a nivel financiero y contable.	Número de actividades realizadas / número de actividades programadas)*100	100%	- Definición de procesos propios del I3+ para articular su área administrativa, financiera y contable de acuerdo a lineamientos de la Universidad Distrital. - Definir los procedimientos y mecanismos que debe implementar el Instituto I3+ para gestionar, desde el área financiera y contable, los convenios, contratos y proyectos que suscriba el Instituto I3+. - Coordinar las actividades financieras, contables y presupuestales del Instituto I3+. - Revisar, analizar el 100% de los estudios previos a nivel técnico, jurídico, Financiero y contable de conformidad con las actividades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones. - Realizar seguimiento, registro y control a las actividades presupuestales, contractuales y financieras que dependan del Instituto I3+ en el marco del plan de contratación y de las necesidades que requiera el I3+. - Ejecutar y proyectar el presupuesto del Instituto I3+. - Expedición de la reglamentación interna que defina el marco y las condiciones para la creación y procedimientos propios del Instituto I3+.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Revisión, actualización y modernización del Estatuto General y de las demás normas estatutarias requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales, con las debidas consultas a la comunidad universitaria.	4	Realizar, desde el área jurídica, un acompañamiento al Instituto I3+ respecto a la reglamentación, políticas, normas y criterios jurídicos que requiera el mismo; así como la revisión, actualización y desarrollo de manuales, formatos y guías que se deban implementar frente a cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle el Instituto I3+ para su funcionamiento.	A través de las necesidades propias del Instituto I3+, se deben establecer las políticas, normas y criterios jurídicos que se requieren desarrollar para el adecuado funcionamiento del Instituto. De igual manera, a través de las necesidades se desarrollarán los manuales, formatos y guías que debe implementar el Instituto I3+ para cada uno de sus procesos.	Número de documentos elaborados desde el Instituto I3+, que se remitan para revisión, visto bueno y expedición y/o publicación al área correspondiente.	100%	- Proyección de la reglamentación que incorpore al Instituto I3+ dentro del manual de funciones de la Universidad Distrital. - Revisión de solicitudes de gestión y/o solicitudes administrativas, contractuales y financieras realizadas en el Instituto I3+ de conformidad con normas y reglamentos vigentes en la Universidad Distrital FIC. - Desarrollo de los procedimientos y mecanismos que debe implementar el Instituto I3+ para gestionar los convenios, contratos y proyectos que suscriba el Instituto I3+. - Desarrollo de manuales, formatos, guías, instructivos en donde se consoliden los procedimientos del Instituto I3+. - Analizar herramientas informáticas para el procesamiento de información propia del Instituto I3+ y su gestión documental.
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	5	Contar con mecanismos informáticos y de control para gestión, seguimiento y procesamiento de información propia del Instituto I3+.	Darle visibilidad al Instituto I3+, dentro del ámbito local, nacional e internacional, con respecto a los procesos propios de su misionalidad.	Desarrollo de componentes informáticos orientados al seguimiento de proyectos de investigación y a la gestión documental del Instituto I3+.	1	- Actualización continua del portal informático del Instituto I3+, así como la divulgación en diversos medios informáticos. - Desarrollo y mantenimiento de componentes informáticos para la gestión de información de grupos de investigación. - Análisis y planificación de sistema informático que permita el seguimiento a la ejecución presupuestal de proyectos del I3+, en relación al Fondo Especial de Investigación. - Mantener actualizada y disponible la información que se genere como resultado de los procesos propios del Instituto I3+. - Dar respuesta a todos los requerimientos, derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes concernientes al I3+. - Desarrollo de componentes informáticos para la gestión y seguimiento de proyectos y programas del Instituto I3+.
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región.	6	Contar por lo menos con un proyecto de investigación aplicada que esté articulado con las actividades misionales propias del Instituto	Identificación de fuentes de financiación y/o proyectos que se puedan ejecutar a través del Instituto I3+	Mínimo, 1 proyecto ejecutado a través del Instituto I3+	1	- Identificar fuentes de financiación para promoción de proyectos al interior del Instituto - Acompañamiento para aplicación de proyectos de investigación a convocatorias con fuentes de financiación externas - Revisar términos asociados a conformación equipo de trabajo y contrapartidas que impliquen aplicar a convocatorias de proyectos de investigación con fuentes de financiación externos.
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	Gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad.	7	Fortalecer la generación y apropiación del conocimiento en la Universidad Distrital por medio de estrategias de articulación con el sector académico a actividades productivas y de producción	Fortalecer la investigación y la gestión de conocimiento en la Universidad distrital por medio de la articulación de la producción académica a proyectos de investigación y líneas de trabajo del Instituto I3+	Apoyar en desarrollo de propuestas de investigación (proyectos, tesis, desarrollos tecnológicos) de grupos adscritos al Instituto a través de convocatorias internas y esto en función de los recursos asignados para el I3+ en la vigencia 2021	1	- Analizar los términos administrativos, contractuales y académicos para elaboración de convocatorias internas de grupos investigación - Definir criterios para publicación de convocatorias internas para grupos de investigación adscritos al Instituto I3+
Dependencia Responsable:		Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	1	Fomentar y potenciar la participación de los proyectos curriculares y los grupos de investigación en la ejecución de los proyectos de extensión y proyección social universitaria que permitan la interacción multidisciplinaria interna y externa.	Se realizarán eventos (seminario y/o Conversatorio) sobre la construcción de futuro de la extensión y la proyección social de la UDEFIC, para promover la circulación y el diálogo de conocimientos y saberes, a través de encuentros multidisciplinarios de conocimiento.	Σ de eventos realizados	1 evento	- Planear el evento - Divulgar y socializar el evento - Realizar el evento - Construir las memorias del evento

Dependencia Responsable:

Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	2	Desarrollar, Gestionar y Ejecutar proyectos de la extensión y proyección social universitaria que respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región	Gestión de proyectos de extensión y proyección social que impactan y responden a las problemáticas de la comunidad	(Proyectos de extensión que impactan a las comunidades (Proyección Social)/Proyectos de Extensión)*100	39%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar las actividades del IDEXUD</li> <li>- Perfeccionar las propuestas según las especificidades de las entidades contratantes</li> <li>- Presentar y aprobación de las propuestas</li> <li>- Procesos precontractuales, contractuales y de perfeccionamiento de la propuesta Aprobada.</li> <li>- Ejecutar los proyectos</li> <li>- Liquidar los Proyectos</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	3	Impulsar los mecanismos de comunicación y divulgación de la gestión del IDEXUD en publicaciones y medios de comunicación.	Utilizar de manera eficiente y eficaz los mecanismos de comunicación y divulgación establecidos por el IDEXUD para socializar su gestión	Total de mecanismos de comunicación y divulgación usados en 2020 / Total mecanismos de comunicación y divulgación establecidos por el IDEXUD	impulsar el 100% de los mecanismos de comunicación y divulgación establecidos por el IDEXUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear y aprobar Textos y parrilla de contenidos</li> <li>- Realizar el Programa Radial LAUD estereo</li> <li>- Administrar Redes sociales</li> <li>- Relaciones Publicas con medios y programar la realización de entrevistas.</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	4	Divulgar y socializar los proyectos de extensión y proyección social universitaria a los grupos de Investigación y a la sociedad en general	se utilizaran todos los mecanismos de comunicación y divulgación establecidos por el IDEXUD de acuerdo a su pertinencia (programa radial, redes sociales, pagina web, medios de comunicación, revista de extensión y revista de proyección social) para socializar los "PePs" proyectos de Extensión y proyección social que impactan a la Comunidad	(Proyectos socializados / Proyectos de extensión que impactan a las comunidades (Proyección social))*100	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radicar Solicitud de Publicación, Divulgación y socialización de los proyectos de Extensión y proyección social y entrega de evidencias</li> <li>- Construir contenidos, recepcionar y corregir el estilo de los Artículos de los supervisores de los proyectos, Seleccionar y aprobar los artículos que serán publicados</li> <li>- Construir Piezas Audiovisuales</li> <li>- Estructurar, diagramar y publicar la revista de extensión</li> <li>- Gestionar mecanismo de comunicación y divulgación establecidos por el IDEXUD</li> </ul>
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	7. Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	5	fortalecer las competencias profesionales en el marco de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido a entidades y comunidad en general.	Formación de programas en el marco de la Educación para el trabajo y desarrollo humano dirigido a entidades y comunidad en general	Σ de programas de Formación	3 Programas de Formación realizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir y formular los programas de Educación para el trabajo y desarrollo humano</li> <li>- Difundir y promocionar los programas</li> <li>- Construir propuesta específica de acuerdo al interés de las entidades y/o comunidades</li> <li>- Procesos precontractuales de la propuesta Aprobada.</li> <li>- Implementar la propuesta de Formación y Capacitación de los programas en el marco de la Educación para el trabajo y desarrollo humano</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Establecer alianzas estratégicas y apoyar los parques tecnológicos en las áreas de influencia de la universidad.	6	Desarrollar alianzas estratégicas con entidades el sector Productivo, Académico, Técnico y otros, para fomentar la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas del área de influencia de la Universidad  Apoyar la inclusión de los pasantes y practicantes en los proyectos de la extensión y proyección social universitaria	Suscribir convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Σ Convenios de la Universidad Y/o IDEXUD	2 Convenios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar Acercamiento con entidades Publicas y del sector productivo</li> <li>- Realizar mesas de trabajo</li> <li>- Elaborar los estudios previos y de minutos de convenios marco y/o acuerdos de Asociación</li> <li>- Acompañar a la suscripción de los mismos en todas las etapas de aprobación de la Universidad.</li> <li>- Apoyar la inclusión de los pasantes y practicantes en los proyectos de la extensión y proyección social universitaria</li> </ul>
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región.	7	Incentivar y apoyar las iniciativas de vinculación con los sectores productivos de la ciudad - región que sean afines a los proyectos de extensión y proyección social de la Universidad	Desarrollar acciones de interacción con entidades el sector Productivo, Académico, Técnico y otros, para Gestionar iniciativas Académicas y técnicas, con los sectores productivos de la ciudad - región	Σ Iniciativas, eventos y/o proyectos realizados que vinculen el sector productivo	3 Iniciativas, eventos y/o proyectos realizados que vinculen el sector productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear el evento</li> <li>- Divulgar y socializar el evento</li> <li>- Realizar el evento</li> <li>- Construir las memorias del evento</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad; así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.	8	Diseñar estrategias que garanticen toda la información Pública que no tenga restricción constitucional ni legal	Desarrolla acciones en al Pagina Web del IDEXUD que garanticen transparencia y disponibilidad de la información que no tenga restricción constitucional ni legal	(información disponible en la web/total de la información de la universidad)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar Mesas de trabajo</li> <li>- Desarrollo web</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Garantizar la recepción y respuesta al 100% de las peticiones, quejas y reclamos, a través de canales y medios que se ajusten a las necesidades y capacidades de las personas que los interponen.	9	implementar estrategias y controles que permitan dar respuesta oportuna al 100% de las peticiones, quejas y reclamos, a través de canales que fueron solicitados	Desarrollar acciones de respuesta inmediata a los diferentes requerimientos de información, peticiones, quejas y reclamos que sean canalizados por el área de Dirección para que se establezca un solo conducto que pueda medir la efectividad en la respuesta de PQR	(PQR resueltos en términos estipulados/Total PQR radicados y dirigidos al IDEXUD)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de PQR</li> <li>- Respuesta y elaboración de Informes</li> </ul>
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética en la toma de decisiones y en la operación institucional; y la seguridad jurídica institucional.	10	Implementar estrategias y controles que permitan la actualización de los procesos del SSC IDEXUD, que se encuentren articulados con el SIGUD	Actualización del sistema de gestión de Calidad del IDEXUD	(Procesos IDEXUD actualizados/Total procesos articulados con el SIGUD)*100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mesas de trabajo Articulación y Actualización con el SIGUD</li> <li>- Construir Plan de auditorías Internas</li> <li>- Atender las Auditorías de la OACI al proceso de extensión y Proyección Social de la UDFJC</li> </ul>

Dependencia Responsable:			Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Consolidación de sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, servicio en línea, trámites institucionales y atención a las personas.	11	Articular los sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, de IDEXUD	Articular los sistemas de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información, gestión documental, de IDEXUD; que responda a principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	(información publicada/información publicada según ley)*100	100%	- Realizar Mesas de trabajo - Publicar la información - Seguimiento y Control de la Articulación de las Actividades
Dependencia Responsable:			Doctorado Interinstitucional en Educación - DIE					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener e elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	Apoyar las actividades de formación, reconocimiento académico para docentes nacionales e internacionales.	Realizar actividades de formación	N° de seminarios programados / N° de seminarios llevados a cabo	16	Realizar seminarios - eventos a nivel nacional y/o internacional, de alto impacto, relacionados con líneas de investigación de los doctorados
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	2	Apoyar los procesos de internacionalización	Realizar actividades de Regionalización e Internacionalización	N° de eventos programados / N° de eventos llevados a cabo	55	- Apoyar la revisión de tesis doctorales en el marco de proyectos de investigación doctoral de los doctorados - Apoyar la revisión de proyectos doctorales en el marco de proyectos de investigación doctoral de los doctorados
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes.	3	Apoyar la publicación de libros producto de procesos investigativos llevados a cabo por docentes y estudiantes del DIE-UD	Realizar actividades de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social	N° de Libros con posibilidad de ser evaluados y publicados / N° de Libros evaluados y publicados	16	- Reconocimientos académicos para docentes nacionales e internacionales que participen como pares evaluadores en procesos de publicaciones (Evaluación de Libros) - Diseño, producción y gestión de productos de investigación, innovación y creación incluye libros, revistas, artículos, videos audiovisuales y multimedia. (Publicación de libros)
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	4	Implementar el uso de servicios WEB para solicitudes y demás requerimientos que deban ser aprobados por el CADE DIE-UD.	Actividades de Investigación y Creación y de apoyo a la adecuación tecnológica	N° de procesos programados con docentes / N° de procesos realizados con docentes	1	Adquisición y distribución de materiales POP y audiovisual para promoción de los programas
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque crítico-transformador que fomenten el diálogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.	5	Apoyar la campaña institucional de "Amigos de la Acreditación"	Apoyo a procesos académico administrativos, proyectos de investigación doctoral, relaciones interinstitucionales, Eventos de los Doctorados	N° de jornadas, coloquios y reuniones propuestas / N° de jornadas, coloquios y reuniones realizadas	12	- Realización de jornadas de autoevaluación, eventos de énfasis y seguimiento a plan de mejoramiento ante el CADE y el CAIDE - Realización de jornada de claustro del CADE - Realización de coloquio de doctorado DIE-UD, Postdoctorado y Egresados.
Dependencia Responsable:			Doctorado en Estudios Artísticos - DEA					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener e elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	1. Iniciar el Plan de autoevaluación y acreditación del DEA-UD	Sesiones de trabajo de comité de AyA del programa para el primer proceso de Autoevaluación del doctorado	#de procesos programados/#de procesos realizados	1	- Sesiones de trabajo - Diseño primera versión del plan de AyA

Dependencia Responsable:		Doctorado en Estudios Artísticos - DEA						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	2	1. Mantener la permanencia de los 13 estudiantes matriculados para la primera cohorte (2019 -2023). 2. Realizar el proceso de admisiones para la segunda cohorte	1. Actividades para Promover la continuidad de la formación y la articulación de los niveles de formación a partir de estudiantes egresados de las maestrías de la universidad Distrital interesados, en la investigación doctoral en el campos de los estudios artísticos. 2. Actividades de promoción del doctorado hacia las regiones nacionales y hacia el nivel internacional	# de estudiantes admitidos / # de estudiantes matriculados	26	Matriculas semestrales
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	3	Mantener en funcionamiento el doctorado en Estudios Artísticos como el cuarto programa de doctorado de la Universidad Distrital superior.	1. Aplicación del reglamento del programa por parte del Consejo Superior CSU. 2. Mantener las actividades académicas de la primera cohorte y segunda cohortes del doctorado.	# de doctorado en EA en funcionamiento proyectados / # de doctorados en EA funcionamiento confirmados	1	- Sesiones quinceales del Consejo Curricular - Actividades del grupo de trabajo del doctorado
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	Establecer y desarrollar un modelo de homologación y equivalencias entre los diferentes programas y las normas que lo reglamenten.	4	Establecer el modelo de homologación del doctorado con uno o dos de los programas con los que se tiene convenio vigente, con el fin de explorar las posibilidades de cotitulación o doble titulación.	1. El Consejo Académico del Programa estudiará la compatibilidad curricular del DEA con el doctorado de la Universidad de Toulouse, Universidad de Antioquia, Universidad de Buenos Aires, y con el Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos de la UASB, sede Ecuador o con el doctorado de humanidades de la U del Cauca y la Universidad Federico Villareal, de Lima, Perú... 2. Actividades de promoción y fortalecimiento de los procesos de cotitula con otras universidades nacionales e internacionales en convenio interinstitucional	# de modelos de homologación proyectados / # de homologación realizados	1	- Sesiones virtuales con Universidades pares - Redacción del modelo de homologaciones
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	9. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	5	En el marco de convenios vigentes el DEA-UD promueve la participación de estudiantes y docentes en intercambios, pasantías y eventos académicos	1. Realizar las primeras pasantías de los estudiantes del doctorado. 2. Apoyar la movilidad de al menos 4 docentes de Planta del doctorado para participación en eventos nacionales e internacionales. 3. Actividades de intercambio y movilidad para el fortalecimiento de los convenios existentes y la firma de nuevos convenios a nivel nacional e internacional	# de pasantías proyectadas / # de pasantías realizadas # de moviidades proyectadas / # de moviidades realizadas % de convenios suscritos / % de convenios activos	2 4 55%	- Pasantías - Eventos académicos nacionales e internacionales - Fortalecimiento de convenios
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	6	Aportar a la comprensión y solución de problemas sociales y culturales desde la investigación-creación	1. Caracterizar los proyectos de investigación de docentes y estudiantes según su pertinencia e incidencia social y cultural 2. Diseñar un plan de investigación de cada una de las líneas del doctorado 3. Recoger los planes anuales de investigación de los grupos adscritos al DEA	% de proyectos de investigación-creación proyectados / % de proyectos de investigación-creación caracterizados # de planes de investigación-creación de línea proyectados / # de planes de investigación-creación de línea realizados. #de planes anuales de investigación proyectados / # de planes de investigación entregados	100% 2 7	- Formulación de proyectos de tesis de investigación-creación - Formulación del plan de investigación-creación de líneas - Formulación del plan de investigación-creación de los grupos del doctorado
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	7	Propiciar el diálogo de saberes desde las prácticas de investigación-creación, inter y trans disciplinares del DEA-UD	Desarrollo del VI Seminario Internacional de Estudios Artísticos (extendido durante todo el año)	# de sesiones de seminario programadas / # de sesiones de seminario realizadas	6	Conferencias internacionales y conferencias nacionales

Dependencia Responsable:		Doctorado en Estudios Artísticos - DEA						
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META			ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	VALOR	
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	8	1. Lograr la clasificación de la revista Estudios Artísticos en Pubindex 2. Lograr la indexación de la revista Estudios Artísticos en 3 SIREs internacionales 3. Lograr la clasificación de la revista Corpo-Grafiyas en Pubindex 4. Lograr la indexación de la revista Corpo-Grafiyas en 3 SIREs internacionales	1. Cumplir con las condiciones para la clasificación e indexación de las revistas Estudios Artísticos y Corpo-Grafiyas, para lo cual lograr la impresión del número 7 de Corpo-grafías actualmente represso. 2. Realizar la solicitud de indexación de las Revistas Estudios Artísticos y Corpo-Grafiyas en SIREs internacionales	# de clasificaciones en Pubindex propuestas / # de clasificaciones logradas  # de indexaciones nacionales o internacionales propuestas para Estudios Artísticos / # de indexaciones logradas  # de indexaciones nacionales o internacionales propuestas para Corpo-grafías / # de indexaciones logradas	2  4  4	- Mantener la periodicidad de las revistas - Mantener actualizadas las bases de datos de indexación de las revistas - Aplicar a nuevas indexaciones internacionales
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación.	9	1. Producir 8 artículos de investigación de autoría de docentes del doctorado 2. Publicar 6 artículos de investigación de autoría de docentes del doctorado 3. Producir 10 artículos de investigación de autoría de estudiantes del doctorado 4. Publicar 4 artículos de investigación de autoría de estudiantes del doctorado	1. Realizar un plan de publicaciones de artículos resultados de investigación de cada una de las líneas de investigación del doctorado	# de artículos de investigación de docentes propuestos / # de artículos de investigación de docentes producidos  # de artículos de investigación de estudiantes propuestos / # de artículos de investigación de estudiantes producidos  # de planes de investigación de línea proyectados / # de planes de investigación de línea realizados	8  6  4	- Redacción de artículos de investigación - Elaboración plan de publicación de artículos de líneas de investigación
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación.	10	1. Consolidar los 6 grupos de investigación del DEA-UD 2. Fortalecer los 6 grupos de investigación del DEA-UD	"1. Actualización de la producción de los grupos de investigación del DEA-UD en los CvLac y GrupLac, para participar en las convocatorias de clasificación de grupos de investigación de Colciencias. 2. Elaborar y poner en marcha un plan de acción anual de cada una de las líneas de investigación del DEA-UD. 3. Fortalecer las actividades de apoyo administrativo para el fortalecimiento de la cualificación y actualización de CvLac y GrupLac y demás sistemas internacionales de clasificación de la producción científica de los docentes "	1. % de avance en la actualización de la información de los integrantes y grupos de investigación del DEA-UD  2. # de proyectos de investigación aprobados / # de proyectos de investigación vigentes  3. # de Planes de acción de líneas de investigación propuestos/ # de planes de acción de líneas realizados y en proceso.	100%  5  2	- Actualización de CvLac y GrupLac de los grupos del doctorado - Realización de proyectos de investigación - Realización de planes de acción de líneas
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Creación de redes de investigación, nacionales e internacionales; y promover las membresías pertinentes.	11	"1. Fortalecer la participación del DEA-UD en la Red Modernidad-colonialidad-decolonialidad. 2. Fortalecer la participación del DEA-UD en la Red de Investigadores de Fiesta y Nación RED-RIEF. 3. Conseguir la afiliación del DEA-UD a la Red CLACSO. 4. Fortalecer la participación del DEA-UD en la Red de Antropología y desde los cuerpos, así como en la RED nacional de investigación-creación sobre el cuerpo: el giro corporal 5. Conseguir el ingreso del DEA-UD en la Red de doctorados de Humanidades. 6. Fortalecer la participación de DEA -UD en la RED RESCAM, en el marco del convenio con la Universidad de Toulouse."	Mantener activas las afiliaciones a redes y buscar nuevas afiliaciones	1. # de afiliaciones formalizadas / # de afiliaciones activas   2. # de nuevas afiliaciones formalizadas / # de nuevas afiliaciones activas	4   2	- Participación en actividades de redes - Aplicar a nuevas afiliaciones
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Promover la categorización de grupos de investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten.	12	1. Mantener la categorización de todos los grupos del DEA-UD 2. Mejorar la categorización de los grupos del DEA-UD	1. Culminación de proyectos, publicación de resultados y actualización de la información en CvLac y GrupLac 2. Fortalecer la Colección doctoral, libros resultado o de investigación y creación	# de grupos afiliados / # grupos clasificados #de libros proyectados / # de libros publicados	7  6	- Participación en convocatoria Colciencias de clasificación de grupos - Evaluación y publicación de libros de la Colección Doctoral
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	26. Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.	Consolidación de los planes de formación doctoral para docentes de planta.	13	1. Formar a 8 docentes de planta de la UD como doctores en Estudios Artísticos	Formar docentes de planta como doctores en Estudios Artísticos / consolidar una política de participación en la formación doctoral para los docentes de la FASAB en el doctorado en estudios artísticos, basada en principios de equidad.	# de docentes de planta matriculados al DEA-UD / # de docentes de planta graduados del DEA-UD	8	Formación doctoral docentes de planta

Dependencia Responsable:			Doctorado en Estudios Artísticos - DEA					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos.	14	1. Elaborar el plan maestro de espacios del DEA-UD, acorde con su proyección a mediano plazo	Caracterizar las necesidades de espacios físicos, laboratorios, y recursos tecnológicos para el buen funcionamiento del programa en el mediano y largo plazo, según las necesidades de la formación en investigación-creación del programa./	# de plan maestro propuestos / # de plan maestro elaborados	1	Elaboración del plan maestro de espacios educativos
Dependencia Responsable:			Doctorado en Estudios Sociales - DES					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.	1	elaboración de los documentos pertinentes a los procesos de Autoevaluación y Acreditación y renovación de registro calificado del programa doctoral.	Elaboración del plan de mejoramiento y el documento de condiciones de calidad para el proceso de renovación de registro calificado	1 documento de condiciones de calidad	2	- Recopilación de la información pertinente y necesaria con las diferentes instancias de la UD - Organización y elaboración de los documentos enunciados
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento.	2	Apoyo en procesos de extensión e investigación	Preparación de propuestas de extensión y/o investigación acorde con convocatorias o invitaciones directas	Número de visitas y/o reuniones realizadas a posibles entidades aliadas. Número de propuestas presentadas en convocatorias o para invitaciones abiertas	3	- Revisión de SECOP y demás plataformas para identificar convocatorias. - Gestión de reuniones y visitas para presentación de propuestas. - Elaboración de propuestas
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	11. Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	3	Apoyar el aumento de la población estudiantil que tenga dominio de segunda lengua, teniendo en cuenta que este es un requisito para la candidatura doctoral de los estudiantes DES-UD	Apoyar la formación en segunda lengua de los estudiantes de este programa doctoral, mediante acuerdos con el instituto de lenguas de la UD - ILUD	Número de estudiantes del DES con dominio de segunda lengua en nivel B2	15	Realizar las gestiones para la oferta de cursos con ILUD para los estudiantes del DES
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	9. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	4	Realización de las pasantías nacionales e internacionales de los estudiantes del DES como requisito para su candidatura Doctoral	Según lo establecido en el Acuerdo 008 de 2016 - Reglamento DES, los estudiantes deben realizar una serie de actividades académicas para el desarrollo de la tesis y forman parte integral de su formación en investigación. La pasantía fortalece el carácter investigativo de los estudiantes porque ofrece tiempos y espacios para intercambiar conocimientos teóricos y metodológicos, de modo presencial, con grupos de investigación y/o investigadores nacionales e internacionales, reconocidos en campos afines al desarrollo de la tesis doctoral que adelantan.	No. De estudiantes DES con pasantías realizadas como requisito para su título doctoral	8	Busqueda de convenios interinstitucionales con entidades / instituciones nacionales e internacionales afines a la UD para apoyar a los estudiantes DES en la consecución de sus pasantías como requisito de candidatura
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.	5	Participación de docente de tiempo completo en eventos / actividades académicas y de investigación a nivel nacional e internacional	Participación de los docentes de tiempo completo del DES en actividades académico / investigativas a nivel nacional e internacional organizadas desde las Redes y grupos de investigación de las cuales forma parte este programa doctoral.	Participación de los docentes de tiempo completo del DES en actividades académico / investigativas a nivel nacional e internacional organizadas desde las Redes y grupos de investigación de las cuales forma parte este programa doctoral.	3	Apoyar presupuestalmente la participación de docentes adscritos al DES en actividades / eventos / seminarios de carácter académico e investigativo a nivel nacional e internacional
L2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	17. Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Fortalecimiento de un modelo de formación docente continuo, que permita fomentar las dimensiones pedagógicas, didácticas, profesionales y humanas y los procesos de innovación pedagógica.	6	Desarrollo de talleres/ conferencias orientados a docentes y estudiantes	Ampliar la implementación del uso de las TIC's por parte de los profesores y estudiantes, como herramientas útiles en la investigación social	No. De docentes y estudiantes DES que participan en las actividades organizadas para este fin	5	Programación y desarrollo de una serie de actividades orientadas al aprendizaje en el uso de las TIC's en procesos de investigación social

Dependencia Responsable:			Doctorado en Estudios Sociales - DES					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnico y multiculturales para la transformación de la sociedad.	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos de servicios de la ciudad región	Promoción del intercambio, la circulación y el diálogo de conocimientos y saberes, a través de encuentros multidisciplinares de conocimiento	7	Realización y coorganización de eventos académico / investigadores de carácter nacional e internacional	Realizar eventos, encuentros, seminarios y jornadas académicas que permitan el intercambio e interacción del conocimiento entre estudiantes, docentes e invitados nacionales e internacionales	No. de eventos realizados - coorganizados por el DES  No. De proyectos de tesis de los estudiantes de quinto semestre evaluados por jurados internacionales.  No. De proyectos de tesis de estudiantes de octavo semestre evaluados por jurados nacionales	4	1. Evaluación de 15 proyectos de tesis de los estudiantes de sexto / séptimo semestre por parte de jurados nacionales a realizarse en el mes de septiembre de 2021. 2. Evaluación de proyectos de tesis de los estudiantes de séptimo semestre por parte de jurados nacionales a realizarse en 2021, de acuerdo con los ajustes / observaciones realizadas por los jurados internacionales en la evaluación realizada en 2020 3. Eventos de carácter académico e investigativo organizados y coorganizados por el DES
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad.	8	Participación del DES en redes y grupos de investigación nacionales e internacionales	Participación activa del DES en convenios, alianzas, redes y asociaciones académicas: - Red Iberoamericana en Estudios Sociales - Red CLACSO de Postgrados - ET CLACSO "TERRITORIALIDADES, ESPIRITUALIDADES Y CUERPOS" - Red Colombiana de Doctorados en Estudios Sociales. - Grupo de Investigación VIVENCIAS	4 redes / grupos de investigación nacionales e internacionales	4	Dirección y participación del DES de 4 redes / grupos de investigación nacionales e internacionales
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales.	9	Desarrollo de procesos investigativos relacionados con las Ciencias Sociales y los Estudios Sociales	Desarrollo de propuestas académicas e investigativas enfocadas hacia la comprensión de problemáticas sociales actuales, a través de convergencias epistemológicas críticas y de emergencias de nuevos campos teóricos y metodológicos que permiten transitar hacia la complejidad social y las interpretaciones no disciplinares de las ciencias sociales y la investigación	No. De investigaciones desarrolladas	3	- Desarrollo del proyecto de investigación institucionalizado con el CIDC: "PENSAMIENTO CRÍTICO: CUERPOS EMERGENTES Y TERRITORIALIZACIONES DE PAZ" - Propuesta para la realización conjunta entre el DES y la DINAIE - PONAL de un proyecto de poyo a la gestión académica e investigativa a nivel nacional - Las demás investigaciones que surjan en cada una de las líneas de investigación DES
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Mejoramiento y cualificación de la producción y difusión científica y creativa, de tal manera que logren mayor presencia en el mundo académico.	10	Creación de la revista impresa y digital del DES: ZOECIALES como órgano de difusión del conocimiento del DES	El DES elaborará su propia revista en versión digital e impresa en la cual tanto sus estudiantes como docentes puedan publicar sus producciones académico / investigativas	dos numeros de la revista	2	Producción de dos números de la revista ZOECIALES del DES
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Formulación de una política de investigación que permita la creación de programas, proyectos, líneas y áreas de investigación que estimulen la producción científica, y la solución de problemas de la ciudad-región y del país.	11	Circulación del conocimiento a través de publicaciones - libros	Edición de seis textos donde se divulgaran los conocimientos construidos desde las líneas y proyectos de investigación del DES	6 libros publicados	6	Los 6 textos que se publicaran estaran centrados en: 1. Resultados de debates académicos de las líneas de investigación 2. Tesis de grado laureadas de los estudiantes del DES 3. Resultados de procesos investigativos liderados por el DES
Dependencia Responsable:			Doctorado en Ingeniería - DEI					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA	
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)		VALOR
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnico y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.	1	Fortalecer programas académicos de doctorado existentes y la creación de nuevos énfasis y futuros doctorados de la Universidad Distrital	META.1 Actividades de desarrollo y proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación	Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados		- Apoyar docentes de planta A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007 y según el PFC 2015. - Contratación de profesional calificado para apoyo en creación de documentos y requerimientos para nuevos doctorados y/o énfasis

Dependencia Responsable:		Doctorado en Ingeniería - DEI					
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 - PLAN INDICATIVO 2018-2021			PLAN DE ACCIÓN 2021				
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	META ASOCIADA	ESTRATEGIA ASOCIADA	OBJETIVO/PROYECTO		META		ACTIVIDAD/TAREA
			No.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR (Fórmula de cálculo)	
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Consolidación de una oferta académica flexible que articule todas las metodologías de enseñanza, los niveles y los campos de formación, permitiendo el aumento y fortalecimiento de la oferta existente, articulada con la educación básica, media y superior.		Mejorar, desde los doctorados de la UD, la articulación y vinculación de equipos de investigación que puedan ayudar a generar y consolidar nuevas escuelas de pensamiento, con diferentes orientaciones teóricas y metodológicas, y a socializar e intercambiar los saberes/conocimientos generados	META. 2 Actividades de formación de doctorandos y docentes	Docentes de educación de educación superior o terciaria beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	- Contratación de Profesional calificado con competencias en multilingüismo - Contratación de personal calificado para acompañamiento y fortalecimiento en las diferentes áreas misionales de los doctorados, tales como: desarrollo de capacitaciones, apoyo en actividades administrativas y de formación, creación de documentos y requerimientos para nuevos doctorados y/o énfasis, apoyo y fortalecimiento a actividades de investigación, líneas, grupos y redes
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.		Mejorar, desde los doctorados de la UD, la articulación y vinculación de equipos de investigación que puedan ayudar a generar y consolidar nuevas escuelas de pensamiento, con diferentes orientaciones teóricas y metodológicas, y a socializar e intercambiar los saberes/conocimientos generados	META. 3 Actividades de Regionalización e Internacionalización	Procesos para la acreditación de la calidad de la educación superior o terciaria adelantados	- Movilidades académicas nacionales e internacionales para docentes de planta e invitados - Movilidades académicas nacionales e internacionales para pasantías de doctorandos - Afiliaciones a redes
L1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Desarrollar de manera permanente procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento continuo.		Mejorar, desde los doctorados de la UD, la articulación y vinculación de equipos de investigación que puedan ayudar a generar y consolidar nuevas escuelas de pensamiento, con diferentes orientaciones teóricas y metodológicas, y a socializar e intercambiar los saberes/conocimientos generados	META. 4 Actividades de formación (Apoyar las actividades de formación, reconocimiento académico para docentes nacionales e internacionales.)	Contenidos educativos para la educación superior o terciaria producidos	Reconocimientos académicos para docentes nacionales e internacionales que impartan módulos, seminarios, talleres
L3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Formulación de una política de investigación que permita la creación de programas, proyectos, líneas y áreas de investigación que estimulen la producción científica, y la solución de problemas de la ciudad-región y del país.		Mejorar, desde los doctorados de la UD, la articulación y vinculación de equipos de investigación que puedan ayudar a generar y consolidar nuevas escuelas de pensamiento, con diferentes orientaciones teóricas y metodológicas, y a socializar e intercambiar los saberes/conocimientos generados	META. 5 Actividades de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social	Estrategias divulgación implementadas	- Reconocimientos académicos para docentes nacionales e internacionales que participen como pares evaluadores en procesos de publicaciones - Diseño, producción y gestión de productos de investigación, innovación y creación incluye libros, revistas, artículos, videos audiovisuales y multimedia. - Material PDP y audiovisual para promoción de los programas
L4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad; además con una relación amable y respetuosa con el medio ambiente.	3	Presentar proyectos que permitan fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura que mejoren las condiciones para la formación de alto nivel y aumenten la capacidad de dispositivos de interinstitucionalidad	META 6. Actividades de Investigación y Creación y de apoyo a la adecuación tecnológica	Ambientes de aprendizaje dotados	- Adquisición de equipos para la investigación, innovación, creación y adecuación tecnológica. - Adquisición de licencias - Mantenimiento de equipos para la investigación, innovación, creación y adecuación tecnológica



# **PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN**

---

**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental  
para la Bogotá del Siglo XXI**



# PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

## Presupuesto de ingreso

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la presente vigencia, inició su gestión con un presupuesto de Inversión directa de \$ 29.786.034.000, de acuerdo con la estimación de ingreso de tres fuentes de inversión durante la vigencia así:

Fuente de Inversión	Programación Ingreso 2021
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 – Inversión UD	21.434.000.000
Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales	2.947.034.000
Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC 2021	5.405.000.000
<b>Total</b>	<b>29.786.034.000</b>

## Presupuesto de gastos

### Destinaciones específicas

- Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 – Inversión UD: La ley establece la distribución presupuestal en: Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC 15%; Promoción de la Investigación y el desarrollo científico 15%; inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad 40%; Desarrollo y fortalecimiento de doctorados 5%; Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales 20%; y Bibliotecas y Centros de Documentación 5%
- Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales: El artículo 4° de la ley 1697 de 2013 establece la destinación de los recursos como: Los recursos que se recauden mediante la estampilla se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país. Propendiendo siempre con estos recursos por la disminución de los costos por matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3
- Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC 2021: Las líneas de inversión sugeridas por el Ministerio Nacional son: Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil, Investigación, Formación docente, Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural y la línea de Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado

Código	Nombre	Apropiación por fuente			Apropiación total
		Estampilla Universidad Distrital Ley 1825	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales	Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC 2021	
3.3.1.16.01.17.7821.000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	4.286.800.000			4.286.800.000
3.3.1.16.01.17.7866.000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.		500.000.000	500.000.000	1.000.000.000
3.3.1.16.01.17.7875.000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	3.215.100.000	200.000.000		3.415.100.000
3.3.1.16.01.17.7878.000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	215.100.000	501.435.000	499.536.000	1.216.071.000
3.3.1.16.01.17.7889.000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.071.700.000	799.063.000		1.870.763.000
3.3.1.16.01.17.7892.000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	1.071.700.000	728.000.000		1.799.700.000
3.3.1.16.01.17.7894.000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			2.000.000.000	2.000.000.000
3.3.1.16.01.17.7896.000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	7.573.600.000		1.405.000.000	8.978.600.000
3.3.1.16.01.17.7898.000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.000.000.000			1.000.000.000
3.3.1.16.01.17.7899.000	Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.000.000.000		1.000.000.000	3.000.000.000
3.3.1.16.01.17.7900.000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.000.000.000		219.000.000	1.219.000.000
<b>Total</b>		<b>21.434.000.000</b>	<b>2.947.034.000</b>	<b>5.405.000.000</b>	<b>29.786.034.000</b>

# PLANES DE ACCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

## Proyecto 7821. Fortalecimiento y dotación de laboratorios, talleres, centros y aulas.



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

**Meta:** Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

### Objetivo General

Aumentar hasta del 10% en la capacidad para la prestación del servicio con calidad para las practicas académicas, de formación, investigación y extensión, que prestan los laboratorios, talleres centros y aulas especializadas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### Metas

Meta	Indicador 2021
Realizar el diagnostico, plan de acción, preauditoria y plan de mejoramiento - auditoria interna de certificación con base en la norma existente	20%
Realizar un estudio técnico de largo plazo "Plan Integral Laboratorios de las Facultades UDFJC"	0.02%
Ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas	0.25%

Meta	Indicador 2021
Dotar 80 % de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas con los materiales y suministros para el funcionamiento	20%
Dotar 80 laboratorios talleres, centros y aulas especializadas con equipos necesarios y tecnología de punta.	20%

### Presupuesto 2021

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Vicerrector Académico		4.286.800.000	4.286.800.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825

## Proyecto 7866. Fortalecimiento a la promoción para la excelencia académica

### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 1:** Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

**Meta:** Disminuir la tasa de deserción anual a 9 %.

### Objetivo General

Disminuir para el 2024 la tasa de deserción que evidencie el grado de cumplimiento de la característica de permanencia para la acreditación en alta calidad, a través del diseño e implementación de un programa de prevención de la deserción, fundamentado en los siguientes elementos:

- Trabajo articulado con la comunidad universitaria y el núcleo familiar.
- Inclusión, afectividad y reconocimiento de las diferencias, como principios orientadores.
- Reconocimiento de los diferentes contextos de estudiantes y profesores adscritos a las facultades.

### Objetivos específicos:

- Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión.
- Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias.
- Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



## Metas

Meta	Indicador 2021
Atender a estudiantes a través del programa de apoyo para la permanencia y el desarrollo integral.	4.428
Capacitar a docentes y/o asistentes para el fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de su rol dentro del proceso de formación en la educación superior o terciaria.	474
Adecuar espacios en cada facultad que favorezcan el desarrollo de las actividades propuestas.	4.5
Desarrollar sistema de información que permita hacer el acompañamiento de estudiantes, generar alertas tempranas y reportar informes de gestión y seguimiento al desarrollo integral del estudiante.	0.25
Implementar estrategias de comunicación con la comunidad, docentes, estudiantes y padres de familia tendientes a dar a conocer el programa, así como el desarrollo de este.	4
Elaborar documentos normativos que reglamenten, regulen y aporten al seguimiento de las estrategias a implementar en el desarrollo del programa.	2

## Presupuesto 2021

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Autoevaluación y Acreditación	Vicerrector Académico	1.000.000.000	500.000.000 Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
			500.000.000 Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC 2021

## Proyecto 7875. Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico



Centro de  
**INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO**

### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 3:** Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la

solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.

**Meta:** Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.

### Objetivo General

Implementar una nueva Política de Investigación de la Universidad Distrital, que evidencie el grado de cumplimiento de la característica de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación para la

acreditación en alta calidad de los programas académicos.

Esta alternativa busca mejorar el apoyo dado a las actividades de investigación que desarrollan las estructuras de investigación de la Universidad distrital conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), mediante el desarrollo de los siguientes elementos:

- Convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación.
- Convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación.
- Generación de mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación desarrollados por estructuras de investigación.
- Apoyó al posicionamiento y las estructuras de las revistas de investigación de la Universidad Distrital.
- Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación de la Universidad Distrital.
- Apoyó para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

### Metas

Meta	Indicador 2021
Desarrollar documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados.	38
Implementar procesos de investigación y desarrollo en innovación a través de las TIC para los procesos de formación.	0.01
Fortalecer a los docentes mediante estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	35
implementar estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior.	0.01
Desarrollar programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo.	0.99

### Presupuesto 2021

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Centro De Investigación y Desarrollo Científico		3.415.100.000	3.215.100.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
			200.000.000 Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales

## Proyecto 7878. Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 2:** Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

**Meta:** Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.

### Objetivo General

Fortalecer los recursos institucionales disponibles para apropiar las TIC a través del fundamento pedagógico y sistémico, de interacción, de roles, de infraestructura tecnológica para la virtualidad que potencie los contenidos y recursos digital

### Objetivos específicos:

- Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas.
- Gestionar propuestas de espacios académicos b-modales que permitan afianzar en un mayor porcentaje las competencias en TIC de estudiantes y docentes.
- Realizar el acompañamiento para la creación de nuevos programas curriculares con metodología virtual así como el apoyo en infraestructura y herramientas tecnológicas que contribuyan a la ampliación de la oferta académica en la Universidad estableciendo criterios de selección y necesidades de la comunidad.

### Metas

Meta	Indicador 2021
Desarrollar contenidos promoviendo el uso de las herramientas tecnológicas y entornos virtuales mediante la consolidación de espacios de formación constante para docentes, estudiantes y personal que apoye en los procesos académicos - administrativos.	8
Implementar ambientes de formación estableciendo los lineamientos pedagógicos para prácticas presenciales, modales y virtuales de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad	8

Meta	Indicador 2021
Acompañar los procesos para creación y/o actualización de documentos de registro calificado, así como desarrollo de accesibilidad y vigilancia tecnológica mediante el desarrollo de estrategias y de innovación a través de las TIC para los procesos de formación en educación superior.	1

### Presupuesto 2021

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
PlanesTIC	Vicerrector Administrativo Financiero	1.216.071.000	215.100.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
			501.435.000 Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
			499.536.000 Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC 2021

## Proyecto 7889. Consolidación del modelo de servicios centro de recursos para el aprendizaje y la investigación-CRAI



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

**Meta:** Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.

### Objetivo General

Consolidar el modelo de servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación que articule los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación logrando ampliar los servicios con colecciones

(física y digitales), herramientas de información actualizadas, infraestructura física e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en aras de mejorar los tiempos de respuesta a la Comunidad Universitaria en los servicios ofertados, generando procesos de autoaprendizaje.

**Objetivos específicos:**

- Fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la Comunidad Universitaria
- Consolidar el desarrollo técnico de la infraestructura tecnológica que impacta la Comunidad Universitaria
- Incrementar el recurso humano y las competencias para la atención de calidad a la Comunidad Universitaria

**Metas**

Meta	Indicador 2021
Adquirir Recursos bibliográficos con base en políticas de selección y evaluación de colecciones digitales e impresas para atender la comunidad Universitaria	5.966
Desarrollar Servicios de autopréstamo y auto devolución de material bibliográfico	1
Implementar Programas de formación de competencias en el manejo de Bibliotecas teórico-practicas	1

**Presupuesto 2021**

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Sección Biblioteca	Vicerrector Académico	1.870.763.000	1.071.700.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
			799.063.000 Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales

## **Proyecto 7892. Desarrollo y fortalecimiento de los doctorados**



**Armonización Estratégica Institucional**

**Lineamiento:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

**Meta:** Aumentar al 50 % el porcentaje de docentes con Doctorado.

**Objetivo General**

Incrementar la tasa de talento humano en formación de investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural.

**Objetivos específicos:**

- Fortalecer programas académicos de doctorado existentes y la creación de nuevos énfasis y futuros doctorados de la Universidad Distrital
- Proponer políticas internas para la creación y articulación de programas de investigación que vinculen grupos internos y externos a la Universidad
- Presentar proyectos que permitan fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura que mejoren los procesos de formación de alto nivel y aumenten la capacidad de dispositivos de Inter institucionalidad

**Metas**

Meta	Indicador 2021
Desarrollar procesos para la proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación.	1
Capacitar docentes o asistentes mediante estrategias de mejoramiento para fortalecer sus capacidades	41
Desarrollar acciones para la acreditación de la calidad de la educación superior mediante la regionalización e Internacionalización de los doctorados de la Universidad Distrital.	1
Producir contenidos mediante el apoyo de Invitados nacionales e internacionales para apoyo a seminarios, talleres, fortalecimiento a las líneas, grupos y redes de investigación, Jurados nacionales e internacionales para evaluación de proyectos y defensas de Tesis	5
Divulgar estrategias mediante actividades de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social	4
Mejorar ambientes de aprendizaje a través de actividades de Investigación y Creación y de apoyo a la adecuación tecnológica	2

**Presupuesto 2021**

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Vicerrector Académico.		1.799.700.000	1.071.700.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
			728.000.000 Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales

## Proyecto 7894. Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño

### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad

**Meta:** Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión



### Objetivo General

Dotar y poner en funcionamiento los Laboratorios, aulas especializadas centros y talleres de la Nueva Sede Ensueño

### Objetivos específicos:

- Dotar con equipos con tecnología de punta para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y creación

### Metas

Meta	Indicador 2021
Dotar laboratorios mediante comprar y reposición de equipos de laboratorio, para el fortalecimiento de los servicios de educación superior y cumplimiento de la acreditación institucional	4

### Presupuesto 2021

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Vicerrector Académico		2.000.000.000	Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC 2021

## Proyecto 7896. Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura física



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad

**Meta:** Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión

### Objetivo General

Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano, redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades a través de la disminución del déficit actual de espacios y dotaciones.

### Objetivos específicos:

- Modernizar la infraestructura de las Sedes existentes en armonía con las funciones misionales.
- Implementar nuevas obras en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Fortalecer las sedes catalogadas como Bienes de interés cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos

### Metas

Meta	Indicador 2021
Realizar intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y dotación	2
Construir Acciones de mitigación en las sedes Bosa Ciudadela el Porvenir y Facultad Tecnológica	1.75
Estructurar proyectos de nueva infraestructura educativa	0.50
Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos (Planes maestros, manuales y fortalecimiento Sistema de información geográfica)	0.10

### Presupuesto 2021

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Oficina Asesora de Planeación y Control	Vicerrector Administrativo y Financiero	8.978.600.000	7.573.600.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
			1.405.000.000 Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo - PFC 2021

## Proyecto 7898 actualización y modernización de la gestión documental



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 5:** Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria

**Meta:** Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014

### Objetivo General

Actualizar y Modernizar la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través de la Implementación de los planes, programas y proyectos específicos del Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivos PINAR

### Objetivos específicos:

- Implementar instrumentos y herramientas archivísticas
- Estructurar y desarrollar el Sistema Integrado de Conservación

- Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA.

**Metas**

Meta	Indicador 2021
Implementar el 80 % del Sistema de gestión documental - Componente de instrumentos y herramientas archivísticas	30
Desarrollar 40% del Sistema Integrado de Conservación	14
Implementar 40% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA	10

**Presupuesto 2021**

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	Vicerrector Administrativo y Financiero	1.000.000.000	Stampilla Universidad Distrital Ley 1825

## Proyecto 7899 fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica



**Armonización Estratégica Institucional**

**Lineamiento 5:** Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria

**Meta:** Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.

**Objetivo General**

Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center con el fin de garantizar el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados.

**Objetivos específicos:**

- Modernizar y ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y la capacidad de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento que soporta los servicios tecnológicos
- Modernizar y ampliar los subsistemas de los cuartos principales de equipos (Datacenter), cuartos de

equipos y cuartos de telecomunicaciones, que albergan la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, seguridad y comunicaciones

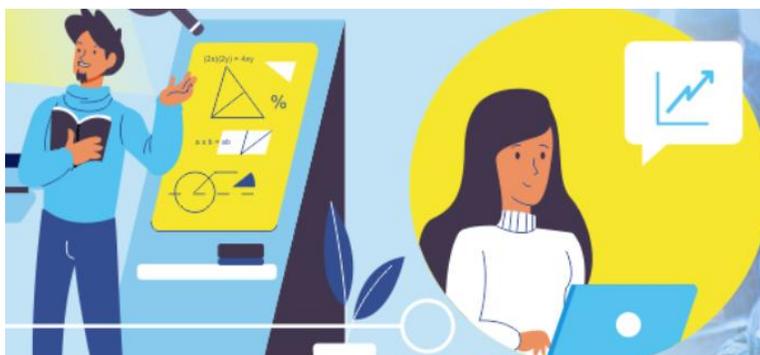
**Metas**

Meta	Indicador 2021
Ofrecer 99 % de disponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos a la Comunidad universitaria por la Red de Datos	99%
Realizar procesos de modernización y mejoramiento de los cuartos principales de equipos	1

**Presupuesto 2021**

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Red de Datos UDNET	Vicerrector Administrativo y Financiero	3.000.000.000	2.000.000.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
			1.000.000.000 Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC 2021

## Proyecto 7900 implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de tecnología de la información



**Armonización Estratégica Institucional**

**Lineamiento 5:** Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria

**Meta:** Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.

**Objetivo General**

Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución

**Objetivos específicos:**

- Alinear la estrategia, los procesos y las Tecnologías de la Información

- Definir e implementar lineamientos de gobernanza en Tecnologías de la Información
- Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PET

**Metas**

Meta	Indicador 2021
Actualizar 1 Repositorio de arquitectura institucional definido para la Universidad Distrital con los componentes estratégicos (100%), organizacionales (100%), procesos (100%), ejercicios de Arquitectura implementados (100%)	0.20
Elaborar y formalizar 1 Documento que describa los lineamientos y políticas de las Tecnologías de la Información	0.20
Aprobar y formalizar 1 Plan estratégico de las Tecnologías de la Información PETI	1
Automatizar 70 % de los requerimientos definidos en el PETI para 4 sistemas de información: NIX - Sistema de Gestión Financiero, GAIA - Sistema de Gestión Administrativo, URANO - Sistema de Gestión Académico, ATHENEA – Sistema de Inteligencia Institucional	18

**Presupuesto 2021**

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2021	Detalle y fuente de financiación
Oficina Asesora de Sistemas	Vicerrector Administrativo y Financiero	1.219.000.000	1.000.000.000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
			219.000.000 Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales



**PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES**

PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2021								
ANEXO 01								
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - VIGENCIA 2021								
ANEXO No. 1								
PLAN DE FUNCIONAMIENTO								
CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
<b>RUBRO COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS</b>								
15101506 15111510 15111511 15101505	3.1.2.2.1.3.9.1	Suministro de GAS NATURAL VEHICULAR para los vehículos del parque automotor con que cuenta la Universidad Distrital mediante el sistema de tanqueo.	Enero	12 meses	División de Recursos Físicos	Contratación Directa	\$ 5.000.000	Recursos Propios
15101506 15111510 15111511 15101505	3.1.2.2.1.3.9.1	Realizar el suministro, transporte y puesto en sitio, de combustible ACPM (Aceite Combustible para Motores) para diez (10) plantas eléctricas de emergencia, ubicadas en el edificio Sabio Caldas(1), Torre administrativa(1), facultad tecnológica(2), Biblioteca Distrital Aduanilla de Paiba(1), Facultad de Ciencias (Macarena A)(2), Macarena B (1) bosa porvenir (2), de la Universidad Distrital.	Febrero	9 meses	División de Recursos Físicos	Contratación Directa	\$ 18.000.000	Recursos Propios
15101506 15111510 15111511	3.1.2.2.1.3.9.1	Contratar el suministro de gasolina y ACPM para los vehículos de la Universidad Distrital.	Septiembre	5 meses	División de Recursos Físicos	Acuerdo Marco de Precios - CCE	\$ 22.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS</b>							<b>45.000.000</b>	
<b>RUBRO DOTACIÓN</b>								
46181509 46181512	3.1.2.2.1.1.6	Suministro de todo tipo de dotaciones para el personal (Convención Trabajadores oficiales).	Febrero - Marzo	1 Año	Jefe División Recursos Humanos	Contratación Directa	82.400.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO DOTACIÓN PRENDA DE VESTIR Y CALZADO</b>							<b>82.400.000</b>	
<b>RUBRO PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS</b>								
81111812 32000000	3.1.2.2.1.2.2	Suministro de papelería, insumos, materiales de uso para oficina y divulgación de portafolio de servicios, litografía e impreso de material de comunicaciones, entre otros artículos relacionados para el uso del Instituto I3+.	Enero - Diciembre	1 Año	Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Contratación Directa	5.150.000	Recursos Propios
81111812 32000000	3.1.2.2.1.2.2	Adquisición de papelería formato especial 100 x70 y demás insumos necesarios para la producción editorial bajo la modalidad offset y digital de la Universidad Distrital.	Febrero	11 Meses	Jefe Sección de Publicaciones	Contratación Directa	153.600.000	Recursos Propios
81111812 32000000	3.1.2.2.1.2.2	Adquisición de cajas X300 para traslado de material bibliográfico y adquisición de papelería especial para el área de procesos técnicos.	Enero-Junio	6 Meses	Jefe Sección de Biblioteca	Contratación Directa	38.253.000	Recursos Propios
81111812 32000000	3.1.2.2.1.2.2	Adquisición de insumos para elaboración de carnets para estudiantes de pregrado posgrado	Mayo	10 Meses	Vicerrectoría Académica	Contratación Directa	102.400.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS</b>							<b>299.403.000</b>	
<b>RUBRO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (farmacéuticos bienestar universitario)</b>								
46181509 46181512	3.1.2.2.1.2.5.1	Adquisición de los insumos de medicina, odontología, y medicamentos y aquellos indispensables para la prestación de servicios a la comunidad universitaria de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	FEBRERO	11 MESES	Director Centro de Bienestar Institucional	Contratación Directa	64.402.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (farmacéuticos bienestar universitario)</b>							<b>64.402.000</b>	
<b>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)</b>								
39121321	3.1.2.2.1.2.5.3	Suministro de elementos de ferretería con alta calidad necesarios para el mantenimiento físicos preventivo/correctivo de las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las consideraciones y especificaciones previstas en el pliego de condiciones.	Enero	10 meses	División de Recursos Físicos	Subasta Inversa Presencial	\$ 200.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)</b>							<b>200.000.000</b>	
<b>RUBRO ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS</b>								
80141902 80141607	3.1.2.2.2.1.1	Contratar Estadia, Alojamiento, Alimentación y el Servicio de Apoyo Logístico de Catering en el Desarrollo de los Eventos Académicos Organizados por los Proyectos Curriculares de Pregrados y Postgrado de la Facultad de Ciencias y Educación para el año.	Febrero	11 meses	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Contratación Directa	191.004.000	Recursos Propios
90111501 90000000	3.1.2.2.2.1.1	Pago de la estadia (alojamiento, comidas, bebidas, entre otros) de miembros de la comunidad universitaria, docentes, administrativos,	Enero	9 Meses	Decanatura Facultad de Ingeniería	Contratación Directa	94.164.000	Recursos Propios
90111501 90000000	3.1.2.2.2.1.1	Contratar los servicios logísticos para el suministro de refrigerios y alimentos para el desarrollo de los diferentes eventos académicos	Abril	7 Meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	30.000.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.1.1	Contratar los servicios logísticos necesarios par el suministro de alojamiento de los conferencistas invitados a los eventos realizados por	Abril	7 Meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	34.541.000	Recursos Propios

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
80141902 80141607	3.1.2.2.2.1.1	Contratar servicios de alojamiento y suministros de comidas y bebidas	Enero	10 Meses	Decano Facultad Tecnológica	Contratación Directa	15.642.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.1.1	Realizar apoyo logístico para todas las actividades misionales que adelante el Centro de Bienestar Institucional de acuerdo con las	FEBRERO	11 MESES	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	CONTRATACION DIRECTA	40.960.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.1.1	Contratar de los servicios de alimentación y hospedaje requiero para la realización de los diferentes eventos que se realizan para la comunidad	FEBRERO	11 MESES	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	CONTRATACION DIRECTA	99.264.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDA Y BEBIDAS</b>							<b>505.575.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>								
20102301 78111500	3.1.2.2.2.1.2.	Contratar el servicio de transporte terrestre y expedición de tiquetes aéreos para las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Distrital Francisco de la vigencia año 2021	Enero - Diciembre	10 meses	Dependencia Solicitante	Convocatoria Pública/ Acuerdo Marco de Precios	2.162.889.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>							<b>2.162.889.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIO DE MENSAJERIA</b>								
81161601 78102206	3.1.2.2.2.1.6.1	Prestar el servicio de envío y distribución de correspondencia y empaques a nivel local, nacional e internacional, correo certificado y un motorizado para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias administrativas y académicas de la Universidad. (rubro servicio de mensajería)	Febrero - Diciembre	12 meses	División de Recursos Físicos	Contratación Directa	52.992.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIO DE MENSAJERIA</b>							<b>52.992.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES</b>								
84131500 84131503	3.1.2.2.2.1.7	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguro de automóviles. (rubro servicio de seguro de vehículos automotores)	Enero	12 meses	Jefe División de Recursos Físicos	Convocatoria Pública	16.054.000	Recursos Propios
<b>RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES</b>							<b>16.054.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN</b>								
84131500 84131501 84131503 84131600 84131601 84131602	3.1.2.2.2.1.8	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguro de todo riesgo, seguro Manejo Global Entidades Estatales, Infidelidad Riesgos Financieros Transporte de Mercadería Drones (rubro servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción)	Enero	12 meses	Jefe División de Recursos Físicos	Convocatoria Pública	1.638.319.000	Recursos Propios
<b>RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN</b>							<b>1.638.319.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>								
84131500 84131501	3.1.2.2.2.2.1.9	Programa de seguros adquisición de pólizas de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Servidores Públicos (rubro servicios de seguros generales de responsabilidad civil)	Enero	12 meses	Jefe División de Recursos Físicos	Convocatoria Pública	1.100.137.000	Recursos Propios
<b>RUBRO SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>							<b>1.100.137.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)</b>								
84131500 84131503	3.1.2.2.2.2.1.10	Adquirir los seguros obligatorios de accidentes de tránsito -SOAT- exigido por ley, para los vehículos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (rubro servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT)	Enero - Diciembre	12 meses	Jefe División de Recursos Físicos	Convocatoria Pública	12.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)</b>							<b>12.000.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS</b>								
80131500 80131505	3.1.2.2.2.2.2.1	Arrendamientos de espacios para el cumplimiento de las diferentes actividades misionales de la Universidad.	Enero - Diciembre	12 meses	Dependencia Solicitante	Contratación Directa	6.261.810.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS</b>							<b>6.261.810.000</b>	
<b>RUBRO DERECHOS DE USO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES</b>								
80111609 81112500	3.1.2.2.2.3.3.5	Servicio de arrendamiento de recursos computacionales sobre Amazon AWS	Julio	4 Meses	Oficina Asesora de sistemas	Contratación Directa	100.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO DERECHOS DE USO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES</b>							<b>100.000.000</b>	
<b>RUBRO OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.</b>								
80111600	3.1.2.2.2.3.2.3	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Dependencia Solicitante	Contratación Directa	1.253.743.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.</b>							<b>1.253.743.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE ARTES ASAB</b>								
80111600	3.1.2.2.2.3.3.13	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Decano Facultad de Artes - ASAB	Contratación Directa	2.235.032.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE ARTES ASAB</b>							<b>2.235.032.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN</b>								

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
8011600	3.1.2.2.2.3.3.14	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	11 Meses	Decano Facultad de Ciencias y Educación	Contratación Directa	2.598.189.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN</b>							<b>2.598.189.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.15	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	11 Meses 15 Días	Decano Facultad de Ingeniería	Contratación Directa	1.357.680.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>							<b>1.357.680.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.16	Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad	Enero - Diciembre	11 Meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	1.965.034.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>							<b>1.965.034.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD TECNOLÓGICA</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.17	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos en la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	11 Meses y medio	Decano Facultad Tecnológica	Contratación Directa	2.147.538.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS FACULTAD TECNOLÓGICA</b>							<b>2.147.538.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS UNIDADES ACADÉMICAS</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.18	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y administrativos de las diferentes unidades y dependencias académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Dependencia Solicitante	Contratación Directa	8.375.989.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS UNIDADES ACADÉMICAS</b>							<b>8.375.989.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.19	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión destinados a suplir los requerimientos de las diferentes unidades y dependencias administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Dependencia Solicitante	Contratación Directa	6.053.272.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>							<b>6.053.272.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS RECTORÍA</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.110	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos estratégicos, misionales y administrativos de la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Rector	Contratación Directa	427.370.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS RECTORÍA</b>							<b>427.370.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.111	Contratar servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	387.225.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</b>							<b>387.225.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO</b>								
8011600	3.1.2.2.2.3.3.2	Contratar servicios de asesoría, consultorías, profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones de las unidades y dependencias Académico - Administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Dependencia Solicitante	Contratación Directa	1.110.796.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO</b>							<b>1.110.796.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)</b>								
8011501	3.1.2.2.2.3.3.3	Contratar servicios de asesoría, consultorías, profesionales y de apoyo a la gestión y asistencia operacional requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones de las unidades y dependencias Académico - Administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Dependencia Solicitante	Contratación Directa	677.951.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)</b>							<b>677.951.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS</b>								

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
80111501	3.1.2.2.2.3.3.10	Puesta final de material publicitario de piezas gráficas y/o audiovisuales en medios y/o plataformas virtuales (redes digitales) en el marco de eventos académico – administrativos e impulso misional de los respectivos proyectos curriculares, grupos de investigación y otras dependencias académicas – administrativas adscritas a la Facultad de Ingeniería, que permita la comunicación y presentación óptima de los servicios universitarios al usuario en sus diferentes roles acorde con los planes estratégicos y directrices institucionales.	Enero - Diciembre	1 Año	Decano Facultad de Ingeniería	Contratación Directa	36.000.000	Recursos Propios
80111501 82101504	3.1.2.2.2.3.3.10	Contratar el servicio de publicidad al proceso de admisiones a los posgrados de la Facultad en un medio de divulgación nacional y en redes sociales	Abril-Octubre	15 días para cada caso	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	15.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS</b>							<b>51.000.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET</b>								
81112100	3.1.2.2.2.3.4.4	Contratar el servicio de conectividad con enlaces entre sedes y acceso a internet.	Enero - Abril	1 Año	Jefe Red de Datos - UDNET	Contratación Directa (a través de un Contrato Interadministrativo con la ETB), Acuerdo Marco de Precios y/o Convocatoria Pública	1.280.475.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET</b>							<b>1.280.475.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE PROTECCION (GUARDAS DE SEGURIDAD)</b>								
92101501 70171600	3.1.2.2.2.3.5.1	Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Febrero	11 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Bolsa de Productos	8.361.143.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)</b>							<b>8.361.143.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL</b>								
47131700 76111500 76111501	3.1.2.2.2.3.5.2	Contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería incluyendo personal, elementos de aseo, maquinaria, equipos, accesorios e insumos necesarios para la realización de estas labores en todas las sedes de la universidad distrital francisco José de caldas, localizadas en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en el presente pliego de condiciones.	Marzo	11 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Acuerdo Marco de Precios	4.219.511.000	Recursos Propios
76101500	3.1.2.2.2.3.5.2	Desinfección (nebulización) y/o eliminación de material bibliográfico y documentos de archivo para el Sistema de Bibliotecas, a fin de disminuir, controlar o eliminar la carga microbiana y garantizar la conservación de los documentos en cada una de las Bibliotecas ubicadas en las diferentes Sedes de la Universidad	Primer semestre vigencia 2021	6 Meses	Jefe Sección de Biblioteca	Contratación Directa	64.076.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL</b>							<b>4.283.587.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN</b>								
82121700 82121701	3.1.2.2.2.3.5.3	Prestar el servicio de multicopiado de documentos, para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias administrativas y	Enero - Diciembre	1 año	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	25.750.000	Recursos Propios
<b>TOTA RUBRO SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN</b>							<b>25.750.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS</b>								
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Apoyo logístico Feria del Libro FILBO 2020 y lanzamientos editoriales en el marco de la Feria	Febrero	2 meses	Jefe Sección de Publicaciones	Contratación Directa	13.383.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Montaje Stand para la participación de la Universidad Distrital en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2021.	Febrero - Junio	2 meses	Jefe Sección de Publicaciones	Contratación Directa	41.383.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Pago de Inscripciones, Reconocimientos Académicos y Logística a Eventos Académicos de los Diferentes Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado (PCE)	Febrero	11 meses	Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación	Contratación Directa	260.953.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Contratar Servicios de Inscripción, programación, organización y asistencia de convenciones, actividades y/o eventos de divulgación científica, capacitaciones profesores investigadores adscritos claustro contratación expertos para actividades de capacitación y formación para dar cumplimiento con las actividades básicas y misionales del Instituto I3+ de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	Enero - Diciembre	10 meses	Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	Contratación Directa	22.000.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Contratar servicios de pre-producción, producción y pos-producción de montajes artísticos para el desarrollo de las actividades académicas de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB	Febrero-Diciembre	8 Meses	Decanatura Facultad de Artes ASAB	Contratación Directa	180.000.000	Recursos Propios

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Contratar los servicios de capacitación en los que participen los docentes de planta de la Facultad de Artes ASAB, según plan de capacitación docente de la Facultad.	Marzo-Diciembre	6 Meses	Decanatura Facultad de Artes ASAB	Contratación Directa	30.000.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Contratar los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de los diferentes eventos académicos organizados por la Facultad	Febrero	7 Meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	172.992.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Contratar servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	Enero	10 Meses	Decano Facultad Tecnológica	Contratación Directa o Convocatoria Pública	243.302.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Contratar Servicios de Inscripción, organización y asistencia de convenciones, actividades y/o eventos académicos, para dar cumplimiento con las actividades misionales del Centro de Bienestar Institucional de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas	Febrero	11 Meses	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	50.644.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Realizar dos conferencias para eventos académicos relacionados con la infancia y la educación.	Noviembre	1 Mes	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	3.100.000	Recursos Propios
80141902 80141607	3.1.2.2.2.3.5.6.1	Realizar el seminario de autoevaluación del año 2021 y proyección para el 2022 de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.	Noviembre	1 Mes	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	2.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS</b>							<b>1.019.757.000</b>	
<b>RUBRO MEMBRESIAS</b>								
83121502	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Suscripción de la membresía al Colegio Colombiano de Bibliotecología ASCOLBI, Lemb Digital y proyección Centro de Derechos reprograficos	Primer semestre vigencia 2021	1 año	Jefe Sección de Biblioteca	Contratación Directa	2.254.000	Recursos Propios
83121502	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Por Concepto de Pago de Cuotas de Sostentamiento y Membresías para las Diferentes Asociaciones Inscritas de la Facultad de Ciencias y Educación y a los diferentes Proyectos Curriculares.	Febrero	11 meses	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Contratación Directa	34.085.000	Recursos Propios
83121502	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Pago de inscripciones para la participación en Ferias del Libro a nivel nacional e internacional	Febrero	2 Meses	Sección de Publicaciones	Contratación directa	11.264.000	Recursos Propios
94130000	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Pago de las cuotas y derechos que la Institución aporta por concepto de inscripción, afiliación y demás servicios afines a las diferentes agremiaciones y organizaciones universitarias, profesionales, académicas, sectoriales, portales de información, plataformas digitales, medios de información, canales por suscripción y demás. (ACOFI SELPER, ACM, FIG, ANEIAP, ASASAC, LACCCEL, IEEE, REPL-IT, Unión Astronómica Internacional Asociación Colombiana de Luminotecnia-ACDL, IISE, Asociación Colombiana de Investigación de Operaciones)	Enero	10 Meses	Decanatura Facultad de Ingeniería	Contratación directa	43.679.000	Recursos Propios
83121502	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Contratar servicios de inscripción y/o afiliación a las diferentes agremiaciones y organizaciones académicas, investigativas y culturales.	Febrero-Diciembre	12 Meses	Decanatura Facultad de Artes ASAB	Contratación Directa	19.994.000	Recursos Propios
83121502	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Inscripción, afiliación y demás servicios afines a las diferentes agremiaciones y organizaciones universitarias, profesionales, académicas, sectoriales, y demás.	Enero	10 Meses	Decano Facultad Tecnológica	Contratación Directa o Convocatoria Pública	25.906.000	Recursos Propios
83121502	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Adquisición de derechos para hacer parte de redes, grupos y o espacios propios del desarrollo de la academia	Febrero	9 Meses	Vicerrectoría Académica	Contratación Directa	10.240.000	Recursos Propios
83121502	3.1.2.2.2.3.5.6.2	Inscripción, afiliación y demás servicios afines a las diferentes agremiaciones y organizaciones universitarias, profesionales, académicas, sectoriales, portales de información, plataformas digitales, y medios de información y canales por suscripción, y demás.	Mayo	1 mes	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	717.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO MEMBRESIAS</b>							<b>148.139.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO</b>								

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
72101516	3.1.2.2.2.3.6.1	Realizar el mantenimiento a los equipos móviles de extinción de incendios de las diferentes sedes de la Universidad (Extintores).	Agosto	4 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	70.000.000	Recursos Propios
30141605	3.1.2.2.2.3.6.1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de incendios de las diferentes sedes de la Universidad	Febrero	8 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	75.000.000	Recursos Propios
55121718	3.1.2.2.2.3.6.1	Suministro e instalación de avisos informativos y de seguridad (señalización). En cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10.	Febrero	8 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	78.000.000	Recursos Propios
72101500	3.1.2.2.2.3.6.1	Realizar el suministro, instalación y alquiler de desodorizadores para los diferentes baños de la Universidad.	Febrero	8 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	20.000.000	Recursos Propios
72101500	3.1.2.2.2.3.6.1	Prestar el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de los hornos microondas ubicados en todas las sedes de la Universidad.	Marzo	8 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	5.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO</b>							<b>248.000.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO</b>								
81112300	3.1.2.2.2.3.6.3	Mantenimiento con suministro de repuestos para las de impresoras especializadas gran formato (Xerox 7500, Xerox 7800, Kyocera FS-9530, RICOH TAURUS PRO C751EX).	Febrero	11 meses	Jefe Sección de Publicaciones	Contratación Directa	63.897.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO</b>							<b>63.897.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>								
78181500 15101506 15111510 15111511 15101505	3.1.2.2.2.3.6.4	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, llantas, lubricantes y servicio mecánico para los vehículos del parque automotor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero - Diciembre	1 Año	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	50.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>50.000.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</b>								
24111810	3.1.2.2.2.3.6.5	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas, mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.	Enero	9 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	43.000.000	Recursos Propios
41103011 52151810 40101808 24101804	3.1.2.2.2.3.6.5	Realizar un contrato de suministro y mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los siguientes equipos y asegurar el adecuado funcionamiento del andamio colgante y riel de desplazamiento ubicado en la terraza del edificio Administrativo de la calle 40, las barreras, cortinas y puertas electromecánicas de la sede calle 40, las neveras, equipos de refrigeración, samovar y estufas a gas de las diferentes sedes de la Universidad.	Enero	10 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	50.000.000	Recursos Propios
24111810	3.1.2.2.2.3.6.5	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE IMPERMEABILIZACION DE TANQUE SUBTERRANEO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCICO JOSE DE CALDAS UBICADO FRENTE A AUDITORIO.	Febrero	4 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	69.000.000	Recursos Propios
39121528	3.1.2.2.2.3.6.5	Mantenimiento del sistema eléctrico en los diferentes sensores de los baños, iluminación por control de tiempo y movimiento en la Sede Aduanilla de Paiba.	Febrero	3 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	16.000.000	Recursos Propios
72151514 73152108	3.1.2.2.2.3.6.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas	Febrero	12 meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	130.000.000	Recursos Propios
27112006 40151605	3.1.2.2.2.3.6.5	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, herramientas de corte y kit de accesorios de seguridad; para las guadañas, motosierras, sondas eléctricas, equipo de soldadura mig compresores y herramienta eléctrica de tipo pesado de la Universidad Distrital.	Enero	8 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	15.000.000	Recursos Propios
72154302 73152108	3.1.2.2.2.3.6.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas	Febrero	12 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	120.000.000	Recursos Propios
40101701	3.1.2.2.2.3.6.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	Febrero	12 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	115.000.000	Recursos Propios

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
60106208	3.1.2.2.2.3.6.5	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los diferentes equipos pertenecientes al grupo funcional de desarrollo humano, en el área de la salud - medicina y odontología, incluyendo la recarga de los tanques de oxígeno que se encuentran en las sedes del Centro de bienestar institucional	Febrero	11 Meses	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	Contratación Directa	37.274.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</b>							<b>595.274.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS</b>								
72154010	3.1.2.2.2.3.6.11	Mantenimiento preventivo y correctivo ascensores	Febrero	12 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	90.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS</b>							<b>90.000.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE REPARACION GENERAL Y MANTENIMIENTO</b>								
46181545	3.1.2.2.2.3.6.14	Mantenimiento correctivo y preventivo del manto impermeabilizante cubierta Sede Macarena A.	Junio	3 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa y/o Convocatoria Pública	140.000.000	Recursos Propios
46181545	3.1.2.2.2.3.6.14	Impermeabilización, mantenimiento correctivo y preventivo cubierta Ed. Laboratorios Sede Macarena B.	Marzo	2 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa y/o Convocatoria Pública	130.000.000	Recursos Propios
60121705 60141006 60141305	3.1.2.2.2.3.6.14	Lavado y restauración de bloques de madera sobre fachadas Sede Bosa Porvenir.	Febrero	4 Meses	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa y/o Convocatoria Pública	150.000.000	Recursos Propios
39121334	3.1.2.2.2.3.6.14	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos menores para garantizar el adecuado funcionamiento del cerramiento eléctrico perimetral para la sede ASAB, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.	Febrero	1 mes	Jefe División de Recursos Físicos	Contratación Directa	4.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE REPARACIÓN GENERAL Y MANTENIMIENTO</b>							<b>424.000.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS EDITORIALES, A COMISION O POR CONTRATO</b>								
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.6.14	Contratar los servicios de edición de libros, periódicos, revistas, publicaciones periódicas, directorios y listas de correo, correcciones de estilo, diagramación, y otros trabajos tales como fotografías, producciones audiovisuales, grabados, tarjetas, horarios, formularios, carteles y reproducción de obras de arte. Estos trabajos se caracterizan por requerir creatividad intelectual en su elaboración, y son usualmente protegidos por derechos de autor.	Febrero-Diciembre	7 Meses	Decano Facultad de Artes - ASAB	Contratación Directa	38.707.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.6.14	Contratar el servicio de diagramación, diseño y corrección de estilo para las diferentes publicaciones resultado de la actividad académica de los Docentes y de las piezas publicitarias necesarias para promocionar la Facultad y sus proyectos curriculares	Abril	6 Meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	6.284.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.6.14	Realizar la edición, producción, posproducción y logística del programa radial infantil Tripulantes para la vigencia 2021.	Febrero	9 Meses	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	12.739.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.6.14	Diseño y diagramación de dos (2) portadas de la Revista Infancias Imágenes a cuatro tintas, a partir del material entregado por la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño y de acuerdo con la identidad de la revista	Marzo	1 mes	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	1.500.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.6.14	Preproducción, producción y posproducción de una pieza audiovisual que dé cuenta de los procesos de investigación realizados por la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.	Junio	1 mes	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	2.800.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS EDITORIALES, A COMISION O POR CONTRATO</b>							<b>62.030.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS DE IMPRESION</b>								
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.7.2.1	Contratar la Compra de Material Didáctico Diseño, Diagramación Divulgación y Edición De Libros, Revistas, Cartillas, Vídeos y Memorias; Edición de Formas, Encuadernación, Empaste, Carpetas Pendones Pequeños, Medianos y Grandes (Internos y Externos) Escarapelas Con Cordon, Folletos O Plegables (A Dos y Tres Cuerpos Certificación de Asistencia Y Participación, Recordatorios, Agendas Portafolios de Servicios, Escudos, Esferos Ecológicos, Botones y Otros Artículos de Publicidad para las Diferentes Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias y Educación.	Febrero	11 Meses	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Contratación Directa	64.042.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.7.2.1	Contratar los servicios de impresión de textos de acuerdo con las diferentes técnicas de prensa par la divulgación de los productos académicos, artísticos y culturales de la Facultad de Artes ASAB.	Febrero-Diciembre	7 Meses	Decanatura Facultad de Artes ASAB	Contratación Directa	107.677.000	Recursos Propios
82121503 82121504	3.1.2.2.2.3.7.2.1	Contratar servicios de impresión de textos propios de la Vicerrectoría Académica	Julio	9 Meses	Vicerrectoría Académica	Contratación Directa	22.118.000	Recursos Propios
82121503 82121504	3.1.2.2.2.3.7.2.1	Diseño e impresión de piezas publicitarias de los proyectos realizados por la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.	Octubre	1 mes	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	5.515.000	Recursos Propios

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS DE IMPRESION</b>							<b>199.352.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIO RELACIONADOS CON IMPRESION</b>								
6005900	3.1.2.2.2.3.7.3.1	Contratar la compra de material didáctico, diseño, diagramación, divulgación y edición de agendas, esferos, escudos y cuadernillos para las diferentes actividades académico administrativas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Enero	10 Meses	Decanatura Facultad de Ingeniería	Contratación Directa	28.409.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.7.3.1	Diseño, diagramación, retoque y montaje de carátula de libros y revistas	Febrero	12 meses	Jefe Sección de Publicaciones	Contratación Directa	30.000.000	Recursos Propios
6005900	3.1.2.2.2.3.7.3.1	Contratar el Servicio de impresión de folletos, plegables, afiches y demás que sean necesarios de acuerdo con las diferentes especificaciones técnicas que sean requeridos.	Febrero	11 Meses	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	Contratación Directa	8.471.000	Recursos Propios
6005900	3.1.2.2.2.3.7.3.1	Diseño y producción de piezas publicitarias para eventos académicos relacionados con la infancia y la educación.	Octubre	1 mes	Director Cátedra UNESCO	Contratación Directa	5.000.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.7.2.1	Impresión de títulos editoriales, paginas a blanco y negro y color para las diferentes publicaciones resultado de la actividad académica de los Docentes y de las piezas publicitarias necesarias para promocionar la Facultad y sus proyectos curriculares	Junio	6 Meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	42.362.000	Recursos Propios
82121503 82121504 82121505 82121506	3.1.2.2.2.3.7.3.1	Contratar los servicios de publicación de todo tipo de avisos en diarios de circulación nacional	Mayo	5 Meses	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Contratación Directa	51.500.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIO RELACIONADOS CON IMPRESION</b>							<b>165.742.000</b>	
<b>RUBRO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION RECTORIA</b>								
82121503 82121504	3.1.2.2.2.3.7.3.2	Contratar Servicios de impresión para los documentos y diferentes textos de divulgación institucional.	Enero - Diciembre	1 Año	Rector	Contratación Directa	10.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION RECTORIA</b>							<b>10.000.000</b>	
<b>RUBRO DE CAPACITACION ADMINISTRATIVOS</b>								
86101705 86132001	3.1.2.2.2.6.1	Contratar servicios de capacitación para los funcionarios de planta de la Universidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades para mejorar el desempeño laboral.	Enero - Diciembre	1 Año	Jefe División Recursos Humanos	Contratación Directa	133.800.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO DE CAPACITACION ADMINISTRATIVOS</b>							<b>133.800.000</b>	
<b>RUBRO DE CAPACITACION DOCENTES - SEGUNDA LENGUA</b>								
86101705 86132001	3.1.2.2.2.6.2	Pago del servicios de capacitación para el personal docente de la Universidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades en el dominio de la segunda lengua.	Enero - Diciembre	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación Directa	41.200.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO DE CAPACITACION DOCENTES - SEGUNDA LENGUA</b>							<b>41.200.000</b>	
<b>RUBRO APOYO ALIMENTARIO</b>								
90101600 90101701	3.1.2.2.2.7.4	Ejecutar el Programa de Apoyo Alimentario en la modalidad presencial y/o virtual para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital.	Enero - Diciembre	1 Año	Director Centro de Bienestar Institucional	Convocatoria Pública	3.592.401.000	Recursos Propios
<b>TOTAL APOYO ALIMENTARIO</b>							<b>3.592.401.000</b>	
<b>RUBRO PLAN DE SALUD PENSIONADOS</b>								
93131700	3.1.2.2.2.7.5	Plan adicional en salud para los pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales, y sus beneficiarios, de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajo.	Enero - Diciembre	1 Año	Jefe División Recursos Humanos	Convocatoria Pública	3.605.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO PLAN DE SALUD PENSIONADOS</b>							<b>3.605.000.000</b>	
<b>PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD ARTES - ASAB</b>								
80111501	3.1.2.2.2.7.9	Contratar servicios de pre-producción, producción y pos-producción de montajes artísticos para el desarrollo de las practicas academicas de las asignaturas de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB.	Febrero-Diciembre	8 Meses	Decano Facultad de Artes - ASAB	Contratación Directa	368.698.000	Recursos Propios
<b>TOTAL PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD ARTES - ASAB</b>							<b>368.698.000</b>	
<b>PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACION</b>								
80111501	3.1.2.2.2.7.10	Contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas dirigidas por docentes, estas actividades deben estar enfocadas a la formación académica, de acuerdo con el plan de estudios, las cuales incluyen gastos de auxilio económico de estudiantes y docentes, pago de guías, boletas, materiales y demás gastos necesarios para el funcionamiento de las prácticas.	Enero - Diciembre	11 meses	Decano Facultad de Ciencias y Educación	Contratación Directa	117.700.000	Recursos Propios
<b>TOTAL PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACION</b>							<b>117.700.000</b>	
<b>PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD INGENIERIA</b>								
80111501	3.1.2.2.2.7.11	Contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas dirigidas por docentes, estas actividades deben estar enfocadas a la formación académica, de acuerdo con el plan de estudios, las cuales incluyen gastos de auxilio económico de estudiantes y docentes, pago de guías, boletas, materiales y demás gastos necesarios para el funcionamiento de las prácticas.	Enero - Diciembre	11 meses	Decano Facultad de Ingeniería	Contratación Directa	231.368.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD INGENIERIA</b>							<b>231.368.000</b>	
<b>PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>								
80111501	3.1.2.2.2.7.12	Contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las practicas academicas dirigidas por los docentes, estas actividades deben estar enfocadas a la formación académica, de acuerdo con el plan de estudios, las cuales incluyen gastos de auxilio economico de estudiantes y docentes, pago de guías, boletas, materiales y demas gastos necesarios para el funcionamiento de las prácticas	Enero - Diciembre	11 meses	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contratación Directa	958.071.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>							<b>958.071.000</b>	
<b>PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD TECNOLOGICA</b>								

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
8011501	3.1.2.2.2.7.13	Contratar los servicios necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas dirigidas por docentes, estas actividades deben estar enfocadas a la formación académica, de acuerdo con el plan de estudios, las cuales incluyen gastos de auxilio económico de estudiantes y docentes, pago de guías, boletas, materiales y demás gastos necesarios para el funcionamiento de las prácticas.	Enero	10 Meses	Decano Facultad Tecnológica	Contratación Directa	90.270.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD TECNOLÓGICA</b>							<b>90.270.000</b>	
<b>RUBRO PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES OFICIALES</b>								
93131700	3.1.2.2.2.7.15	Plan adicional en salud para Plan Complementario de Salud de los empleados públicos no docentes, de conformidad con el Acuerdo colectivo firmado por parte de la Universidad en el año 2017.	Enero - Diciembre	1 Año	Jefe División Recursos Humanos	Convocatoria Pública	449.915.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES OFICIALES</b>							<b>449.915.000</b>	
<b>TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES FUNCIONAMIENTO</b>							<b>67.797.639.000</b>	
<b>PLAN DE INVERSIÓN</b>								
CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO	RESPONSABLE FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
<b>PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"</b>								
<b>7821 Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá</b>								
41 10 34 41 10 48 41 10 38 41 10 37 41 10 39 41 10 30 41 10 51 41 11 15 41 11 16 41 11 19 41 11 56 41 11 17 41 11 38 41 11 44 41 11 42 41 11 57 41 11 33 41 11 53 41 11 54 31 33 12 95 12 19 23 21 11 46 18 23 46 16 17	3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000 3-3-1-16-01-17-7821-000	1.1 Contratar los servicios profesionales para realizar el diagnóstico, plan de acción, preauditoria y plan de mejoramiento - auditoria interna de certificación con base en la norma existente 2.1. Realizar un estudio técnico de largo plazo "Plan Maestro de Laboratorios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" 3.1 Contratar los servicios para ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas 4.1 Adquirir los materiales y suministros para el funcionamiento de Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas 5.1 Adquirir Equipos de Audiovisuales 5.2 Adquirir Equipos de Software 5.3 Adquirir Equipos Computadores 5.4 Adquirir Equipos Robustos 5.5 Adquirir Equipos Musica y Sonido	Enero-Diciembre Enero-Diciembre Febrero-October Febrero-October Febrero-October Febrero-October Febrero-October Febrero-October Febrero-October Febrero-October	6 meses 6 meses 6 meses 6 meses 6 meses 6 meses 6 meses 6 meses 6 meses 6 meses	Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico Vicerrector Académico	Contratación Directa Contratación Directa Contratación Directa Contratación Directa Convocatoria Pública Convocatoria Pública Convocatoria Pública (Subasta Inversa) Convocatoria Pública (Subasta Inversa) Convocatoria Pública (Subasta Inversa)	200.000.000 700.000.000 599.271.742 410.031.767 254.503.543 935.729.342 220.124.800 742.138.806 225.000.000	Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7821- Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá</b>							<b>4.286.800.000</b>	
<b>7866 Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.</b>								
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7866-000	1.1. Contratar servicios para el diseño de talleres y material de estudio, teniendo como base las necesidades identificadas en el análisis de resultados de las pruebas Saber 11 y Saber pro, así como las necesidades identificadas por los proyectos curriculares; además del apoyo para la elaboración de políticas y documentos normativos enmarcados en los lineamientos establecidos en la política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible, que se articulen al programa de prevención de la deserción y promoción de la graduación.	Enero	4 Meses	Vicerrector Académico	Contratación Directa	64.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7866-000	1.2. Vincular monitores en la modalidad de asistentes académicos para realizar la asesoría y acompañamiento académico de los estudiantes de los primeros semestres en cada facultad, de acuerdo a las necesidades identificadas.	Abril y agosto	6 meses	Vicerrector Académico	Convocatoria Publica	125.376.602	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7866-000	1.3. Contratar servicios profesionales para el apoyo y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto al interior de las facultades y a nivel institucional, así como el desarrollo de actividades administrativas.	Marzo	8 meses	Vicerrector Académico	Contratación Directa	234.036.325	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7866-000	1.4. Adquirir equipos audiovisuales, de cómputo y demás artículos artísticos y deportivos para el desarrollo de las actividades relacionadas con el acompañamiento y seguimiento a las actividades que se realizarán en el marco del proyecto en las facultades.	Abril	3 meses	Vicerrector Académico	Convocatoria pública	46.587.073	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7866-000	2.1. Contratar servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas con el diseño de material digital para la socialización y divulgación del proyecto en la Universidad, desarrollo de talleres, conferencias y capacitaciones para los docentes.	Abril	8 meses	Vicerrector Académico	Contratación Directa	100.000.000	Recursos Propios

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7 866-000	2.2. Adquirir materiales para el desarrollo de talleres y capacitaciones para los docentes, a fin de fortalecer sus competencias.	Agosto	1 mes	Vicerrector Académico	Contratación Directa	89.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608 80101507 432115	3.3.001.15.01.08.119.7 866-000	3.1. Adquirir el mobiliario para dotar los espacios de consejería, asesoría y gestión en el marco del programa APEA.	Agosto	3 meses	Vicerrector Académico	Convocatoria pública	170.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7 866-000	4.1. Adquirir de materiales para el desarrollo de talleres y capacitaciones para los funcionarios y docentes encargados del manejo de herramientas generadas en el marco del proyecto.	Agosto	1 mes	Vicerrector Académico	Contratación Directa	5.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7 866-000	4.2. Contratar un profesional desarrollador, para implementar el sistema de alertas tempranas basado en el modelo de deserción, en un sistema de la Universidad.	Agosto	5 meses	Vicerrector Académico	Contratación Directa	70.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7 866-000	5.1. Contratar servicios para la diagramación y diseño de material y documentos accesibles que permitan la divulgación de las diferentes estrategias implementadas en el proyecto.	Agosto	8 meses	Vicerrector Académico	Contratación Directa	42.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7 866-000	6.1. Adquirir recursos para la divulgación de las estrategias implementadas en el marco del proyecto, así como los resultados obtenidos con la comunidad universitaria.	Agosto	1 mes	Vicerrector Académico	Contratación Directa	10.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3.3.001.15.01.08.119.7 866-000	6.2. Vincular monitores para brindar apoyo y generar material relacionado con la socialización y divulgación de las actividades desarrolladas en el programa.	Agosto	6 meses	Vicerrector Académico	Convocatoria pública	44.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7866 Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.</b>							<b>1.000.000.000</b>	
<b>7875 - Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá.</b>								
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	1.1 Generar Avances y resoluciones de auxiliares de investigación para el apoyo de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC.	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Otros avances (resoluciones universidades)	100.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	1.2 Contratar de bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	1.167.000.000	Recursos Propios
82121801 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	1.3 Efectuar el pago de las contrapartidas en el marco del desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados.	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Otros (Contrapartidas)	480.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	2.1 Adquirir bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de la RED RITA	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	111.100.000	Recursos Propios
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	2.2 Adquirir bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan al CIDC y	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	150.000.000	Recursos Propios
86111602 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	3. Contratar servicios para el desarrollo de Cursos para investigadores de la Universidad	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	45.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	4.1 Contratar servicios para apoyar el proceso editorial de libros resultado de investigación	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	70.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	4.2 Contratar servicios para apoyar la difusión de resultados de investigación de proyectos registrados ante el CIDC en eventos externos a la Universidad Distrital	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	180.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	4.3 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	80.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604 82121801	3-3-1-16-01-17-7875- 000	4.4 Contratar servicios de apoyo Editorial de Revistas Científicas	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	570.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604 80121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	5.1 Pago de tasas sobre patentes y demás requerimientos legales de registro	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	32.000.000	Recursos Propios
80111621 92121604	3-3-1-16-01-17-7875- 000	5.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el escaionamiento y transferencia de resultados de investigación generados por investigadores de la Universidad Distrital	Febrero- Diciembre	10 meses	Director del Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC	Contratación Directa	430.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 3-3-1-16-01-17-7875-000 Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá.</b>							<b>3.415.100.000</b>	
<b>7878- Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD</b>								
80101706	3-3-1-16-01-17-7878 000	1.1 Definir estrategias y Formulación de política institucional para la incorporación de TIC en programas presenciales y los procesos de formación que facilite el uso e implementación de nuevas tecnologías en los espacios educativos.	Febrero	10 meses	Vicerrector Administrativo y Financiero	Contratación Directa	45.971.420	Recursos Propios
80101706 80101507 43232915 432115	3-3-1-16-01-17-7878 000	1.2 Promover el uso de las herramientas tecnológicas y entornos virtuales mediante la consolidación de espacios de formación constante para docentes, estudiantes y personal que apoye en los procesos académicos - administrativos.	Febrero-Octubre	10 meses	Vicerrector Administrativo y Financiero	Contratación Directa	349.782.532	Recursos Propios
80101706	3-3-1-16-01-17-7878 000	1.3 Creación de contenidos de autor en temáticas requeridas para actualizar y crear programas existentes.	Febrero-Octubre	10 meses	Vicerrector Administrativo y Financiero	Contratación Directa	75.225.960	Recursos Propios
80101706 80101507 43232915 432115	3-3-1-16-01-17-7878 000	2.1 Incentivar, participar y gestionar proyectos académicos que requiera la mediación de herramientas tecnológicas para la transferencia del conocimiento y así participar en procesos de flexibilidad académica.	Febrero-Octubre	10 meses	Vicerrector Administrativo y Financiero	Contratación Directa	45.971.420	Recursos Propios
80101706 80101507 43232915 432115	3-3-1-16-01-17-7878 000	3.1 Acompañar a los proyectos curriculares en la creación y/o actualización de documentos de registro calificado, así como la de proponer nuevos espacios que se puedan desarrollarse bajo metodología virtual, para ampliar las ofertas académicas de la institución.	Febrero	10 meses	Vicerrector Administrativo y Financiero	Contratación Directa	45.971.420	Recursos Propios

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
80101706 80101507 43232915 432115	3-3-1-16-01-17-7878 000	3.2 Formular y desarrollar el proyecto de accesibilidad y vigilancia tecnológica, ampliación y actualización de las plataformas tecnológicas, videoconferencia, campus virtual y herramientas de aprendizaje colaborativo.	Febrero-Octubre	10 meses	Vicerrector Administrativo y Financiero	Contratación Directa	607.176.828	Recursos Propios
80101706 80101507	3-3-1-16-01-17-7878 000	3.3 Consolidación y actualización constante del observatorio que permita obtener información sobre la base social y las experiencias de las diferentes entes que apropián las tecnologías en los espacios académicos.	Febrero	10 meses	Vicerrector Administrativo y Financiero	Contratación Directa	45.971.420	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 3-3-1-16-01-17-7878-000 Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD</b>							<b>1.216.071.000</b>	
<b>7889- Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco</b>								
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	1.1 Contratar la suscripción a bases de datos, publicaciones seriadas y periódicas	Marzo-Noviembre	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	864.439.928	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	1.2 Adquirir Material Bibliográfico impreso, e-books a perpetuidad	Agosto-Noviembre	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	95.000.000	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	1.3 Realizar el proceso de contratación para el Soporte del sistema de información de la Biblioteca ALEPH	Julio -septiembre	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	176.000.000	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	1.4 Realizar el proceso de contratación para el Soporte del RIUD (repositorio Institucional)	Marzo-Abril	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	28.000.000	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	1.5 Contratar bienes y/o servicios para el apoyo de actividades programadas del centro cultural	Abril-noviembre	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	5.000.000	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	2.1 Adquirir soluciones tecnologicas a nivel software. ( Software Red Hat+Ezproxy+inteligencia de negocios+descubridor+mesa de ayuda+licencias de certificados de seguridad para el repositorio)	Marzo - Junio	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	189.411.395	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	2.2 contratar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnologica. (auditorios y salas audiovisuales)	Marzo-julio	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	170.000.000	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	2.3 Contratar el servicio de soporte y mantenimiento para la infraestructura tecnológica de software y hardware ( Virtualización).	Marzo-julio	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	332.911.677	Recursos Propios
83121502 411059	3-3-1-16-01-17-7889 000	3.1. Realizar/Adquirir programas de formación para mejorar la competencias para el personal de biblioteca	Abril-Julio	1 Año	Vicerrector Académico	Contratación directa	10.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7889- Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco</b>							<b>1.870.763.000</b>	
<b>7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá</b>								
80101706 80101507 86121701	3-3-1-16-01-17-7892- 000	1.1 Apoyar docentes de planta A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007. (Pagos de matriculas)	Febrero -Diciembre	6 meses	Vicerrector Académico	Otros avances (resoluciones universidades) Contratación directa	100.000.000	Recursos Propios
80101706 80101507 86121701	3-3-1-16-01-17-7892- 000	1.2 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objeto de apoyar las actividades de desarrollo y proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación	Febrero -Diciembre	6 meses	Vicerrector Académico	contracion directa	83.700.000	Recursos Propios
80101706 80101507 86121701	3-3-1-16-01-17-7892- 000	2. Apoyar las a actividades de formación de doctorandos y docentes	Febrero -Diciembre	6 meses	Vicerrector Académico	contracion directa	232.000.000	Recursos Propios
80101706 80101507 86121701	3-3-1-16-01-17-7892- 000	3. Apoyar las actividades de Regionalización e Internacionalización	Febrero -Diciembre	6 meses	Vicerrector Académico	Otros avances (resoluciones universidades) Contratación directa	406.000.000	Recursos Propios
80101706 80101507 86121701	3-3-1-16-01-17-7892- 000	4. Apoyar las actividades de formación reconocimiento académico para docentes nacionales e internacionales.	Febrero -Diciembre	6 meses	Vicerrector Académico	Otros avances (resoluciones universidades) Contratación directa	213.000.000	Recursos Propios
80101706 80101507 86121701	3-3-1-16-01-17-7892- 000	5. Contratar los servicios de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social	Febrero -Diciembre	6 meses	Vicerrector Académico	contracion directa	515.000.000	Recursos Propios
80101706 80101507 86121701	3-3-1-16-01-17-7892- 000	6. Adquirir muebles, enseres y/o infraestructura tecnología que apoyen las actividades propias de Investigación y Creación de los doctorados.	Febrero -Diciembre	6 meses	Vicerrector Académico	contracion directa	250.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá</b>							<b>1.799.700.000</b>	
<b>7894 - Dotación de los laboratorios del proyecto Enseno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>								

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
41 10 34 41 10 48 41 10 38 41 10 37 41 10 39 41 10 30 41 10 51 41 11 15 41 11 16 41 11 19 41 11 56 41 11 17 41 11 38 41 11 44 41 11 42 41 11 57 41 11 33 41 11 53 41 11 54 31 33 12 95 12 19	3-3-1-16-01-17-7894-000	1.1 Adquirir Equipos Computadores	Julio-Diciembre	6 Meses	Vicerrector Académico	Convocatoria Publica	335.714.286	Recursos Propios
	3-3-1-16-01-17-7894-000	1.2 Adquirir Equipos Robustos	Julio-Diciembre	6 Meses	Vicerrector Académico	Convocatoria Publica (Subasta Inversa)	1.664.285.714	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7894- Dotación de los laboratorios del proyecto Enseño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>							<b>2.000.000.000</b>	
<b>7896 FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>								
95121913 72101507	3-3-1-16-01-17-7896-000	1.1 Crear espacios para el trabajo autónomo y/o estudio y/o bienestar de la comunidad universitaria, mediante la adecuación de instalaciones y adquisición y suministro de mobiliario.	Agosto	6 Meses	División de Recursos Físicos	Contratación Directa	80.000.000	Recursos Propios
80111617 80111618 95121913	3-3-1-16-01-17-7896-000	1.2 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación de espacios para las diferentes sedes de la universidad.	Marzo	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Contratación Directa	309.600.000	Recursos Propios
561019 561017 561115	3-3-1-16-01-17-7896-000	1.3 Suministrar e instalar señalización para el proyecto El Ensueño, ampliación de la Facultad Tecnológica.	Abril	2 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Convocatoria pública	175.000.000	Recursos Propios
39111903 551217 721539 251728 251727	3-3-1-16-01-17-7896-000	1.4 Suministrar la instalación y puesta en marcha de dos (2) ascensores de maniobra duplex para la torre administrativa de un desplazamiento de 13 pisosascensores	Abril	6 Meses	División de Recursos Físicos	Convocatoria pública	560.000.000	Recursos Propios
721539 251728 251727 721015 721214	3-3-1-16-01-17-7896-000	1.5 Paisajismo y/o mantenimiento y/o reforestación de las diferentes sedes de la Universidad Distrital(SGA)	Marzo	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control (SGA)	Contratación Directa	200.000.000	Recursos Propios
80111617 80111618 95121913	3-3-1-16-01-17-7896-000	1.6 Caracterización y/o separación de vertimientos y/o adecuaciones locativas de cuartos de residuos (SGA)	Marzo	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control (SGA)	Convocatoria pública	360.000.000	Recursos Propios
80111617 80111618	3-3-1-16-01-17-7896-000	2.1 Construir las acciones de mitigación de la Sede Tecnológica proyecto El Ensueño	Junio	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Convocatoria pública	1.540.000.000	Recursos Propios
80111617 80111618	3-3-1-16-01-17-7896-000	2.2 Construir las acciones de mitigación de la Sede Bosa.	Junio	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Convocatoria pública	3.000.000.000	Recursos Propios
39111903 551217	3-3-1-16-01-17-7896-000	2.3 Contratar la Interventoría de la construcción las acciones de mitigación de la Sede Tecnológica proyecto El Ensueño.	Junio	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Convocatoria pública	154.000.000	Recursos Propios
39111903 551217	3-3-1-16-01-17-7896-000	2.4 Contratar la Interventoría de la construcción de las acciones de mitigación de la Sede Bosa.	junio	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Convocatoria pública	300.000.000	Recursos Propios
39111903 551217 721539 251728 251727	3-3-1-16-01-17-7896-000	3.1 Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad"	Abril	12 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Convocatoria pública	1.365.700.000	Recursos Propios
39111903 551217 721539 251728 251727	3-3-1-16-01-17-7896-000	3.2 Contratar la interventoría del contrato para "Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad"	Abril	12 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Convocatoria pública	414.300.000	Recursos Propios
95101800	3-3-1-16-01-17-7896-000	3.4 Pago de Licencias para "El nuevo edificio de la Facultad de Artes"	Diciembre	2 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Contratación Directa	170.000.000	Recursos Propios
95101800	3-3-1-16-01-17-7896-000	3.5 Pagar de Licencias para "El nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería"	Febrero	2 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Contratación Directa	170.000.000	Recursos Propios
39111903 551217 721539 251728 251727	3-3-1-16-01-17-7896-000	3.6 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objeto de realizar la revisión independiente de los estudios geotécnicos, estructurales y elementos no estructurales del nuevo edificio de la Facultad de Artes, así como concepto sobre otros proyectos que requiera el proyecto de inversión.	Junio	6 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Contratación Directa	80.000.000	Recursos Propios

CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (Responsable)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2020	FUENTE DE LOS RECURSOS
39111903 551217 721539 251728 251727	3-3-1-16-01-17-7896-000	4.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de apoyar la formulación Plan Maestro de Espacios educativos de la Universidad	Febrero	2 Meses	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Contratación Directa	100.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7896 Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>							<b>8.978.600.000</b>	
<b>7898 - Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>								
80101706 78131804	3-3-1-16-01-17-7898-000	1.1 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Identificar los instrumentos y herramientas archivísticas necesarios para la elaboración, actualización e implementación de los mismos.	Febrero - Noviembre	10 meses	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Contratación Directa	41.792.196	Recursos Propios
80101706 78131804	3-3-1-16-01-17-7898-000	1.2 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de elaborar y actualizar los instrumentos y herramientas archivísticas en el marco de la implementación del Plan Institucional de Archivos PINAR	Febrero - Noviembre	10 meses	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Contratación Directa	96.303.756	Recursos Propios
80101706 78131804	3-3-1-16-01-17-7898-000	1.3 Contratar los servicios profesionales, tecnológicos y asistenciales con el objeto de aplicar, divulgar y capacitar continuamente en los instrumentos y herramientas archivísticas.	Febrero - Noviembre	10 meses	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Contratación Directa	341.605.776	Recursos Propios
43232202 43232203 46151609 80101706	3-3-1-16-01-17-7898-000	2.1 Contratar los servicios tecnológicos y asistenciales de apoyo a la gestión con el objeto de Identificar los elementos y documentos físicos y electrónicos del Sistema Integrado de Conservación - SIC.	Febrero - Noviembre	10 meses	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Contratación Directa	49.968.930	Recursos Propios
43232203 46151609	3-3-1-16-01-17-7898-000	2.2 Contratar los servicios profesionales de apoyo a la gestión con el objeto de Elaborar y/o actualizar los elementos y documentos del Sistema Integrado de Conservación - SIC.	Febrero - Noviembre	10 meses	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Contratación Directa	41.792.196	Recursos Propios
43232202 43232203 46151609 80101706 78131804 43232202 43233001	3-3-1-16-01-17-7898-000	2.3 Comprar los elementos de almacenamiento y conservación necesarios en el marco de la aplicación, divulgación y capacitación continua del Sistema Integrado de Conservación - SIC.	Junio	1 mes	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Contratación Directa	10.000.000	Recursos Propios
43232202 43232203 46151609 80101706 78131804 43232202 43233001	3-3-1-16-01-17-7898-000	3.1 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Identificar los elementos y documentos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.	Marzo - Diciembre	10 meses	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Contratación Directa	41.792.196	Recursos Propios
44111515	3-3-1-16-01-17-7898-000	3.2 Adquirir un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA.	Junio - Diciembre	7 meses	Secretario General / Sección Actas, Archivo y Microfilmación	Convocatoria pública	376.744.950	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7898 - Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>							<b>1.000.000.000</b>	
<b>7899- Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>								
80111608 80101706 80101507	3-3-1-16-01-17-7899-000	1.1 Adquisición de soluciones tecnologicas para modernizacion de infraestructura de telecomunicaciones administrada por UDNET.	Julio-Diciembre	1 Año	Jefe Red de Datos - UDNET	Convocatoria Publica	2.000.000.000	Recursos Propios
80111608 80101706 80101507 43232915 432115	3-3-1-16-01-17-7899-000	2.1 Adquisición de soluciones tecnologicas para la segunda fase de dotación de infraestructura datacenter para la sede Enseno.	Julio-Diciembre	1 Año	Jefe Red de Datos - UDNET	Convocatoria Publica	1.000.000.000	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7899- Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>							<b>3.000.000.000</b>	
<b>7900- Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información</b>								
80101706 80111600 80111608	3-3-1-16-01-17-7900-000	1.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de orientar la planeación y ejecución de los ejercicios a desarrollar en el marco de la metodología de Arquitectura empresarial, actualizando el modelo de capacidades y evaluando el nivel de madurez de las áreas de Tecnologías de la Información	Marzo-Diciembre	10 meses	Oficina Asesora de Sistemas	Contratación Directa	123.000.000	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3-3-1-16-01-17-7900-000	2.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de definir, implementar y evaluar la Arquitectura de información, de referencia, de solución y de software de los Sistemas de Información y la Arquitectura de infraestructura	Marzo-Diciembre	10 meses	Oficina Asesora de Sistemas	Contratación Directa	143.255.780	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3-3-1-16-01-17-7900-000	3.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información a partir de la definición, gestión y formalización del catálogo de elementos de infraestructura, información y Sistemas de Información	Marzo-Diciembre	10 meses	Oficina Asesora de Sistemas	Contratación Directa	85.255.780	Recursos Propios
80101706 80111600 80111608	3-3-1-16-01-17-7900-000	4.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión y servicios tecnológicos para ejecutar los proyectos de desarrollo o adquisición de sistemas de información e infraestructura en la nube definidos para la vigencia en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Marzo-Diciembre	10 meses	Oficina Asesora de Sistemas	Contratación Directa	867.488.440	Recursos Propios
<b>TOTAL RUBRO 7900- Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información</b>							<b>1.219.000.000</b>	

<b>TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INVERSION</b>	<b>29.786.034.000</b>
<b>TOTAL PLAN DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2021</b>	<b>97.583.403.000</b>

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Elaboró	Manuel Ortiz	CPS-Vicerrectoría Administrativa y Financiera	<i>M.F. Ortiz</i>
Elaboró y Revisó	Heriberto Villamizar	Profesional Especializado CPS-Vicerrectoría Administrativa y Financiera	

**NOTA:** Tanto el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones 2021 aprobado a través de la Resolución 031 de 2020 del Consejo Superior Universitario, como el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia aprobado a través de la Resolución 007 de 2021 de Rectoría, pueden estar sujetos a modificaciones, la cuales en todo caso deberán ser aprobadas a través de un acto administrativo de Rectoría (PAA) o del Consejo Superior Universitario (presupuesto).

Las modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones pueden ser consultadas en el siguiente link: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/programacionpresupuestal>

Las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones pueden ser consultadas en el siguiente link: <http://www1.udistrital.edu.co:8080/web/vicerrectoria-administrativa-y-financiera/plan-anualde-adquisiciones>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 031**  
**(30 de Diciembre de 2020 )**

***“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2021”***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias; en especial las consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de abril de 1997, y

**CONSIDERANDO**

Que en desarrollo de la normativa constitucional prevista en el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional se garantiza el principio de autonomía universitaria, reconociendo a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su formación institucional.

Que el legislador a través de la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57 dispuso: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que conforme a lo establecido en el literal g. del Artículo 14, del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

Que en sesión del día 24 de agosto de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y Control conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y la Vicerrectoría Académica, presentaron ante el Consejo Académico el presupuesto de necesidades para la vigencia fiscal 2021, definido con base en los planes de acción formulados por cada una de las unidades académico administrativas de la Institución.

Que en sesión del día 24 de septiembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación y Control conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y la Vicerrectoría Académica, presentaron ante la Comisión Tercera de presupuesto del Consejo Superior Universitario, el presupuesto de necesidades para la vigencia fiscal 2021, definido con base en los planes de acción formulados por cada una de las unidades académico administrativas de la Institución.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**

30 de diciembre de 2020

Que en sesión del día 14 de noviembre de 2020, el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentó ante la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 788 del 22 de diciembre de 2020, *“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”* se establece la cuota global definitiva para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas vigencia 2021, tal como se muestra a continuación:

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"				
		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3-1	Gastos de Funcionamiento	69.290.871.000	261.570.771.000	330.861.642.000
3-3	Inversión	30.004.351.000	0	30.004.351.000
<b>Total Gastos e Inversiones</b>		<b>99.295.222.000</b>	<b>261.570.771.000</b>	<b>360.865.993.000</b>

Que, una vez asignada y comunicada la Cuota Global de Gasto definida para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; la Oficina Asesora de Planeación y Control conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y la Vicerrectoría Académica, efectuaron los respectivos ajustes al proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones para la vigencia 2021.

Que, en aplicación del programa de matrícula cero para los programas de pregrado para la vigencia 2021, no se presentará recaudo en el rubro **2.1.02.05.01.1.1.1.2.1.1 Programas de pregrado**, por lo que se hace necesario efectuar una suspensión preventiva de recursos a los rubros que se relacionan a continuación, hasta tanto se efectúe la sustitución de fuentes en el presupuesto de rentas e ingresos, así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR A SUSPENDER PREVENTIVAMENTE
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>14.596.010.000</b>
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	150.000.000
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	384.826.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	770.425.000
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería	52.992.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	3.966.296.700
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	25.750.000
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	82.670.000
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	403.951.000
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación	30.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento	160.597.300
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	7.250.000.000

Que en Sesiones N° 14 y 15 de la Comisión Tercera Permanente, llevadas a cabo los días 16 y 23 de diciembre de 2020, los consejeros integrantes avalaron el proyecto de presupuesto de la vigencia 2021 presentado y, por ende, autorizaron su trámite en el plenario del Consejo Superior Universitario.

Que en Sesión plenaria N° 20 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo los días 28 y 30 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad, la exención en el pago de la matrícula para estudiantes de pregrado durante el año 2021.

Que en Sesión plenaria N° 20 del Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, llevada a cabo los días 28 y 30 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2021.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con el Anexo No. 1, el cual forma parte integral de la presente resolución, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$360.865.993.000) M/CTE, distribuidos en grandes rubros, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
2	INGRESOS	360.865.993.000
2.1.	INGRESOS CORRIENTES	53.064.882.000
2.2	TRANSFERENCIAS	41.071.262.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.159.078.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	261.570.771.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 031  
(30 de diciembre de 2020)

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con el Anexo No. 2, el cual forma parte integral de la presente resolución, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$360.865.993.000) M/CTE, distribuidos por grandes rubros, así:

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
3	GASTOS	360.865.993.000
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	330.861.642.000
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	198.186.584.000
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	140.585.496.000
3-01-001-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	53.009.397.000
3-01-001-03	TRABAJADORES OFICIALES	4.591.691.000
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.573.782.000
3-01-003	GASTOS DIVERSOS	514.828.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	48.386.448.000
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
3-03	INVERSIÓN	30.004.351.000
3-03-001	DIRECTA	29.786.034.000
3-03-002	TRANSFERENCIA INVERSIÓN	218.317.000

**ARTÍCULO 3º.** Adoptar el Plan de Cuentas Presupuestales y sus respectivas definiciones contenidas en el Anexo No. 3, con el objeto de armonizar las denominaciones presupuestales al Catálogo de Cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y la Secretaría de Hacienda Distrital.

**ARTÍCULO 4º.** Ordenar al Representante Legal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, suspender preventivamente la apropiación que no cuenta con financiación en los rubros que se relacionan a continuación hasta por los montos allí relacionados:

CODIGO	NOMBRE	VALOR A SUSPENDER PREVENTIVAMENTE
3	GASTOS	14.596.010.000
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	150.000.000
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	384.826.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	770.425.000
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería	52.992.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**  
(30 de diciembre de 2020)

3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	3.966.296.700
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	25.750.000
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	82.670.000
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	403.951.000
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación	30.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento	160.597.300
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	7.250.000.000

**PARÁGRAFO:** Dicha suspensión preventiva se mantendrá hasta que se cuente con los ingresos suficientes que garanticen su ejecución plena y se efectúen los trámites pertinentes de autorización por parte del Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO 5º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C, a los treinta 30 días del mes de diciembre de 2020

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

  
**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Presidente

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

  
**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó:</b>	Malcom Andrés Polanco López	CPS – Asesor - OAPC	
<b>Revisó:</b>	Diana Soraya Ahumada Quito	CPS – Asesor - VAF	DSAQ-2533-20
<b>Revisó y aprobó:</b>	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora Planeación y Control	
<b>Revisó y aprobó:</b>	Ricardo García Duarte	Rector	
<b>Revisó y aprobó:</b>	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020 )

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 1 PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2021

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
<b>2</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>360.865.993.000</b>
<b>2.1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>53.064.882.000</b>
<b>2.1.1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>21.434.000.000</b>
<b>2.1.1.02</b>	<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>21.434.000.000</b>
<b>2-1-1-02-08</b>	<b>Estampillas</b>	<b>21.434.000.000</b>
<b>2.1.1.02.08.1</b>	<b>Estampillas Pro Universidades Públicas</b>	<b>21.434.000.000</b>
<b>2.1.1.02.08.1.1</b>	<b>Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años</b>	<b>21.434.000.000</b>
2.1.1.02.08.1.1.1	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	21.434.000.000
<b>2.1.2.</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>31.630.882.000</b>
<b>2.1.2.05.</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>31.630.882.000</b>
<b>2.1.2.05.01.</b>	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONAS</b>	<b>31.630.882.000</b>
<b>2.1.2.05.01.1.</b>	<b>SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL</b>	<b>31.630.882.000</b>
<b>2.1.2.05.01.1.1.</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO</b>	<b>31.630.882.000</b>
<b>2.1.2.05.01.1.1.1.</b>	<b>SERVICIOS EJECUTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>31.630.882.000</b>
<b>2.1.2.05.01.1.1.1.1</b>	<b>INSCRIPCIONES</b>	<b>2.094.784.000</b>
2.1.2.05.01.1.1.1.1.1	Pregrado	1.831.991.000
2.1.2.05.01.1.1.1.1.2	Posgrado	262.793.000
<b>2.1.02.05.01.1.1.1.2.</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>26.579.362.000</b>
<b>2.1.02.05.01.1.1.1.2.1</b>	<b>PREGRADO</b>	<b>14.596.010.000</b>
2.1.02.05.01.1.1.1.2.1.1	Programas de pregrado	14.596.010.000
<b>2.1.02.05.01.1.1.1.2.2</b>	<b>POSGRADO</b>	<b>11.983.352.000</b>
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.1	Facultad de Artes ASAB	306.408.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.2	Facultad de Ciencias y Educación	5.188.515.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.3	Facultad de ingeniería	5.324.077.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020 )

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 1

#### PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2021

2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.4	Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	1.012.076.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.5	Facultad Tecnológica	152.276.000
2.1.02.05.01.1.1.1.3	Derechos De Grado	668.186.000
2.1.02.05.01.1.1.1.4	Cursos De Vacaciones	-
2.1.02.05.01.1.1.1.5	Servicios Sistematización	447.204.000
2.1.02.05.01.1.1.1.6	Carnets, Certificados, Constancias, Duplicado, otros	422.892.000
2.1.02.05.01.1.1.1.7	Beneficio Institucional Productos Y Servicios Especializados	1.000.000.000
2.1.02.05.01.1.1.1.8	Beneficio Institucional Educación Continuada	200.000.000
2.1.02.05.01.1.1.1.9	Fondo de publicaciones	74.584.000
<b>2.1.02.05.01.1.1.1.10</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>143.870.000</b>
2.1.02.05.01.1.1.1.10.1	Otros Ingresos	143.870.000
<b>2.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>41.071.262.000</b>
<b>2.2.1.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>41.059.722.000</b>
<b>2.2.1.01.</b>	<b>NACIONALES</b>	<b>41.059.722.000</b>
<b>2.2.1.01.04.</b>	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	2.947.498.000
<b>2.2.1.01.07.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FINANCIAR COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA NACIÓN</b>	<b>38.112.224.000</b>
2.2.01.01.07.1	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	29.446.346.000
2.2.01.01.07.2	Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30/1992	1.154.484.000
2.2.01.01.07.3	Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la 403/97	690.850.000
2.2.01.01.07.4	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	5.404.536.000
2.2.01.01.07.6	Provisión de Cuotas Partes Pensionales	103.864.000
2.2.01.01.09.07	Transferencias de la Nación - Excedentes Cooperativas	1.312.144.000
<b>2-2-3</b>	<b>DISTRITALES</b>	<b>11.540.000</b>
2-2-3-07	Provisión de Cuotas Partes Pensionales	11.540.000
<b>2.4</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5.159.078.000</b>
<b>2.4.2</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>218.317.000</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020 )

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 1 PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2021

<b>2.4.2.01</b>	<b>Recursos del Crédito Interno</b>	<b>218.317.000</b>
<b>2.4.2.01.03</b>	<b>Recuperación de Cartera - préstamos</b>	<b>218.317.000</b>
<b>2.4.2.01.03.1</b>	<b>Préstamos de Vivienda</b>	<b>153.600.000</b>
2.4.2.01.03.1.1	Administrativos	153.600.000
<b>2.4.2.01.03.2</b>	<b>Préstamos ordinarios</b>	<b>64.717.000</b>
2.4.2.01.03.2.1	Administrativos	64.717.000
<b>2.4.3</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>0</b>
<b>2.4.3.02</b>	<b>Superávit fiscal</b>	<b>0</b>
<b>2.4.3.02.03</b>	<b>Superávit fiscal de ingresos de libre destinación</b>	<b>0</b>
<b>2.4.3.03</b>	<b>Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores</b>	<b>0</b>
<b>2.4.3.03.02</b>	<b>Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica</b>	<b>0</b>
<b>2.4.3.03.03</b>	<b>Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación</b>	<b>0</b>
<b>2.4.5.</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>988.517.000</b>
<b>2.4.5.02.</b>	<b>Depósitos</b>	<b>988.517.000</b>
2.4.5.02.04.	Recursos propios de libre destinación	988.517.000
<b>2.4.7</b>	<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
2.4.7.01	Establecimientos Públicos	0
<b>2.4.9.</b>	<b>REINTEGROS</b>	<b>3.952.244.000</b>
2.4.9.01	REINTEGROS I.V.A. LEY 30	3.952.244.000
<b>2.5</b>	<b>TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>261.570.771.000</b>
<b>2.5.1.</b>	<b>APORTE ORDINARIO</b>	<b>261.570.771.000</b>
<b>2.5.1.01.</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>261.570.771.000</b>
2.5.01.01.1	Aportes Según Ley 30	261.570.771.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020 )

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>360.865.993.000</b>
<b>3-01</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>330.861.642.000</b>
<b>3-01-001</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>198.186.584.000</b>
<b>3-01-001-01</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>140.585.496.000</b>
<b>3-01-001-01-01</b>	<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>	<b>104.197.773.000</b>
<b>3-01-001-01-01-01</b>	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>94.824.329.000</b>
<b>3-01-001-01-01-01-0001</b>	<b>SUELDO BÁSICO</b>	<b>78.145.046.000</b>
3-01-001-01-01-01-0001-01	Sueldo Básico Administrativos	9.578.036.000
3-01-001-01-01-01-0001-02	Sueldo Básico Docentes	68.567.010.000
<b>3-01-001-01-01-01-0004</b>	<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>	<b>367.765.000</b>
3-01-001-01-01-01-0004-01	Gastos de Representación Administrativos	367.765.000
<b>3-01-001-01-01-01-0005</b>	<b>Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario</b>	<b>205.963.000</b>
3-01-001-01-01-01-0005-01	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos	205.963.000
<b>3-01-001-01-01-01-0008</b>	<b>BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>2.358.662.000</b>
3-01-001-01-01-01-0008-01	Bonificación por Servicios Prestados Administrativos	355.669.000
3-01-001-01-01-01-0008-02	Bonificación por Servicios Prestados Docentes	2.002.993.000
<b>3-01-001-01-01-01-0010</b>	<b>PRIMA DE NAVIDAD</b>	<b>8.441.051.000</b>
3-01-001-01-01-01-0010-01	Prima de Navidad Administrativos	1.608.498.000
3-01-001-01-01-01-0010-02	Prima de Navidad Docentes	6.832.553.000
<b>3-01-001-01-01-01-0011</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES</b>	<b>5.305.842.000</b>
3-01-001-01-01-01-0011-01	Prima de Vacaciones Administrativos	861.902.000
3-01-001-01-01-01-0011-02	Prima de Vacaciones Docentes	4.443.940.000
<b>3-01-001-01-01-02</b>	<b>FACTORES SALARIALES ESPECIALES</b>	<b>9.373.444.000</b>
<b>3-01-001-01-01-02-0001</b>	<b>PRIMA DE ANTIGÜEDAD</b>	<b>669.103.000</b>
3-01-001-01-01-02-0001-01	Prima de Antigüedad Administrativos	669.103.000
<b>3-01-001-01-01-02-0002</b>	<b>PRIMA TÉCNICA</b>	<b>2.245.672.000</b>
3-01-001-01-01-02-0002-01	Prima Técnica Administrativos	2.245.672.000
<b>3-01-001-01-01-02-0003</b>	<b>PRIMA SEMESTRAL</b>	<b>6.458.669.000</b>
3-01-001-01-01-02-0003-01	Prima Semestral Administrativos	1.231.472.000
3-01-001-01-01-02-0003-02	Prima Semestral Docentes	5.227.197.000
<b>3-01-001-01-02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>35.879.323.000</b>
<b>3-01-001-01-02-01</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES</b>	<b>10.800.060.000</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

<b>3-01-001-01-02-01-0001</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PÚBLICAS</b>	<b>7.514.965.000</b>
3-01-001-01-02-01-0001-01	Pensiones Públicas Administrativos	1.463.797.000
3-01-001-01-02-01-0001-02	Pensiones Públicas Docentes	6.051.168.000
<b>3-01-001-01-02-01-0002</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PRIVADAS</b>	<b>3.285.095.000</b>
3-01-001-01-02-01-0002-01	Pensiones Privadas Administrativos	362.849.000
3-01-001-01-02-01-0002-02	Pensiones Privadas Docentes	2.922.246.000
<b>3-01-001-01-02-02</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>7.510.313.000</b>
<b>3-01-001-01-02-02-0002</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PRIVADA</b>	<b>7.510.313.000</b>
3-01-001-01-02-02-0002-01	Salud Privada Administrativos	1.133.220.000
3-01-001-01-02-02-0002-02	Salud Privada Docentes	6.377.093.000
<b>3-01-001-01-02-03</b>	<b>APORTES DE CESANTÍAS</b>	<b>8.650.502.000</b>
<b>3-01-001-01-02-03-0001</b>	<b>APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>4.174.616.000</b>
3-01-001-01-02-03-0001-01	Cesantías Fondos Públicos Administrativos	601.788.000
3-01-001-01-02-03-0001-02	Cesantías Fondos Públicos Docentes	3.572.828.000
<b>3-01-001-01-02-03-0002</b>	<b>APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PRIVADOS</b>	<b>4.475.886.000</b>
3-01-001-01-02-03-0002-01	Cesantías Fondos Privados Administrativos	470.709.000
3-01-001-01-02-03-0002-02	Cesantías Fondos Privados Docentes	4.005.177.000
<b>3-01-001-01-02-04</b>	<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>4.872.071.000</b>
<b>3-01-001-01-02-04-0001</b>	<b>COMPENSAR</b>	<b>4.872.071.000</b>
3-01-001-01-02-04-0001-01	Caja de Compensación Administrativos	725.025.000
3-01-001-01-02-04-0001-02	Caja de Compensación Docentes	4.147.046.000
<b>3-01-001-01-02-05</b>	<b>APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>446.573.000</b>
<b>3-01-001-01-02-05-0001</b>	<b>APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES PÚBLICOS</b>	<b>446.573.000</b>
3-01-001-01-02-05-0001-01	Riesgos Laborales Administrativos	71.992.000
3-01-001-01-02-05-0001-02	Riesgos Laborales Docentes	374.581.000
<b>3-01-001-01-02-06</b>	<b>APORTES AL ICBF</b>	<b>3.599.804.000</b>
<b>3-01-001-01-02-06-0001</b>	<b>APORTES AL ICBF DE FUNCIONARIOS</b>	<b>3.599.804.000</b>
3-01-001-01-02-06-0001-01	ICBF Administrativos	543.810.000
3-01-001-01-02-06-0001-02	ICBF Docentes	3.055.994.000
<b>3-01-001-01-03</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>508.400.000</b>
3-01-001-01-03-01-0000-00	Indemnización por vacaciones	-
3-01-001-01-03-02-0000-00	Bonificación por Recreación	55.319.000
3-01-001-01-03-05-0000-00	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D. C	263.139.000
3-01-001-01-03-06-0000-00	PRIMA SECRETARIAL	189.942.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

<b>3-01-001-02</b>	<b>PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA</b>	<b>53.009.397.000</b>
<b>3-01-001-02-01</b>	<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>	<b>41.195.020.000</b>
<b>3-01-001-02-01-01</b>	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>41.195.020.000</b>
<b>3-01-001-02-01-01-0001</b>	<b>SUELDO BÁSICO</b>	<b>36.744.409.000</b>
3-01-001-02-01-01-0001-01	Sueldo Básico Facultad de Ingeniería	7.638.375.000
3-01-001-02-01-01-0001-02	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación	10.744.502.000
3-01-001-02-01-01-0001-03	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	4.441.167.000
3-01-001-02-01-01-0001-04	Sueldo Básico Facultad Tecnológica	6.506.272.000
3-01-001-02-01-01-0001-05	Sueldo Básico Facultad Artes ASAB	6.096.574.000
3-01-001-02-01-01-0001-06	Sueldo Básico Ilud	1.317.519.000
3-01-001-02-01-01-0001-07	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira	-
<b>3-01-001-02-01-01-0009</b>	<b>PRIMA DE SERVICIOS</b>	<b>1.099.171.000</b>
3-01-001-02-01-01-0009-01	Prima de Servicios Facultad de Ingeniería	40.021.000
3-01-001-02-01-01-0009-02	Prima de Servicios Facultad de Ciencias y Educación	166.396.000
3-01-001-02-01-01-0009-03	Prima de Servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	267.348.000
3-01-001-02-01-01-0009-04	Prima de Servicios Facultad Tecnológica	425.012.000
3-01-001-02-01-01-0009-05	Prima de Servicios Facultad Artes ASAB	173.532.000
3-01-001-02-01-01-0009-06	Prima de Servicios Ilud	26.862.000
<b>3-01-001-02-01-01-0010</b>	<b>PRIMA DE NAVIDAD</b>	<b>2.148.359.000</b>
3-01-001-02-01-01-0010-01	Prima de Navidad Facultad de Ingeniería	355.709.000
3-01-001-02-01-01-0010-02	Prima de Navidad Facultad de Ciencias y Educación	622.016.000
3-01-001-02-01-01-0010-03	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	267.348.000
3-01-001-02-01-01-0010-04	Prima de Navidad Facultad Tecnológica	425.012.000
3-01-001-02-01-01-0010-05	Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	402.211.000
3-01-001-02-01-01-0010-06	Prima de Navidad Ilud	76.063.000
<b>3-01-001-02-01-01-0011</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES</b>	<b>1.203.081.000</b>
3-01-001-02-01-01-0011-01	Prima de Vacaciones Facultad de Ingeniería	199.197.000
3-01-001-02-01-01-0011-02	Prima de Vacaciones Facultad de Ciencias y Educación	348.329.000
3-01-001-02-01-01-0011-03	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	149.715.000
3-01-001-02-01-01-0011-04	Prima de Vacaciones Facultad Tecnológica	238.007.000
3-01-001-02-01-01-0011-05	Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	225.238.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-001-02-01-01-0011-06	Prima de Vacaciones Ilud	42.595.000
<b>3-01-001-02-02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>11.814.377.000</b>
<b>3-01-001-02-02-01</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones</b>	<b>3.776.690.000</b>
<b>3-01-001-02-02-01-0001</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones públicas</b>	<b>3.499.865.000</b>
3-01-001-02-02-01-0001-01	Pensiones Públicas Facultad de Ingeniería	629.936.000
3-01-001-02-02-01-0001-02	Pensiones Públicas Facultad de Ciencias y Educación	1.091.638.000
3-01-001-02-02-01-0001-03	Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	192.370.000
3-01-001-02-02-01-0001-04	Pensiones Públicas Facultad Tecnológica	746.549.000
3-01-001-02-02-01-0001-05	Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	705.881.000
3-01-001-02-02-01-0001-06	Pensiones Públicas Ilud	133.491.000
<b>3-01-001-02-02-01-0002</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones privadas</b>	<b>276.825.000</b>
3-01-001-02-02-01-0002-01	Pensiones Privadas Facultad de Ingeniería	-
3-01-001-02-02-01-0002-02	Pensiones Privadas Facultad de Ciencias y Educación	-
3-01-001-02-02-01-0002-03	Pensiones Privadas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	276.825.000
3-01-001-02-02-01-0002-04	Pensiones Privadas Facultad Tecnológica	-
3-01-001-02-02-01-0002-05	Pensiones Privadas Facultad Artes ASAB	-
3-01-001-02-02-01-0002-06	Pensiones Privadas Ilud	-
<b>3-01-001-02-02-02</b>	<b>Aportes a la seguridad social en salud</b>	<b>2.675.617.000</b>
<b>3-01-001-02-02-02-0002</b>	<b>Aportes a la seguridad social en salud privada</b>	<b>2.675.617.000</b>
3-01-001-02-02-02-0002-01	Salud Privada Facultad de Ingeniería	446.618.000
3-01-001-02-02-02-0002-02	Salud Privada Facultad de Ciencias y Educación	773.244.000
3-01-001-02-02-02-0002-03	Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	332.347.000
3-01-001-02-02-02-0002-04	Salud Privada Facultad Tecnológica	528.853.000
3-01-001-02-02-02-0002-05	Salud Privada Facultad Artes ASAB	499.999.000
3-01-001-02-02-02-0002-06	Salud Privada Ilud	94.556.000
<b>3-01-001-02-02-03</b>	<b>Aportes de Cesantías</b>	<b>2.932.512.000</b>
<b>3-01-001-02-02-03-0001</b>	<b>Aportes de Cesantías Fondos Públicos</b>	<b>2.932.512.000</b>
3-01-001-02-02-03-0001-01	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ingeniería	485.543.000
3-01-001-02-02-03-0001-02	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ciencias y Educación	849.052.000
3-01-001-02-02-03-0001-03	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	364.930.000
3-01-001-02-02-03-0001-04	Cesantías Fondos Públicos Facultad Tecnológica	580.142.000
3-01-001-02-02-03-0001-05	Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	549.019.000
3-01-001-02-02-03-0001-06	Cesantías Fondos Públicos Ilud	103.826.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 031**

**( 30 de diciembre de 2020)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

**ANEXO No. 2**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021**

<b>3-01-001-02-02-03-0002</b>	<b>Aportes de Cesantías a Fondos Privados</b>	-
3-01-001-02-02-03-0002-01	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ingeniería	-
3-01-001-02-02-03-0002-02	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ciencias y Educación	-
3-01-001-02-02-03-0002-03	Cesantías Fondos Privados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	-
3-01-001-02-02-03-0002-04	Cesantías Fondos Privados Facultad Tecnológica	-
3-01-001-02-02-03-0002-05	Cesantías Fondos Privados Facultad Artes ASAB	-
3-01-001-02-02-03-0002-06	Cesantías Fondos Privados Ilud	-
<b>3-01-001-02-02-04</b>	<b>Aportes a Caja de Compensación Familiar</b>	<b>1.295.409.000</b>
<b>3-01-001-02-02-04-0001</b>	<b>Compensar</b>	<b>1.295.409.000</b>
3-01-001-02-02-04-0001-01	Caja de Compensación Facultad de Ingeniería	218.138.000
3-01-001-02-02-04-0001-02	Caja de Compensación Facultad de Ciencias y Educación	363.879.000
3-01-001-02-02-04-0001-03	Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	162.886.000
3-01-001-02-02-04-0001-04	Caja de Compensación Facultad Tecnológica	259.109.000
3-01-001-02-02-04-0001-05	Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	245.054.000
3-01-001-02-02-04-0001-06	Caja de Compensación Ilud	46.343.000
<b>3-01-001-02-02-05</b>	<b>Aportes Generales al Sistema de Riesgo Laborales</b>	<b>164.218.000</b>
<b>3-01-001-02-02-05-0001</b>	<b>Aportes Generales al Sistema de Riesgo Públicos</b>	<b>164.218.000</b>
3-01-001-02-02-05-0001-01	ARL Facultad de Ingeniería	27.341.000
3-01-001-02-02-05-0001-02	ARL Facultad de Ciencias y Educación	47.486.000
3-01-001-02-02-05-0001-03	ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.410.000
3-01-001-02-02-05-0001-04	ARL Facultad Tecnológica	32.468.000
3-01-001-02-02-05-0001-05	ARL Facultad Artes ASAB	30.706.000
3-01-001-02-02-05-0001-06	ARL Ilud	5.807.000
<b>3-01-001-02-02-06</b>	<b>Aportes al ICBF</b>	<b>969.931.000</b>
<b>3-01-001-02-02-06-0001</b>	<b>Aportes al ICBF</b>	<b>969.931.000</b>
3-01-001-02-02-06-0001-01	ICBF Facultad Ingeniería	163.439.000
3-01-001-02-02-06-0001-02	ICBF Facultad Ciencias y Educación	272.910.000
3-01-001-02-02-06-0001-03	ICBF Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	122.165.000
3-01-001-02-02-06-0001-04	ICBF Facultad Tecnológica	194.254.000
3-01-001-02-02-06-0001-05	ICBF Facultad Artes ASAB	183.790.000
3-01-001-02-02-06-0001-06	ICBF Ilud	33.373.000
<b>3-01-001-03</b>	<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>	<b>4.591.691.000</b>
<b>3-01-001-03-01</b>	<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>	<b>2.424.716.000</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 031**

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

**ANEXO No. 2**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021**

<b>3-01-001-03-01-01</b>	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>2.084.387.000</b>
3-01-001-03-01-01-0001-00	Sueldo Trabajadores Oficiales	1.382.626.000
3-01-001-03-01-01-0005-00	Auxilio de Transporte	91.388.000
3-01-001-03-01-01-0006-00	Subsidio de Alimentación	85.255.000
3-01-001-03-01-01-0007-00	Prima de Navidad Trabajadores Oficiales	291.741.000
3-01-001-03-01-01-0008-00	Prima de Vacaciones Trabajadores Oficiales	233.377.000
<b>3-01-001-03-01-02</b>	<b>FACTORES SALARIALES ESPECIALES</b>	<b>340.329.000</b>
3-01-001-03-01-02-0001-00	Prima de antigüedad Trabajadores Oficiales	128.860.000
3-01-001-03-01-02-0002-00	Prima Semestral Trabajadores Oficiales	211.469.000
<b>3-01-001-03-02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>1.113.558.000</b>
<b>3-01-001-03-02-01</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES</b>	<b>314.237.000</b>
3-01-001-03-02-01-0001-00	Pensiones Públicas Trabajadores Oficiales	250.383.000
3-01-001-03-02-01-0002-00	Pensiones Privadas Trabajadores Oficiales	63.854.000
<b>3-01-001-03-02-02</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>236.861.000</b>
3-01-001-03-02-02-0002-00	Salud Privada Trabajadores Oficiales	236.861.000
<b>3-01-001-03-02-03</b>	<b>APORTES DE CESANTÍAS</b>	<b>287.662.000</b>
3-01-001-03-02-03-0001-00	Cesantías Fondos Públicos Trabajadores Oficiales	93.815.000
3-01-001-03-02-03-0002-00	Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales	193.847.000
<b>3-01-001-03-02-04</b>	<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>149.306.000</b>
<b>3-01-001-03-02-04-0001-00</b>	<b>Compensar</b>	<b>149.306.000</b>
3-01-001-03-02-04-0001-01	Caja de Compensación Trabajadores Oficiales	149.306.000
<b>3-01-001-03-02-05</b>	<b>APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>13.503.000</b>
3-01-001-03-02-05-0001-00	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales públicos	13.503.000
3-01-001-03-02-05-0001-01	ARL Trabajadores Oficiales	13.503.000
<b>3-01-001-03-02-06</b>	<b>APORTES AL ICBF</b>	<b>111.989.000</b>
3-01-001-03-02-06-0001-00	ICBF Trabajadores Oficiales	111.989.000
<b>3-01-001-03-03</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>1.053.417.000</b>
3-01-001-03-03-01-0000-00	Indemnización por vacaciones	-
<b>3-01-001-03-03-04</b>	<b>Beneficios Convencionales</b>	<b>1.053.417.000</b>
3-01-001-03-03-04-0001-00	Quinquenios	275.000.000
3-01-001-03-03-04-0002-00	Aportes Convención Colectiva de Trabajadores	77.336.000
3-01-001-03-03-04-0003-00	Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación	356.554.000
3-01-001-03-03-04-0004-00	Subsidio Familiar	293.027.000
3-01-001-03-03-04-0005-00	Plan de Salud Trabajadores Oficiales	51.500.000
<b>3-01-002</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>83.573.782.000</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-002-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175.123.000
3-01-002-01-01	ACTIVOS FIJOS	175.123.000
3-01-002-01-01-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	175.123.000
3-01-002-01-01-01-0002	EQUIPOS DE INFORMACION, COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES TIC	130.123.000
3-01-002-01-01-01-01-0002-01	COMPRA DE EQUIPO	130.123.000
3-01-002-01-01-01-01-0007-00	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	-
3-01-002-01-01-01-01-0009	EQUIPO DE TRANSPORTE (PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS)	45.000.000
3-01-002-01-01-01-01-0009-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS	45.000.000
3-01-002-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.398.659.000
3-01-002-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.121.475.000
3-01-002-02-01-01-0006-00	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	82.400.000
3-01-002-02-01-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.039.075.000
3-01-002-02-01-02-0002-00	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	604.553.000
3-01-002-02-01-02-0005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	434.522.000
3-01-002-02-01-02-0005-01	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (farmacéuticos bienestar universitario)	69.522.000
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	365.000.000
3-01-002-02-01-03	PRODUCTOS METÁLICOS	-
3-01-002-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	82.277.184.000
3-01-002-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.222.681.000
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.006.800.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.162.889.000
3-01-002-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	52.992.000
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería	52.992.000
3-01-002-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.149.981.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

<b>3-01-002-02-02-02-0001</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS</b>	<b>3.016.510.000</b>
3-01-002-02-02-02-0001-07	Servicios de seguros de vehículos automotores	16.054.000
3-01-002-02-02-02-0001-08	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	1.638.319.000
3-01-002-02-02-02-0001-09	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	1.100.137.000
3-01-002-02-02-02-0001-10	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	12.000.000
<b>3-01-002-02-02-02-0001-012</b>	<b>Otros servicios de seguros de vida n.c.p.</b>	<b>250.000.000</b>
3-01-002-02-02-02-0001-1201	Afiliación ARL Estudiantes en pasantía y Contratistas	250.000.000
<b>3-01-002-02-02-02-0002</b>	<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS</b>	<b>6.261.810.000</b>
<b>3-01-002-02-02-02-0002-01</b>	<b>SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS</b>	<b>6.261.810.000</b>
<b>3-01-002-02-02-02-0003</b>	<b>Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario</b>	<b>871.661.000</b>
<b>3-01-002-02-02-02-0003-05</b>	<b>Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y Otros Productos Similares</b>	<b>871.661.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>52.227.578.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0001</b>	<b>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>841.230.000</b>
3-01-002-02-02-03-0001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos	275.000.000
3-01-002-02-02-03-0001-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Incentivos Coordinadores	566.230.000
<b>3-01-002-02-02-03-0002</b>	<b>SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</b>	<b>1.262.143.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0002-01</b>	<b>Servicios de documentación y certificación jurídica</b>	<b>8.400.000</b>
3-01-002-02-02-03-0002-02	Servicios de arbitraje y conciliación	-
<b>3-01-002-02-02-03-0002-03</b>	<b>Otros servicios jurídicos n.c.p.</b>	<b>1.253.743.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0003</b>	<b>Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos</b>	<b>29.420.043.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0003-001</b>	<b>Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información</b>	<b>27.480.296.000</b>
3-01-002-02-02-03-0003-011	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Asistentes Académicos	1.778.936.000
3-01-002-02-02-03-0003-012	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Consejo Superior	154.031.000
3-01-002-02-02-03-0003-013	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Artes Asab	2.235.032.000
3-01-002-02-02-03-0003-014	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad	2.598.189.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

	Ciencias y Educación	
3-01-002-02-02-03-0003-015	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Ingeniería	1.357.680.000
3-01-002-02-02-03-0003-016	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.965.034.000
3-01-002-02-02-03-0003-017	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad Tecnológica	2.147.538.000
3-01-002-02-02-03-0003-018	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Unidades Académicas	8.375.989.000
3-01-002-02-02-03-0003-019	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Unidades Administrativas	6.053.272.000
3-01-002-02-02-03-0003-110	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Rectoría	427.370.000
3-01-002-02-02-03-0003-111	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	387.225.000
<b>3-01-002-02-02-03-0003-02</b>	<b>Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo</b>	<b>1.170.796.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0003-03</b>	<b>Servicios de diseño y desarrollo de la Tecnología de la Información (TI)</b>	<b>717.951.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0003-10</b>	<b>Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios</b>	<b>51.000.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0004</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN</b>	<b>1.654.382.000</b>
3-01-002-02-02-03-0004-01	Servicios de telefonía fija	260.759.000
3-01-002-02-02-03-0004-02	Servicios de telecomunicaciones móviles	54.010.000
3-01-002-02-02-03-0004-04	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	1.280.475.000
3-01-002-02-02-03-0004-05	Servicios de agencias de noticias	1.600.000
3-01-002-02-02-03-0004-06	Servicios de bibliotecas y archivos	-
3-01-002-02-02-03-0004-07	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	57.538.000
<b>3-01-002-02-02-03-0005</b>	<b>SERVICIOS DE SOPORTE</b>	<b>14.925.866.000</b>
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	8.361.143.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	4.283.587.000
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	25.750.000
<b>3-1-2-02-02-03-0005-006</b>	<b>Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias</b>	<b>2.255.386.000</b>
3-01-002-02-02-03-0005-061	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	1.886.840.000
3-01-002-02-02-03-0005-062	Membresías	368.546.000
<b>3-01-002-02-02-03-0006</b>	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</b>	<b>3.054.559.000</b>
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	248.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-02	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	101.370.000
3-01-002-02-02-03-0006-03	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	379.157.000
3-01-002-02-02-03-0006-04	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	50.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	1.249.117.000
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación	100.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-08	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	124.915.000
3-01-002-02-02-03-0006-10	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo	-
3-01-002-02-02-03-0006-11	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	90.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-12	Servicio de Reparación de Otros Bienes	-
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento	712.000.000
<b>3-01-002-02-02-03-0007</b>	<b>Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales</b>	<b>1.069.355.000</b>
<b>3-01-002-02-02-03-0007-001</b>	<b>Servicios editoriales, a comisión o por contrato</b>	<b>325.813.000</b>
3-01-002-02-02-03-0007-011	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	325.813.000
<b>3-01-002-02-02-03-0007-002</b>	<b>Servicios de impresión</b>	<b>385.032.000</b>
3-01-002-02-02-03-0007-021	Servicios de impresión	385.032.000
<b>3-01-002-02-02-03-0007-003</b>	<b>Servicios relacionados con la impresión</b>	<b>358.510.000</b>
3-01-002-02-02-03-0007-031	Servicios relacionados con la impresión	348.510.000
3-01-002-02-02-03-0007-032	Servicios relacionados con la impresión Rectoría	10.000.000
<b>3-01-002-02-02-04</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO</b>	<b>2.863.559.000</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

<b>3-01-002-02-02-04-0001</b>	<b>OTROS SERVICIOS PUBLICOS GENERALES DEL GOBIERNO N.C.P.</b>	<b>2.863.559.000</b>
3-01-002-02-02-04-0001-01	Energía	2.199.127.000
3-01-002-02-02-04-0001-02	Acueducto y alcantarillado	515.676.000
3-01-002-02-02-04-0001-03	Aseo	147.786.000
3-01-002-02-02-04-0001-04	Gas	970.000
<b>3-01-002-02-02-05</b>	<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	<b>1.233.120.000</b>
3-01-002-02-02-05-0001-00	Viáticos y gastos de viaje CSU	20.000.000
3-01-002-02-02-05-0002-00	Viáticos y gastos de viaje - UAA	1.202.820.000
3-01-002-02-02-05-0003-00	Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales	10.300.000
<b>3-01-002-02-02-06</b>	<b>Capacitación</b>	<b>175.000.000</b>
3-01-002-02-02-06-0001-00	Capacitación Administrativos	133.800.000
3-01-002-02-02-06-0002-00	Capacitación Docentes	41.200.000
<b>3-01-002-02-02-07</b>	<b>BIENESTAR E INCENTIVOS</b>	<b>11.460.878.000</b>
3-01-002-02-02-07-0001-00	Estímulos académicos	750.670.000
3-01-002-02-02-07-0002-00	Educación Libros Convención Colectiva	147.843.000
3-01-002-02-02-07-0003-00	Defunción y Matrimonio Personal administrativo	103.000.000
3-01-002-02-02-07-0004-00	Apoyo alimentario	3.592.401.000
3-01-002-02-02-07-0005-00	Plan de Salud de Pensionados	3.605.000.000
3-01-002-02-02-07-0006-00	Subsidio libros pensionados	301.006.000
3-01-002-02-02-07-0007-00	Subsidio familiar pensionados	358.197.000
3-01-002-02-02-07-0008-00	Encuentro de estudiantes	53.045.000
3-01-002-02-02-07-0009-00	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	368.698.000
3-01-002-02-02-07-0010-00	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	117.700.000
3-01-002-02-02-07-0011-00	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería	231.368.000
3-01-002-02-02-07-0012-00	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	958.071.000
3-01-002-02-02-07-0013-00	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	90.270.000
3-01-002-02-02-07-0014-00	Bienestar Universitario	334.094.000
3-01-002-02-02-07-0015-00	Plan Complementario de Salud Administrativos y Trabajadores Oficiales	449.515.000
<b>3-01-002-02-02-08</b>	<b>Salud Ocupacional</b>	<b>944.387.000</b>
3-01-002-02-02-08-001	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	944.387.000
<b>3-01-003</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>514.828.000</b>
<b>3-01-003-01</b>	<b>Impuestos</b>	<b>494.828.000</b>
3-01-003-01-01-00-0000-00	Impuesto predial	493.378.000
3-01-003-01-03-00-0000-00	Impuesto de Vehículos	1.450.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

<b>3-01-003-02</b>	<b>Tasas y Derechos Administrativos</b>	-
3-01-003-02-01-00-0000-00	Licencias de Construcción	-
<b>3-01-003-04-00-00-0000-00</b>	<b>Multas y sanciones</b>	<b>20.000.000</b>
<b>3-01-004</b>	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>48.386.448.000</b>
3-01-004-01-00-00-0000-00	Pago de cesantías	2.000.000.000
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	42.386.448.000
3-01-004-03-00-00-0000-00	Bonos pensionales	2.000.000.000
3-01-004-04-00-00-0000-00	Cuotas Partes Pensionales	2.000.000.000
<b>3-01-005</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>200.000.000</b>
<b>3-01-005-07</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>200.000.000</b>
3-01-005-07-01-00-0000-00	Sentencias	200.000.000
<b>3-03</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>30.004.351.000</b>
<b>3-03-001</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>29.786.034.000</b>
<b>3-3-001-16</b>	<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>29.786.034.000</b>
<b>3-3-001-16-01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política</b>	<b>29.786.034.000</b>
<b>3-3-001-16-01-17</b>	<b>Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.</b>	<b>29.786.034.000</b>
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	4.286.800.000
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	1.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	3.415.100.000
3-3-1-16-01-17-7878-000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.216.071.000
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.870.763.000
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.799.700.000
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	8.978.600.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 031

( 30 de diciembre de 2020)

*“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”*

### ANEXO No. 2

#### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	-
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.219.000.000
<b>3-03-002</b>	<b>TRANSFERENCIA INVERSIÓN</b>	<b>218.317.000</b>
<b>3-03-002-26</b>	<b>FONDO PRÉSTAMOS A EMPLEADOS</b>	<b>64.717.000</b>
3-03-002-26-03-00-0000-00	Préstamos Ordinarios Administrativos	64.717.000
<b>3-03-002-27</b>	<b>PRÉSTAMOS DE VIVIENDA</b>	<b>153.600.000</b>
3-03-002-27-02-00-0000-00	Vivienda Administrativos	153.600.000

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN No 031  
(30 de diciembre de 2020)**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**PLAN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 2021**

**RESOLUCIÓN No. 031 -2020**

**ANEXO 3.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

## PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta el Plan de Cuentas de la Universidad Francisco José de Caldas, armonizado con las decisiones de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y la Dirección Distrital de Presupuesto. A la izquierda se encuentra el código presupuestal, a la derecha el nombre del rubro y, posteriormente la definición del mismo.

Entre los referentes consultados para la definición de cada una de las cuentas contenidas en el presente documento se encuentran el Catálogo Único de Clasificación Presupuestal 2020 – Secretaría Distrital de Hacienda, el Manual de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Clasificación central de Productos CPC Versión 2.0 A.C. del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

## 2. INGRESOS

---

Es el conjunto de recursos que tienen por objeto garantizar la atención de las necesidades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las normas constitucionales y legales

### 2.1 INGRESOS CORRIENTES

Recursos que percibe la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en forma regular y permanente, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, por medio de la aplicación de los conceptos fiscales; los cuales, de conformidad con su origen, se identifican en tributarios y no tributarios.

#### 2.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

Fuente de ingreso conformada por aquellos recursos que son de propiedad de la Universidad, no generan ningún tipo de contraprestación directa o indirecta, se establecen en virtud de norma legal y tienen carácter obligatorio.

- 2.1.1.02 **Impuestos Indirectos**
- 2.1.1.02.08 **Estampillas**
- 2.1.1.02.08.1 **Estampillas Pro Universidades Públicas**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

- 2.1.1.02.08.1.1      Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta años**
- 2.1.1.02.08.1.1.1    Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017**

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 1825 de 2017, aplicada según reglamentación del Acuerdo 696 de 2017. Este recurso es generado por los contratos suscritos a través de las diferentes entidades del Distrito, y corresponde al uno punto uno por ciento (1.1%) del valor bruto de los mismos. Se exceptúan de este tributo contratos de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a 315 UVT por concepto de honorarios mensuales.

**2.1.2                                    INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Incluyen los ingresos de carácter obligatorio que percibe la Universidad por la prestación del servicio de educación, conforme a las diferentes modalidades, la explotación de bienes, la imposición de sanciones, la participación en beneficios de bienes o servicios, y los demás recursos que perciba en forma periódica que no estén incluidos en el numeral anterior.

**2.1.2.05                                VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Corresponde a los ingresos que recibe la Universidad por la contraprestación de un bien o servicio, cuando “la propiedad de los bienes pasa de la universidad al beneficiario, o cuando los servicios se prestan a las personas demandantes”

**2.1.2.05.01                            SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONAS**

Corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general.

**2.1.2.05.01.1                        Servicios de la Administración pública y otros servicios prestados a comunidad en general**

**2.1.2.05.01.1.1                    Servicios de la Administración del Gobierno**

**2.1.2.05.01.1.1.1                Servicios ejecutivos de la administración pública**

**2.1.2.05.01.1.1.1.1            INSCRIPCIONES**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago que hacen los aspirantes que desean ingresar a los proyectos académicos de la Universidad Distrital, en cada uno de los niveles de formación.

**2.1.2.05.01.1.1.1.1.2        MATRÍCULAS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de la Universidad del pago de los derechos de matrícula de los estudiantes que son aceptados en los programas de formación.

**2.1.2.05.01.1.1.1.2.1 PREGRADO**

2.1.2.05.01.1.1.1.2.1.1 Programas de pregrado

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los derechos de matrícula de los estudiantes, para el acceso a los programas ordinarios de formación.

2.1.2.05.01.1.1.1.2.1.2 Reconocimiento de Saberes

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los derechos de matrícula de los estudiantes, para el acceso a los programas especiales de reconocimiento de saberes.

**2.1.2.05.01.1.1.1.2.2 POSGRADO**

Corresponde los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los derechos de matrícula de los estudiantes, para el acceso a los diferentes programas de posgrados, de conformidad con las ofertas de cada facultad.

2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.1	Facultad de Artes ASAB
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.2	Facultad de Ciencias y Educación
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.3	Facultad de Ingeniería
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.4	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.5	Facultad Tecnológica
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.6	Facultad de Ciencias y Educación – Maestría en educación Guajira

**2.1.2.05.01.1.1.1.3 DERECHOS DE GRADO**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago de los derechos de grado, de los estudiantes que han alcanzado los logros académicos en su ciclo de formación.

**2.1.2.05.01.1.1.1.4 CURSOS DE VACACIONES**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago de los derechos para realizar cursos de vacaciones.

**2.1.2.05.01.1.1.1.5 SERVICIOS SISTEMATIZACIÓN**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los estudiantes, para acceder a los sistemas de información.

**2.1.2.05.01.1.1.1.6 CARNETS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DUPLICADO, OTROS**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los estudiantes y egresados y demás miembros de la comunidad universitaria, para la expedición de los Carnets, Certificados, Constancias, Duplicado, otros.

Incluye los ingresos obtenidos por el recaudo del pago, de los miembros de la comunidad universitaria, de las multas impuestas por el sistema de bibliotecas.

**2.1.2.05.01.1.1.1.7 BENEFICIO INSTITUCIONAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de los recursos de actividades de extensión, que corresponden a la venta de productos y servicios especializados, consultorías e interventorías.

**2.1.2.05.01.1.1.1.8 BENEFICIO INSTITUCIONAL EDUCACIÓN CONTINUADA**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de recursos en desarrollo de actividades de extensión de educación continuada.

**2.1.2.05.01.1.1.1.9 FONDO DE PUBLICACIONES**

Corresponde a los ingresos obtenidos por el recaudo de las ventas de bienes y servicios de las publicaciones de la Universidad.

**2.1.2.05.01.1.1.1.10 OTROS INGRESOS**

Corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios, y recursos propios, generados por conceptos no clasificados en los rubros anteriores.

**2.2 TRANSFERENCIAS**

Recursos percibidos por la Universidad de otros niveles del Estado, sin que medie contraprestación directa alguna y que están fundamentadas en disposiciones legales. Las transferencias se pueden clasificar, según su origen, en nacionales, departamentales o municipales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**2.2.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Son los recursos recibidos de una instancia del Estado, por disposición legal, sin que a cambio se realice contraprestación alguna.

**2.2.1.01 NACIONALES**

Recursos percibidos del nivel Nacional, por disposición legal, sin que medie contraprestación directa alguna.

**2.2.1.01.04 Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales**

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013 y el Decreto 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional.

**2.2.1.01.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FINANCIAR COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA NACION**

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y demás transferidos por el Gobierno Nacional.

**2.2.1.01.07.1 Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30 de 1992**

Recursos percibidos por los aportes del presupuesto nacional para funcionamiento.

**2.2.1.01.07.2 Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30 de 1992**

Aportes del Gobierno Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

**2.2.1.01.07.3 Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la 403 de 1997**

Recursos que la Universidad percibe del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta el artículo 2º de la Ley 403 de 1997.

**2.2.1.01.07.4 Transferencias de la Nación – Plan de Fomento a la Calidad**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Recursos que la Universidad percibe del Ministerio de Educación, en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad.

**2.2.1.01.07.5                    Transferencias de la Nación – Saneamiento de Pasivos**

Recursos que la Universidad percibe del Ministerio de Educación, en el marco del proceso de Saneamiento de Pasivos.

**2.2.1.01.07.6                    Provisión de Cuotas Partes**

Recursos que la Universidad percibe por el cobro de cuotas partes pensionales a entidades del nivel nacional.

**2.2.01.01.09.07                Transferencias de la Nación - Excedentes Cooperativas**

Recursos que la Universidad percibe por el impuesto sobre excedentes de cooperativas para la educación superior pública establecidas en el parágrafo 2 del artículo 19-4 del Estatuto tributario, para el funcionamiento de las IES, de conformidad con el Acta de acuerdo Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, suscrita el 14 de diciembre de 2018.

**2.2.3                                DISTRITALES**

Recursos percibidos de la Administración Central, por disposición legal, sin que medie contraprestación directa alguna.

**2.2.3.07                            Provisión de Cuotas Partes**

Recursos que la Universidad percibe por el cobro de cuotas partes pensionales, a entidades correspondientes a la Administración Central.

**2.4                                    RECURSOS DE CAPITAL**

Ingresos extraordinarios de carácter ocasional y cuantía indeterminable que se perciben de diferentes fuentes; entre ellas transferencias de capital, recursos del crédito, recursos del balance, disposición de activos, rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades por otras inversiones de capital.

**2.4.2                                RECURSOS DEL CRÉDITO**

**2.4.2.01                            Recursos del Crédito Interno**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**2.4.2.01.03                    Recuperación de Cartera – Préstamos**

**2.4.2.01.03.1                Préstamos de vivienda**

Son los ingresos provenientes de los pagos realizados por el personal docente y administrativo, en razón a préstamos de vivienda (autorizados por los acuerdos y convenciones colectivas de trabajo de la Universidad). Acuerdos 44 y 19 de 1988 del Consejo Superior Universitario.

**2.4.2.01.03.2                Préstamos ordinarios**

Son los ingresos producto de pagos realizados, por el personal docente y administrativo, para la cancelación de préstamos ordinarios (autorizados mediante acuerdos y convenciones colectivas de trabajo de la Universidad). Acuerdos 44 y 19 de 1988 del Consejo Superior Universitario.

**2.4.3                            RECURSOS DEL BALANCE**

**2.4.3.02                      Superávit fiscal**

Corresponde a los recursos de superávit fiscal de la vigencia inmediatamente anterior y el superávit no incorporado de vigencias anteriores.

**2.4.3.02.03                 Superávit fiscal de ingresos de libre destinación**

**2.4.3.02.03.1              Otros Ingresos de Libre Destinación**

Corresponde a los recursos de superávit fiscal de la vigencia inmediatamente anterior y el superávit no incorporado de vigencias anteriores que son de libre destinación.

**2.4.3.03                      Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores**

**2.4.3.03.02                 Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica**

**2.4.3.03.02.01            Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores**

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución M.E.N. 016862 del 19 de octubre de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales tienen destinación específica para el desarrollo de proyectos de inversión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**2.4.3.03.02.02      Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001 vigencias anteriores**

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, aplicada según reglamentación del Acuerdo 53 de 2002 y el artículo 47 de la Ley 863 de 2003, que corresponden a vigencias anteriores y liquidados como excedentes financieros de inversión.

**2.4.3.03.02.03      Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores**

Son los ingresos que percibe la Universidad por concepto del recaudo de la Estampilla, aplicada según reglamentación del Acuerdo 696 de 2017, que corresponden a vigencias anteriores y liquidados como excedentes financieros de inversión.

**2.4.3.03.02.04      Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales**

Recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013 y el Decreto 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, que corresponden a vigencias anteriores y liquidados como excedentes financieros de inversión.

**2.4.3.03.02.05      Aportes del Distrito vigencias anteriores**

Saldo por incorporar de los recursos percibidos por la Universidad Distrital, de conformidad con las transferencias efectuadas por la Secretaría de Hacienda Distrital a 31 de Diciembre de 2015.

**2.4.3.03.02.6      Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores**

Saldo por incorporar de la Distribución Punto Adicional CREE de vigencias anteriores, los cuales son certificados por la Tesorería General de la Universidad, al cierre de cada vigencia.

**2.4.3.03.02.7      Rendimientos recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores**

Saldo por incorporar de los Rendimientos recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional de vigencias anteriores, los cuales son certificados por la Tesorería General de la Universidad, al cierre de cada vigencia.

**2.4.3.03.02.8      Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Sanseamiento de Pasivos**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Saldo por incorporar de los Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Saneario de Pasivos, los cuales son certificados por la Tesorería General de la Universidad.

**2.4.5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Son los ingresos que se reciben en retorno por poner activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial, del activo.

**2.4.5.02. Depósitos**

Corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos financieros, de los recursos de la Universidad, en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

**2.4.7. EXCEDENTES FINANCIEROS**

**2.4.7.01 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

Corresponde al monto de recursos provenientes de excedentes financieros que al cierre de cada vigencia fiscal están sujetos a la distribución que determine el Consejo Superior Universitario, los cuales harán parte de los ingresos de la Universidad.

**2.4.9. REINTEGROS**

Corresponde a la devolución de recursos por disposición de norma legal.

**2.4.9.01 REINTEGROS I.V.A. LEY 30**

Son los reintegros a los que la Universidad tiene derecho por lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992: "Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento."

**2.5 TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**2.5.01. APOORTE ORDINARIO**

**2.5.01.01. VIGENCIA**

**2.5.01.01.1 Aportes Según Ley 30**

Comprende los ingresos que percibe la Universidad de la Administración Central del Distrito de Bogotá, por el artículo 86 de la Ley 30 de 1992



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

### **3. GASTOS**

---

Incluye la totalidad de las apropiaciones de la Universidad, para el pago de sus obligaciones, las cuales forman parte del Presupuesto Anual y se clasifican en Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.

#### **3.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Son las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas, técnicas y operativas. Comprenden los gastos por servicios personales, adquisición de bienes y servicios, gastos diversos como impuestos y tasas y derechos administrativos, disminución de pasivos y transferencias corrientes de funcionamiento.

La ejecución de cada rubro del presupuesto de gastos de funcionamiento debe encontrarse en consonancia con justificarse con el cálculo de los parámetros y variables que lo afectan, teniendo en cuenta el desarrollo de los programas que adelante la Universidad, en concordancia con los lineamientos de política presupuestal y el Plan Estratégico Institucional.

##### **3.1.1. GASTOS DE PERSONAL**

Son los gastos destinados a la remuneración de los servicios prestados por parte del personal vinculado mediante relación laboral, legal y reglamentaria o contrato de trabajo. Los gastos de personal incluyen las retribuciones fijas y ocasionales a los servidores públicos de planta permanente, supernumerarios, planta temporal – profesores de vinculación especial, y trabajadores oficiales, así como las contribuciones inherentes a la nómina asociadas a este personal, así como los reconocimientos pactados en las convenciones colectivas para los trabajadores oficiales.

##### **3.1.1.1. PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**

Son los gastos de las retribuciones por los servicios prestados y las contribuciones legales inherentes a la nómina de los servidores públicos administrativos y docentes, vinculados de manera permanente mediante relación legal y reglamentaria a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

##### **3.1.1.1.1. FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la Universidad como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

**3.1.1.1.1.1. Factores salariales comunes**

Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- 3.1.1.1.1.1. Sueldo básico**
- 3.1.1.1.1.1.1 Sueldo básico Administrativos**
- 3.1.1.1.1.1.2 Sueldo básico Docentes**

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal permanente de la Universidad, tanto administrativa como docente, legalmente autorizada.

- 3.1.1.1.1.1.4. Gastos de representación**
- 3.1.1.1.1.1.4.1 Gastos de representación Administrativos**

Apropiación destinada a la compensación de los gastos que ocasiona el desempeño de un cargo del nivel directivo de la planta de personal administrativo, y de aquellos cargos que por acuerdos o normas legales reglamentarias tengan derecho a éstos. Su reconocimiento y pago se efectuará con base en las disposiciones legales vigentes.

- 3.1.1.1.1.1.5. Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario**
- 3.1.1.1.1.1.5.1 Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos**

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo realizado en horas adicionales diferentes a la jornada ordinaria para los niveles asistencial y técnico de la planta de personal administrativo. Con cargo a este rubro se atenderán los gastos que ocasionen el reconocimiento en dinero de días compensatorios.

El reconocimiento y pago de las horas extras están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales y normatividad vigente, y en ningún caso tendrán carácter permanente.

- 3.1.1.1.1.1.8. Bonificación por servicios prestados**
- 3.1.1.1.1.1.8.1 Bonificación por servicios prestados administrativos**
- 3.1.1.1.1.1.8.2 Bonificación por servicios prestados docentes**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

Pago a que tienen derecho los servidores públicos administrativos y docentes de la planta de personal permanente, por cada año continuo de servicios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- 3.1.1.1.1.1.10. Prima de navidad**
- 3.1.1.1.1.1.10.1 Prima de navidad administrativos**
- 3.1.1.1.1.1.10.2 Prima de navidad docentes**

Prestación social en favor de los servidores públicos administrativos y docentes de la planta de personal permanente, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción del mismo, cuyo pago se hace en el mes de diciembre, de conformidad con las normas legales vigentes.

- 3.1.1.1.1.1.11. Prima de Vacaciones**
- 3.1.1.1.1.1.11.1 Prima de Vacaciones administrativos**
- 3.1.1.1.1.1.11.2 Prima de Vacaciones docentes**

Reconocimiento y pago a los servidores públicos administrativos y docentes de la planta de personal permanente de la Universidad por cada año de servicio o proporcional, en los casos señalados en la Ley, la cual se liquida con el salario devengado en el momento en que se concede el correspondiente disfrute, de conformidad con las normas legales vigentes.

**3.1.1.1.1.2. Factores salariales especiales**

Son los beneficios prestacionales o salariales que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes.

- 3.1.1.1.1.2.1. Prima de antigüedad**
- 3.1.1.1.1.2.1.1 Prima de antigüedad administrativos**

Apropiación para el pago a los servidores públicos administrativos de la Universidad, en proporción a los años de servicio prestados de acuerdo con las normas legales vigentes.

- 3.1.1.1.1.2.2. Prima Técnica**
- 3.1.1.1.1.2.2.1 Prima Técnica administrativos**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Reconocimiento económico a los empleados públicos administrativos que desempeñan empleos en los niveles directivo, asesor, ejecutivo y profesional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- 3.1.1.1.1.2.3. Prima Semestral**
- 3.1.1.1.1.2.3.1 Prima semestral administrativos**
- 3.1.1.1.1.2.3.2 Prima semestral docentes**

Reconocimiento económico pagadero a los servidores públicos administrativos y docentes de la planta de personal permanente de la Universidad, de conformidad con las normas vigentes.

**3.1.1.1.2. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**

Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas por norma legal, que debe hacer la Universidad con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los servidores públicos, entre ellas las destinadas al Sistema de Seguridad Social Integral, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, las Cajas de Compensación Familiar y las demás erogaciones establecidas por la ley, independientemente de la clasificación del gasto.

- 3.1.1.1.2.1. Aportes a la seguridad social en pensiones**
- 3.1.1.1.2.1.1 Aportes a la seguridad social en pensiones públicas**
- 3.1.1.1.2.1.1.1 Pensiones Públicas Administrativos**
- 3.1.1.1.2.1.1.2 Pensiones Públicas Docentes**
- 3.1.1.1.2.1.2 Aportes a la seguridad social en pensiones privadas**
- 3.1.1.1.2.1.2.1 Pensiones Privadas Administrativos**
- 3.1.1.1.2.1.2.2 Pensiones Privadas Docentes**

Son los pagos al Sistema General de Pensiones que tienen por objeto garantizar, a los servidores públicos de la Universidad, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en las normas legales vigentes, independientemente de la clasificación interna del gasto para los regímenes solidarios excluyentes.

- 3.1.1.1.2.2. Aportes a la seguridad social en salud**
- 3.1.1.1.2.2.2 Aportes a la seguridad social en salud privada**
- 3.1.1.1.2.2.2.1 Salud Privada Administrativos**
- 3.1.1.1.2.2.2.2 Salud Privada Docentes**

Son los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud que tienen por objeto garantizar, a los servidores públicos de la Universidad, el cubrimiento de los riesgos y el acceso a todas las prestaciones de salud, de conformidad con las normas legales vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

- 3.1.1.1.2.3. Aportes de cesantías**
- 3.1.1.1.2.3.1 Aportes de cesantías a fondos públicos**
- 3.1.1.1.2.3.1.1 Cesantías Fondos Públicos Administrativos**
- 3.1.1.1.2.3.1.2 Cesantías Fondos Públicos Docentes**
- 3.1.1.1.2.3.2 Aportes de cesantías a fondos privados**
- 3.1.1.1.2.3.2.1 Cesantías Fondos Privados Administrativos**
- 3.1.1.1.2.3.2.2 Cesantías Fondos Privados Docentes**

Corresponde al pago de la liquidación de cesantías por la anualidad que la Universidad debe cancelar al respectivo Fondo Administrador, cuyo régimen corresponda al de liquidación anualizado.

Igualmente, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías, correspondiente al año de servicios; así como el pago de la liquidación definitiva de cesantías una vez finalizado el vínculo laboral, siempre y cuando estén reguladas a través de la Ley 50 de 1990 y la normativa correspondiente.

- 3.1.1.1.2.4. Aportes a cajas de compensación familiar**
- 3.1.1.1.2.4.1 Compensar**
- 3.1.1.1.2.4.1.1 Caja de Compensación Administrativos**
- 3.1.1.1.2.4.1.2 Caja de Compensación Docentes**

Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las cajas de compensación familiar según elección de la Entidad, para el cubrimiento del subsidio familiar y de vivienda. Dicho aporte está establecido por la Ley 21 de 1982.

- 3.1.1.1.2.5. Aportes generales al Sistema General de Riesgos Laborales**
- 3.1.1.1.2.5.1 Aportes generales al Sistema General de Riesgos Laborales Públicos**
- 3.1.1.1.2.5.1.1 Riesgos Laborales Administrativos**
- 3.1.1.1.2.5.1.2 Riesgos Laborales Docentes**

Son los pagos al Sistema de Riesgos Laborales destinados a garantizar, a los servidores públicos de la Universidad, la prevención, protección y atención de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en la Institución; de conformidad con la administradora de riesgos que se elija, y las tablas de riesgo establecidas legalmente para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

- 3.1.1.1.2.6. Aportes al ICBF**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

- 3.1.1.1.2.6.1           Aportes al ICBF de funcionarios**
- 3.1.1.1.2.6.1.1       ICBF Administrativos**
- 3.1.1.1.2.6.1.2       ICBF Docentes**

Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con la Ley 89 de 1998.

**3.1.1.1.3                   REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**

Son las retribuciones pactadas como ocasionales y las que la ley reconoce como no constitutivas de factor salarial.

**3.1.1.1.3.1.               Indemnización por vacaciones**

Es la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal, hasta por un año. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación, y se efectuará por una única vez, de conformidad con la normatividad legal vigente.

**3.1.1.1.3.2.               Bonificación por Recreación**

Es el pago que se reconoce a los empleados públicos vinculados en la planta administrativa, por cada período de vacaciones causado, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de conceder el disfrute del respectivo período vacacional

**3.1.1.1.3.5.               Reconocimiento por permanencia en el servicio público – Bogotá D.C.**

Corresponde a la erogación relacionada con el pago de reconocimiento por permanencia en el servicio público, de conformidad con las normas legales vigentes.

**3.1.1.1.3.6.               Prima Secretarial**

Apropiación para atender el reconocimiento a los empleados públicos administrativos de la Universidad Distrital, que desempeñen el cargo de Secretario y Secretario Ejecutivo de acuerdo con las normas legales vigentes.

**3.1.1.2.                   PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Comprende el personal vinculado de forma transitoria para suplir vacancias temporales de los servidores públicos, en caso de licencias o vacaciones, y para desarrollar actividades de carácter netamente transitorias. Por Sentencia 006/96 de la Corte Constitucional en la que se estima que *"Los profesores de cátedra tienen también (como los ocasionales) una relación laboral subordinada, por cuanto cumplen una prestación personal de servicio, igual a la que realizan los profesores de tiempo completo, de medio tiempo o los llamados ocasionales, ellos devengan una remuneración por el trabajo desempeñado y están sujetos a una subordinación como se les exige a los otros, como horarios, reuniones, evaluaciones, etc., contemplados en el reglamento. Entonces frente a esta similar situación de hecho que identifica la misma relación de trabajo subordinado de estos servidores públicos, debe corresponderles el mismo tratamiento en cuanto a prestaciones sociales, que deben pagárseles proporcionalmente al trabajo desempeñado. Otro tratamiento desconocería el principio de igualdad y de justicia y sería evidentemente discriminatorio"*.

**3.1.1.2.1. FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

**3.1.1.2.1.1. Factores Salariales Comunes**

Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- 3.1.1.2.1.1. Sueldo básico**
- 3.1.1.2.1.1.1 Sueldo básico Facultad de Ingeniería**
- 3.1.1.2.1.1.2 Sueldo básico Facultad de Ciencias y Educación**
- 3.1.1.2.1.1.3 Sueldo básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales**
- 3.1.1.2.1.1.4 Sueldo básico Facultad Tecnológica**
- 3.1.1.2.1.1.5 Sueldo básico Facultad Artes ASAB**
- 3.1.1.2.1.1.6 Sueldo básico Ilud**
- 3.1.1.2.1.1.7 Sueldo básico Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira**

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley para los docentes de vinculación especial de la Universidad, legalmente autorizada.

- 3.1.1.2.1.1.9. Prima de servicios**
- 3.1.1.2.1.1.9.1 Prima de servicios Facultad de Ingeniería**
- 3.1.1.2.1.1.9.2 Prima de servicios Facultad de Ciencias y Educación**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
(30 de diciembre de 2020)

- 3.1.1.2.1.1.9.3 **Prima de servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales**
- 3.1.1.2.1.1.9.4 **Prima de servicios Facultad Tecnológica**
- 3.1.1.2.1.1.9.5 **Prima de servicios Facultad Artes ASAB**
- 3.1.1.2.1.1.9.6 **Prima de servicios Ilud**

Reconocimiento a que tienen derecho los docentes de vinculación especial, a quienes se les aplica el régimen prestacional de la Nación, de conformidad con las normas vigentes.

- 3.1.1.2.1.1.10. **Prima de navidad**
- 3.1.1.2.1.1.10.1 **Prima de navidad Facultad de Ingeniería**
- 3.1.1.2.1.1.10.2 **Prima de navidad Facultad de Ciencias y Educación**
- 3.1.1.2.1.1.10.3 **Prima de navidad Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.1.1.2.1.1.10.4 **Prima de navidad Facultad Tecnológica**
- 3.1.1.2.1.1.10.5 **Prima de navidad Facultad Artes ASAB**
- 3.1.1.2.1.1.10.6 **Prima de navidad Ilud**

Prestación social en favor de los docentes de vinculación especial de la Universidad, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción de él y pagadera en el mes de diciembre o al momento de la finalización de la relación laboral, de conformidad con las normas vigentes.

- 3.1.1.2.1.1.11. **Prima de vacaciones**
- 3.1.1.2.1.1.11.1 **Prima de vacaciones Facultad de Ingeniería**
- 3.1.1.2.1.1.11.2 **Prima de vacaciones Facultad de Ciencias y Educación**
- 3.1.1.2.1.1.11.3 **Prima de vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales**
- 3.1.1.2.1.1.11.4 **Prima de vacaciones Facultad Tecnológica**
- 3.1.1.2.1.1.11.5 **Prima de vacaciones Facultad Artes ASAB**
- 3.1.1.2.1.1.11.6 **Prima de vacaciones Ilud**

Reconocimiento y pago a los docentes de vinculación especial de la Universidad por cada año de servicio o proporcional en los casos señalados en la Ley, liquidada con el salario devengado en el momento del reconocimiento, de conformidad con las normas legales vigentes.

**3.1.1.2.2. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**

Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas por norma legal, que debe hacer la Universidad con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los docentes de vinculación especial de la Universidad, entre ellas las destinadas al Sistema de Seguridad Social



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Integral, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, las Cajas de Compensación Familiar y las demás erogaciones establecidas por la ley, independientemente de la clasificación del gasto.

<b>3.1.1.2.2.1.</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones</b>
<b>3.1.1.2.2.1.1</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones públicas</b>
<b>3.1.1.2.2.1.1.1</b>	<b>Pensiones Públicas Facultad de Ingeniería</b>
<b>3.1.1.2.2.1.1.2</b>	<b>Pensiones Públicas Facultad de Ciencias y Educación</b>
<b>3.1.1.2.2.1.1.3</b>	<b>Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales</b>
<b>3.1.1.2.2.1.1.4</b>	<b>Pensiones Públicas Facultad Tecnológica</b>
<b>3.1.1.2.2.1.1.5</b>	<b>Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB</b>
<b>3.1.1.2.2.1.1.6</b>	<b>Pensiones Públicas Ilud</b>
<b>3.1.1.2.2.1.2</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones privadas</b>
<b>3.1.1.2.2.1.2.1</b>	<b>Pensiones Privadas Facultad de Ingeniería</b>
<b>3.1.1.2.2.1.2.2</b>	<b>Pensiones Privadas Facultad de Ciencias y Educación</b>
<b>3.1.1.2.2.1.2.3</b>	<b>Pensiones Privadas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales</b>
<b>3.1.1.2.2.1.2.4</b>	<b>Pensiones Privadas Facultad Tecnológica</b>
<b>3.1.1.2.2.1.2.5</b>	<b>Pensiones Privadas Facultad Artes ASAB</b>
<b>3.1.1.2.2.1.2.6</b>	<b>Pensiones Privadas Ilud</b>

Son los pagos al Sistema General de Pensiones que tienen por objeto garantizar, a los docentes de vinculación especial de la Universidad, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en las normas legales vigentes, independientemente de la clasificación interna del gasto para los regímenes solidarios excluyentes.

<b>3.1.1.2.2.2.</b>	<b>Aportes a la seguridad social en salud</b>
<b>3.1.1.2.2.2.2</b>	<b>Aportes a la seguridad social en salud privada</b>
<b>3.1.1.2.2.2.2.1</b>	<b>Salud Privada Facultad de Ingeniería</b>
<b>3.1.1.2.2.2.2.2</b>	<b>Salud Privada Facultad de Ciencias y Educación</b>
<b>3.1.1.2.2.2.2.3</b>	<b>Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales</b>
<b>3.1.1.2.2.2.2.4</b>	<b>Salud Privada Facultad Tecnológica</b>
<b>3.1.1.2.2.2.2.5</b>	<b>Salud Privada Facultad Artes ASAB</b>
<b>3.1.1.2.2.2.2.6</b>	<b>Salud Privada Ilud</b>

Son los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud que tienen por objeto garantizar, a los docentes de vinculación especial de la Universidad, el cubrimiento de los riesgos y el acceso a todas las prestaciones de salud, de conformidad con las normas legales vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

<b>3.1.1.2.2.3.</b>	<b>Aportes de cesantías</b>
<b>3.1.1.2.2.3.1</b>	<b>Aportes de cesantías Fondos Públicos</b>
<b>3.1.1.2.2.3.1.1</b>	<b>Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ingeniería</b>
<b>3.1.1.2.2.3.1.2</b>	<b>Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ciencias y Educación</b>
<b>3.1.1.2.2.3.1.3</b>	<b>Cesantías Fondos Públicos Facultad de Medio ambiente y recursos naturales</b>
<b>3.1.1.2.2.3.1.4</b>	<b>Cesantías Fondos Públicos Facultad Tecnológica</b>
<b>3.1.1.2.2.3.1.5</b>	<b>Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB</b>
<b>3.1.1.2.2.3.1.6</b>	<b>Cesantías Fondos Públicos Ilud</b>
<b>3.1.1.2.2.3.2</b>	<b>Aportes de cesantías Fondos Privados</b>
<b>3.1.1.2.2.3.2.1</b>	<b>Cesantías Fondos Privados Facultad de Ingeniería</b>
<b>3.1.1.2.2.3.2.2</b>	<b>Cesantías Fondos Privados Facultad de Ciencias y Educación</b>
<b>3.1.1.2.2.3.2.3</b>	<b>Cesantías Fondos Privados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales</b>
<b>3.1.1.2.2.3.2.4</b>	<b>Cesantías Fondos Privados Facultad Tecnológica</b>
<b>3.1.1.2.2.3.2.5</b>	<b>Cesantías Fondos Privados Facultad Artes ASAB</b>
<b>3.1.1.2.2.3.2.6</b>	<b>Cesantías Fondos Privados Ilud</b>

Corresponde al pago de la liquidación de cesantías por la anualidad o su proporcionalidad, que la Universidad debe cancelar al respectivo Fondo Administrador, en cumplimiento de la relación laboral vigente con los docentes de vinculación especial de la Universidad, cuyo régimen corresponda al régimen de liquidación anualizado.

Igualmente, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías, correspondiente al año de servicios; así como el pago de la liquidación definitiva de cesantías una vez finalizado el vínculo laboral, siempre y cuando estén reguladas a través de la Ley 50 de 1990 y la normativa correspondiente.

<b>3.1.1.2.2.4.</b>	<b>Aportes a cajas de compensación familiar</b>
<b>3.1.1.2.2.4.1</b>	<b>Compensar</b>
<b>3.1.1.2.2.4.1.1</b>	<b>Caja de Compensación Facultad de Ingeniería</b>
<b>3.1.1.2.2.4.1.2</b>	<b>Caja de Compensación Facultad de Ciencias y Educación</b>
<b>3.1.1.2.2.4.1.3</b>	<b>Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales</b>
<b>3.1.1.2.2.4.1.4</b>	<b>Caja de Compensación Facultad Tecnológica</b>
<b>3.1.1.2.2.4.1.5</b>	<b>Caja de Compensación Facultad Artes ASAB</b>
<b>3.1.1.2.2.4.1.6</b>	<b>Caja de Compensación Ilud</b>

Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las cajas de compensación familiar según elección de la entidad, para el cubrimiento del subsidio familiar y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

de vivienda, de los docentes de vinculación especial de la Universidad. Dicho aporte está establecido por la Ley 21 de 1982.

- 3.1.1.2.2.5. Aportes generales al sistema de riesgos laborales**
- 3.1.1.2.2.5.1 Aportes generales al sistema de riesgos públicos**
- 3.1.1.2.2.5.1.1 ARL Facultad de Ingeniería**
- 3.1.1.2.2.5.1.2 ARL Facultad de Ciencias y Educación**
- 3.1.1.2.2.5.1.3 ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.1.1.2.2.5.1.4 ARL Facultad Tecnológica**
- 3.1.1.2.2.5.1.5 ARL Facultad Artes ASAB**
- 3.1.1.2.2.5.1.6 ARL Ilud**

Son los pagos al Sistema de Riesgos Laborales destinados a garantizar a los docentes de vinculación especial de la Universidad, la prevención, protección y atención de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en la Institución; de conformidad con la administradora de riesgos que se elija, y las tablas de riesgo establecidas legalmente para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

- 3.1.1.2.2.6. Aportes al ICBF**
- 3.1.1.2.2.6.1 Aportes al ICBF**
- 3.1.1.2.2.6.1.1 ICBF Facultad de Ingeniería**
- 3.1.1.2.2.6.1.2 ICBF Facultad de Ciencias y Educación**
- 3.1.1.2.2.6.1.3 ICBF Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.1.1.2.2.6.1.4 ICBF Facultad Tecnológica**
- 3.1.1.2.2.6.1.5 ICBF Facultad Artes ASAB**
- 3.1.1.2.2.6.1.6 ICBF Ilud**

Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de los docentes de vinculación especial de la Universidad de conformidad con la Ley 89 de 1998.

### **3.1.1.3. TRABAJADORES OFICIALES**

Son aquellos servidores vinculados mediante un contrato de trabajo que regula el régimen del servicio que va a prestar, permitiendo la posibilidad de discutir las condiciones aplicables en materia salarial, prestacional, jornada laboral, entre otros aspectos. Los pactos y convenciones colectivas, el reglamento interno de trabajo, los laudos arbitrales, hacen parte del contrato de trabajo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.1.3.1. FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado mediante contrato de trabajo como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

**3.1.1.3.1.1. Factores salariales comunes**

Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con el contrato de trabajo y las disposiciones legales vigentes.

**3.1.1.3.1.1.1 Sueldo trabajadores oficiales**

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada, de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajadores, y los contratos de trabajo suscritos para los trabajadores oficiales de la Universidad.

**3.1.1.3.1.1.5. Auxilio de transporte**

Pago que se reconoce para el transporte de los trabajadores oficiales de la Universidad, de conformidad con las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

**3.1.1.3.1.1.6. Subsidio de alimentación**

Pago que se reconoce como subsidio a la alimentación de los trabajadores oficiales, de conformidad con las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

**3.1.1.3.1.1.7. Prima de navidad Trabajadores Oficiales**

Prestación social en favor de los trabajadores oficiales, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción de él y pagadera en el mes de diciembre, de conformidad con las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

**3.1.1.3.1.1.8. Prima de vacaciones Trabajadores Oficiales**

Reconocimiento y pago a los trabajadores oficiales de la Universidad por cada año de servicio o proporcional en los casos señalados en la Ley, liquidada con el salario devengado en el



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

momento de conceder del correspondiente disfrute conforme a las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

**3.1.1.3.1.2. FACTORES SALARIALES ESPECIALES**

Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales, y contratos de trabajo, y por tanto no son comunes a todas las entidades públicas.

**3.1.1.3.1.2.1. Prima de antigüedad Trabajadores Oficiales**

Apropiación para el pago a los trabajadores oficiales de la Universidad, en proporción a los años de servicio prestados, de acuerdo con las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

**3.1.1.3.1.2.3. Prima Semestral Trabajadores Oficiales**

Reconocimiento económico pagadero a los trabajadores oficiales de la Universidad, de conformidad con las convenciones colectivas y las disposiciones legales vigentes.

**3.1.1.3.2. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**

Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas por norma legal, que debe hacer la Universidad con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los trabajadores oficiales, entre ellas las destinadas al Sistema de Seguridad Social Integral, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, las Cajas de Compensación Familiar y las demás erogaciones establecidas por la ley, independientemente de la clasificación del gasto.

**3.1.1.3.2.1. Aportes a la seguridad social en pensiones**

**3.1.1.3.2.1.1 Pensiones públicas Trabajadores Oficiales**

**3.1.1.3.2.1.2 Pensiones privadas Trabajadores Oficiales**

Son los pagos al Sistema General de Pensiones que tienen por objeto garantizar, a los trabajadores oficiales, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en las normas legales vigentes, independientemente de la clasificación interna del gasto para los regímenes solidarios excluyentes.

**3.1.1.3.2.2. Aportes a la seguridad social en salud**

**3.1.1.3.2.2.2 Salud privada Trabajadores Oficiales**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Son los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud que tienen por objeto garantizar, a los trabajadores oficiales de la Universidad, el cubrimiento de los riesgos y el acceso a todas las prestaciones de salud, de conformidad con las normas legales vigentes.

- 3.1.1.3.2.3.                   Aportes de cesantías**
- 3.1.1.3.2.3.1               Cesantías Fondos Públicos Trabajadores Oficiales**
- 3.1.1.3.2.3.2               Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales**

Corresponde al pago de la liquidación de cesantías por la anualidad que la Universidad debe cancelar al respectivo Fondo Administrador, cuyo régimen corresponda al régimen de liquidación anualizado.

Igualmente, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías, correspondiente al año de servicios; así como el pago de la liquidación definitiva de cesantías una vez finalizado el vínculo laboral, siempre y cuando estén reguladas a través de la Ley 50 de 1990 y la normativa correspondiente.

- 3.1.1.3.2.4.                   Aportes a cajas de compensación familiar**
- 3.1.1.3.2.4.1               Compensar**
- 3.1.1.3.2.4.1.1             Caja de compensación Trabajadores Oficiales**

Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las cajas de compensación familiar según elección de la entidad, para el cubrimiento del subsidio familiar y de vivienda. Dicho aporte está establecido por la Ley 21 de 1982.

- 3.1.1.3.2.5.                   Aportes generales al sistema de riesgos laborales**
- 3.1.1.3.2.5.1               Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales públicos**
- 3.1.1.3.2.5.1.1             ARL Trabajadores Oficiales**

Son los pagos al Sistema de Riesgos Laborales destinados a garantizar, a los trabajadores oficiales de la Universidad, la prevención, protección y atención de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en la Institución; de conformidad con la administradora de riesgos que se elija, y las tablas de riesgo establecidas legalmente para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

- 3.1.1.3.2.6.                   Aportes al ICBF**
- 3.1.1.3.2.6.1.               ICBF Trabajadores Oficiales**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con la Ley 89 de 1998.

**3.1.1.1.3.3. REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**

Son las retribuciones pactadas como ocasionales y las que la ley reconoce como no constitutivas de salario y por lo tanto no hacen parte de los factores prestacionales.

**3.1.1.1.3.3.1. Indemnización por vacaciones**

Es la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal, hasta por un año. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación, y se efectuará por una única vez, de conformidad con la normatividad legal vigente.

**3.1.1.3.3.4. BENEFICIOS CONVENCIONALES**

**3.1.1.3.3.4.1. Quinquenios**

Pago que se efectúa a los trabajadores oficiales vinculados a la Universidad Distrital mediante contrato de trabajo, que hubieren prestado sus servicios por períodos de (5) años, sin interrupciones mayores de 180 días consecutivos, en caso de enfermedad o accidente de trabajo, o 30 días consecutivos por otras interrupciones; de acuerdo con las convenciones colectivas de trabajo, contratos de trabajo y normas legales vigentes.

**3.1.1.3.3.4.2. Aportes Convención Colectiva de Trabajadores**

Pago correspondiente al aporte pactado en la Convención Colectiva de Trabajadores vigente, para garantizar las actividades propias de la organización sindical cobijada por ésta.

**3.1.1.3.3.4.3. Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de negociación**

Pagos correspondientes a los aportes pactados, de conformidad con los Acuerdos de Negociación suscritos con las organizaciones sindicales de la Universidad.

**3.1.1.3.3.4.4. Subsidio Familiar**

Este rubro está destinado al pago del subsidio familiar a que tienen derecho los trabajadores de la Universidad, conforme a las normatividad legal y convenciones colectivas de trabajo vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.1.3.3.4.5. Plan de salud Trabajadores Oficiales**

Rubro destinado a la contratación de los servicios adicionales de salud para los trabajadores oficiales activos y sus beneficiarios que fueron vinculados mediante contrato de trabajo con anterioridad a la vigencia y aplicación de la Ley 100 de 1993, de acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva de trabajadores.

**3.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Son los gastos que realizan las diferentes Unidades Académico Administrativas para adquirir todo tipo de bienes y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, requeridos para el cumplimiento de la misión, objetivos y el objeto social de la Universidad, con excepción de los servicios prestados por el personal permanente y supernumerario.

**3.1.2.1. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Son los gastos asociados a la adquisición de activos que generan beneficios económicos por mantenerlos o utilizarlos durante un periodo de tiempo.

**3.1.2.1.1. ACTIVOS FIJOS**

Corresponden a las erogaciones efectuadas por las entidades distritales para la compra de bienes muebles, con las características de activos no financieros, utilizados en desarrollo de sus funciones y en forma continua.

**3.1.2.1.1.1. Maquinaria y equipo**

Comprende la adquisición de activos como equipos de transporte, maquinaria relacionada con tecnologías de la información y las comunicaciones y otras maquinarias y equipos no clasificados en otra partida.

**3.1.2.1.1.1.2. Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC**

Comprende la adquisición de computadores, partes y piezas de computadores, dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones, y todos aquellos que sean considerados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como TIC; así como los requeridos para el funcionamiento eficiente de la Universidad.

**3.1.2.1.1.1.2.1 Compra de equipo**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Apropiación destinada a la compra de equipos para el funcionamiento de la Universidad, cuyo monto no exceda de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales vigentes por cada equipo. De ser necesario y si la necesidad supera el monto señalado, la adquisición será siempre por convocatoria pública.

**3.1.2.1.1.1.7. Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones**

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes, equipos y aparatos requeridos para el funcionamiento de la emisora de la Universidad y en general para garantizar las actividades inherentes al cumplimiento de la política de comunicaciones.

**3.1.2.1.1.1.9. Equipo de transporte (partes, piezas y accesorios)**

**3.1.2.1.1.1.9.1. Combustibles, Lubricantes y Llantas**

Apropiación destinada para la compra de combustibles, lubricantes y llantas requeridas para el funcionamiento de los vehículos y equipos utilizados por la Universidad.

**3.1.2.2. ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de servicios y bienes (diferentes a los clasificados como activos fijos), suministrados por personas naturales y jurídicas (con excepción de los servicios prestados por el personal de planta permanente, temporal y supernumerario), que se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones de la Universidad.

**3.1.2.2.1. Materiales y suministros**

Son los gastos asociados a la adquisición de bienes utilizados como insumos en forma repetida y continua durante la vigencia fiscal, tales como artículos de oficina, combustibles, alimentos y dotaciones, entre otros.

**3.1.2.2.1.1.6. Dotación (prendas de vestir y calzado)**

Rubro destinado para atender el suministro de vestuario de trabajo para los trabajadores oficiales, de conformidad con lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajadores.

**3.1.2.2.1.2. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**

Corresponde a la adquisición de bienes muebles corporales y tangibles que pueden trasladarse o ser trasladados fácilmente de un lugar a otro.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

En esta descripción se encuentran clasificados, entre otros: elementos papelería, artículos consumibles de oficina, combustibles, lubricantes y llantas.

**3.1.2.2.1.2.2. Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados**

Corresponde a la adquisición de bienes de consumo como papelería, toner, artículos para impresión, impresos, papelería especializada, sellos y artículos e insumos relacionados.

**3.1.2.2.1.2.5. Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)**

Corresponde a la adquisición de medicamentos, químicos, reactivos, vidriería, elementos de ferretería y demás elementos e insumos requeridos para el funcionamiento de las actividades propias de la Institución.

**3.1.2.2.1.2.5.1. Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) - (farmacéuticos bienestar Universitario)**

Corresponde a la adquisición de los insumos farmacéuticos, medicamentos, insumos médicos y odontológicos, y todos aquellos indispensables para la prestación de servicios primarios de salud a la comunidad universitaria.

**3.1.2.2.1.2.5.3. Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) - (materiales para mantenimiento y reparaciones)**

Corresponde a la adquisición de insumos, bienes y elementos requeridos para garantizar la conservación, preservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Institución, incluyendo repuestos, materiales de ferretería, entre otros.

**3.1.2.2.1.3. PRODUCTOS METÁLICOS**

Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados, maquinaria para uso general, maquinaria para usos especiales, maquinaria y aparatos eléctricos, equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes y partes, piezas y accesorios de equipo de transporte.

**3.1.2.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Son los gastos asociados a la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades de la Universidad o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

**3.1.2.2.2.1. Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.**

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; de parqueaderos, y servicios de mensajería, entre otros.

**3.1.2.2.2.1.1. Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas**

Son los gastos asociados al pago de la estadía (alojamiento, comidas, bebidas, entre otros), de miembros de la comunidad universitaria, docentes, administrativos, estudiantes, o personalidades científicas, técnicas, artísticas o culturales, para la promoción de intercambios académicos y científicos, movilidad, y eventos académicos, para el cumplimiento de la misión institucional y las metas del Plan Estratégico de Desarrollo. Igualmente, se consideran los gastos asociados al desarrollo de las actividades de los órganos de dirección.

**3.1.2.2.2.1.2. Servicios de transporte de pasajeros**

Son los gastos asociados a la movilidad, por cualquier modo de transporte, de los servidores públicos administrativos, docentes, estudiantes, trabajadores oficiales, y de los miembros de los organismos de dirección y de las personalidades invitadas a los intercambios académicos y científicos, eventos académicos, desarrollo de espacios académicos y los demás requeridos para garantizar el funcionamiento institucional y las actividades a cargo de las diferentes dependencias de la Universidad. Adicionalmente se contemplan los gastos asociados a los traslados de bienes inmuebles (trasteos), y demás requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio institucional.

**3.1.2.2.2.1.6 Servicios postales y de mensajería**

**3.1.2.2.2.1.6.1 Servicios de mensajería**

Son los gastos asociados a satisfacer las necesidades de recolección, envío y entrega de las diferentes comunicaciones que genera la Universidad, así como las remitidas a la Institución por organismos o personas. Estos gastos incluyen los gastos asociados a portes aéreos y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

terrestres, empaques, servicios de mensajería, correo postal y pago de transporte, en la ciudad, para actividades relacionadas con el transporte de notificadores y mensajeros.

**3.1.2.2.2. Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing**

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

**3.1.2.2.2.1. Servicios Financieros y Servicios Conexos**

Son los gastos asociados a los servicios de seguros que permiten garantizar el cubrimiento de los riesgos relacionados con el patrimonio de la Institución, así como las responsabilidades de los servidores públicos relacionadas con la administración y disposición de los recursos. Igualmente, comprende el costo del aseguramiento por la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales de los estudiantes que desarrollen pasantías en entidades públicas y de contratistas cuya actividad contractual se encuentre clasificada en riesgos 4 y 5.

**3.1.2.2.2.1.7. Servicios de seguros de vehículos automotores**

Corresponde a los gastos para la adquisición de pólizas de seguro que cubran los riesgos relacionados con el uso de los vehículos automotores, incluidos los utilizados para el transporte remunerado de pasajeros. Los riesgos cubiertos incluyen la responsabilidad y pérdida del vehículo o los daños al vehículo. Los servicios de seguros de vehículos automotores de carga, y demás correspondientes a este tipo de aseguramiento.

**3.1.2.2.2.1.8. Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción**

Incluye los gastos para cubrir los riesgos de incendio, robo, explosión, tormenta, granizo, heladas, fuerzas naturales, contaminación radiactiva y hundimiento de la tierra. Los servicios de concertación de pólizas de seguros para embarcaciones y aeronaves no comerciales. Los servicios de suscripción de pólizas de seguros para calderas y maquinaria, que cubre el deterioro de la propiedad por falta de energía, luz, calor, vapor o refrigeración. También incluye los gastos asociados a los servicios de concertación de pólizas de seguro por gastos jurídicos y seguros de fidelidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.2.2.2.1.9. Servicios de seguros generales de responsabilidad civil**

Incluye los gastos para cubrir los riesgos de todo tipo de responsabilidad, incluida la responsabilidad por productos defectuosos, lesiones corporales, daños a la propiedad, contaminación, negligencia, entre otros.

**3.1.2.2.2.1.10. Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)**

Incluye los gastos para cubrir los riesgos de accidentes de tránsito, a través de la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

**3.1.2.2.2.1.12. Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n. c. p.**

Corresponden a los gastos asociados a los servicios que cubren otros riesgos distintos de los seguros de vida n. c. p.

**3.1.2.2.2.1.12.1. Afiliación ARL Estudiantes en pasantía y Contratistas**

Rubro destinado para el pago de la afiliación al Sistema Riesgos Laborales de estudiantes que cumplen con condiciones señaladas en a) numeral 4 del artículo 13 del Decreto-ley 1994, modificado por artículo 2° de la Ley 1 de 2012. (Estudiantes que deban realizar prácticas o actividades, en entidades públicas, como requisito para culminar sus estudios u obtener un título).

Así mismo, incluye el pago de aportes al sistema de riesgos laborales a los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa cuyo objeto y actividades contractuales se encuentren clasificadas dentro de los niveles de riesgo IV y V, de conformidad con la normatividad vigente.

**3.1.2.2.2.2. Servicios inmobiliarios**

Son los gastos asociados a servicios de compra y alquiler o arrendamiento, con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles, destinados al cumplimiento de las funciones de la Universidad, propios o arrendados.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.2.2.2.2.1. Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados**

Son los gastos asociados al pago de los cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad oficial o particular ocupados por la Universidad.

**3.1.2.2.2.2.3. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario**

Son los gastos asociados al alquiler o arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional u otros servicios requeridos para el funcionamiento de la Universidad.

**3.1.2.2.2.2.3.5. Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares.**

Son los gastos asociados a la contratación, con personas naturales o jurídicas, de servicios de procesamiento, licenciamiento, almacenamiento, administración, cuidado y protección de datos, información y almacenamiento en la nube, adquisición de firmas digitales, entre otros relacionados, que sean requeridos por las unidades académico - administrativas de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de documentación y certificación jurídica, servicios de arbitraje y conciliación, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, y demás servicios profesionales, científicos, técnicos y de apoyo que se requieran para el funcionamiento de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.1. Servicios de investigación y desarrollo**

Son los gastos asociados a los procesos relacionados con la academia y la investigación, propios del desarrollo de las actividades de los proyectos curriculares, las coordinaciones, el instituto de investigación, entre otras. Dentro de estos, se encuentran los asistentes académicos, pares académicos, así aquellos que contribuyan al incremento de la innovación. Igualmente se



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

encuentran contemplados los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades en pro del Sistema de Investigaciones de la Universidad.

**3.1.2.2.3.1.1. Servicios de investigación y desarrollo pares académicos**

Son los gastos destinados para financiar el pago de los docentes y pares que evalúan la productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, el pago de los jurados de los concursos de méritos docentes y pago de pares externos por evaluación de libros de texto y demás productividad académica que la aplicación de la normatividad así lo requiera.

**3.1.2.2.3.1.2. Servicios de investigación y desarrollo incentivos coordinadores**

Son los gastos destinados para el pago de los incentivos aprobados por el Consejo Superior Universitario al personal docente que desempeñe actividades de coordinación académica.

**3.1.2.2.3.2. SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES**

Son los gastos destinados al pago de servicios profesionales y de apoyo gestión destinados a suplir los requerimientos de la Universidad.

**3.1.2.2.3.2.1. Servicios de documentación y certificación jurídica**

Gastos destinados a las actividades de representación judicial de la Universidad, así como la prestación de asesoría jurídica, preparación de documentos jurídicos que comprende escrituras de constitución, incluye los servicios relacionados con documentos jurídicos, firma electrónica, certificados digitales, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades; asesoramiento en trámites de patentes y derechos de autor, elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, desarrollo de procesos disciplinarios, sustentación, suscripción a portales de publicaciones especializadas, entre otros.

**3.1.2.2.3.2.2. Servicios de arbitraje y conciliación**

Son los gastos asociados a las actividades de representación judicial y demás actividades inherentes a los procesos de arbitraje y conciliación que convoque la Universidad o por las que sea requerida.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.2.2.2.3.2.3. Otros servicios jurídicos n.c.p.**

Gastos destinados a las actividades de representación judicial de la Universidad, así como la prestación de asesoría jurídica, preparación de documentos jurídicos demás asuntos legales no clasificados anteriormente. También se encuentran los gastos destinados al pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos jurídicos y de representación jurídica de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.3. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**

Corresponde a los gastos destinados al pago de servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión, prestados por personas naturales o jurídicas, requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos académicos y administrativos de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.3.1. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información**

Corresponde a los gastos ocasionados por la prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional en las diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad; así como, los gastos destinados al pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.3.1.1 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información Asistentes Académicos**

Son los gastos destinados para realizar el pago por concepto de asistencia académica /monitorias, a los estudiantes que participen en los diferentes procesos inherentes a la gestión de las unidades académico – administrativas de la Universidad, de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.

**3.1.2.2.2.3.3.1.2 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información Consejo superior**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Son los gastos asociados al pago de honorarios a los representantes de los diferentes estamentos y autoridades ante el Consejo Superior Universitario, de conformidad con las normas legales vigentes.

**3.1.2.2.2.3.3.1.3. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Facultad de Artes**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Artes de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.1.4. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Facultad de Ciencias y Educación**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.1.5. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Facultad de Ingeniería**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.2.2.2.3.3.1.6. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.1.7. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Facultad Tecnológica**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de la Facultad Tecnológica de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.1.8. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Unidades Académicas**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de las diferentes unidades y dependencias académicas de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.1.9. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Unidades Administrativas**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo de las diferentes unidades y dependencias administrativas de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.1.10. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Rectoría**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Rectoría de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.1.11. Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información – Contratistas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico**

Corresponde a los gastos destinados para el pago de honorarios derivados de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y de apoyo del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad.

Incluye los servicios en materia de prestación de servicios de asesoría, profesional y asistencial de carácter financiero, de recursos humanos, mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.2. Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo.**



UNIVERSIDAD DISTRICTAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

Corresponde a los gastos ocasionados por la prestación de servicios profesionales, de asesoría, orientación, apoyo a la gestión, consultorías y auditorías en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Incluye las actividades relacionadas con el uso de la información y soporte tecnológico, tales como: asesoría en requisitos de hardware y software y su adquisición, integración de sistemas, sistemas virtuales, sistemas de seguridad informática y documental y gestión de proyectos TI, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.3. Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)**

Corresponde a los gastos ocasionados por la prestación de servicios profesionales, de asesoría, orientación y asistencia operacional en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Incluye el diseño, desarrollo e implementación para aplicaciones y redes, tales como intranets y redes privadas virtuales, servicios de diseño y desarrollo de seguridad de aplicaciones de software y hardware; los procedimientos para controlar el acceso a los programas de datos para permitir el intercambio seguro de información a través de una red; evaluación de las necesidades informáticas de una organización, asesoramiento en el hardware y adquisiciones de software, especificación del sistema en desarrollo y puesta en marcha de un nuevo sistema; sistemas de integración de servicios informáticos, asesoría en la compra de nuevos equipos y software, y la integración de los componentes de los sistemas nuevos y antiguos para crear un nuevo sistema, desarrollo de soluciones web y soluciones informáticas, plataformas y páginas web, planificación y diseño de sistemas de información y de tecnología de las comunicaciones, gerencia y operaciones de sistemas e instalaciones informáticas, soporte a los sistemas de administración de equipos de informática, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.3.10. Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios**

Corresponde a los gastos ocasionados por la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, así como la adquisición de bienes y otros servicios, requeridos para el cumplimiento de la política de comunicaciones, visibilización de las actividades, programas y proyectos de la Universidad, correspondientes a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión en los diferentes medios de comunicación y divulgación. También se encuentran incluidos los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

gastos relacionados con las actividades inherentes a los procesos publicitarios de las diferentes áreas académicas y administrativas, de conformidad con lo establecido en el plan de acción.

**3.1.2.2.2.3.4. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN**

Corresponde a los gastos asociados a los servicios de telefonía fija, telecomunicaciones móviles, transmisión de datos, telecomunicaciones a través de internet, servicios de apoyo bibliotecario, servicios de agencias de noticias y servicios de transmisión de radio y televisión.

**3.1.2.2.2.3.4.1. Servicios de telefonía fija**

Corresponde a los gastos por servicios de gestión de llamadas (funciones especiales de llamada) para uso desde una ubicación de consumo fijo a una tarifa independiente de la tarifa de acceso. Este servicio se hace posible por software especializado y aplicaciones de bases de datos enlazados a redes de telecomunicaciones.

**3.1.2.2.2.3.4.2. Servicios de telecomunicaciones móviles**

Corresponde a los gastos asociados a los servicios de gestión de llamadas (funciones especiales de llamada) para uso desde un dispositivo o teléfono móvil a una tarifa independiente de la tarifa de acceso. Este servicio se hace posible por aplicaciones de software especializado y bases de datos enlazadas a redes de telecomunicaciones. Esto incluye características como: Llamada en espera, transferencia de llamadas, identificación de llamadas, teleconferencia, visualizador de llamadas, devolución de llamadas, filtrado de llamadas, bloqueo de llamadas, remarcado automático, contestador de llamadas, correo de voz y menú de voz.

**3.1.2.2.2.3.4.4. Servicios de telecomunicaciones a través de internet**

Corresponde a gastos por servicios de telecomunicaciones a través de Internet, distinto del acceso a Internet, como: Fax, telefonía, audio conferencia y video conferencia a través de Internet.

**3.1.2.2.2.3.4.5. Servicios de agencias de noticias**

Corresponde a gastos por servicios de investigación, recolección, y suministro de noticias, así como los servicios prestados por periodistas independientes y reporteros gráficos de prensa, y la suscripción a los diferentes medios de noticias.

**3.1.2.2.2.3.4.6. Servicios de bibliotecas y archivos**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Corresponde a los gastos destinados a la modernización y ampliación de las colecciones bibliográficas, digitalización de la producción académica y el mejoramiento de la prestación del servicio de la red de bibliotecas; así como los gastos correspondientes a la adquisición de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se requieran para el desarrollo de las actividades destinadas al cumplimiento de las obligaciones normativas e institucionales.

**3.1.2.2.2.3.4.7. Servicios de transmisión de programas de radio y televisión**

Son los gastos correspondientes al pago de servicios inherentes a las actividades de transmisión al aire de contenidos de radio y televisión, con protección a la propiedad intelectual, los cuales pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas. Se incluyen los gastos relacionados con estudios de audiencia, suscripciones a plataformas de transmisión y operadores de radio y televisión

**3.1.2.2.2.3.5. SERVICIOS DE SOPORTE**

Gastos asociados a los servicios de protección y seguridad, aseo y cafetería, servicios de copia y reproducción, correo, preparación de documentos y servicios especializados de apoyo a oficina, servicios de organización a convenciones y ferias, y otros servicios de apoyo e información no identificados anteriormente.

**3.1.2.2.2.3.5.1. Servicios de protección (guardas de seguridad)**

Son los gastos asociados a servicios de vigilancia y seguridad, vehículos blindados, escolta, servicios de polígrafo y, en general, pagos por la protección y cuidado de la seguridad de las instalaciones, bienes e infraestructura de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.5.2. Servicios de limpieza general**

Son los gastos asociados a la limpieza general de los edificios e instalaciones, bienes muebles, propios u arrendados, en los que se desarrollan las actividades a cargo de la Universidad, así como los gastos asociados a las limpiezas especializadas en los edificios e instalaciones que así lo requieran. Estos gastos incluyen el servicio de cafetería para todas las dependencias de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.5.3. Servicios de copia y reproducción**

Son los gastos asociados al servicio de fotocopiado y reproducción de los diferentes documentos que se requieran para el desarrollo de las actividades de las Unidades Académico Administrativas de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.2.2.2.3.5.6.1 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias**

Son los gastos inherentes a la organización y desarrollo de eventos académicos, convenciones, ferias, seminarios, talleres, encuentros, entre otros, organizados por las diferentes unidades académico administrativas de la Universidad, así como, los pagos que efectúa la Institución por concepto de inscripción y demás servicios afines a los diferentes organizadores, agremiaciones universitarias o profesionales. Se incluye en estos gastos la participación en las ferias que promuevan la divulgación de la producción académica, científica, artística y técnica de la Universidad; así como los gastos correspondientes al pago de las inscripciones a los diferentes eventos y capacitaciones en los que participen los docentes de planta permanente de la Universidad, y los gastos para participar en las ferias que promuevan la divulgación de la producción académica, científica, artística y técnica de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.5.6.2 Membresías**

Son los gastos inherentes al pago de las cuotas y derechos que la Institución aporta por concepto de inscripción, afiliación y demás servicios afines a las diferentes agremiaciones y organizaciones universitarias, profesionales, académicas, sectoriales, portales de información, plataformas digitales, y medios de información y canales por suscripción, suscripciones y pagos por uso de plataformas digitales, y demás.

**3.1.2.2.2.3.6. Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)**

Son los gastos asociados a los servicios de mantenimiento, conservación, protección, preservación y reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo, computadores y equipo periférico, maquinaria de equipo de transporte, muebles, instalaciones, equipos y aparatos de telecomunicaciones, equipos electrónicos, ascensores y escaleras mecánicas y otros bienes no clasificados en los numerales anteriores.

**3.1.2.2.2.3.6.1. Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación, con suministro de repuestos, de los productos metálicos estructurales y sus partes, recipientes de hierro, acero o aluminio y de productos metálicos elaborados (n.c.p) – (CPS, División 87)

**3.1.2.2.2.3.6.2. Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo y reparación, con suministro de repuestos, necesarios para preservar y mantener adecuadamente la maquinaria de oficina clasificada en la División 45-CPC, tales como máquina para tratamiento o procesamiento de textos, máquina de oficina, impresoras, máquinas de multicopiado, afiladoras de lápices, computadores, escáneres, y demás equipos y maquinaria de oficina de las diferentes dependencias de la Universidad.

**3.1.2.2.2.3.6.3. Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo y reparación, con suministro de repuestos de equipo de cómputo, máquinas digitales portátiles para el procesamiento automático de datos, unidades centrales de procesamiento (CPU), Computadores de escritorio- Computadores portátiles- Computadores de mano (PDA)- Terminales informáticos- Servidores para computador- Unidades de disco magnético, unidades de alta velocidad y otros dispositivos de almacenamiento- Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)- unidades centrales de procesamiento (CPU), equipos servidores, impresoras especializadas y de gran formato, HW y Sw SAN/NAS Netapp - Paiba Impresoras- Monitores- Teclados- Módems internos y externos al computador- Escáner, incluyendo los escáner de código de barras- Lectores de tarjetas inteligentes- Cascos de realidad virtual- Proyector para computador y demás dispositivos periféricos de entrada o salida de datos.

**3.1.2.2.2.3.6.4. Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo y reparación, con suministro de repuestos, del parque-automotor de la Universidad. Por este rubro se cubre además la compra de llantas y el certificado de emisión de gases a los vehículos oficiales, así como la compra de llantas.

**3.1.2.2.2.3.6.5. Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación, con suministro de repuestos, de motosierras, equipos de soldadura Mig, compresores y herramientas eléctricas de tipo pesado, Centro de Datos, aires acondicionados especializados, cuartos de control, cuartos eléctricos, cuartos de aires acondicionados, tanques de agua potable, y la demás maquinaria y equipo diferentes a los señalados en las definiciones anteriores.

**3.1.2.2.2.3.6.7. Servicios de Instalación**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios relacionados con la instalación de alarmas, calefacción, vidrios, ventanas, pisos, equipos y aparatos de radio, comunicación y televisión, maquinaria de oficina, maquinaria de uso general y especial, computadores y equipos periféricos.

**3.1.2.2.2.3.6.8. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación, con suministro de repuestos de equipos de comunicaciones, entre ellos: aparatos telefónicos; equipo de transmisión de datos/módems; máquinas de fax; equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems); emisores-receptores de radio; cámaras de televisión y video de uso comercial, así como la solución de telefonía con tecnología IP.

**3.1.2.2.2.3.6.10. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo.**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación, con suministro de repuestos, necesarios para preservar, mantener y reparar receptores de radio y televisión; grabadoras de video, reproductores, cámaras de video de equipo doméstico, herramientas de mano, maquinaria y equipo de uso general y especial

**3.1.2.2.2.3.6.11. Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas.**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación, con suministro de repuestos, de los ascensores y salva escaleras de la Universidad. Este gasto incluye los diagnósticos de cambio de los mismos.

**3.1.2.2.2.3.6.12. Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes.**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación, de otros bienes no con suministro de repuestos, de otros bienes diferentes a los señalados en las definiciones anteriores.

**3.1.2.2.2.3.6.14. Servicios de reparación general y mantenimiento.**

Son los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, con suministro de repuestos, y arreglos locativos de las sedes de la entidad que sean urgentes, imprescindibles



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

e inaplazables (excepto servicios de construcción que demanden recursos significativos en el presupuesto y se atiendan por Gastos de Inversión)

Ej: Servicios de obra, techos, pisos, paredes, grifos, pintura, ventanas, tuberías, reparación de redes eléctricas incluidos los accesorios, ventanas, entre otros.

**3.1.2.2.2.3.7. Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales**

Corresponde a los gastos en servicios de diagramación, corrección de textos e impresión, así como la recuperación de materiales, con el objeto de lograr ediciones de alta calidad.

**3.1.2.2.2.3.7.1 Servicios editoriales, a comisión o por contrato**

**3.1.2.2.2.3.7.1.1 Servicios editoriales, a comisión o por contrato**

Corresponde a gastos ocasionados en el desarrollo de actividades de edición de libros, periódicos, revistas, publicaciones periódicas, directorios y listas de correo, correcciones de estilo, diagramación, y otros trabajos tales como ilustraciones, fotografías, producciones audiovisuales, grabados, tarjetas, horarios, formularios, carteles y reproducción de obras de arte. Estos trabajos se caracterizan por requerir creatividad intelectual en su elaboración, y son usualmente protegidos por derechos de autor.

**3.1.2.2.2.3.7.2 Servicios de impresión**

**3.1.2.2.2.3.7.2.1 Servicios de impresión**

Corresponde a los gastos destinados a la impresión de textos de acuerdo con las diferentes técnicas de prensa, offset, fotograbado, flebograpía, maquinas reproductoras, impresoras controladoras por computadores, repujadoras, serigrafía, oleografía, entre otros. Estas impresiones se pueden realizar sobre diferentes materiales entre ellos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.

**3.1.2.2.2.3.7.3.1 Servicios relacionados con la impresión**

Corresponde a los gastos inherentes a la impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos), mapas, directorios telefónicos y similares; impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares; papel de seguridad para diplomas y actas; impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado; impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches y catálogos, y la impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.2.2.2.3.7.3.2 Servicios relacionados con la impresión Rectoría**

Corresponde a los gastos, de la rectoría, destinados a la impresión y publicación de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares; impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.; papel de seguridad para diplomas y actas; impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado; impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches y catálogos, y la impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.

**3.1.2.2.2.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO**

Son los gastos asociados al pago de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, aseo y gas.

**3.1.2.2.2.4.1.1. Energía**

Son los gastos asociados al “... transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.”

**3.1.2.2.2.4.1.2. Acueducto y alcantarillado**

Son los gastos asociados a la “... captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano...” y la “...recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales o de las aguas lluvias...”

**3.1.2.2.2.4.1.3. Aseo**

Son los gastos asociados a la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos y químicos. Se incluyen los gastos relacionados con las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos, entre otros

**3.1.2.2.2.4.1.4. Gas natural**

Son los gastos asociados al “...servicio público que contiene una mezcla de hidrocarburos livianos en estado gaseoso. Es un energético eficaz, rentable y limpio, y por sus precios competitivos y su eficiencia como combustible, permite alcanzar considerables economías.”

**3.1.2.2.2.5. Viáticos y gastos de viaje**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los servidores públicos de planta permanente, que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País, en representación de la Universidad, así como el apoyo correspondiente al auxilio económico otorgado a la comunidad estudiantil en el marco de los procesos de movilidad académica; de acuerdo con las normas vigentes.

Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos del personal vinculado por honorarios y contratos de prestación de servicios. No se podrá imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas.

**3.1.2.2.2.5.1 Viáticos y gastos de viaje CSU**

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los miembros del Consejo Superior Universitario que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País en representación de la Universidad, de acuerdo con las normas vigentes.

**3.1.2.2.2.5.2 Viáticos y gastos de viaje UAA**

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los servidores públicos de planta permanente, que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País en representación de la Universidad, así como el apoyo correspondiente al auxilio económico otorgado a la comunidad estudiantil en el marco de los procesos de movilidad académica; de acuerdo con las normas vigentes.

Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos del personal vinculado por honorarios y contratos de prestación de servicios. No se podrá imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas.

**3.1.2.2.2.5.3 Viáticos y gastos de viaje –Organizaciones Sindicales**

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los servidores públicos administrativos y trabajadores oficiales, que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País en representación de la Sindicato de Trabajadores de la Universidad SINTRAUD, de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajadores vigente.

**3-1-2-2-2-6-1 Capacitación Administrativos**

Rubro destinado a promover el desarrollo integral del ser humano, elevar el nivel de compromiso de los empleados, fortalecer la capacidad de aportar conocimiento, habilidades y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y contribuir al mejoramiento institucional.

**3-1-2-2-6-2 Capacitación Docentes**

Rubro destinado al cumplimiento del lineamiento No. 1 del Plan de Desarrollo 2018-2030, específicamente en lo que concierne a la meta No. 6, objetivos a corto plazo, se busca dar inicio al proceso de capacitación en segunda lengua a los docentes de la Universidad

**3.1.2.2.7. Bienestar e incentivos**

Rubro destinado a la realización de actividades de bienestar, incentivos, estímulos, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Igualmente, este rubro está destinado al desarrollo de actividades de bienestar, estímulos, reconocimientos, y demás enfocadas a la formación universitaria, académica e investigativa, de la comunidad estudiantil de la Universidad.

**3.1.2.2.7.1 Estímulos académicos**

Rubro destinado para cubrir los gastos relacionados con los reconocimientos de estímulos académicos a que tienen derecho los estudiantes de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil (Matrículas de Honor).

**3.1.2.2.7.2 Educación Libros Convención Colectiva**

Partida asignada para sufragar los gastos de educación y libros para los trabajadores oficiales e hijos de estos, que cursen guardería, preescolar, secundarios, validación del bachillerato, universitario, cursos de especialización y otros, según lo pactado por Convención Colectiva de Trabajo.

**3.1.2.2.7.3 Defunción y Matrimonio Personal administrativo**

Registra los gastos funerarios por muerte del trabajador activo; incluye también el fallecimiento de padre, madre, esposo (a), compañero (a), hermano(a) o hijo (a) y el subsidio concedido a los trabajadores que contraigan matrimonio de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo y a la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 019 de 1994.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.1.2.2.2.7.4 Apoyo alimentario**

Es el rubro destinado al pago del apoyo alimentario para la comunidad estudiantil de la Universidad Distrital, de conformidad con la normatividad vigente.

**3.1.2.2.2.7.5. Plan de Salud de pensionados**

Es el rubro destinado al pago del plan adicional de salud de los pensionados trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de conformidad con la Convención Colectiva de Trabajo

**3.1.2.2.2.7.6 Subsidio libros pensionados**

Es el rubro destinado al pago del subsidio de libro de los pensionados trabajadores oficiales e hijos de estos, que cursen guardería, preescolar, secundarios, validación del bachillerato, universitario, cursos de especialización y otros, según lo pactado por Convención Colectiva de Trabajo.

**3.1.2.2.2.7.7 Subsidio familiar pensionado**

Este rubro está destinado al pago del subsidio familiar a que tienen derecho los pensionados trabajadores oficiales, conforme a las normatividad legal y convenciones colectivas de trabajo vigentes.

**3.1.2.2.2.7.8 Encuentro de estudiantes**

Es el rubro destinado al pago de encuentro de estudiantes de la Universidad Distrital, o cuya participación sea en representación de la Universidad.

<b>3-1-2-2-2-7-9</b>	<b>Prácticas Académicas Facultad Artes ASAB</b>
<b>3-1-2-2-2-7-10</b>	<b>Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación</b>
<b>3-1-2-2-2-7-11</b>	<b>Prácticas Académicas Facultad Ingeniería</b>
<b>3-1-2-2-2-7-12</b>	<b>Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Rec Naturales</b>
<b>3-1-2-2-2-7-13</b>	<b>Prácticas Académicas Facultad Tecnológica</b>

Rubro destinado para cubrir los gastos que debe realizar la Universidad en el desarrollo de todas las actividades enfocadas a la formación universitaria y relacionadas con el plan de estudios que realizan los estudiantes de la Universidad, los cuales deben estar dirigidos, acompañados y/o supervisados por los docentes del proyecto curricular, con el fin de permitir valorar y aplicar los conocimientos adquiridos, evaluar las situaciones reales al interior y exterior de la Institución, y disponer de espacios para validar las competencias adquiridas durante el proceso de formación; involucra gastos tales como, auxilio económico de los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

estudiantes y docentes, pago de guías, materiales y demás gastos inherentes a dichas prácticas. De acuerdo a la descentralización del gasto por facultades.

**Nota:** En el caso de la Facultad de Artes ASAB sus prácticas académicas comprenden conciertos, presentaciones, talleres, exposiciones, ensambles, intervenciones, montajes y demás actividades artísticas las cuales se pueden dar en eventos artísticos y culturales como encuentros, festivales entre otros. En sus gastos podrán pagar los directores invitados, el apoyo de producción logística, la compra de materiales, insumos necesarios para la realización de las prácticas académicas, el pago de peajes y gasolina del bus de la Facultad.

**3-1-2-2-7-14 Bienestar Universitario**

Rubro destinado para atender la adquisición de bienes y servicios cuya adquisición sea indispensable para el desarrollo de las operaciones orientadas a generar servicios asistenciales y de apoyo relacionados con el desarrollo físico, mental, académico, cultural y social del ser humano, y que no se encuentren clasificadas en los demás rubros de la estructura presupuestal.

**3-1-2-2-7-15 Plan Complementario de Salud Administrativos y Trabajadores Oficiales**

Rubro destinado para cofinanciar el Plan Complementario de Salud de los empleados públicos no docentes, de conformidad con el Acuerdo colectivo firmado por parte de la Universidad en el año 2017 y sus normas complementarias o sustitutivas.

**3-1-2-2-8 Salud Ocupacional**

**3-1-2-2-8-1 Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**

Contempla la adquisición de elementos ergonómicos, así como las erogaciones necesarias para el desarrollo de actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad industrial, y elementos de bioseguridad para el personal de planta permanente, personal supernumerario, temporal, trabajadores oficiales, estudiantes y el personal contratado por adquisición de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias.

También cubre los gastos para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las actividades requeridas para su consolidación

**3.1.3. GASTOS DIVERSOS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## **RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

### **3.1.3.1. Impuestos**

Son los gastos asociados al pago de tributos obligatorios que deben realizar las entidades distritales, sin que exista retribución alguna, en función de su condición de sujeto pasivo de impuestos nacionales o territoriales, cualquiera que sea el año de su causación.

#### **3.1.3.1.1 Impuestos Predial**

El Impuesto Predial Unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el Distrito Capital de Bogotá y se genera por la existencia del predio.

#### **3.1.3.1.3 Impuestos de Vehículos**

Es el gasto por concepto del pago del impuesto de vehículos automotores, cuyo recaudo corresponde a los municipios, distritos, departamento y al Distrito Capital.

### **3.1.3.2. Tasas y Derechos Administrativos**

Comprende los gastos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico prestado por un organismo estatal (tasa); o al pago de un bien o servicio en cumplimiento de funciones regulatorias (derecho administrativo).

#### **3.1.3.2.1. Licencias de construcción**

Escrito oficial, emitido por las autoridades competentes que autoriza el inicio de las obras de edificación según los planos del proyecto, previo pago de las tasas y derechos correspondientes. También llamada licencia de obras, permiso de edificación, permiso de obras, permiso para construcción.

#### **3.1.3.4. Multas y Sanciones**

Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Incluye intereses de mora.

### **3.1.4. DISMINUCIÓN DE PASIVOS**

#### **3.1.4.1. Pago cesantías**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Es el pago o desembolso de los recursos de manera parcial o definitiva por concepto del pago de cesantías, a los funcionarios de la planta docente, administrativa y trabajadores oficiales, que pertenezcan al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad, y que no sean administradas por algún fondo de cesantías.

**3.1.4.2. Pago pensiones**

Es el pago de las mesadas pensionales que reciben periódicamente los pensionados por los servicios prestados con anterioridad, es decir, es el reconocimiento del derecho que tiene una persona que, en concordancia con lo establecido por la ley, ha cumplido los requisitos mínimos para acceder a un pago mensual bajo la figura de pensión.

**3.1.4.3 Bonos pensionales**

Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

Bonos Tipo "A": se emiten a favor de las personas que se trasladaron al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Bonos Tipo "B": para quienes se trasladen al Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Se emiten a favor del ISS por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales.

**3.1.4.4. Cuotas Partes Pensionales**

Las cuotas parte pensionales son un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas. El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de las entidades en que laboró. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes. Este valor resultante se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de la concurrencia.

**3.1.5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende los gastos asociados a la entrega de recursos que realiza una entidad distrital a otra, a gobiernos extranjeros o a organizaciones nacionales e internacionales, sin recibir como contrapartida ningún bien, servicio o activo y que pueden ser destinadas al funcionamiento ordinario de las mismas o al cumplimiento de normas y convenios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

### **3.1.5.7. Sentencias y Conciliaciones**

Corresponde a los gastos asociados para el pago del valor de las sentencias, laudos, conciliaciones, transacciones y providencias de autoridad jurisdiccional competente, en contra de la Universidad Distrital y a favor de terceros.

Los gastos conexos a los procesos judiciales y extrajudiciales fallados, los gastos administrativos (papelería, contratación de abogados, entre otros) y los seguros que requieran el levantamiento de embargos judiciales se pagarán por los conceptos de gasto clasificados en la cuenta 1.3.1.02 Adquisición de bienes y servicios.

Se exceptúan las obligaciones que se originen como consecuencia de proyectos de inversión u obligaciones pensionales, las cuales serán canceladas con cargo al rubro o proyecto que originó la obligación principal.

### **3.3 INVERSIÓN**

Por este rubro se atienden los gastos de inversión, las erogaciones en que incurre la Universidad Distrital para el desarrollo académico, físico, social, cultural y económico de la Institución; es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de la educación, la investigación, los servicios de extensión y el entorno vivencial de la comunidad universitaria.

#### **3.3.001 DIRECTA**

Por este Rubro se efectúan los pagos que la Universidad destina para los desarrollos académicos, físicos, sociales, culturales y económicos de la Institución, contemplados dentro de cada proyecto de inversión, esto es, aquel que contribuye a la formación del capital físico y humano.

#### **3.3.001.16 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI**

Acuerdo No. 761 DE 2020 emanado por Concejo de Bogotá. por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital y representa la apuesta de convivencia, de educación, de innovación, de emprendimiento, de cuidado del medio ambiente, de la cultura ciudadana, de la reconciliación, de cambios de hábitos de vida y de un nuevo contrato social para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.3.001.16.01 HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

Este propósito busca Redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región. Generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos.

Adicionalmente propone cerrar brechas, nivelar la cancha de las oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar en la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991 y en sentar las bases en 2020-2024 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030. De igual forma busca atender la emergencia social, económica y ambiental derivada de la pandemia por el Covid 19, mitigar sus consecuencias y generar condiciones de reactivación social y económica en el mediano y largo plazo.

**3.3.001.16.01.17 JÓVENES CON CAPACIDADES: PROYECTO DE VIDA PARA LA CIUDADANÍA, LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO DEL SIGLO XXI.**

Este programa propone reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, impactando especialmente a los jóvenes más pobres y vulnerables del Distrito en un trabajo intersectorial, considerando el fortalecimiento y ampliación de la oferta en educación media que ofrezca oportunidades de exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional y habilidades que propendan el fomento del emprendimiento y otras alternativas productivas para los jóvenes, que les permita mejorar su tránsito a la educación superior; así como, una formación para el trabajo que les permita construir trayectorias laborales exitosas. Consolidar una oferta de educación terciaria en Bogotá-región que ofrezca diferentes oportunidades para los jóvenes, a partir de la generación de nuevos cupos en educación superior gratuitos y de calidad, apoyados con el fortalecimiento de la Universidad Distrital, condiciones que contribuyen con colocar laboralmente a los jóvenes con focalización en Ninis. Avanzar en la ampliación de la oferta de educación superior en las localidades del Distrito Capital, habilitando el uso de infraestructuras de Colegios Distritales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

**3.3.001.16.01.17.7821.00 Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá**

Este proyecto busca mejorar los servicios que presta los laboratorios de la Universidad a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y usuarios externos), los cuales son soporte esencial en los procesos de formación académica, investigativa, de creación y extensión, siendo un pilar para contribución en la renovación de los registros calificados además de ser requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, lo anterior en el marco de tres estrategias: Implementación de un programa de certificación de laboratorios, dotación de plataformas tecnológicas de punta, materiales e insumos de alta calidad y capacidad idónea para la operatividad en los laboratorios y sus procesos.

**3.3.001.16.01.17.7866.00 Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.**

Este proyecto tiene como objetivo general disminuir la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación de los estudiantes de pregrado, a través del diseño e implementación de un programa que propenda por el desarrollo integral de los estudiantes, fundamentado en los siguientes elementos: Trabajo articulado con la comunidad universitaria y el núcleo familiar, inclusión, afectividad y reconocimiento de las diferencias, como principios orientadores y reconocimiento de los diferentes contextos de estudiantes y profesores adscritos a las facultades.

**3.3.001.16.01.17.7875.00 Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital**

Este proyecto apoya las actividades desarrolladas por las estructuras de investigación de la Universidad, conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), quienes son soporte esencial en los procesos de formación académica y de contribución para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, lo anterior mediante el desarrollo de estrategias tales como: Generación de convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación y convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación, creación de mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación, apoyo a revistas de investigación, mejoramiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación y apoyo para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

**3.3.001.16.01.17.7878.00 Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD**

El proyecto orienta, proporciona y acompaña a la comunidad académica de pre grado y posgrado (metodologías presenciales, bimodales y virtuales) en el uso y apropiación de TIC



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

como apoyo a los procesos de enseñanza, a su vez se propone la ampliación de la oferta académica virtual y b-modal basada en la construcción de estrategias educativas con la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos académicos.

**3.3.001.16.01.17.7889.00 Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. CRAI de la Universidad**

Este proyecto propone Fortalecer la consolidación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación - CRAI, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación en articulación con los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación, autoaprendizaje y mejoramiento de los servicios ofertados por la Sección de Biblioteca a través de programas que permitan fortalecer los recursos digitales, las colecciones impresas, el repositorio Institucional, así como actividades que propendan por aumentar la visibilidad de colecciones y fortalecer sosteniblemente la infraestructura tecnológica a nivel de software y hardware.

**3.3.001.16.01.17.7892.00 Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

El proyecto gestiona estratégicamente procesos académico-administrativos con el objetivo de aumentar la tasa de talento humano con formación en investigación-creación de alto nivel y el número de procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural de la Universidad a través de cuatro estrategias: 1. fortalecimiento de los programas doctorales existentes mediante el cumplimiento de actividades de formación, actividades académico administrativas y de Inter institucionalización, actividades de regionalización e internacionalización, actividades de investigación y creación y actividades de extensión y proyección social, 2. Cualificación de la planta docente en programas doctorales, 3. Articulación con el Centro de Investigación y Desarrollo científico para el desarrollo de convocatorias de apoyo a procesos de investigación doctoral y 4. Fortalecimiento y mejoramiento a los procesos de producción editorial de los doctorados.

**3.3.001.16.01.17.7894.00 Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

El proyecto se enmarca en las necesidades para los nuevos espacios de laboratorios generados por el proyecto de ampliación de la facultad tecnológica – Ensueño - a través de la adquisición de equipos robustos, equipos audiovisuales, equipos de cómputo, software y mantenimientos a fin de dotar satisfactoriamente los requerimientos derivados del análisis y consolidación del



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No 031**

**(30 de diciembre de 2020)**

Plan de Usos y Ocupación definidos en el Plan de Reordenamiento Arquitectónico y Urbanístico PRAU

**3.3.001.16.01.17.7896.00 Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

El proyecto propende por la modernización e incremento del área construida, reordenamiento y traslado de usos, dotaciones, adecuaciones o intervenciones físicas y tecnológicas con respecto al déficit y problemáticas específicas detectadas en cada sede, adquisición de predios adyacentes a los lotes de terreno ocupados, conservación del patrimonio, entre otras estratégicas y subproyectos que garanticen una infraestructura física suficiente y con altas especificaciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y salubridad, para el desarrollo de las actividades propias de la misionalidad de la institución

**3.3.001.16.01.17.7897.00 Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

El proyecto busca fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación de la Universidad como soporte a la misión institucional en el marco del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG y los sistemas de Gestión y Control

**3.3.001.16.01.17.7898.00 Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Este proyecto propone actualizar y modernizar el Sistema de Gestión Documental, con el fin de mejorar los servicios que presta, para toda la comunidad universitaria (Docentes, funcionarios y personal administrativo) y la ciudadanía en general, siendo un proceso transversal para la gestión administrativa y académica que contribuye en la administración de la información, recuperación, conservación de la memoria institucional y en la conformación del patrimonio documental de la Universidad, el Distrito y la Nación.

**3.3.001.16.01.17.7899.00 Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Este proyecto busca mejorar y fortalecer los servicios TI que presta la Red de Datos UDNET a la comunidad universitaria, los cuales son soporte en los procesos académico-administrativos mediante el desarrollo de tres estrategias: 1. Modernizar y actualizar la infraestructura de telecomunicaciones compuesta por equipos Switch, Router, Ap y solución de comunicaciones Unificadas, 2. Ampliar la capacidad y los servicios del procesamiento y almacenamiento masivo y modernizar la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, backup y seguridad, y 3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**RESOLUCIÓN No 031**  
**(30 de diciembre de 2020)**

Actualizar y mejorar los Datacenter y cuartos de telecomunicaciones, según los requerimientos técnicos y normativos.

**3.3.001.16.01.17.7900.00 Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información**

El proyecto tiene como objetivo general Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución a través de la implementación de las políticas de gobierno digital en pro de la apropiación y uso de las tecnologías en los procesos institucionales mediante la adaptación de la misión Institucional al MAE - Marco de Arquitectura Empresarial del MinTIC y de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI, mediante los 7 dominios del marco.

**3.3.002 TRANSFERENCIA INVERSIÓN**

**3.3.002.26 Fondo préstamos a empleados**

Esta suma está destinada a incrementar el Fondo de Préstamos creada por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 25 de 1981. Involucra todas las cuentas en dos capítulos; docentes y personal administrativo, que sintetizan el movimiento del Fondo (Cuenta) destinado a préstamos al personal vinculado a la Institución, reúne:

Recursos propios, provenientes de recuperación de cartera, incluyendo capital y gastos de administración.

Las transferencias, constituidas por los aportes de la Universidad, a través de su presupuesto anual para el fondo de préstamos (Acuerdo No. 019 de 1987).

**3.3.002.27 Préstamos de vivienda**

Partida destinada a incrementar el fondo para la adquisición de Vivienda para el personal que labora en la Universidad, tanto administrativo como docente, de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 007**  
**( 13 de enero de 2021 )**

*“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, con fundamento en el artículo 13, del Acuerdo No.003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario, se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; y en cuyo artículo décimo tercero se establece que La Universidad debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios, que se pretenden adquirir durante la vigencia fiscal. En dicho Plan se señalará la necesidad y pertinencia de la adquisición, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Universidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación.

Que el artículo quinto de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, reglamentaria del Acuerdo No.003 de 2015, prevé que el Plan Anual de Adquisiciones debe ser aprobado por el Rector mediante Resolución Rectoral, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación.

Que la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, reglamenta el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Acuerdo No. 003 de 2015.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, el Plan Anual de Adquisiciones, contendrá la totalidad de bienes y servicios, a ser adquiridos y contratados por la Universidad, mediante la celebración de contratos, convenios y otras modalidades, sin perjuicio de lo previsto en el párrafo primero del artículo décimo tercero (plan anual de adquisiciones) del Acuerdo No. 003 de 2015, La Universidad podrá adquirir bienes y servicios para actividades específicas de Docencia, Bienestar, Investigación, Ciencia y Tecnología y Proyección Social, en forma independiente al Plan Anual de Adquisiciones, previa autorización motivada del Comité Asesor de Contratación, y solo en caso de que se comprometa la operación o la prestación de los servicios del área interesada".

Que el Acuerdo 003 de 2015, artículo 13, párrafo 2°, establece que el Plan Anual de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 007**  
**( 13 de enero de 2021 )**

*“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”*

Adquisiciones deberá ser publicado en la Página WEB de la Universidad y en el SECOP o en el sistema electrónico que lo remplace, a más tardar el último día hábil del mes de enero de la vigencia fiscal correspondiente, según la reglamentación que sobre el presente Estatuto expida el Rector de la Universidad.

Que, mediante Resolución No. 031 de diciembre 31 de 2020, proferida por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia fiscal 2021.

Que, una vez analizados los requerimientos de las diferentes unidades académicas y administrativas, así como las causas que dieron origen a las mismas, mediante Acta No. 002 del 8 de enero de 2021, el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al suscrito Rector la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021.

Que en el artículo 4° de la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 031 de 2020, se ordenó suspender preventivamente la apropiación en algunos rubros del presupuesto de funcionamiento, hasta tanto se cuenten con los ingresos suficientes que garanticen su ejecución plena.

Que, surtido el procedimiento establecido en las normas internas pertinentes, para su preparación y elaboración, en particular, en la citada Resolución de Rectoría 375 del 3 de agosto de 2016, es procedente la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia fiscal.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la presente vigencia fiscal 2021, de conformidad con el Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los requerimientos de bienes y servicios formulados en los planes de necesidades y los planes de acción de cada dependencia correspondiente a la vigencia 2021, y reflejados en el Plan Anual de Adquisiciones, serán contratados en la medida de su prioridad, de acuerdo con el presupuesto disponible y las posibilidades que éste mismo brinde durante su ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO.** Adoptar la decisión proferida por el Consejo Superior Universitario



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 007**  
**( 13 de enero de 2021 )**

*“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”*

mediante Resolución No. 031 de 2020, artículo 4°, suspendiendo preventivamente la ejecución de recursos, y en consecuencia efectuar los respectivos controles a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones aprobado mediante el presente acto administrativo, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	VALOR A SUSPENDER PREVENTIVAMENTE
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	150.000.000
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	384.826.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	770.425.000
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería	52.992.000
3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	3.966.296.700
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	25.750.000
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	82.670.000
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	403.951.000
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación	30.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento	160.597.300

**Parágrafo:** Una vez sea levantada la suspensión preventiva ordenada en la Resolución No. 031 de 2020, y teniendo en cuenta la prioridad a las actividades, se podrá ejecutar las actividades asociadas a los recursos suspendidos preventivamente.

**ARTÍCULO CUARTO.** Dese cumplimiento a lo previsto en el artículo quinto de la Resolución de Rectoría 375 de 2016 y, en consecuencia, póngase el Plan Anual de Adquisiciones en conocimiento del Consejo Superior Universitario y remítase copia de éste a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la División de Recursos Financieros, a las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica y de Control Interno, así como a quienes funjan como ordenadores del gasto, para lo pertinente.

**ARTÍCULO QUINTO.** En desarrollo del principio de publicidad, una vez este acto administrativo se encuentre debidamente suscrito y cuente con los correspondientes vistos buenos, se publicará, a través de la página de la Secretaría General y el SECOP, en aras de garantizar su amplia divulgación.

**ARTÍCULO SEXTO.** Conforme a lo previsto en el artículo 34° del Acuerdo No. 03 de 2015, y el artículo 7° de la Resolución de Rectoría 375 de 2016, corresponde al Rector presentar los informes sobre el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, y a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera efectuar el seguimiento a la ejecución del PAA, dependencia que



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 007**  
**( 13 de enero de 2021 )**

*“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021”*

deberá reportar periódicamente a los ordenadores del gasto el avance del cumplimiento del mismo, a efectos de detectar los posibles retrasos o incumplimientos en la ejecución contractual, sin perjuicio de los controles que deberá ejercer la Rectoría, como líder del proceso administrativo.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de enero de 2021.

**RICARDO  
GARCIA  
DUARTE**

Firmado digitalmente  
por RICARDO GARCIA  
DUARTE  
Fecha: 2021.01.13  
10:36:04 -05'00'

**RICARDO GARCÍA DUARTE**  
Rector

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Proyectó	Manuel Ortiz Solano	CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Proyectó	Heriberto Villamizar Bareño	CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó:	Diana Ahumada	Asesor CPS- VAF	DSAQ-1702-21
Revisó:	Andrea Prado	Profesional Esp. CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó	Carlos Ramón Bernal	Jefe Oficina de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	William Castrillón	Vicerrector Administrativo y Financiero (E)	
Revisó y Aprobó:	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	MILENA ISABEL RUBIANO ROJAS <small>Digitally signed by MILENA ISABEL RUBIANO ROJAS Date: 2021.01.13 10:41:58 -0500</small>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**